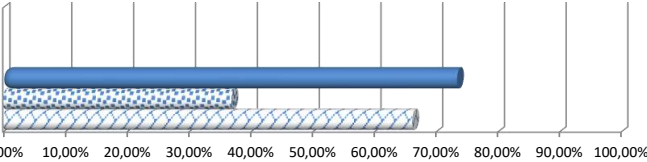


 <div>GOBERNACIÓN DE Boyacá</div>		FORMATO				VERSIÓN: 0							
						CÓDIGO: A-AD-GC-F-046							
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA						FECHA: 24/Jul/2019							
INFORME DE INTERVENTORÍA No:		9		FECHA:		19	de	JUNIO	de	2026			
PERIODO:		DEL	13	de	MAYO	de	2026	AL	12	de	JUNIO	de	2026
CONTRATO No:		C01.PCCNTR.8186181/2833			DE	2025		REGISTRO BP Y P No		BPIN 202600000000919 DEL 07 DE ENERO DE 2026			
OBJETO:													
DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025													
LOCALIZACIÓN:													
PUERTO BOYACA, PROVINCIA CENTRO, DISTRITO ESPECIAL CUBARA, PROVINCIA DE GUTIERREZ, PROVINCIA DE LA LIBERTAD, PROVINCIA DE MARQUEZ, PROVINCIA DE OCCIDENTE, PROVINCIA DE SUGAMUXI, PROVINCIA DE LENGUPA, PROVINCIA DE NEIRA, PROVINCIA NORTE, PROVINCIA ORIENTE, PROVINCIA RICAURTE, PROVINCIA TUNDAMA Y PROVINCIA VALDERRAMA.													
PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:													
NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027													
NOMBRE DEL CONTRATISTA:						REPRESENTANTE LEGAL:							
CONSORCIO PEB-JI						JORGE IVAN ARIAS FLOREZ							
NOMBRE DEL INTERVENTOR:						NOMBRE DEL SUPERVISOR:							
CONSORCIO INTER MAP-LAR						JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA							
ADICIONALES Y PRORROGAS													
No.	DESCRIPCIÓN					VALOR			PLAZO				
1	PRORROGA No. 1					N/A			TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS				
2	PRORROGA No. 2					N/A			TRES (3) MESES				
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL					\$ 0,00			DIEZ (10) MESES Y CUATRO (4) DÍAS					
VALOR INICIAL:		\$ 12.355.041.952,00		VALOR ADICIONALES:		\$ 0,00		VALOR TOTAL:		\$ 12.355.041.952,00			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO						31	de	DICIEMBRE	de	2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)						30	de	ABRIL	de	2026			
AVANCE DE EJECUCIÓN													
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO		73,44%		% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO		36,94%		% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO		66,19%			
<div><div>% DE TIEMPO TRANSCURRIDO</div><div>% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO</div><div>% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO</div></div> 													
PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA													
No PÓLIZA	CCT-100011709	ANEXO No.	5	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa		
				VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa				
CUMPLIMIENTO				29	4	2026	31	1	2027	\$ 2.471.008.390,40			
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO				29	4	2026	31	1	2027	\$ 3.706.512.585,60			
PRESTACIONES SOCIALES				29	4	2026	21	7	2029	\$ 2.471.008.390,40			
ESTABILIDAD DE LA OBRA				31	7	2026	31	7	2027	\$ 2.471.008.390,40			
No PÓLIZA	CCT-100002620	ANEXO No.	5	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa		
				VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa				
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES				25	8	2025	31	7	2026	\$ 875.452.500,00			
PATRONAL				25	8	2025	31	7	2026	\$ 875.452.500,00			
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS				25	8	2025	31	7	2026	\$ 875.452.500,00			
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS				25	8	2025	31	7	2026	\$ 875.452.500,00			

 <div>GOBERNACIÓN DE Boyacá</div>		FORMATO			VERSIÓN: 0					
					CÓDIGO: A-AD-GC-F-046					
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA					FECHA: 24/Jul/2019					
PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE INTERVENTORIA										
No PÓLIZA	460 47 994000090589	ANEXO No.	6	ASEGURADORA	Solidaria de Colombia		FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							11	5	2026	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
				dd mm aaaa			dd mm aaaa			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				9 9 2025			31 1 2027			\$ 172.970.587,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				9 9 2025			31 7 2029			\$ 43.242.646,85
CALIDAD DEL SERVICIO				31 7 2027			31 7 2028			\$ 172.970.587,40
ESTADO DEL TIEMPO										
Puente La Balsa										
BUENO				REGULAR		X		MALO		PÉSIMO
Descripción: Durante el presente periodo de ejecución del contrato se presentaron eventos de lluvia que ocasionaron ajustes puntuales en la programación diaria; sin embargo, no se reportaron suspensiones formales de actividades atribuibles a las condiciones climáticas durante el periodo informado.										
Puente Pinzón										
BUENO				REGULAR				MALO		X PÉSIMO
Descripción: Durante el presente periodo de ejecución del contrato se presentaron eventos de lluvia que ocasionaron ajustes puntuales en la programación diaria; sin embargo, no se reportaron suspensiones formales de actividades atribuibles a las condiciones climáticas durante el periodo informado.										
Puente Lo Blanco										
BUENO		X		REGULAR				MALO		PÉSIMO
Descripción: Durante la totalidad del presente periodo de ejecución del contrato se presentó clima seco, lo que permitió el desarrollo normal de las actividades programadas.										
Puente Guatoque										
BUENO				REGULAR				MALO		X PÉSIMO
Descripción: Durante el presente periodo de ejecución del contrato se presentaron eventos de lluvia que ocasionaron ajustes puntuales en la programación diaria; sin embargo, no se reportaron suspensiones formales de actividades atribuibles a las condiciones climáticas durante el periodo informado.										
Puente Pueblito Boyacense										
BUENO				REGULAR		X		MALO		PÉSIMO
Descripción: Durante el presente periodo de ejecución del contrato se presentaron eventos de lluvia que ocasionaron ajustes puntuales en la programación diaria; sin embargo, no se reportaron suspensiones formales de actividades atribuibles a las condiciones climáticas durante el periodo informado.										
Puente Ibacapí										
BUENO				REGULAR				MALO		X PÉSIMO
Descripción: Durante el presente periodo de ejecución del contrato se presentaron eventos de lluvia que ocasionaron ajustes puntuales en la programación diaria; sin embargo, no se reportaron suspensiones formales de actividades atribuibles a las condiciones climáticas durante el periodo informado.										
Puente La Honda										
BUENO				REGULAR		X		MALO		PÉSIMO
Descripción: Durante el presente periodo de ejecución del contrato se presentaron eventos de lluvia que ocasionaron ajustes puntuales en la programación diaria; sin embargo, no se reportaron suspensiones formales de actividades atribuibles a las condiciones climáticas durante el periodo informado.										
Puente Tornillo										
BUENO		X		REGULAR				MALO		PÉSIMO
Descripción: Durante la totalidad del presente periodo de ejecución del contrato se presentó clima seco, lo que permitió el desarrollo normal de las actividades programadas.										
Puente La Carbonera										
BUENO				REGULAR				MALO		X PÉSIMO
Descripción: Durante el presente periodo de ejecución del contrato se presentaron eventos de lluvia que ocasionaron ajustes puntuales en la programación diaria; sin embargo, no se reportaron suspensiones formales de actividades atribuibles a las condiciones climáticas durante el periodo informado.										
RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)										
DESCRIPCIÓN							FECHA			
							dd	mm	aaaa	
ACTA DE INICIO							9	9	2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN							24	12	2025	
ACTA DE REINICIO							13	1	2026	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA										
DESCRIPCIÓN				UNIDAD	CANT -EJEC	CANT-ACUM	LOCALIZACIÓN			
ROGERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).				Hectárea	0	0,07	PUENTE LA BALSA			

	FORMATO		VERSIÓN: 0	
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-046	
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA			FECHA: 24/Jul/2019	
ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	0	166,4	PUENTE LA Balsa
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	0	3071,08	PUENTE LA Balsa
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	1	PUENTE LA Balsa
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	0	668,61	PUENTE LA Balsa
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	449,28	PUENTE LA Balsa
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	0	3,2	PUENTE LA Balsa
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	17,28	17,28	PUENTE LA Balsa
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	0	48	PUENTE LA Balsa
Configuración y compactación Subrasante CBR=95%	Metro Cuadrado	0	214	PUENTE LA Balsa
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKO O-22	Metro lineal	0	30,6	PUENTE LA Balsa
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	13,38	PUENTE LA Balsa
RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico	0	865,28	PUENTE LA Balsa
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	Metro Cúbico	0	15525,77	PUENTE LA Balsa
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE LA Balsa
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.	Metro Cúbico	0	5,68	PUENTE LA Balsa
DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilómetro	0	678,7	PUENTE LA Balsa
ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	0	96	PUENTE LA Balsa
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro Cuadrado	0	192,94	PUENTE LA Balsa
MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) ACELERADO	Metro Cúbico	0	10,38	PUENTE LA Balsa

	FORMATO		VERSIÓN: 0	
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-046	
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA			FECHA: 24/Jul/2019	
MICROPILOTE HINCADO MEDIANTE PILOTEADORA ENCAMISADO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO EN ACERO SCH 40 D=6" Y CONCRETO GROUTING DE 28 MPA	Metro lineal	0	390	PUENTE LA Balsa
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA)=69 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS - SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS	Metro Cuadrado	0	428,8	PUENTE LA Balsa
LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo		6924,45	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo		6924,45	PUENTE PINZÓN
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad		1,00	PUENTE PINZÓN
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico		7,64	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H > 3.0 M.	Metro Cúbico		9,29	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	2522,69	7509,31	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	273,25	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	37	69,54	PUENTE PINZÓN
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	5,09	10,18	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS	Metro Cuadrado	0	193,80	PUENTE PINZÓN
CONCRETO CICLÓPEO DE 14 MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	Metro Cúbico	2,7	2,70	PUENTE PINZÓN
SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	0	6,96	PUENTE PINZÓN
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	0	6,05	PUENTE PINZÓN
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	50,39	90,40	PUENTE PINZÓN
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0,36	19,08	PUENTE PINZÓN
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	578,93	2128,89	PUENTE PINZÓN

	FORMATO			VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,10	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	0	73,43	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 36"	Metro lineal	0	13,00	PUENTE PINZÓN
CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	0	40,80	PUENTE PINZÓN
DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Metro Cúbico	14,27	14,27	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0	51,00	PUENTE PINZÓN
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.	Metro Cúbico	32,29	32,29	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUTE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro cubico	0	17,49	PUENTE PINZÓN
TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	Metro cubico-Kilometro	0	2753,63	PUENTE PINZÓN
CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO	Metro Lineal	0	71,20	PUENTE PINZÓN
RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	0	349,80	PUENTE PINZÓN
TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN DESPUÉS DE 5KM	M3-Km	0	94,69	PUENTE PINZÓN
DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E= 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREOS LIBRE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	0	342,30	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	28,21	PUENTE LO BLANCO
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,06	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	0	1382,20	PUENTE LO BLANCO
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	1,00	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	0	2324,05	PUENTE LO BLANCO
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	58,03	PUENTE LO BLANCO

	FORMATO			VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	0	5,60	PUENTE LO BLANCO
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	0	16,57	PUENTE LO BLANCO
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	46,15	50,19	PUENTE LO BLANCO
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	0	28,21	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	44,02	44,02	PUENTE LO BLANCO
CONCRETO CICLÓPEO DE 14 MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	Metro Cúbico	0	14,56	PUENTE LO BLANCO
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	0	6,69	PUENTE LO BLANCO
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 7,1 A 14.0 M	Metro Cúbico	0	1,40	PUENTE LO BLANCO
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	21,55	21,55	PUENTE LO BLANCO
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	9,10	PUENTE LO BLANCO
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	4723,59	5069,27	PUENTE LO BLANCO
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,10	PUENTE LO BLANCO
CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	1,86	1,86	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0	0,93	PUENTE LO BLANCO
ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	0	14,00	PUENTE LO BLANCO
ANCLAJE EPOXICO 3/4" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	0	19,00	PUENTE LO BLANCO
ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	0	48,00	PUENTE LO BLANCO
EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	50,24	PUENTE GUATOQUE
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,04	PUENTE GUATOQUE

	FORMATO			VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	0	142,50	PUNTE GUATOQUE
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0,7	1,00	PUNTE GUATOQUE
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	0	3127,76	PUNTE GUATOQUE
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	102,38	PUNTE GUATOQUE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	0	8,00	PUNTE GUATOQUE
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	205	215,00	PUNTE GUATOQUE
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	0	38,69	PUNTE GUATOQUE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS	Metro Cuadrado	0	104,20	PUNTE GUATOQUE
Configuración - Nivelación terreno	Metro Cuadrado	0	29,25	PUNTE GUATOQUE
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	362,14	PUNTE GUATOQUE
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0,448	12,87	PUNTE GUATOQUE
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	0	44,32	PUNTE GUATOQUE
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	10153,65	10648,95	PUNTE GUATOQUE
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,10	PUNTE GUATOQUE
CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12	Metro Cúbico	54	54,00	PUNTE GUATOQUE
CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	11,88	11,88	PUNTE GUATOQUE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0	10,00	PUNTE GUATOQUE
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 M..	Metro Cúbico	0	16,37	PUNTE GUATOQUE
ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico	0	13,22	PUNTE GUATOQUE

	FORMATO			VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilígramo	68,89	68,89	
ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	0	52,00	PUENTE GUATOQUE
LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	171,70	PUENTE GUATOQUE
EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	11	197,46	PUENTE PUEBLITO
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico	0	121,00	PUENTE PUEBLITO
EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	471,00	PUENTE PUEBLITO
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Unidad	1	1,00	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	0	1208,07	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	0	3,63	PUENTE PUEBLITO
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	0	97,00	PUENTE PUEBLITO
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	0	17,05	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	0	494,00	PUENTE PUEBLITO
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	769,6	769,60	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	0	17,11	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico	0	10,05	PUENTE PUEBLITO
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,10	PUENTE PUEBLITO
CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	0	4,50	PUENTE PUEBLITO
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	1,02	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0	7,00	PUENTE PUEBLITO

	FORMATO			VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	UNIDAD	0	36,00	PUENTE PUEBLITO
ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	0	70,00	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro cuadrado	0	6,51	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	0	453,10	PUENTE PUEBLITO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA	Metro Cúbico	0	137,00	PUENTE PUEBLITO
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) ACELERADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	0	7,64	PUENTE PUEBLITO
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,21	0,21	PUENTE IBACAPÍ
LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	0	3111,99	PUENTE IBACAPÍ
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	0	3111,99	PUENTE IBACAPÍ
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0,8	1,00	PUENTE IBACAPÍ
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,05	PUENTE IBACAPÍ
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,10	PUENTE LA HONDA
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	1,00	PUENTE LA HONDA
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1405,71	1405,71	PUENTE LA HONDA
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	0	75,90	PUENTE LA HONDA
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	15,51	15,51	PUENTE LA HONDA
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	98,67	98,67	PUENTE LA HONDA
RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico	9,6	9,60	PUENTE LA HONDA

	FORMATO			VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,10	PUENTE LA HONDA
DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	0	282,40	PUENTE LA HONDA
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,21	0,21	PUENTE TORNILLO
LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	0	46527,40	PUENTE TORNILLO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	0	46527,40	PUENTE TORNILLO
LIMPIEZA, REPARACIÓN, REMPLAZO Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS MENORES DE ESTRUCTURA METÁLICA	Kilogramo	0	60,98	PUENTE TORNILLO
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,05	0,05	PUENTE CARBONERA
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	143,13	143,13	PUENTE CARBONERA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKA O-22	Metro lineal	18,9	18,90	PUENTE CARBONERA
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0,122	3,59	PUENTE CARBONERA
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,1	0,10	PUENTE CARBONERA
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0,312	2,22	PUENTE CARBONERA
ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	UNIDAD	76	76,00	PUENTE CARBONERA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro Cuadrado	50,11	50,11	PUENTE CARBONERA
MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) CON ACELERANTE	Metro Cúbico	2,164	2,16	PUENTE CARBONERA
DIAGNOSTICO				
1. PUENTE PEÑA QUEMADA				
Durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación previstas para el Puente peña Quemada. Por lo anterior, las condiciones y el nivel de avance del diagnóstico permanecen iguales a los reportados en el Informe Mensual No.8, sin presentarse avances o variaciones durante el periodo evaluadoDurante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación previstas para el Puente Peña Quemada. Por lo anterior, las condiciones y el nivel de avance del diagnóstico permaneceniguales a los reportados en el Informe Mensual No. 8, sin presentarse avances o variaciones durante el período evaluado.				
2. PUENTE IBACAPI				

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

Durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación previstas para el Puente Ibacapí. Por lo anterior, las condiciones y el nivel de avance del diagnóstico permanecen iguales a los reportados en el Informe Mensual No.8, sin presentarse avances o variaciones durante el período evaluado.

Durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación previstas para el Puente Ibacapí. Por lo anterior, las condiciones y el nivel de avance del diagnóstico permanecen iguales a los reportados en el Informe Mensual No. 8, sin presentarse avances o variaciones durante el período evaluado.

3. PUENTE PINZÓN

Durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación previstas para el Puente Pinzón. Por lo anterior, las condiciones y el nivel de avance del diagnóstico permanecen iguales a los reportados en el Informe Mensual No.8, sin presentarse avances o variaciones durante el período evaluado.

Durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación previstas para el Puente Pinzón. Por lo anterior, las condiciones y el nivel de avance del diagnóstico permanecen iguales a los reportados en el Informe Mensual No. 8, sin presentarse avances o variaciones durante el período evaluado.

4. PUENTE QUEBRADA DE GUATOQUE

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	Actualización de los planos correspondientes al levantamiento topográfico, incluyendo las versiones 1 y 2 de los mismos.
2	GEOLOGIA	Actualización del componente de geotecnia y geología, conforme a la problemática presentada en obra relacionada con la pérdida de banca y el desconfinamiento del talud. Como medida de mitigación, se propone la construcción de estructuras en gaviones para atender las afectaciones identificadas.
3	ESTRUCTURAL	Actualización del componente estructural, elaborada conforme a las recomendaciones emitidas en el componente geotécnico, en las cuales se establece la necesidad de implementar estructuras en gaviones como medida para atender el desconfinamiento y la pérdida de estabilidad de la vía.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

5. PUENTE QUEBRADA LA HONDA

Durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación previstas para el Puente La Honda. Por lo anterior, las condiciones y el nivel de avance del diagnóstico permanecen iguales a los reportados en el Informe Mensual No.8, sin presentarse avances o variaciones durante el período evaluado.

Durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación previstas para el Puente La Honda. Por lo anterior, las condiciones y el nivel de avance del diagnóstico permanecen iguales a los reportados en el Informe Mensual No. 8, sin presentarse avances o variaciones durante el período evaluado.

6. PUENTE LO BLANCO:

Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Lo Blanco. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado

8. PUENTE LA Balsa:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

9. PUENTE ANTONIO NARIÑO - PUENTE QUEBRADA PALMAR:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

10. PUENTE OSO:

		FORMATO	VERSIÓN: 0
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA			FECHA: 24/Jul/2019
Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Oso. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado.			
11. PUENTE MAUSA:			
Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.			
12. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE			
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO	
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades	
2	GEOLOGIA	Actualización correspondiente, en la cual se elimina la propuesta de protección de margen mediante gaviones y, en su lugar, se plantea una solución con bolsacreto aguas arriba y aguas abajo del puente.	
3	ESTRUCTURAL	Diseño estructural del muro correspondiente a la aleta del puente, junto con el plano estructural del muro y del dissipador.	
4	HIDROLOGIA	estudio hidrológico realizado la longitud de del margen de bolsacreto y la recomendación de la obra hidráulica del dissipador.	
5	PAGA	Se remite la aprobación de la paga por parte de la interventoría.	
6	PMT	Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para este frente de trabajo, el cual cuenta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.	
13. PUENTE TORNILLO			
Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Tornillo. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado.			
14. QUEBRADA NOPASAL			
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO	
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades	
2	GEOLOGIA	Versión 1 del informe geotécnico, junto con el informe de estudio de suelos y la nota técnica correspondiente al componente geotécnico.	
3	ESTRUCTURAL	Diseño del bordillo y la baranda.	
4	HIDROLOGIA	versión 1 del informe del componente de hidráulica e hidrología.	
5	PAGA	No se reportaron actividades	
6	PMT	No se reportaron actividades	
15. PUENTE FLANDES			
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO	
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades	
2	GEOLOGIA	Se realiza el informe del diagnostico del componente de geotecnica y geologia	

 <div>GOBERNACIÓN DE Boyacá</div>		FORMATO		VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades		
4	HIDROLOGIA	INFORME COMPONENTE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN		
5	PAGA	No se reportaron actividades		
6	PMT	No se reportaron actividades		
17. PUENTE JUYASIA				
Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Juyasia. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN			LOCALIZACIÓN	
1- SEGUIMIENTO TECNICO				
<p>Verificar y aprobar la localización de los trabajos y las condiciones técnicas necesarias para el inicio y desarrollo del contrato. Asimismo, constatar, según el caso, la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas requeridas para la suscripción del acta de iniciación y la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p>Previamente al inicio de las actividades, socializar el proyecto con la comunidad del sector. Efectuar y tramitar, en coordinación con el contratista de obra, las respectivas actas de vecindad de los predios, vías, viviendas y edificaciones aledañas, realizando una descripción detallada del estado e inventario de las mismas, acompañada de un registro fotográfico a color, con el fin de evitar reclamaciones posteriores.</p> <p>Realizar la revisión y emitir los conceptos técnicos y económicos con su respectivo aval, en caso de requerirse obras no previstas dentro del alcance inicial del contrato.</p> <p>Verificar que el contratista de obra suministre y mantenga el personal y el equipo ofrecido, garantizando las condiciones e idoneidad pactadas. Exigir su reemplazo cuando sea necesario.</p> <p>Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato.</p> <p>Controlar el avance del contrato con base en el cronograma aprobado, recomendando los ajustes que resulten pertinentes.</p> <p>Controlar e inspeccionar de manera permanente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos.</p> <p>Velar y certificar el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades contractuales.</p> <p>Verificar las entregas de bienes o la prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el contrato, dejando constancia y justificación escrita de cada actuación.</p> <p>Efectuar los ajustes requeridos a los diseños, proyectar las respuestas a los informes o requerimientos de los organismos de control del Estado, autoridades competentes o particulares facultados, y someterlas a la aprobación de la secretaría del área correspondiente.</p> <p>Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Desarrollar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, conforme con los parámetros técnicos aplicables.</p> <p>Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.</p>			Frente de Obra Puente La Balsa Puente Pinzón Puente Lo Blanco Puente Guatoque Puente Pueblito Boyacense Puente La Honda Puente Tornillo Puente Carbonera	
2- SEGUIMIENTO ADMIN				
<p>Verificación del personal del contratista y cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social.</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST).</p> <p>Verificación del cumplimiento del componente ambiental conforme al PAGA.</p> <p>Control y seguimiento a la calidad de materiales, equipos y procedimientos constructivos ejecutados en obra.</p>			Frente de Obra Puente La Balsa Puente Pinzón Puente Lo Blanco Puente Guatoque Puente Pueblito Boyacense Puente La Honda Puente Tornillo Puente Carbonera	
EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA				
DESCRIPCIÓN		ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
		Puente La Balsa		

	FORMATO	VERSIÓN: 0	
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046	
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019	
HERRAMIENTA MENOR (pica, pala, barra, carretilla)	EXCAVACIÓN MANUAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Pinzón			
HERRAMIENTA MENOR (Equipo de soldadura, pica, pala, barra, carretilla, martillo, pinzas, segueta, sierra)	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, EXCAVACIÓN MANUAL, INSTALACIÓN DE CONCRETO, DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANCHA VIBRADORA	RELLENO COMPACTADO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RETROEXCAVADORA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANTA ELÉCTRICA	GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Lo Blanco			
HERRAMIENTA MENOR (pala, carretilla, martillo, pinzas)	INSTALACIÓN DE GEOTEXIL, CONSTRUCCIÓN DE FILTROS	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANCHA VIBRADORA	RELLENO COMPACTADO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Guatoque			
HERRAMIENTA MENOR (pulidora, guadaña, pica, pala, barra, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	LIMPIEZA DE PONTONES, DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, CONSTRUCCIÓN DE FILTROS, DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RETROEXCAVADORA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANCHA VIBRADORA	RELLENO COMPACTADO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Pueblito Boyacense			
HERRAMIENTA MENOR (guadaña, pica, pala, carretilla)	LIMPIEZA DE PONTONES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVACIÓN MECÁNICA, LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Ibacapí			
HERRAMIENTA MENOR (guadaña, pica, pala, carretilla)	ROCERÍA, LIMPIEZA DE PONTONES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente La Honda			
HERRAMIENTA MENOR (Equipo de soldadura, pulidora, pica, pala, barra, carretilla, martillo, pinzas, segueta, sierra)	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, INSTALACIÓN DE CONCRETO, ANCLAJE EPÓXICO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANCHA VIBRADORA	RELLENO COMPACTADO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES

 <div>GOBERNACIÓN DE Boyacá</div>	FORMATO	VERSIÓN: 0	
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046	
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019	
PLANTA ELÉCTRICA	GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Tornillo			
HERRAMIENTA MENOR (guadaña, pala, carretilla)	ROCERÍA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente La Carbonera			
HERRAMIENTA MENOR (Equipo de soldadura, guadaña, taladro, pulidora, pica, pala, barra, carretilla, martillo, pinzas, segueta, sierra)	ROCERÍA, SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN, DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO, ANCLAJE EPÓXICO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	100%	CUMPLE REQUISITOS DE PRECISIÓN
PLANTA ELÉCTRICA	GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA			
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES	
Puente La Balsa			
Las actividades reportadas en el periodo no requieren materiales			
Puente Pinzón			
ACERO DE REFUERZO F _y = 60000 PSI (1/2", 3/8", 5/8")	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
SUBBASE GRANULAR	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ARENA	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
TRITURADO	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CEMENTO	ARGOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Puente Lo Blanco			
SUBBASE GRANULAR	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
GEOTEXTIL NT 2500	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
GRAVA 3/4" PARA MATERIAL FILTRANTE	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ARENA (MATERIAL SELLANTE PARA FILTROS)	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Puente Guatoque			
PLANCHÓN ORDINARIO 3 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
MALLA ESLABONADA GALVANIZADA CAL. 12	ACEROS G&J	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
SUBBASE GRANULAR	AGREGADOS SANTA LUCÍA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
GRAVA > 3" PARA MATERIAL FILTRANTE	AGREGADOS SANTA LUCÍA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Puente Pueblito Boyacense			
Las actividades reportadas en el periodo no requieren materiales			
Puente Ibacapí			
Las actividades reportadas en el periodo no requieren materiales			
Puente La Honda			
ACERO DE REFUERZO F _y = 60000 PSI (3/8")	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ARENA	TRITURADORA EL TRIÁNGULO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
TRITURADO	TRITURADORA EL TRIÁNGULO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CEMENTO	CEMENTOS NACIONALES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
SUBBASE GRANULAR	TRITURADORA EL TRIÁNGULO	Pruebas en proceso. Se presentarán en próximo informe.	
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Puente Tornillo			
Las actividades reportadas en el periodo no requieren materiales			
Puente La Carbonera			
ACERO DE REFUERZO F _y = 60000 PSI (3/8", 1/2", 3/4")	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ÁNGULOS	ACEROS G&J	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
FLEXOMETRO	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS	100%	

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO		VERSIÓN: 0	
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-046	
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA			FECHA: 24/Jul/2019	

EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS	100%	
VEHICULOS	TRASLADO PUENTES PRIORIZADOS	100%	INCLUYE COMBIUSTIBLE
OFICINA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
IMPRESORA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
PAPELERIA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
COMPUTADOR	ELABORACION DE INFORMES	100%	

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN		FECHA		VALOR
Durante este periodo la interventoría verifico el desembolso del Acta Parcia de Obra No 1		28	5	2026
				\$ 2.531.070.404,35

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN		FECHA		VALOR

CORRESPONDENCIA PRESENTADA				
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
FECHA RADICADO	N° OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
13 DE MAYO DE 2026	CIML-170	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	AVAL Y REMISION DE ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA según PRORROGA No. 2.	SE EMITE EL CONCEPTO TÉCNICO DEL AVAL
14 DE MAYO DE 2026	CIML-171	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA VERSION N°2 DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE – MUNICIPIO DE DUITAMA	MENSUAL ENTREGADO PARA REVISIÓN
14 DE MAYO DE 2026	CIML-172	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE DUITAMA– PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	PMT REVISADO Y APROBADO
15 DE MAYO DE 2026	CIML-174	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE TORNILLO- CONTRATO DE OBRA No.2833 DE 2025	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS

 GOBERNACIÓN DE Boyacá		FORMATO		VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
19 DE MAYO DE 2026	CIML-175	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIONDN DE REPORTE DE DAÑOS ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZON – MUNICIPIO DE SOATA	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
19 DE MAYO DE 2026	CIML-176	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 – CENTRAL DE CUENTAS	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
19 DE MAYO DE 2026	CIML-177	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2833 DE 2025 – CENTRAL DE CUENTAS	ACTA PARCIAL ENTREGADA PARA REVISIÓN
19 DE MAYO DE 2026	CIML-178	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2833 DE 2025 – CENTRAL DE CUENTAS	MENSUAL ENTREGADO PARA REVISIÓN
19 DE MAYO DE 2026	CIML-179	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE NOPASAL– MUNICIPIO DE VICTORIA	SE ENTREGA LA INFORMACION PERTINENTE
19 DE MAYO DE 2026	CIML-180	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE FLANDES– MUNICIPIO DE FIRAVITOBA.	SE ENTREGA LA INFORMACION PERTINENTE
20 DE MAYO DE 2026	CIML-181	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE PAGO PLATAFORMA SECOP II.	AUTORIZACION DE PAGO SECOP II
20 DE MAYO DE 2026	CIML-182	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	ACTA PARCIAL ENTREGADA PARA REVISIÓN

		FORMATO		VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
27 DE MAYO DE 2026	CIML-183	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO S-2026-000573 CON ASUNTO "REQUERIMIENTO INMEDIATO INFORMACION Y ACCIONES TECNICAS FRENTE A LA ESTABILIDAD DEL PUENTE IBACAPI (MUNICIPIO DE PAUNA) – TRASLADO DE PETICIONES CIUDADANAS Y CONTROL DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
2 DE JUNIO DE 2026	CIML-184	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL SUBSANACIONES DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2971 DE 2025.	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
5 DE JUNIO DE 2026	CIML-185	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL N°8 DE INTERVENTORIA.	MENSUAL ENTREGADO PARA REVISIÓN
5 DE JUNIO DE 2026	CIML-186	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°7 – SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES MENSUAL N°8 DE INTERVENTORIA.	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
5 DE JUNIO DE 2026	CIML-187	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	AVAL DE SOLICITUD DEL MODIFICATORIOS – INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS	SE EMITE EL CONCEPTO TÉCNICO DEL AVAL
12 DE JUNIO DE 2026	CIML-188	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO S-2026-000549 CON ASUNTO "REITERACION S-2026-000409 DE 17 DE ABRIL DE 2026, TRASLADO OFICIO SP-066-2026 – REQUERIMIENTO INTERVENCION INMEDIATA PUENTE EL TORNILLO – CONTRATO DE OBRA 2833 DE 2025".	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA RADICADO	N° OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
13/05/2026	OFI-I-086	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	EN RESPUESTA A SU OFICIO CIML-161 CON ASUNTO "REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA DE POLIZAS POR PRÓRROGA N°2 DEL 29 DE ABRIL DE 2026 –CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025".	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO

		FORMATO		VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019
4/05/2026	SP-066-2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	TRÁMITE PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL – PUENTE EL TORNILLO	SE SOLICITA EL TRÁMITE PARA DAR INICIO ACTIVIDADES
19/05/2026	OFI-I-094	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REPORTE DE DAÑOS POR VANDALIZACION ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZON – MUNICIPIO DE SOATA.	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO
19/05/2026	OFI-I-095	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	DOCUMENTACIÓN FINAL ACTA PARCIAL N°1 – CENTRAL DE CUENTAS	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO
22/05/2026	S-2026-000573- INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	Requerimiento inmediato información y acciones técnicas frente a la estabilidad del Puente Ibacapí (Municipio de Pauna) – Traslado de peticiones ciudadanas y control de eficiencia presupuestal.	SE SOLICITA A LA INTERVENTORÍA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y CRONOGRAMA
27/05/2026	OFI-I-108	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE LA INTERVENCION INMEDIATA DEL PUENTE IBACAPI – CONTRATO DER OBRA No.2833 DE 2025.	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO
25/05/2026	S-2026-000578- INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SU OFICIO CIML-182 DE FECHA 20/05/2026 “ENTREGA ACTAPARCIAL No. 01”	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITACTA PARCIAL
10/06/2026	S-2026-000679- INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	Requerimiento de informe detallado de ejecución, programación de actividades y definición de cronograma de cierre –y Prórroga No. 2	SE EMITE RESPUESTA PRORROGA
10/06/2026	S-2026-000680- INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	Requerimiento sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Sector "Quebrada Guatoque" (Corredor vial 62BY01 Santa Sofia – Moniquirá – El Muelle) – TRASLADO COMUNICACIÓN CONCEJO MUNICIPIO DE SANTA SOFIA.	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
11/06/2026	OFI-I-112	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE EL TORNILLO – CONTRATO DE OBRA NO. 2833 DE 2025	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO
VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL				

	FORMATO	VERSIÓN: 0									
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046									
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA							FECHA: 24/Jul/2019				

NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO						
					DESDE			HASTA			
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Maira Alejandra Picon García	37331288	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Andrea Johanna Bacca Celis	1091671266	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Luz Dary Alarcón Castañeda	60344813	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Wilson Aneiro Navarro Contreras	88277299	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Mónica Carolina Britto Aponte	1049649084	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Lina Alejandra Lazaro	37.333.061	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Brayan Javier Suarez Sanabria	1090478254	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Edgar Eduardo Lara Guzmán	79483453	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Juan Pablo Gutiérrez	88272175	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Sindy Angelica Ramos Gaitán	1016002561	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
José Rafael Cáceres Rubio	88251310	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Carlos Alexis Bonilla Granados	1090411983	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Shirley Xiomara Sanabria	27602196	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Sara Mercedes Rico Arias	1090423628	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Jorge Andrey Serrano Ojeda	1091663952	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Henry Tocarruncho	1051211859	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Alvaro Stiven Arevalo Saravia	1093799105	x	x	x	1	5	2026	31	5	2026	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?									SI	X	NO

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA				
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN		
DIRECTOR	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	CC. 13472455		
RESIDENTE N°1	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	CC. 1090464698		
RESIDENTE N°2	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	CC. 13270332		
RESIDENTE N°3	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	CC. 88202097		
RESIDENTE N°4	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	CC. 88279674		
RESIDENTE N°5	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CC. 88283109		
RESIDENTE N°6	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	CC. 1093736039		
RESIDENTE N°7	KEYVN HARLEY CEBALLOS SACHICA	CC. 1090445783		
RESIDENTE N°8	JONATHAN LIZCANO GARCIA	CC. 1090474081		
GEOTECNISTA	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	CC. 1090461193		
ESTRUCTURAL	JOHNNY DANIEL DUARTE REYES	CC. 7181425		
HIDRAULICO	ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO	CC. 73137740		
SST N°1	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	CC. 1093780984		
SST N°2	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	CC. 1090363860		
SST N°3	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	CC. 37294862		
SST N°4	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	CC. 60368395		
SST N°5	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	CC. 60421342		
SST N°6	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA	CC. 13275556		
INGENIERO AMBIENTAL	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	CC. 1047440968		
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI	X	NO

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019
* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría		
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO	CC. 37.333.061
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175
GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	SHIRLEY Y XIOMARA SANABRIA	CC. 27602196
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952
* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		
CONTRATO DE O		
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	
Se completó la radicación de los once (11) permisos de ocupación de cauce, playas y lechos requeridos para el desarrollo del proyecto ante la car, corpoboyacá y corpochivor, contando con los respectivos soportes de radicación expedidos por cada autoridad ambiental.	Puente La Balsa, Puente Lo Blanco, Puente Ibacapi, Puente La Honda, Puente Tornillo, Puente Quebrada Carbonera, Puente Pinzón, Puente sobre Quebrada Nopasal, Puente Flandes, Puente Juyasia y Puente La Isla	
Se recibió comunicación oficial por parte de corpoboyacá relacionada con la definición del instrumento ambiental requerido para la construcción del dissipador de energía proyectado	PUENTE PINZÓN	
Implementación de las medidas ambientales en cada uno de los frentes de obra, para atender los impactos generados por las actividades constructivas	PARA TODOS LOS PUENTES	
Verificación y recopilación de documentación ambiental de canteras y concreteras proveedoras	PARA TODOS LOS PUENTES	
Se desarrolló una segunda jornada de socialización en el puente ibacapi, municipio de pauna, con el propósito de atender las solicitudes presentadas por la comunidad y brindar información actualizada sobre las actividades constructivas previstas.	PUENTE IBACAPI	
Continuidad a las charlas de sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES	
Control de ingreso de personal y contratistas	PARA TODOS LOS PUENTES	
Afiliación y pago oportuno de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL y caja de compensación) del personal vinculado al proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES	
Pago de aportes a seguridad social del personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES	
Entrega, reposición y control del uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)	PARA TODOS LOS PUENTES	
Inducción y evaluación SST personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES	

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019
Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso al personal previo al inicio de labores y finalizar la vinculación en el proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES	
Inspecciones periódicas de seguridad a elementos de emergencia, equipos, herramientas y áreas de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES	
Señalización, demarcación y control de áreas de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES	
Capacitación SST del personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES	
Verificación y entrega de la documentación de volquetas y maquinaria amarilla (SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas, tarjeta de registro de maquinaria y certificado de operación del operario).	PARA TODOS LOS PUENTES	
Inspección preoperacional y control del estado mecánico de volquetas y maquinaria amarilla.	PARA TODOS LOS PUENTES	
Implementación de medidas de prevención y control para trabajos en alto riesgo	PARA TODOS LOS PUENTES	
CONTRATO DE INTERVENTORIA		
Se dio seguimiento a la radicación de los once (11) permisos de ocupación de cauce, playas y lechos, para las corporaciones; CAR, CORPOBOYACA, Y CORPOCHIVOR.	Puente La Balsa, Puente Lo Blanco, Puente Ibacapi, Puente La Honda, Puente Tornillo, Puente Quebrada Carbonera, Puente Pinzón, Puente sobre Quebrada Nopasal, Puente Flandes, Puente Juyasia y Puente La Isla	
Se corroboro la no necesidad del tramite del permiso de ocupación de cauce, playas y lechos para la construcción del disipador	PUENTE PINZÓN	
Seguimiento y control en las medidas ambientales en cada uno de los fresntes de obra, dando cumplimiento al PAGA	PARA TODOS LOS PUENTES	
Control y verificación de la documentación ambiental de canteras y concreteras proveedoras	PARA TODOS LOS PUENTES	
Se dio acompañamiento al comité ordinario de gestión del riesgo en el municipio de Pauna	PUENTE IBACAPI	
Acompañamiento y verificación de las charlas de sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES	
Revisar las afiliaciones a la seguridad social del personal vinculado al proyecto.		
Seguimiento al uso adecuado de EPP por parte del personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES	
Acompañamiento a inspecciones de seguridad en campo	PARA TODOS LOS PUENTES	
Revisan y verifican los documentos correspondientes a los exámenes médicos de ingreso del personal que participa en el proyecto.	PARA TODOS LOS PUENTES	
Revisión y validación de registros de capacitación, inducción y evaluaciones del personal	PARA TODOS LOS PUENTES	
Revisión de la documentación de volquetas y maquinaria amarilla autorizadas para el proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES	
Verificación de la señalización, control del tránsito y medidas de prevención en zonas de circulación vehicular	PARA TODOS LOS PUENTES	
Seguimiento a la señalización, demarcación y control del área de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES	
Verificar, a través de la ARL, que a la fecha no se han presentado incidentes ni accidentes laborales por parte del contratista	PARA TODOS LOS PUENTES	
Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES	

	FORMATO			VERSIÓN: 0		
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-046		
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA				FECHA: 24/Jul/2019		
RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS						
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA						
DESCRIPCIÓN		FECHA			OBSERVACIÓN	
		dd	mm	aaaa		
Balsa						
Losa grouting marqen izq sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	14	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Concreto tipo grouting – sección losa margen izq - sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Concreto tipo grouting – sección losa fase 5 marg Der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	27	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Concreto grouting sección losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Viga bordillo margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	16	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Viga bordillo margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	4	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.	
Junta de dilatación (Acceso-salida) franja de losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Junta de dilatación (Acceso-salida) franja de losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	4	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.	
Pinzón						
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	22	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma	
Descole y disipador marg izq sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	27	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Losa acceso Puente margen izq sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Losa acceso Puente margen izq sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	
Losa acceso Puente margen izq sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.	

	FORMATO	VERSIÓN: 0			
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046			
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA					FECHA: 24/Jul/2019
Losa de acceso a puente margen derecha sentida Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	2	6	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Losa de acceso a puente margen derecha sentida Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	2	6	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Gradas disipadores BD sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (14 MPa)	4	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Gradas disipadores BD sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (14 MPa)	11	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Parte baja hacia Boavita (Izq)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	6	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Muro lateral izquierdo (Disipador)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	6	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Lo Blanco					
Viga zarpa aguas arriba margen derecho sentido Chita - La Uvita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	15	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cuneta borde izq - Sentido la Uvita - Chita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	21	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Vástago de aleta de muro margen izq sentido Boavita-Chita	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	17	4	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Guatoque					
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	13	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	14	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	14	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	19	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	20	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	20	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Concreto ciclópeo base para gavión aguas abajo margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	21	5	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Concreto ciclópeo base para gavión aguas abajo margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	28	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa de cimentación para gavión aguas abajo margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Vástago de aleta izq aguas abajo sentido Monquirá - Santa Sofía	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	13	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
La Honda					

		FORMATO			VERSIÓN: 0
					CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA					FECHA: 24/Jul/2019
Cunetas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	8	6	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Cunetas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	9	6	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA					
DESCRIPCIÓN		FECHA			OBSERVACIÓN
		dd	mm	aaaa	
Balsa					
Losa marqen izq sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	14	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting – sección losa margen izq - sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto tipo grouting – sección losa fase 5 marg Der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	27	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Concreto grouting sección losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Viga bordillo margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	4	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Junta de dilatación (Acceso-salida) franja de losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Junta de dilatación (Acceso-salida) franja de losa margen der sentido Duitama - Pantano de Vargas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	4	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Pinzón					
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	22	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Descole y disipador marg izq sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	27	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Gradas disipadores BD sentido Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	8	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa acceso Puente margen izq sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa acceso Puente margen izq sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa acceso Puente margen izq sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa de acceso a puente margen derecha sentida Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	6	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Losa de acceso a puente margen derecha sentida Boavita-Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	6	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.

	FORMATO				VERSIÓN: 0
					CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA					FECHA: 24/Jul/2019
Gradas disipadores BD sentido Boavita - Soatá	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (14 MPa)	11	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Muro lateral izquierdo (Disipador)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	6	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Lo Blanco					
Viga zarpa aguas arriba margen derecho sentido Chita - La Uvita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	15	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Cuneta borde izq - Sentido la Uvita - Chita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	21	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Vástago de aleta de muro margen izq sentido Boavita-Chita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	16	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Guatoque					
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	13	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	14	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	14	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	19	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	20	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO INV E-320	20	5	2026	Se obtuvo un grado de compactación mayor al 95.0 % indicado como criterio de aceptabilidad por la norma
Concreto ciclópeo base para gavión aguas abajo margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	21	5	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto.
Concreto ciclópeo base para gavión aguas abajo margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17,5 MPa)	28	5	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
Losa de cimentación para gavión aguas abajo margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	6	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida.
La Honda					
Cunetas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	8	6	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
Cunetas	TOMA DE MUESTRA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	9	6	2026	Ensayo en proceso. Resultados se presentarán en el siguiente informe.
RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES					
DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)		OBSERVACIÓN	

 <div>GOBERNACIÓN DE Boyacá</div>	FORMATO		VERSIÓN: 0				
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-046				
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA			FECHA: 24/Jul/2019				
AGREGADOS EL TRIANGULO	PUENTE QUEBRADA LA HONDA	24.1	Suministro de material de cantera en el periodo				
TRITURADOS PAZ DEL RIO	PUENTE PINZON	106	Suministro de material de cantera en el periodo				
TRITURADOS PAZ DEL RIO	PUENTE LO BLANCO	82.7	Suministro de material de cantera en el periodo				
AGREGADOS SANTA LUCIA	PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	41.4	Suministro de material de cantera en el periodo				
TRITURADOS PAZ DEL RIO	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	18.6	Suministro de material de cantera en el periodo				
RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS							
DESCRIPCIÓN		FECHA			OBSERVACIÓN		
Acta de Socialización		28	5	2026	Se realiza reunión con el fin de socializar, por segunda vez las actividades y obras que se van a ejecutar en el Puente Ibacapí, esto debido a inquietudes por parte de la comunidad del sector.		
RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA							
DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 1	9	9	2025	8	10	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 2	9	10	2025	8	11	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 3	9	11	2025	8	12	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 4	9	12	2025	24	12	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 5	13	1	2026	12	2	2026	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 6	13	2	2026	12	3	2026	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 7	13	3	2026	12	4	2026	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 8	13	4	2026	12	5	2026	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 9	13	5	2026	12	6	2026	Informe Mensual
OBSERVACIONES:							
1. Durante el periodo de ejecución, se realizaron adelantos en la elaboracion del diagnostico.							
2. Se realizó seguimiento y control a las actividades realizadas en el frente Puente La Balsa, Puente Pinzón, Puente Lo Blanco, Puente Guatoque,Puente Pueblito, Puente La Honda, Puente Tornillo y Puente Carbonera, garantizando que se ejecuten con las especificaciones tecnicas correctas.							
3. Durante este periodo, se verifico que el proyecto alcanzó un avance del 36,95%.							
CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*							

 <div>GOBERNACIÓN DE Boyacá</div>	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019
	VERIFICACIÓN	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	TOMO I. PAG. 194
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	SI	TOMO I. PAG. 120
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	NO	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	NA	
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	TOMO I. PAG. 380
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	NO	
Amortización del anticipo	NO	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	SI	TOMO I. PAG. 118
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NO	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	T4 PAG. 164-324
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	SI	TOMO I. PAG. 141
Memorias y planos de diseño aprobados	NO	TOMO I. PAG. 681
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NO	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	T4 PAG. 47-160
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	TOMO I. PAG. 165

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

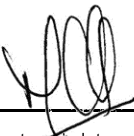
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	T2 obra PAG.25-202
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	T3 obra
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	SI	T2 obra PAG.67,139-202
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	T3 obra
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	SI	T2 obra PAG.18-202
Generales		
Registro fotográfico	SI	TOMO I. PAG. 291
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	TOMO I. PAG. 237

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)

Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

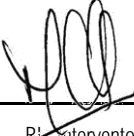
FIRMA:



Directora de Interventoria

NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

FIRMA:



P.E. interventoría

NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA



CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025



INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACÁ
JUNIO
2026

NIT: 901978204-1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025.

OBJETO: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025."

CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI

R/L. JORGE IVAN ARIAS FLOREZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025."

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER MAP-LAR

R/L: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

INFORME No. 9

PERIODO: 13 DE MAYO HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACÁ
JUNIO
2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	7
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
1.1.1. Localización General:	7
1.1.2. Localización Especifica:	13
1.2. VALLA INFORMATIVA	24
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	26
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:	26
2.2. ALCANCE DEL PROYECTO:	27
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	28
3.1. COMPONENTES DE CONTROL DEL PROYECTO:	28
3.1.1. DIAGNOSTICO:	28
3.1.2. OBRA FÍSICA:	31
3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	31
3.2.1. DIAGNOSTICO:	31
3.2.2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBRA FÍSICA:	40
3.3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	70
3.3.1. PUENTE LA BALSA:	71
3.3.2. PUENTE PINZÓN:	72
3.3.3. PUENTE LO BLANCO:	73
3.3.4. PUENTE GUATOQUE:	74
3.3.5. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:	75
3.3.6. PUENTE IBACAPÍ	76
3.3.7. PUENTE LA HONDA	77
3.3.8. PUENTE TORNILLO	79
3.3.9. PUENTE CARBONERA	80
4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	82
4.1. AVANCE DE LA OBRA	82
4.1.1. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS	84
4.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA	108

NIT: 901978204-1

4.3.	MANEJO DE ANTICIPO:	109
5.	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	110
5.1.	PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	110
5.2.	CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.	115
5.3.	CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE AMBIENTAL	115
5.4.	CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DEL PROYECTO.....	115
5.4.1.	CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE MATERIALES.	116
5.4.2.	CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS.....	116
5.5.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA.....	117
6.	SEGUIMIENTO LEGAL	121
6.1.	SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES.....	121
7.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	122
7.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	122
7.2.	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA.....	123
7.2.1.	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA.....	123
7.2.2.	ACTIVIDADES INTERVENTORÍA TÉCNICA.....	126
7.2.3.	ACTIVIDADES INTERVENTORÍA FINANCIERA	126
7.2.4.	ACTIVIDADES INTERVENTORÍA LEGAL	127
7.3.	ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	127
7.4.	SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES	129
7.5.	RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA	129
8.	CORRESPONDENCIA.....	131
9.	CONCLUSIONES.....	136
10.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	139

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. LISTADO DE PUENTES A INTERVENIR EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2025:.....	7
Tabla 2. Vallas instaladas en el proyecto	24
Tabla 3. Información general del contrato de obra.....	26
Tabla 4 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Guatoque	34
Tabla 5. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Pueblito Boyacense.....	37
Tabla 6. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Flandes	38
Tabla 7. Cantidades ejecutadas en Puente La Balsa.....	85
Tabla 8. Cantidades ejecutadas en Puente Pinzón.	88
Tabla 9. Cantidades ejecutadas en Puente Lo Blanco	92
Tabla 10. Cantidades ejecutadas en Puente Guatoque	95
Tabla 11. Cantidades ejecutadas en Pueblito Boyacense.....	99
Tabla 12. Cantidades ejecutadas en Puente Ibacapí.....	102
Tabla 13. Cantidades ejecutadas en Puente La Honda	103
Tabla 14. Cantidades ejecutadas en Puente Tornillo.....	105
Tabla 15. Cantidades ejecutadas en Puente Carbonera	107
Tabla 16 Personal Mínimo exigido en el contrato de obra.	110
Tabla 17. Personal Puente La Balsa.....	112
Tabla 18. Personal Puente Pinzon	112
Tabla 19. Personal Puente Lo Blanco	112
Tabla 20. Personal Puente Guatoque.....	113
Tabla 21. Personal Pueblito Boyacense.....	113
Tabla 22. Personal Ibacapí	113
Tabla 23. Personal Puente Tornillo.....	114
Tabla 24. Personal Puente Carbonera	114
Tabla 25. Análisis de las desviaciones del cronograma por frente de trabajo.....	119
Tabla 26 Pólizas suscritas por el contratista de obra.	121
Tabla 27 Información general del contrato de Interventoría.....	122
Tabla 28 Pólizas de garantías suscritas por la interventoría.....	129
Tabla 29 Personal Mínimo exigido en el contrato de interventoría.	129

INTRODUCCIÓN

El departamento de Boyacá contrató la ejecución del proyecto “Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por efecto de la ola invernal”, declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025, celebrado entre el Departamento de Boyacá y el Consorcio PEB JI.

En el marco de este contrato se contempla un listado inicial de noventa (90) puentes susceptibles de intervención; no obstante, en conjunto con la supervisión del contrato y atendiendo la naturaleza de calamidad pública, inicialmente se priorizó la intervención de quince (15) puentes, teniendo en cuenta las condiciones de afectación más críticas. Posteriormente, conforme al avance de las actividades de diagnóstico, la evaluación técnica de las estructuras y las necesidades identificadas en campo, se amplió la priorización de sitios objeto de intervención, alcanzando a la fecha un total de veintiún (21) estructuras priorizadas. El contrato se estructuró bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual, una vez realizado el diagnóstico y determinado el valor presupuestal de las actividades a ejecutar, se dará continuidad progresiva a las demás intervenciones sobre los puentes incluidos en el listado contractual, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas. En este sentido, el monto agotable corresponde a valores unitarios aplicados sobre el valor total del contrato, los cuales se irán ejecutando y disminuyendo conforme se requieran las intervenciones en cada uno de los puntos priorizados.

En este contexto, la Interventoría, a cargo del Consorcio Inter MAP-LAR, presenta en este informe una descripción detallada de las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y los puntos de intervención correspondientes a las diferentes estructuras priorizadas, bajo la supervisión y seguimiento de la Gobernación de Boyacá.

Asimismo, se relaciona el listado actualizado de veintiún (21) estructuras priorizadas para intervención, junto con el detalle de las actividades desarrolladas durante la etapa de diagnóstico inicial, considerada fundamental para la programación, planeación y ejecución de las obras requeridas. Estas acciones buscan mitigar los daños estructurales existentes y prevenir el colapso de las estructuras afectadas por la ola invernal, situación que originó la declaratoria de calamidad pública mediante el mencionado Decreto No. 0522 de 2025.

NIT: 901978204-1**1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO****1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto objeto de interventoría se desarrolla en el Departamento de Boyacá, en diferentes municipios donde se encuentran ubicadas las estructuras priorizadas para atención de sitios críticos de la red vial terciaria. Dichas estructuras corresponden principalmente a puentes que garantizan la conectividad rural y el tránsito seguro de las comunidades, representando puntos estratégicos dentro de la red vial departamental.

1.1.1. Localización General:*Tabla 1. LISTADO DE PUENTES A INTERVENIR EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2025:*

	PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
1	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	5°40'11.5 5" N	73°55'58.8 4"	60BY06 CRUCE RUTA 6007 - GUANARES - SANTA ROSA - MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
2	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE IBACAPI	5°43'53.5 15"	74°0'49.52 "	5022688-PAUNA-RIO IBACAPI-ALTO DEL SALVAL	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
3	NORTE	SOATA	PUENTE PINZON	6°19'22,4 8"	72°38'99,1 1"	55BY12 SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL EMPALME (CRUCE VIA 55BY13)	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
4	VALDERRAMA	TASCO	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	5°54'47.2 1"	72°46'43.3 4"	6103 PUENTE BLANCO - SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64)	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
5	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE QUEBRADA LA ONDA	5°30'29"N	73°57'14" W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
6	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LO BLANCO	6°11'57.6 "	72°29'36.5 "	64BY02 - EL ARBOLITO - CHITA - LA UVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
7	OCCIDENTE	COPER	PUENTE QUEDRABA CHORRERA SECTOR EL PEÑON	5°29'53.3 4" N	74°1'57.17 64" O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

NIT: 901978204-1

						VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	
8	OCCIDENTE	La Victoria	PUENTE SOBRE QUEBRADA NOPASAL	5°32'9,36"	74°12'31,69"	51075 Quipama - La Victoria	INVIAS
9	RICAUDE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	5° 44' 31.52"	73° 36' 23.79"	62BY01 MONQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
10	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE JUYASIA	5° 25' 8.32"	73° 16' 40.80"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
11	MARQUEZ	TIBANA	PUENTE MOLINO	5° 18' 33.87"	73° 25' 56.76"	CRUCE RUTA 55- VENTAQUEMADA TURMEQUE-TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
12	ORIENTE	ALMEIDA	PUERTO CONEJO	04°58'58,1"	73°22'17,8"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
13	OCCIDENTE	TUNUNGUA	PUENTE CANUTILLO	5°44'19"	73°57'3"	Vía Tunungua Florian	MUNICIPAL
14	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE VEREDA SAN SEBASTIÁN	4°57'11.66"	73°24'42.56"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
15	GUTIERREZ	GUACAMAYAS	PUENTE URAGON	6°26'36.7"	72°31'33.4"	55304 MIRAFLORES - SANTA ANA - CENTRO MORTIÑAL-CASIANO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
16	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE ZAPOTE	5°41'36.9"N	73°55'24.9"W	60BY06-CRUCE TUTA 60- PIEDRA GORDA-LIMITES CON SANTANDER	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
17	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE TUNERA	5°37'50,86"	73°59'17,84"	D1553105-HONDA Y VOLCAN-VEREDA LA ESPERANZA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
18	LENGUPÁ	MIRAFLORES	PUENTE LA COLORADA	5°6'25,52"	73°12'41,75"	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
19	OCCIDENTE	MARIPI	PUENTE LA PIACHE ZULIA MARIPI	5° 38' 10.806" N	74° 1' 54.307" W	60BY09-CRUCE RUTA6007- GUANARES-SANTA ROSA- MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
20	LIBERTAD	PAYA	PUENTE RIO NEGRO	5°37'10,10"	72°26'8,44"	65BY01-1ALTO DEL OSO - PAYA - MORCOTE - LIMITES	TERCIARIA DEPARTAMENTAL

NIT: 901978204-1

						CON CASANARE (VIA NUNCHIA)	
21	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE QUEBRADA SISVACA	5°22'51,4 9"	72°55'25,4 2"	51660- Aquitania - Siscasa - Maravillas	TERCIARIA INVIAS
22	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE EL ATILLO	5°30'0.27 "	74°10'58.2 6"	Vereda La Cubana Municipio de Quipama sobre la Quebrada El Batán	MUNICIPAL
23	SUGAMUXI	PESCA	PUENTE LA 66	5°36'4.52"	73°1'48.71 "	D1554205- MUNICIPIO PESCA - SUANEME	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
24	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE LA Balsa	5° 46' 26.93	73° 3' 2.58"	55BY09 CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO VARGAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
25	ORIENTE	GUAYATA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CHITAVITA	4°58'47"	73°29'42.2 9"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA- GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
26	GUTIERREZ	GUICAN	PUENTE ROJO	6° 27' 5.76"	72° 21' 41.97"	D1524401 GUICAN- CHIRITANA - LOS PINOS - LA CUEVA - EL COCUY	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
27	NEIRA	GARAGOA	PUENTE QUIGUA	5° 5' 38.08"	73° 21' 48.99"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
39	OCCIDENTE	CALDAS	PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)	5°35'46.4 7"N	73°51'45.2 0"O	60BY01 NARIÑO - CALDAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
40	ORIENTE	TENZA	PUENTE OSPINA	5°5'16,5"	73°22'50,0 3"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

NIT: 901978204-1

44	NEIRA	CHINAVITA	PUENTE OSO	5° 13' 44.44"	73° 19' 47.06"	50187 CHINAVITA - QUEBRADA EL OSO - FATIMA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
49	VALDERRAMA	JERICO	PUENTE MAUSA	6°05'25"	72°37'10"	64BY01 ALTO DE SAGRA - SOCOTA - JERICO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
50	LENGUPÁ	BERBEO	PUENTE EL CAIMÁN SOBRE LA QUEBRADA TOBASÍA	5°13'20.9 0"	73° 6'19.24"	60BY21 CRUCE TRAMO 6009 - SEN EDUARDO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
51	NEIRA	PACHAVITA	PUENTE EL DIVORCIO	5,1511877 0	"- 73,405424 7	D1551101 RAMAL A PACHAVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
52	CENTRO	OICATÁ	PUENTE PIANONO - VOLCÁN	5°38'11.8 08"N	73°16'52.6 68"O	D1550027 EL VOLCAN - CASA BLANCA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
53	SUGAMUXI	MONGUA	PUENTE OICITA	5°45'07.1 "N	72°46'07.4 "W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
54	RICAUTE	TINJACÁ	PUENTE BELTRAN	5°33'34.3 8"	73°40'22.8 7"	Vereda Peñas del municipio de Tinjaca sobre el rio Funza	MUNICIPAL
55	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE DELICIAS	5° 24' 11.79"	73° 18' 37.26"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
56	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE CEBADAL	5° 24' 10.13"	73° 18' 38.26	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
57	TUNDAMA	SANTA ROSA DE VITERBO	LA LAGUNA	5°50'40.0 9"	73° 0'50.88"	Vereda La Laguna del municipio de Santa Rosa de Viterbo sobre el rio Chiticuy (Contoguo a vía nacional 5503 Duitama- La Palmera)	MUNICIPAL
58	NORTE	SATIVANORTE	PUENTE JUPA	6°10'4.33	72°40'10.1 5"	D1572004 LIMITES - DATAL - JUPA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
59	NEIRA	MACANAL	PUENTE QUEBRADA EL HATO	4°58'42,5 8"	73°19'15,8 5"	61BY08 GARAGOA - MACANAL	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
60	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE VDA LA HERRADURA	5°28'35"N	74°00'14" W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

NIT: 901978204-1

61	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE RIO UPIA	5°29'19.0 "N	72°55'56.8 "W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
62	RIKAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA MARTIN	5° 47' 16.40"	73° 36' 20.98"	62BY01 MONQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
63	TUNDAMA	CERINZA	PONTÓN VEREDA EL HATO	5° 58' 30.00"	72° 58' 30.58"	54161 toba - Lambadero (Chital) - Rio animas - Escuela San Victorino - La central	INVIAS
64	ORIENTE	SOMONDOC O	PUENTE GUADUAS QUEBRADA CUYA	5°0'25.47 "	73°22'45.5 0"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
65	VALDERRA MA	CHITA	PUENTE LA CHARANCHILA	6°06'53.9 "	72°30'47.2 "	54755 Chita - Cadillal - El Moral	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
66	NEIRA	GARAGOA	PUENTE ENTRADA QUIGUA	5°5'12.70' '	73°20'8.81' '	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
67	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE OLARTE	5°29'14.1 "N	72°56'03.2 "W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
68	RIKAUTE	CHITARAQUE	PUENTEQUEBRADA FERMIN	6°00'15,2 3"	73°27'58,9 5"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
69	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE SAN VICTORINO SALIDA MONTERO	5°58'52.8 "	72°56'41.7 "	D1508706 BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
70	ORIENTE	ALMEIDA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CUYA	04°58'56"	73°22'00"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
71	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE LOS MOLINOS - LA MORRA	5°46'37.7 "N	72°50'59.4 "W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
72	OCCIDENTE	MUZO	PUENTE QUEBRADA LA PITA	5°31'5,30 "N	74°4'14,27 "O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
73	RIKAUTE	MONQUIRÁ	PUENTE SICHA	5°50'47,3 8"	73°34'25,4 5"	D1546902-EL PARAISO - SAN CRISTOBAL - EL MOLINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
74	RIKAUTE	CHITARAQUE	RESGUARDO INDIGENAS	6°01'9,38 "	73°27'26,6 "	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

NIT: 901978204-1

75	RICAUTE	VILLA DE LEYVA	PUENTE RIO LA MONITA	5° 37' 50.88"	73° 33' 39.9"	62BY01-MONQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
76	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE BICENTENARIO	5° 27' 17.34"	73° 17' 47.97"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
77	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN EL CURUBO VEREDA EL TOBAL	6°03'43.6 "	72°52'49.7 "	Vereda Tobal del municipio de Tutaza sobre el rio Mochaira	MUNICIPAL
78	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE SECTOR PUENTE MOYAS	5°44'31.3 "N	22°50'56.1 "W	61BY05 RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
79	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTE MILAN ABAJO	5°59'53,4 4"	73°28'30"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
80	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE VIA MARTÍNEZ PEÑA CERINZA	5° 58' 47.50"	72° 56' 59.98"	D1508706 - BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
81	SUGAMUXI	CUITIVA	PUENTE DEL SINCHO	5°35'3.02 "	72°58'14.8 5"	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
82	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CACO	5°34'34.9 97" N	74°12'22.1 35" W	60BY07 OTANCHE - CORMAL - QUIPAMA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
83	MARQUEZ	NUEVO COLON	PUENTE LA PLANCHA	5°19'53.8 2"	73°27'11.2 1"	55BY01 CRUCE RUTA 55 - VENTAQUEMADA - TURMEQUE - TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
84	TUNDAMA	TUTAZA	VEREDA PÁRGUA QUEBRADA LOS CHORROS	6° 6' 23.17"	72° 49' 35.19"	Vereda Pargua municipio de Tutaza sobre la Quebrada Los Chorros	MUNICIPAL
85	SUGAMUXI	MONGUI	PUENTE RIO MONGUI	5°44'31.6 "	72°50'24.0 "	61BY05-RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
86	TUNDAMA	FLORESTA	PUENTE LA LAGUNA	5° 52' 25.36"	72° 54' 57.40"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
87	SUGAMUXI	GAMEZA	PUENTE REYES	5°47'51.3 "	72°49'52.4 "W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
88	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN VEREDA LLANO DEL CARMEN QUEBRADA EL MUERTO	6° 7' 31.30"	72° 50' 59.10"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

89	SUGAMUXI	MONGUA	BARRIO SAN ANTONIO SALIDA LABRANZAGRANDE	5°45'16.7"N	72°47'46.1"W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
90	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	5°49'33.77"	73°1'18.37"	MC10227 Municipal Carreteable (Terciaria)	MUNICIPAL

1.1.2. Localización Específica:

En la etapa inicial del contrato se priorizó un listado de quince (15) puentes ubicados en diferentes provincias del departamento de Boyacá, seleccionados conforme a los criterios técnicos establecidos por la Entidad Contratante. No obstante, durante el desarrollo del proyecto y con base en la evaluación de las condiciones de riesgo y necesidades de intervención identificadas, el número de estructuras priorizadas aumentó a veintiún (21) puentes, sobre los cuales se adelantan actividades de diagnóstico, seguimiento técnico y ejecución de obras de mitigación, de acuerdo con las condiciones particulares de cada estructura y lo establecido contractualmente en el marco del objeto del contrato.

1.1.2.1. PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA:

Este puente se encuentra ubicado en la vía secundaria departamental 60BY06 (CRUCE RUTA 60 (PIEDRA GORDA) - LA VENTA SECTOR PIEDRA GORDA LIMITES CON SANTANDER), en el Municipio de Briceño Boyacá, en la vereda Minachal con coordenadas 5°40'11.55" N y 73°55'58.84".



Puente Quebrada Peña Quemada – Municipio de Briceño – Provincia de Occidente

NIT: 901978204-1

1.1.2.2. PUENTE IBACAPÍ:

Este puente se encuentra ubicado en el sector denominado Plan de Ibacapí, en el Municipio de Pauna Boyacá, con coordenadas $5^{\circ}43'54''$ N y $-74^{\circ}43'54''$ E.



Puente Ibacapí – Municipio de Pauna – Provincia de Occidente

1.1.2.3. PUENTE PINZON:

Este puente se encuentra ubicado en la vía Soatá – Boavita, en el Municipio de Soatá, con coordenadas $6^{\circ}19'54''$ y $72^{\circ}38'56''$



Puente Pinzón – Municipio de Soatá – Provincia de Norte

NIT: 901978204-1

1.1.2.4. PUENTE QUEBRADA CARBONERA:

Este puente se encuentra ubicado sobre la Quebrada Carbonera, en el Municipio de Tasco, con coordenadas $5^{\circ}54'47.49''$ y $72^{\circ}46'43.12''$.



Puente Quebrada Carbonera – Municipio de Tasco – Provincia de Valderrama

1.1.2.5. PUENTE QUEBRADA LA HONDA

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Buenavista, en la vereda la Honda, con coordenadas $5^{\circ}30'29''$ N y $73^{\circ}57'14''$ W.



Puente Quebrada La Honda – Municipio de Buenavista – Provincia de Occidente

NIT: 901978204-1

1.1.2.6. PUENTE LO BLANCO:

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Chita, con coordenadas $6^{\circ}11'57.6''N$ y $72^{\circ}29'36.5''W$. En la vía secundaria el arbolito – chita – la Uvita.



Puente de Lo Blanco – Municipio de Chita – Provincia de Valderrama

1.1.2.7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

Este puente, se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Sofía, en la vía Santa Sofía – Monquirá, con coordenadas $5^{\circ} 44' 31.52''$ y $73^{\circ} 36' 23.79''$.



Puente Quebrada Guatoque – Municipio de Santa Sofía – Provincia de Ricaute

NIT: 901978204-1

1.1.2.8. PUENTE CONEJO:

Este puente conecta la vereda Molino del municipio de Almeida con la vereda de San Sebastián en el municipio de Somondoco. Ubicada en la vía secundaria BOQUERON DE CHIVOR – NARANJOS – CRUCE VA 56BY04. Con coordenadas $04^{\circ}58'58,1''$ y $73^{\circ}22'17,8''$



Puente Puerto Conejo – Municipio de Almeida – Provincia de Oriente

1.1.2.9. PUENTE LA BALSA:

Este Puente se encuentra ubicado en la Vereda La Balsa, en la vía que comunica al Municipio de Duitama con el Municipio de Paipa, en el sector del pantano de Vargas, con coordenadas $5^{\circ}46'26.93$ y $73^{\circ}3'2.58''$.



Puente La Balsa – Municipio de Duitama – Provincia de Tundama

NIT: 901978204-1

1.1.2.10. PUENTE QUIGUA

Este puente se encuentra ubicado en el Municipio de Garagoa, en la vía Garagoa a Miraflores, con coordenadas $5^{\circ}5'12.5700''\text{N}$; Longitud: $73^{\circ}20'8.8728''\text{W}$.



Puente Quigua, Municipio de Quigua – Provincia de Neira

1.1.2.11. PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)

Este puente se encuentra ubicado en el municipio de Caldas, en la vía que comunica el centro poblado de Nariño con el Municipio de Caldas, con coordenadas $5^{\circ}35'46.47''\text{N}$ y $73^{\circ}51'45.20''\text{O}$



Puente Antonio Nariño, Municipio de Caldas – Provincia de Occidente

NIT: 901978204-1

1.1.2.12. PUENTE MARIANO OSPINA

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Tenza, en la vía que comunica del municipio de Garagoa al municipio de Tenza, con coordenadas $5^{\circ}5'16,5''$ y $73^{\circ}22'50,03''$.



Puente Mariano Ospina, Municipio de Tenza – Provincia de Oriente.

1.1.2.13. PUENTE OSO

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Chinavita, en la vereda El Valle El Oso, con coordenadas Latitud: $5^{\circ}13'44.45''$ N y Longitud: $73^{\circ}19'47.08''$ O.



Puente Oso, Municipio de Chinavita– Provincia de Oriente

NIT: 901978204-1

1.1.2.14. PUENTE MAUSA

Este Puente se encuentra ubicado en el corredor vial “Alto de Sagra – Socotá – Jericó” vía principal de acceso a los municipios de Jericó y Chita, con coordenadas $6^{\circ}05'25''$ y $72^{\circ}37'10''$.



Puente Mause – Municipio de Jericó – Provincia de Valderrama

1.1.2.15. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Este puente se encuentra ubicado en el Municipio de Duitama, sobre el río Chiticuy. Cruce ruta 55 (Britalia) – Pantano Vargas. Con coordenadas $5^{\circ}49'33.77''$ y $73^{\circ}1'18.37''$



Puente Pueblito Boyacense – Municipio de Duitama – Provincia de Tundama

NIT: 901978204-1

1.1.2.16. PUENTE TORNILLO:

El puente Tornillo se encuentra ubicado en el municipio de Rondón, provincia de Lengupá, sobre la quebrada Santa Rosa, con coordenadas geográficas aproximadas $5^{\circ}20'26.10''$ y $73^{\circ}11'34.10''$.



Puente Tornillo – Municipio de Rondon – Provincia de Lengupá.

1.1.2.17. PUENTE QUEBRADA NOPASAL:

El puente sobre la quebrada Nopasal se encuentra ubicado en el municipio de La Victoria, provincia de Occidente, con coordenadas geográficas aproximadas $5^{\circ}32'9,36''$ y $74^{\circ}12'31,69''$.



Puente Nopasal – Municipio La Victoria – Provincia de Occidente

NIT: 901978204-1

1.1.2.18. PUENTE FLANDES:

El puente Flandes se encuentra ubicado en el municipio de Firavitoba, provincia de Sugamuxi, con coordenadas geográficas aproximadas $5^{\circ}40'10''$ y $72^{\circ}59'47''$.



Puente Flandes– Municipio de Firavitoba – Provincia de Sugamuxi.

1.1.2.19. PUENTE LA ISLA:

El puente La Isla se encuentra ubicado en el municipio de Viracachá, provincia de Márquez, con coordenadas geográficas aproximadas $5^{\circ}25'5.26''$ y $73^{\circ}16'46.34''$.



Puente La Isla – Municipio de Viracachá – Provincia de Márquez.

NIT: 901978204-1

1.1.2.20. PUENTE JUYASIA:

El puente Juyasia se encuentra ubicado en el municipio de Viracachá, provincia de Márquez, con coordenadas geográficas aproximadas $5^{\circ}25'8.32''$ y $73^{\circ}16'40.80''$



Puente Juyasia – municipio de Viracachá – Provincia de Márquez.

1.1.2.21. PUENTE ZAPOTE:

El puente Zapote se encuentra ubicado en el municipio de Briceño, provincia de Occidente, con coordenadas geográficas aproximadas $5^{\circ}41'36.9''$ y $73^{\circ}55'24.9''$



Puente Zapote – Municipio de Briceño – Provincia de Occidente.

NIT: 901978204-1

1.2. VALLA INFORMATIVA

Tabla 2. Vallas instaladas en el proyecto

PUENTE	UBICACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	
Puente Conejo	Latitud 04°58'58,10" – Longitud 73°22'17,80"	01 de octubre 2025	10 febrero
Puente Mariano Ospina	Latitud 05°05'16,50" – Longitud 73°22'50,03"	20 de octubre 2025	18 febrero
Puente Quigua	Latitud 05°05'38,08" – Longitud 73°21'48,99"	14 de octubre 2025	18 febrero
Puente Mause	Latitud 06°05'25,00" - Longitud 72°37'10,00"	27 de noviembre 2025	
Puente La Balsa	Latitud 05°46'26,93" - Longitud 73°03'02,58"	29 de noviembre 2025	
Puente Pinzón	Latitud 06°19'54,00" - Longitud 72°38'56,00"	13 de enero 2026	
Puente Lo Blanco	Latitud 05°44'31,52" - Longitud 73°36'23,79"	20 de enero 2026	
Puente Guatoque	Latitud 05°44'31,52" - Longitud 73°36'23,79"	21 de enero 2026	
Puente Pueblito Boyacense	Latitud 05°49'33,77" - Longitud 73°11'08,37"	23 de enero 2026	

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y de los lineamientos establecidos por la entidad contratante, se llevó a cabo la instalación de la valla informativa del proyecto en puntos estratégicos y visibles dentro de las áreas de intervención, conforme al inicio y desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo.

A la fecha del presente informe, la valla informativa se encuentra instalada en los frentes correspondientes a los Puentes Mause, del municipio de Socotá; La Balsa, del municipio de Duitama; Pinzón, del municipio de Soatá; Lo Blanco, del municipio de Chita; Guatoque, del municipio de Santa Sofía; y Pueblito Boyacense, del municipio de Duitama.

Esta valla contiene la información general del contrato, incluyendo el nombre del proyecto, la entidad contratante, el contratista de obra, la interventoría, el plazo y el valor del contrato, garantizando el cumplimiento de los criterios de publicidad, visibilidad y transparencia establecidos para la ejecución de obras públicas.

Es importante precisar que, en los frentes de trabajo correspondientes a los puentes Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera, a la fecha del presente informe no se ha realizado la instalación de la valla

NIT: 901978204-1

informativa. No obstante, actualmente se adelantan las actividades logísticas requeridas para su transporte e instalación, con el fin de garantizar que estos frentes cuenten oportunamente con los elementos de información y publicidad exigidos contractualmente. La interventoría realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación una vez se materialice su instalación en cada uno de los frentes de intervención.

NIT: 901978204-1**2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA****2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:***Tabla 3. Información general del contrato de obra.*

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO PEB-JI.
N.I.T.	901.977.234-8
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ,
CC.	1.090.464.698
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$12.355.041.952.00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$12.355.041.952.00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	PRORROGA No 1: TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS PRORROGA No 2: TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES Y CUATRO (4) DÍAS.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4154 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	6349 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	JOSE LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
INTERVENTOR (Externo)	CONSORCIO INTER MAP-LAR
ACTA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE JULIO DE 2026

NIT: 901978204-1

ACTAS PARCIALES DE OBRAS	N/A
ACTAS DE MODIFICACIÓN	ACTA DE MODIFICATORIA No.1 ACTA DE MODIFICATORIO No 2
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO:

El contrato de obra tiene como alcance la ejecución del diagnóstico y la ejecución de obras de emergencia orientadas a mitigar el riesgo de daño y/o colapso de los puentes ubicados en el departamento de Boyacá, los cuales resultaron afectados por la ola invernal declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025.

Dado que se trata de un contrato a monto agotable, la ejecución del proyecto se desarrolla por etapas, de acuerdo con la priorización definida por la Entidad Contratante, interviniéndose el número de puentes que permita el valor del contrato. En este sentido, el alcance contempla la realización de diagnóstico y, conforme a los resultados obtenidos, la ejecución de obras de mitigación necesarias para reducir las condiciones de riesgo identificadas, de acuerdo con los lineamientos, especificaciones técnicas y normas aplicables establecidas por la Gobernación de Boyacá, por ende, el número de puentes intervenidos lo limitara el valor del contrato.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1. COMPONENTES DE CONTROL DEL PROYECTO:

De acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato de obra, se consideran como puntos de control del proyecto el diagnóstico de la infraestructura y la estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio, así como la ejecución de la obra física correspondiente, etapas que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos y financieros definidos para el desarrollo del contrato.

3.1.1. DIAGNOSTICO:

Para el ítem 'Diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los diagnósticos existentes y elaboración o estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio', y conforme a lo establecido en el anexo técnico y en las especificaciones del contrato, la interventoría definió su desarrollo a través de diferentes componentes técnicos, los cuales comprenden: visita de reconocimiento inicial, levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, análisis estructural, evaluación hidráulica, componente ambiental y consolidado final. Inicialmente, el diagnóstico se ejecutó sobre quince (15) puentes priorizados en la primera etapa del proyecto; no obstante, conforme al avance de las actividades y a los criterios técnicos establecidos por la Entidad, se amplió la priorización de sitios objeto de intervención, alcanzando a la fecha un total de veintiún (21) puentes priorizados para el desarrollo del diagnóstico y la formulación de las respectivas propuestas de intervención. Es importante precisar que no todos los puentes requieren el desarrollo ni la emisión de conceptos en la totalidad de los componentes técnicos, dado que estos se definen y aplican de acuerdo con las condiciones particulares, el estado de la infraestructura y las necesidades específicas identificadas para cada estructura. Se anexan todos los entregables realizados por el contratista (TOMO V. ENTREGABLES DEL DIAGNÓSTICO No. 9).

3.1.1.1. METODOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, el ítem correspondiente al diagnóstico de la infraestructura se compone de varios componentes técnicos, respecto de los cuales se han venido desarrollando las actividades descritas a continuación.

NIT: 901978204-1

TOPOGRAFIA: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente de Topografía, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados y al estado del terreno en el que se encuentran ubicados:

- Levantamiento topográfico detallado de las estructuras, accesos y áreas de influencia.
- Georreferenciación en el sistema MAGNA-SIRGAS Origen CTM12.
- Identificación de elementos estructurales relevantes y generación de planos base.
- Registro de carteras y secciones transversales.

GEOTECNIA Y GEOLOGIA: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente de Geotecnia, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados y al estado del terreno en el que se encuentran ubicados:

- Reconocimiento geológico y geomorfológico del entorno inmediato de cada estructura.
- Identificación de fenómenos naturales que puedan representar amenazas.
- Revisión de las condiciones del terreno y de la estabilidad de los taludes.

La información obtenida constituye un insumo técnico esencial para la elaboración del diagnóstico geotécnico y la definición de las recomendaciones de diseño y estabilización requeridas para cada sitio.

ESTRUCTURAL: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente estructural, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados:

- Inspección visual de las patologías presentes en los elementos estructurales.
- Levantamiento de información geométrica y estructural (dimensiones, materiales, tipo de apoyo, número de vanos, entre otros).
- Registro fotográfico detallado del estado actual de las estructuras.
- Identificación de daños, fisuras, corrosión, asentamientos, desplazamientos o deterioros visibles.
- Definición de criterios técnicos preliminares para medidas de reparación o reforzamiento.

NIT: 901978204-1

La información obtenida constituye un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico estructural y la formulación de recomendaciones técnicas de reparación, rehabilitación y/o reforzamiento, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.

HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y SOCAVACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente Hidrológico, Hidráulico y de Socavación, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados:

- Inspección de las condiciones del cauce y de las márgenes del río.
- Identificación de patologías asociadas a erosión, socavación o alteraciones hidráulicas.
- Análisis de secciones de flujo y verificación del comportamiento hidráulico del puente.
- Formulación de recomendaciones para el manejo del cauce y la protección de márgenes.

En desarrollo de este componente, se llevaron a cabo actividades orientadas a la evaluación de las condiciones hidráulicas de los cauces y obras de drenaje asociadas a las estructuras priorizadas. Se efectuó el reconocimiento de las secciones hidráulicas aguas arriba y aguas abajo de cada puente, identificando procesos de socavación, erosión lateral, acumulación de sedimentos y obstrucciones por material vegetal o residuos, que puedan comprometer la capacidad hidráulica y la estabilidad de las estructuras.

La información recolectada servirá como base para el diagnóstico hidráulico y la definición de medidas de manejo y protección, orientadas a garantizar la adecuada conducción de los caudales y la estabilidad de los apoyos y márgenes de los puentes.

PAGA Y TRÁMITES AMBIENTALES: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, el componente PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental) contempla la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la intervención de los puentes priorizados. En desarrollo de este componente, se realiza la identificación ambiental de las zonas de influencia directa e indirecta, con el fin de determinar la existencia de áreas sensibles y posibles afectaciones derivadas de las actividades constructivas. Así mismo, se evalúa la necesidad de permisos

NIT: 901978204-1

ambientales por uso e intervención de recursos naturales, tales como ocupación de cauce o aprovechamiento forestal, en concordancia con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente.

Se establecen las medidas de manejo ambiental requeridas para la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos identificados, junto con el presupuesto ambiental correspondiente a su implementación. La información generada en este componente constituye un insumo técnico esencial para garantizar la ejecución del proyecto bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y protección de los recursos naturales.

3.1.2. OBRA FÍSICA:

Para el control de la obra física se tendrán en cuenta las actividades y el presupuesto definido para cada uno de los puentes priorizados. No obstante, se precisa que dichos presupuestos podrán presentar variaciones conforme al desarrollo y definición de las actividades efectivamente ejecutadas, en atención a que la naturaleza del proyecto corresponde a un contrato a monto agotable.

En este sentido, una vez se cuente con las respectivas aprobaciones de actividades y cantidades, derivadas del trabajo conjunto entre el contratista de obra y la interventoría, se establecerá el valor final del presupuesto, el cual podrá estar sujeto a ajustes de acuerdo con las cantidades finales ejecutadas y debidamente verificadas por la interventoría.

3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el periodo comprendido entre el 13 DE MAYO HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2026, se realizaron las siguientes actividades:

3.2.1. DIAGNOSTICO:

Durante el periodo evaluado, se adelantan las actividades correspondientes al ítem de diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los diagnósticos existentes y elaboración o estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio, conforme a lo establecido en el anexo técnico y las especificaciones contractuales. Estas labores comprenden la ejecución de visitas técnicas de reconocimiento, la realización de levantamientos topográficos y georreferenciación, así como exploraciones y toma de muestras para estudios geotécnicos y de suelos, complementadas con el desarrollo progresivo de los componentes estructural, hidráulico y ambiental en los puentes priorizados dentro del proyecto.

NIT: 901978204-1

Cabe señalar que el proyecto contempla la atención de noventa (90) estructuras distribuidas en distintos municipios del departamento de Boyacá, afectadas por la ola invernal declarada mediante el Decreto Departamental No. 0522 del 24 de mayo de 2025. No obstante, debido al carácter de monto agotable del contrato, en una primera fase se priorizó la intervención de quince (15) puentes considerados críticos, con base en su estado estructural, su impacto en la movilidad, la accesibilidad y el nivel de riesgo para las comunidades.

Posteriormente, a medida que avanzaron las actividades de diagnóstico, la evaluación técnica de las estructuras y la identificación de necesidades en campo, se amplió la priorización de los sitios objeto de intervención. Como resultado, a la fecha se ha alcanzado un total de veintiún (21) estructuras priorizadas, definidas mediante mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión y el contratista de obra, con el propósito de optimizar los recursos y focalizar las acciones en los puntos de mayor relevancia funcional dentro de la red vial departamental.

Se anexan todos los entregables realizados por el contratista (TOMO V. ENTREGABLES DEL DIAGNÓSTICO No. 9). De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, el ítem correspondiente al diagnóstico de la infraestructura se compone de varios componentes técnicos, respecto de los cuales se han venido desarrollando las actividades descritas a continuación.

NOTA: Como parte de los soportes del presente informe mensual, se anexa la Certificación de Recibo de Estudios y Diseños, emitida por la interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 13 DE MAYO Y EL 12 DE JUNIO DEL 2026, en la cual se deja constancia del control y revisión de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones técnicas asociados al desarrollo de las actividades del contrato. (Anexo 1).

3.2.1.1. PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA:

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades asociadas a los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación para el frente de trabajo correspondiente al Puente Peña Quemada. En consecuencia, el estado y nivel de avance de dichos componentes se mantienen sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, no registrándose desarrollos adicionales durante el período evaluado.

NIT: 901978204-1

3.2.1.2. PUENTE IBACAPÍ:

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades asociadas a los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación para el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí. En consecuencia, el estado y nivel de avance de dichos componentes se mantienen sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, no registrándose desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.3. PUENTE PINZÓN:

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades asociadas a los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación para el frente de trabajo correspondiente al Puente Pinzón. En consecuencia, el estado y nivel de avance de dichos componentes se mantienen sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, no registrándose desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.4. PUENTE QUEBRADA CARBONERA:

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades asociadas a los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación para el frente de trabajo correspondiente al Puente Quebrada Carbonera. En consecuencia, el estado y nivel de avance de dichos componentes se mantienen sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, no registrándose desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.5. PUENTE QUEBRADA LA HONDA:

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades asociadas a los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de mitigación para el frente de trabajo correspondiente al Puente La Honda. En consecuencia, el estado y nivel de avance de dichos componentes se mantienen sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, no registrándose desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.6. PUENTE LO BLANCO:

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades asociadas a los componentes de diagnóstico que soportan la definición de las obras de

NIT: 901978204-1

mitigación para el frente de trabajo correspondiente al Puente Lo Blanco. En consecuencia, el estado y nivel de avance de dichos componentes se mantienen sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, no registrándose desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

- **Descripción general:**

El Puente sobre la Quebrada Guatoque se localiza en el municipio de Santa Sofía, provincia de Ricaurte, departamento de Boyacá, sobre la vía Villa de Leyva – Santa Sofía – Moniquirá, código vial 62BY01. Sus coordenadas geográficas son 5,74209 N – 73,60661 O. La estructura corresponde a un puente en concreto, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa sobre vigas, con una (1) luz, longitud total aproximada de 5,3 m, ancho de tablero de 5,8 m y gálibo de 4,1 m. El puente salva la quebrada Guatoque y presenta condiciones críticas que afectan su funcionalidad y seguridad.

Tabla 4 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Guatoque

7	PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	"Actualización de los planos correspondientes
2	GEOLOGIA	al levantamiento topográfico, incluyendo las versiones 1 y 2 de los mismos."
3	ESTRUCTURAL	Actualización del componente de geotecnia y geología, conforme a la problemática presentada en obra relacionada con la pérdida de banca y el desconfinamiento del talud. Como medida de mitigación, se propone la construcción de estructuras en gaviones para atender las afectaciones identificadas.
4	HIDROLOGIA	Actualización del componente estructural, elaborada conforme a las recomendaciones emitidas en el componente geotécnico, en las cuales se establece la necesidad de implementar estructuras en gaviones como medida para atender el desconfinamiento y la pérdida de estabilidad de la vía.
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

NIT: 901978204-1

RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS	Se realiza el plan de manejo de tránsito, con instalación de señalización en los puntos establecidos.
--	---

NOTA: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. A la fecha de corte, las posibles actividades de intervención para este frente continúan en proceso de análisis y definición técnica, por lo que las alternativas planteadas podrán ser ajustadas en su alcance, cantidades y priorización conforme avance el diagnóstico y se surtan los procesos de revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría y la Entidad.

3.2.1.8. PUENTE PUERTO CONEJO:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.9. PUENTE LA BALSA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.10. PUENTE QUIGUA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

NIT: 901978204-1

3.2.1.11. PUENTE ANTONIO NARIÑO - PUENTE QUEBRADA PALMAR:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.12. PUENTE OSPINA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.13. PUENTE OSO:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Oso. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.14. PUENTE MAUSA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 8, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

NIT: 901978204-1**3.2.1.15. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:***Tabla 5. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Pueblito Boyacense.*

12. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE		
N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	Actualización correspondiente, en la cual se elimina la propuesta de protección de margen mediante gaviones y, en su lugar, se plantea una solución con bolsacreto aguas arriba y aguas abajo del puente.
3	ESTRUCTURAL	Diseño estructural del muro correspondiente a la aleta del puente, junto con el plano estructural del muro y del dissipador.
4	HIDROLOGIA	estudio hidrológico realizado la longitud de del margen de bolsacreto y la recomendación de la obra hidráulica del dissipador.
5	PAGA	Se remite la aprobación de la paga por parte de la interventoría.
6	PMT	Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para este frente de trabajo, el cual cuenta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.

NOTA: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. A la fecha de corte, las posibles actividades de intervención para este frente continúan en proceso de análisis y definición técnica, por lo que las alternativas planteadas podrán ser ajustadas en su alcance, cantidades y priorización conforme avance el diagnóstico y se surtan los procesos de revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría y la Entidad.

3.2.1.16. PUENTE TORNILLO:

Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Tornillo. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado.

NIT: 901978204-1**3.2.1.17. PUENTE QUEBRADA NOPASAL:**

Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Nopasal. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.18. PUENTE FLANDES:

Tabla 6. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Flandes

15. PUENTE FLANDES		
Nº	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	Se realiza el informe del diagnóstico del componente de geotecnia y geología
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	INFORME COMPONENTE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	No se reportaron actividades

NOTA: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. A la fecha de corte, las posibles actividades de intervención para este frente continúan en proceso de análisis y definición técnica, por lo que las alternativas planteadas podrán ser ajustadas en su alcance, cantidades y priorización conforme avance el diagnóstico y se surtan los procesos de revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría y la Entidad.

NIT: 901978204-1

Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Flandes. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 7, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.19. PUENTE LA ISLA:

Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Flandes. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.20. PUENTE JUYASIA:

Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Juyasía. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado.

3.2.1.21. PUENTE ZAPOTE:

En Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades correspondientes a los componentes de diagnóstico asociados al frente de trabajo del Puente Zapote. En consecuencia, el estado de avance de dichos componentes se mantiene sin variaciones respecto a lo reportado en el Informe Mensual No. 8, sin evidenciarse modificaciones, actualizaciones o desarrollos adicionales durante el período evaluado

3.2.2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBRA FÍSICA:

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, el contratista de obra continuó con la ejecución de actividades constructivas en los frentes previamente autorizados por la interventoría, de conformidad con los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico y las decisiones adoptadas en los diferentes espacios de seguimiento técnico desarrollados con la entidad contratante.

Durante el período evaluado se registró ejecución de actividades en los frentes de trabajo correspondientes a los puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a la construcción de obras de protección, drenaje, estabilización, reforzamiento estructural, adecuación de accesos, manejo hidráulico y recuperación de elementos funcionales de las estructuras intervenidas.

La interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, los procedimientos constructivos aprobados, los controles de calidad implementados, las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la correcta implementación de las medidas contempladas en los Planes de Manejo de Tránsito vigentes para cada frente de intervención.

Así mismo, se efectuó control y verificación de las cantidades de obra ejecutadas, del avance físico de las actividades programadas y de la adecuada utilización de materiales, equipos y personal dispuesto para la ejecución de las obras, garantizando que las intervenciones adelantadas se desarrollaran conforme a los alcances definidos para cada estructura y a las condiciones técnicas establecidas en el contrato.

NOTA: Como resultado del proceso de seguimiento, control y supervisión realizado durante el período reportado, se anexa la certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y controles de calidad de las actividades ejecutadas por el contratista de obra (Anexo 1), emitida por la interventoría con base en las verificaciones efectuadas en cada uno de los frentes de trabajo intervenidos.

NIT: 901978204-1

3.2.2.1. PUENTE MAUSA

En el frente de trabajo correspondiente al Puente Mause, durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026 no se ejecutaron actividades de obra física asociadas a la intervención de la estructura.

A la fecha del presente informe, el frente de trabajo continúa en proceso de revisión y evaluación técnica por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de definir las actividades requeridas para la terminación y cierre definitivo de la intervención, conforme a las condiciones identificadas durante el desarrollo del proyecto y a los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico.

En este sentido, la interventoría mantuvo el seguimiento técnico al estado del frente de trabajo y a las gestiones adelantadas para la definición de los alcances pendientes de ejecución, sin que durante el período evaluado se registraran actividades constructivas o avance físico adicional en la estructura

3.2.2.2. PUENTE LA BALSA

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Balsa, se retomaron actividades el día 9 de junio con la ejecución de actividades orientadas a la construcción y adecuación de obras complementarias requeridas para el adecuado funcionamiento de la estructura y de los sistemas de drenaje asociados a la intervención.

Las labores desarrolladas estuvieron enfocadas en la ejecución de excavaciones necesarias para la conformación de elementos proyectados, permitiendo la preparación de las áreas requeridas para el desarrollo de actividades posteriores contempladas dentro del alcance de la intervención. La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a los procesos constructivos ejecutados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, controles de calidad, condiciones de seguridad y cantidades de obra ejecutadas en el frente de trabajo.

NIT: 901978204-1

o Ítem 1.23. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de excavación manual ejecutadas en el frente de trabajo, verificando las dimensiones, profundidades, alineamientos y cotas definidas para las áreas intervenidas. Así mismo, se supervisó la estabilidad de las excavaciones, el adecuado manejo del material excavado y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para la ejecución de las labores, garantizando la conformidad de los trabajos con las especificaciones técnicas del proyecto.



3.2.2.3. PUENTE PINZÓN

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pinzón, se continuó con la ejecución de actividades orientadas a la construcción de obras de protección, adecuación y reforzamiento de los elementos proyectados para la estabilización y recuperación de la estructura, de conformidad con las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores desarrolladas comprendieron actividades de excavación manual, suministro y colocación de acero de refuerzo, conformación y compactación de rellenos granulares, cargue y transporte de materiales producto de las excavaciones y demoliciones, así como la demolición de elementos existentes requeridos para la ejecución de las obras proyectadas. La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a los procesos constructivos ejecutados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, los controles de calidad y las condiciones de seguridad establecidas para el proyecto.

NIT: 901978204-1

Así mismo, durante el seguimiento realizado al frente de trabajo, la interventoría identificó la necesidad de evaluar conjuntamente con el contratista de obra y la entidad contratante la inclusión de actividades complementarias que, si bien no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicialmente aprobado para la estructura, resultan técnicamente necesarias para garantizar la funcionalidad, estabilidad y terminación integral de las obras ejecutadas. En este sentido, se considera pertinente adelantar la correspondiente evaluación técnica, presupuestal y contractual de dichas actividades, con el fin de determinar su viabilidad y definir las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la mitigación efectiva de las condiciones de riesgo identificadas en la estructura.

o Ítem 1.20. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.

La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con el suministro, corte, figurado, armado y colocación del acero de refuerzo, garantizando su correcta disposición de acuerdo con los planos estructurales y detalles constructivos aprobados.



o Ítem 1.23. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN.

Se realizó seguimiento a las actividades de excavación manual, verificando dimensiones, profundidades, alineamientos y condiciones de estabilidad de las áreas intervenidas, así como el adecuado manejo y disposición temporal del material producto de la excavación.



o Ítem 1.24. RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.

La interventoría supervisó la colocación, extensión y compactación del material granular, verificando espesores de capa, contenido de humedad y procedimientos de compactación, con el fin de garantizar las condiciones de soporte requeridas para los elementos construidos.



• Ítem 1.30. CONCRETO CICLÓPEO DE 14 MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P.

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de suministro, colocación y conformación de concreto ciclópeo, verificando la correcta dosificación de los materiales, la proporción establecida entre concreto y piedra, las condiciones de vaciado, compactación y acabado, así como el cumplimiento de las dimensiones y especificaciones técnicas definidas para los elementos ejecutados. De igual manera, se efectuó control sobre las condiciones de curado y estabilidad de las estructuras construidas, garantizando la calidad y funcionalidad de la intervención.

NIT: 901978204-1



- **Ítem 1.38. Cargue y transporte de materiales sueltos, producto de sobrantes y/o derrumbes (incluye acarreo libre hasta 5 km.).**

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de cargue, transporte y disposición de materiales provenientes de excavaciones, demoliciones y limpieza de obra, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas para su manejo y disposición final.



- **Ítem 1.48. Suministro e instalación de concreto simple de 21 MPA (3000) para bases**

La Interventoría realizó seguimiento y verificó la ejecución del suministro e instalación de concreto simple de 21 MPa (3.000 psi) para la construcción de bases, comprobando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las dimensiones de diseño y los procedimientos constructivos establecidos, así como la adecuada colocación, consolidación y curado del concreto para garantizar la calidad y estabilidad de los elementos ejecutados.



- **Ítem 1.52. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.**

La interventoría verificó el transporte del material granular desde los sitios de suministro hasta el frente de obra, controlando las distancias de acarreo y la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos para la ejecución de las actividades programadas.



- **Ítem 1.63. DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).**

La Interventoría realizó seguimiento a las actividades de demolición de obras en concreto simple, verificando la correcta ejecución del retiro de los elementos existentes, así como el cargue, transporte y disposición de los sobrantes con acarreo libre hasta 5 km, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las medidas de seguridad y los requerimientos ambientales aplicables.

NIT: 901978204-1

- Ítem 1.64. DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa (3000 PSI) (NO INCLUYE REFUERZO).

Se realizó seguimiento a la construcción del disipador de energía y sedimentador, verificando las condiciones de excavación, formateado, vaciado, acabado y curado del concreto, así como el cumplimiento de las dimensiones y especificaciones técnicas definidas para garantizar el adecuado manejo de las aguas de esorrentía.



- Ítem NP12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, $H < 3.0$ M.

La Interventoría verificó la ejecución del suministro e instalación de concreto simple de 21 MPa (3.000 psi) para elevaciones con altura inferior a 3,0 m, constatando que las actividades de preparación, formateado, colocación, vibrado, nivelación y curado del concreto se desarrollaran de conformidad con los planos, las especificaciones técnicas del proyecto y los procedimientos constructivos aprobados. Así mismo, realizó seguimiento al control de calidad del material, verificando el cumplimiento de la resistencia de diseño, las dimensiones y el acabado de los elementos ejecutados

- Ítem NP23. CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) ACELERADO PARA PLACAS PISOS.

La interventoría efectuó control técnico a las actividades de colocación de concreto simple de 28 MPa - (4000 psi) acelerado para placas pisos verificando las condiciones de formaleta, refuerzo, vaciado, vibrado, acabado y curado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones de resistencia y calidad requeridas para los elementos ejecutados.



3.2.2.4. PUENTE LO BLANCO

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Lo Blanco, se continuó con la ejecución de actividades orientadas a la construcción de obras de protección, drenaje y estabilización requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de la estructura y la mitigación de los procesos de afectación identificados durante el diagnóstico y desarrollo de la intervención.

Las labores desarrolladas comprendieron la conformación de rellenos granulares, instalación de geotextiles para separación y filtración, construcción de filtros y transporte de materiales requeridos para la ejecución de las obras proyectadas. La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, los controles de calidad y las condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Así mismo, durante el seguimiento efectuado al frente de trabajo, la interventoría evidenció la necesidad de evaluar técnicamente algunas actividades complementarias que, si bien no hacen parte del alcance contractual inicialmente definido para la estructura, resultan necesarias para garantizar la terminación integral de las obras, la estabilidad de la intervención y el adecuado cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, se considera pertinente que el contratista de obra, la entidad contratante y la interventoría continúen adelantando el análisis técnico, presupuestal y contractual correspondiente, con el fin de determinar la viabilidad de dichas actividades y definir las acciones requeridas para asegurar la funcionalidad y sostenibilidad de las obras ejecutadas

NIT: 901978204-1

- Ítem 1.24. RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.

La interventoría supervisó la colocación, extensión y compactación del material granular, verificando espesores de capa, contenido de humedad y procedimientos de compactación, con el fin de garantizar las condiciones de soporte requeridas para las obras ejecutadas



- o Ítem 1.26. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS.

Se realizó seguimiento a la instalación del geotextil, verificando su correcta ubicación, continuidad, traslapes y fijación, garantizando su adecuada función de separación, filtración y protección de los materiales granulares implementados en la intervención.



NIT: 901978204-1

- o Ítem 1.38. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM). .

La interventoría supervisó las actividades de cargue, transporte y disposición de materiales provenientes de excavaciones y limpieza de obra, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas para su manejo y disposición final.



- Ítem 1.52. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.

La interventoría verificó el transporte de materiales granulares desde los sitios de suministro hasta el frente de trabajo, controlando las distancias de acarreo y la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos para la ejecución de las actividades programadas.



- o Ítem 1.61. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVÍAS (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL).

La interventoría realizó seguimiento a la construcción de filtros, verificando las dimensiones, ubicación, calidad y disposición del material filtrante empleado, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para garantizar el adecuado drenaje y control de presiones hidráulicas en los elementos intervenidos.



3.2.2.5. PUENTE GUATOQUE

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Guatoque, se continuó con la ejecución de actividades orientadas a la construcción de obras de protección hidráulica, estabilización y recuperación de las condiciones de funcionalidad de la estructura, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores desarrolladas comprendieron actividades de limpieza y adecuación de estructuras de drenaje, demolición de elementos existentes, conformación de rellenos granulares, construcción de filtros, instalación de estructuras de protección en gaviones, desmontaje de elementos metálicos y transporte de materiales requeridos para la ejecución de las obras proyectadas. La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a los procesos constructivos ejecutados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, los controles de calidad y las condiciones de seguridad establecidas para el proyecto.

NIT: 901978204-1

De igual manera, durante el seguimiento efectuado al frente de trabajo, la interventoría identificó la necesidad de evaluar técnicamente actividades complementarias que no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicialmente definido para la estructura, pero que resultan necesarias para garantizar la terminación integral de las obras, la estabilidad de las intervenciones ejecutadas y el adecuado funcionamiento de la estructura frente a las condiciones hidráulicas y geotécnicas presentes en el sector. Por lo anterior, se considera necesario que el contratista de obra, la entidad contratante y la interventoría continúen adelantando la evaluación técnica, presupuestal y contractual correspondiente, con el fin de determinar la viabilidad de dichas actividades y asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual y la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas en la estructura.

o Ítem 1.13. LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX CULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de limpieza y adecuación hidráulica, verificando la remoción de sedimentos, material vegetal, residuos y demás elementos que pudieran afectar la capacidad de conducción de las estructuras de drenaje, así como la correcta disposición del material retirado



o Ítem 1.24. RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.

La interventoría supervisó la colocación y compactación del material granular, verificando espesores, contenido de humedad y procedimientos constructivos, garantizando las condiciones de soporte requeridas para las obras ejecutadas.

NIT: 901978204-1



- o Ítem 1.44. DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM .

Se realizó seguimiento a las actividades de demolición, verificando la correcta ejecución de los procedimientos constructivos, la protección de los elementos adyacentes y el adecuado manejo de los materiales resultantes.



- o Ítem 1.52. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.

La interventoría verificó el transporte de materiales granulares requeridos para la ejecución de las actividades programadas, controlando las distancias de acarreo y la disponibilidad oportuna de los materiales en el frente de obra.



o Ítem 1.59. CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN CALIBRE 12

La interventoría supervisó la conformación e instalación de los gaviones, verificando las dimensiones, alineamientos, amarre de las canastillas, calidad del material pétreo empleado y condiciones de estabilidad de la estructura construida, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para las obras de protección.



o Ítem 1.61. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVÍAS (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL) .

NIT: 901978204-1

Se realizó seguimiento a la instalación del material filtrante, verificando su calidad, disposición y ubicación dentro de la estructura proyectada, garantizando las condiciones de drenaje requeridas para el adecuado funcionamiento de las obras ejecutadas.



- **Ítem 1.74. DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PUENTES, INCLUYE RETIRO.**

La interventoría supervisó las actividades de desmontaje de elementos metálicos existentes, verificando la correcta ejecución de los procedimientos de retiro, las condiciones de seguridad durante la operación y la adecuada disposición de los elementos desmontados.



3.2.2.6. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pueblito Boyacense, se retomaron actividades el día 9 de junio, dichas actividades fueron orientadas a la

NIT: 901978204-1

recuperación de las condiciones hidráulicas y funcionales de la estructura, así como a la adecuación de las áreas de intervención requeridas para la ejecución de las obras proyectadas.

Las labores desarrolladas comprendieron actividades de excavación mecánica bajo agua, limpieza de estructuras de drenaje, cargue y transporte de materiales producto de las intervenciones ejecutadas, transporte de material granular y reconformación del cauce mediante la remoción de sedimentos y material acumulado. La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, las medidas de seguridad y las condiciones ambientales establecidas para el proyecto.

De igual manera, durante el seguimiento técnico efectuado al frente de trabajo, la interventoría evidenció la necesidad de continuar evaluando actividades complementarias que no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicialmente definido para la estructura, pero que resultan necesarias para garantizar la terminación integral de la intervención, el adecuado funcionamiento hidráulico del sector y el cumplimiento efectivo del objeto contractual. En este sentido, se considera necesario que el contratista de obra, la entidad contratante y la interventoría adelanten el análisis técnico, presupuestal y contractual correspondiente, con el fin de determinar la viabilidad de dichas actividades y definir las medidas requeridas para asegurar la estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.

o **Ítem 1.01. EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).**

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de excavación mecánica ejecutadas bajo condiciones de presencia de agua, verificando los procedimientos constructivos implementados, las dimensiones de las excavaciones, el manejo del material extraído y las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de las labores.

NIT: 901978204-1



- o Ítem 1.13. LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX CULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría supervisó las actividades de limpieza y adecuación hidráulica, verificando la remoción de sedimentos, material vegetal y demás elementos que afectaban el adecuado funcionamiento de las estructuras de drenaje existentes.



- o Ítem 1.38. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

Se realizó seguimiento al cargue, transporte y disposición de los materiales resultantes de las excavaciones y actividades de limpieza, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas para su manejo y disposición final.



- o Ítem 1.52. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.

La interventoría verificó el transporte de material granular requerido para la ejecución de las actividades programadas, controlando las distancias de acarreo y la disponibilidad de los materiales en el frente de obra.



- o Ítem NP22. LIMPIEZA O RECONFORMACIÓN DE RÍOS, INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUCE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de limpieza y reconformación del cauce, verificando la remoción de sedimentos y materiales acumulados que afectaban el flujo hidráulico del sector, así como el adecuado manejo y disposición del material retirado, garantizando el restablecimiento de las condiciones de capacidad hidráulica requeridas para la estructura.



3.2.2.7. PUENTE IBACAPÍ

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, se ejecutaron actividades orientadas a la adecuación y mantenimiento de las condiciones requeridas para la continuidad de la intervención, así como al mejoramiento de la accesibilidad y funcionalidad hidráulica del sector intervenido.

Las labores desarrolladas comprendieron actividades de rocería y limpieza de estructuras de drenaje, las cuales permitieron mejorar las condiciones de visibilidad, acceso y manejo de aguas superficiales en el área de influencia de la estructura. La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las medidas de seguridad, las disposiciones ambientales y los procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

De igual manera, durante el proceso de seguimiento técnico realizado al frente de trabajo, la interventoría evidenció la necesidad de continuar evaluando actividades complementarias que no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicialmente definido para la estructura, pero que resultan necesarias para garantizar la terminación integral de las obras, la estabilidad de la intervención y el cumplimiento efectivo del objeto contractual. Lo anterior cobra especial relevancia considerando las condiciones hidráulicas, geotécnicas y de accesibilidad identificadas durante el desarrollo de la obra, las cuales han generado la necesidad de analizar soluciones adicionales que permitan asegurar la funcionalidad y sostenibilidad de la intervención proyectada. En este sentido, se considera necesario que el contratista de obra, la entidad contratante y la interventoría continúen adelantando la evaluación técnica,

NIT: 901978204-1

presupuestal y contractual correspondiente, con el fin de determinar la viabilidad de dichas actividades y definir los mecanismos requeridos para su eventual implementación.

o **Ítem 1.06. ROCERÍA A CADA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).**

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de rocería ejecutadas en las zonas de intervención y accesos al frente de trabajo, verificando la remoción de material vegetal, el mejoramiento de las condiciones de visibilidad y la adecuada disposición del material resultante de las labores realizadas.



o **Ítem 1.13. LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX CULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).**

La interventoría supervisó las actividades de limpieza y adecuación hidráulica de las estructuras de drenaje existentes, verificando la remoción de sedimentos, material vegetal y demás elementos que afectaban su funcionamiento, así como la correcta disposición del material retirado y el restablecimiento de las condiciones de flujo requeridas para el adecuado comportamiento hidráulico del sector.



NIT: 901978204-1

3.2.2.8. PUENTE LA HONDA

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Honda, se adelantaron actividades orientadas a la construcción de obras complementarias de drenaje, adecuación de accesos y mejoramiento de las condiciones de estabilidad de la estructura, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores ejecutadas comprendieron actividades de suministro y colocación de acero de refuerzo, construcción de cunetas revestidas en concreto, rellenos compactados y transporte de materiales requeridos para la ejecución de las obras proyectadas. La interventoría realizó seguimiento permanente a los procesos constructivos desarrollados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, los controles de calidad y las condiciones de seguridad establecidas para el proyecto.

De igual manera, durante el seguimiento técnico efectuado al frente de trabajo, la interventoría evidenció la necesidad de evaluar actividades complementarias que no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicialmente definido para la estructura, pero que resultan necesarias para garantizar la terminación integral de la intervención y el adecuado funcionamiento de las obras ejecutadas. Lo anterior, considerando que durante el desarrollo constructivo se han identificado condiciones particulares del sitio que requieren la implementación de soluciones adicionales para asegurar la estabilidad de la estructura, la protección de las obras ejecutadas y el cumplimiento efectivo del objeto contractual. En este sentido, se considera necesario que el contratista de obra, la entidad contratante y la interventoría continúen adelantando la evaluación técnica, presupuestal y contractual correspondiente, con el fin de determinar la viabilidad de dichas actividades y definir las acciones requeridas para su eventual incorporación dentro del proyecto.

NIT: 901978204-1

- o Ítem 1.20. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.

La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con el suministro, corte, figurado, armado y colocación del acero de refuerzo, garantizando su correcta disposición de acuerdo con los planos estructurales y detalles constructivos aprobados.



- o Ítem 1.24 – Relleno subbase granular compactado con plancha vibradora

Se ejecutó el suministro, extendido y compactación de material de afirmado mediante equipos de compactación mecánica, restituyendo las condiciones del terreno intervenido y proporcionando una base estable para las obras proyectadas y las zonas de acceso al puente.



NIT: 901978204-1

- o Ítem 1.33. CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS).

La interventoría realizó seguimiento a la construcción de las cunetas revestidas en concreto, verificando las dimensiones, pendientes, alineamientos, acabado superficial y sellado de juntas, garantizando su adecuada funcionalidad para la conducción y manejo de aguas superficiales.



- o Ítem 1.38. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría supervisó las actividades de cargue, transporte y disposición de materiales provenientes de las actividades constructivas desarrolladas en el frente de trabajo, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas para su manejo y disposición final.



NIT: 901978204-1

- o Ítem 1,52 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO)
DESPUÉS DE 5 KM

La Interventoría realizó seguimiento al transporte de material de afirmado y/o granular suelto (medido en banco) para distancias superiores a 5 km, verificando que el traslado del material se efectuara desde la fuente de suministro hasta el sitio de intervención mediante los equipos de transporte adecuados, garantizando el cumplimiento de las distancias de acarreo, las condiciones de seguridad durante la movilización y la disponibilidad oportuna del material para la ejecución de las actividades constructivas



- o Ítem 1,78 ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)

La Interventoría verificó la ejecución de los anclajes epóxicos de 1/2", constatando que las perforaciones, limpieza de los orificios e inyección del adhesivo epóxico se realizaran conforme a las especificaciones técnicas y las recomendaciones del fabricante. Así mismo, realizó seguimiento a la correcta instalación de los anclajes, verificando su ubicación, profundidad de empotramiento y las condiciones requeridas para garantizar la adecuada adherencia y transferencia de esfuerzos entre los elementos estructurales.



NIT: 901978204-1

3.2.2.9. PUENTE TORNILLO

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Tornillo, se retomaron actividades el día 12 de junio, dichas actividades fueron orientadas al mantenimiento y adecuación de las condiciones de acceso, visibilidad y operatividad requeridas para la continuidad de las labores asociadas a la intervención de la estructura.

La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el contratista de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas ambientales requeridas para la ejecución de las labores adelantadas en el frente de trabajo.

De igual manera, durante el seguimiento técnico efectuado a la estructura, la interventoría evidenció la necesidad de continuar evaluando actividades complementarias que no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicialmente aprobado, pero que resultan necesarias para garantizar la terminación integral de la intervención y el cumplimiento efectivo del objeto contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones identificadas durante el desarrollo de la obra y la necesidad de implementar soluciones adicionales que permitan asegurar la funcionalidad, estabilidad y durabilidad de la estructura una vez culminen las actividades previstas contractualmente. En este sentido, se considera necesario que el contratista de obra, la entidad contratante y la interventoría continúen adelantando la evaluación técnica, presupuestal y contractual correspondiente, con el fin de determinar la viabilidad de dichas actividades y definir las acciones requeridas para su eventual incorporación dentro del proyecto.

o Ítem 1.06. ROCERÍA A CADA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de rocería ejecutadas en las zonas de acceso y áreas de influencia del frente de trabajo, verificando la remoción de vegetación que pudiera afectar la visibilidad, el acceso y las condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades de obra. Así mismo, se verificó la adecuada disposición del material vegetal resultante y el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para este tipo de intervención.



3.2.2.10. PUENTE LA CARBONERA

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Carbonera, se continuó con la ejecución de actividades orientadas a la recuperación, reforzamiento y adecuación de elementos estructurales de la infraestructura existente, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores desarrolladas comprendieron actividades preliminares de localización y replanteo topográfico, rocería de las zonas de intervención, demolición de elementos en concreto, suministro e instalación de acero de refuerzo, ejecución de juntas de dilatación, instalación de anclajes y adherentes epóxicos, así como la aplicación de morteros especializados para reparación estructural. La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a los procesos constructivos ejecutados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, los controles de calidad y las condiciones de seguridad establecidas para el proyecto.

De igual manera, durante el seguimiento efectuado al frente de trabajo, la interventoría identificó la necesidad de evaluar técnicamente actividades complementarias que no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicialmente definido para la estructura, pero que resultan necesarias para garantizar la terminación integral de la intervención y el adecuado comportamiento estructural del puente una vez culminadas las obras actualmente previstas. Lo anterior, considerando las condiciones identificadas durante el desarrollo de la intervención y la necesidad de implementar soluciones adicionales que permitan asegurar la funcionalidad, estabilidad, durabilidad y seguridad de la estructura en el largo plazo. En este sentido, se considera necesario que el contratista de obra, la entidad contratante y la

NIT: 901978204-1

interventoría continúen adelantando la evaluación técnica, presupuestal y contractual correspondiente, con el fin de determinar la viabilidad de dichas actividades y definir las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

o Ítem 1.06. ROCERÍA A CADA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de rocería ejecutadas en las zonas de intervención y acceso al frente de trabajo, verificando la remoción de vegetación, el mejoramiento de las condiciones de visibilidad y la adecuada disposición del material resultante.



o Ítem 1.20. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.

La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con el suministro, corte, figurado, armado y colocación del acero de refuerzo, garantizando su correcta disposición conforme a los planos estructurales y detalles constructivos aprobados.



NIT: 901978204-1

- o Ítem 1.37. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE Y CINTA SIKA O-22.

La interventoría realizó seguimiento a la instalación de las juntas de dilatación, verificando su correcta ubicación, alineación, fijación y anclaje, así como la adecuada instalación de los elementos de sellado requeridos para garantizar su funcionalidad y durabilidad.



- o Ítem 1.44. DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.

La interventoría supervisó las actividades de demolición de elementos en concreto reforzado, verificando la correcta ejecución de los procedimientos constructivos, la protección de elementos adyacentes y el adecuado manejo, cargue y disposición de los materiales resultantes.



NIT: 901978204-1

- o Ítem 1.53. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

La interventoría verificó las actividades de localización y replanteo topográfico ejecutadas por el contratista, comprobando la correcta materialización de los ejes, niveles y referencias requeridas para el desarrollo de las obras proyectadas.



- o Ítem 1.63. DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.

Se realizó seguimiento a las actividades de demolición de elementos en concreto simple, verificando los procedimientos constructivos implementados, la seguridad durante la ejecución y la correcta disposición de los materiales resultantes.



NIT: 901978204-1

- o Ítem 1.78. ANCLAJE EPÓXICO DE 1/2" (NO INCLUYE ACERO).

La interventoría supervisó la ejecución de los anclajes epóxicos, verificando la correcta perforación, limpieza de los orificios, aplicación del adhesivo y colocación de los elementos de anclaje, garantizando las condiciones de adherencia y desempeño requeridas.



3.3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito – PMT en los frentes de trabajo habilitados en los puentes, La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito, Ibacapí, Tornillo y La Carbonera. Las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron bajo los lineamientos establecidos en el PMT aprobado por la entidad contratante, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial para peatones, usuarios de la vía y personal operativo presente en las áreas de intervención.

Durante las inspecciones realizadas por la interventoría se constató:

- o La instalación y permanencia de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa requerida para las etapas de diagnóstico y ejecución de obra física.
- o La correcta ubicación de dispositivos de canalización tales como conos, barreras, cintas de demarcación y elementos reflectivos para la delimitación de las zonas intervenidas.
- o La implementación de medidas de control de tránsito para el ingreso y salida de vehículos, maquinaria y equipos, evitando interferencias con la movilidad del sector.

NIT: 901978204-1

- o El adecuado estado, visibilidad y mantenimiento de la señalización instalada, incluyendo la reposición de elementos afectados por condiciones climáticas o manipulación.

La interventoría recomienda mantener el cumplimiento estricto de las disposiciones establecidas en el PMT en todos los frentes de trabajo, reforzando la visibilidad, organización y continuidad de la señalización en los sectores donde se presenten cambios en las condiciones de obra o en la circulación vehicular.

3.3.1. PUENTE LA BALSA:

Para el frente de trabajo del puente La Balsa, en el municipio de Duitama, la interventoría verificó la implementación de las medidas contempladas en el PMT aprobado para el proyecto. En las inspecciones realizadas se evidenció la correcta ubicación de la señalización preventiva y reglamentaria, así como la delimitación del área de trabajo mediante dispositivos de control y canalización del tránsito. Estas medidas permiten orientar adecuadamente a los usuarios de la vía y mantener condiciones seguras de circulación en las inmediaciones del puente.





En términos generales, el PMT se está ejecutando de acuerdo con lo planificado, manteniendo condiciones adecuadas de seguridad y movilidad en el sector intervenido.

3.3.2. PUENTE PINZÓN:

En el frente correspondiente al puente Pinzón, ubicado en el municipio de Soatá, la interventoría realizó la verificación de las condiciones de señalización y control de tránsito implementadas durante la ejecución de las actividades programadas. Se constató la presencia de señalización preventiva e informativa en los accesos al área intervenida, así como la delimitación del frente de obra mediante elementos de canalización. Estas medidas permiten advertir a los usuarios de la vía sobre la presencia de trabajos en desarrollo y contribuyen a la seguridad vial en el sector.





3.3.3. PUENTE LO BLANCO:

Durante las visitas de seguimiento realizadas al puente Lo Blanco, en el municipio de Chita, la interventoría verificó la correcta aplicación de las disposiciones establecidas en el PMT. Se evidenció la instalación de la señalización correspondiente para advertir a los usuarios sobre las condiciones de intervención, así como la delimitación del área de trabajo mediante dispositivos de control de tránsito. Las medidas adoptadas permiten mantener condiciones adecuadas de seguridad y organización del tránsito en el sector intervenido.





3.3.4. PUENTE GUATOQUE:

En el frente de trabajo del puente Guatoque, ubicado en el municipio de Santa Sofía, la interventoría realizó la verificación de las medidas de señalización y control de tránsito implementadas por el contratista. Durante las inspecciones se evidenció la adecuada señalización del área intervenida y la delimitación de la zona de trabajo mediante elementos de canalización, orientando a los usuarios de la vía sobre las condiciones de circulación en el sector.



NIT: 901978204-1



3.3.5. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:

Para el frente correspondiente al puente Pueblito Boyacense, en el municipio de Duitama, la interventoría verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito durante las actividades desarrolladas en el área de intervención. Se constató la instalación de señalización preventiva e informativa, así como la delimitación del frente de obra mediante dispositivos de canalización. Estas medidas permiten advertir a los usuarios sobre las condiciones de obra y garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en el sector.





3.3.6. PUENTE IBACAPÍ

Para el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, la interventoría realizó el seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el área de intervención. En este sentido, se constató la adecuada instalación de la señalización preventiva e informativa, así como la correcta delimitación del frente de obra mediante el uso de dispositivos de canalización, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMT aprobado. Estas medidas permiten advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre las condiciones de obra existentes y contribuyen a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y control del tránsito en el sector intervenido



3.3.7. PUENTE LA HONDA

Para el frente de trabajo correspondiente al Puente La Honda, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el área de intervención. En este sentido, se constató la adecuada instalación y permanencia de la señalización preventiva e informativa, así como la correcta delimitación del frente de obra mediante el uso de dispositivos de canalización, conforme a los lineamientos establecidos en el PMT aprobado.

NIT: 901978204-1

Estas medidas permitieron advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre las condiciones de obra presentes en el sector intervenido, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, control del tránsito y protección tanto para los usuarios de la vía como para el personal vinculado a la ejecución de las actividades



3.3.8. PUENTE TORNILLO

Para el frente de trabajo correspondiente al Puente Tornillo, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el área de intervención. En este sentido, se constató la adecuada instalación y permanencia de la señalización preventiva e informativa, así como la correcta delimitación del frente de obra mediante el uso de dispositivos de canalización, conforme a los lineamientos establecidos en el PMT aprobado.

Estas medidas permitieron advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre las condiciones de obra presentes en el sector intervenido, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, control del tránsito y protección tanto para los usuarios de la vía como para el personal vinculado a la ejecución de las actividades.





3.3.9. PUENTE CARBONERA

Para el frente de trabajo correspondiente al Puente La Carbonera, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la implementación de las medidas de manejo de tránsito adoptadas para el desarrollo de las actividades ejecutadas en el área de intervención. En este sentido, se constató la adecuada instalación y permanencia de la señalización preventiva e informativa, así como la correcta delimitación del frente de obra mediante elementos de canalización y control, conforme a las condiciones operativas requeridas para la ejecución de las actividades de demolición.

Estas medidas permitieron informar oportunamente a los usuarios de la vía sobre la presencia de obras en el sector intervenido, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, movilidad y protección tanto para los usuarios de la vía como para el personal vinculado a la ejecución de las actividades constructivas.



4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

4.1. AVANCE DE LA OBRA

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría actuó en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y financiera al contrato de obra, evaluando el comportamiento del avance físico del proyecto frente a la programación establecida en el cronograma contractual.

Durante el período evaluado se evidenció la continuidad en la ejecución de actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo activos del proyecto, consolidándose el desarrollo progresivo de las intervenciones previamente definidas para las estructuras priorizadas dentro del alcance contractual.

El comportamiento del avance físico del proyecto durante el presente período se caracterizó por la ejecución de actividades orientadas a la estabilización de estructuras, construcción de elementos de protección, adecuación hidráulica, mejoramiento de accesos, rehabilitación estructural, reforzamiento de elementos existentes y ejecución de actividades complementarias requeridas para garantizar la adecuada ejecución técnica de las obras.

Así mismo, durante el período evaluado se mantuvieron activos los frentes de trabajo correspondientes a los Puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera, en los cuales se ejecutaron actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, permitiendo la continuidad de las intervenciones y el avance progresivo del proyecto.

Por su parte, los frentes correspondientes a los Puentes Puerto Conejo, Mariano Ospina y Quigua mantienen la totalidad de las actividades contractuales ejecutadas, alcanzando el cierre de las intervenciones inicialmente definidas para estas estructuras. De igual manera, el Puente Mause registra un avance significativo dentro del proyecto, encontrándose pendiente la definición de actividades complementarias requeridas para su terminación y cierre definitivo.

Por otro lado, los frentes correspondientes a los Puentes Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera continúan registrando avances inferiores respecto a otros frentes del proyecto, debido a que su apertura e inicio efectivo de actividades se produjo en etapas posteriores de la ejecución contractual. Así mismo, durante el desarrollo de las intervenciones se han identificado condiciones particulares que requieren

NIT: 901978204-1

procesos de revisión técnica para la definición de actividades complementarias necesarias para garantizar la funcionalidad integral de las estructuras. Adicionalmente, las condiciones climáticas presentadas durante el período, caracterizadas por lluvias recurrentes en diferentes zonas de intervención, generaron restricciones operativas que afectaron parcialmente el desarrollo de algunas actividades programadas.

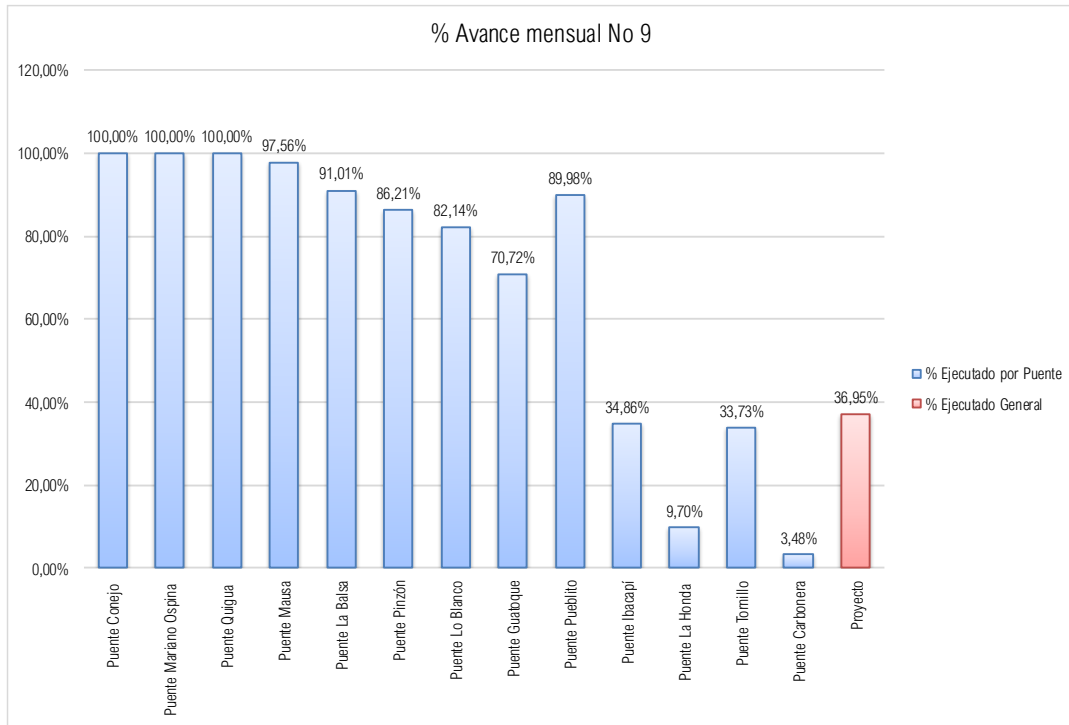
En este sentido, el avance registrado durante el período evaluado evidencia la continuidad de las intervenciones en los frentes activos, así como la consolidación progresiva de las obras ejecutadas, permitiendo mantener el desarrollo del objeto contractual conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas.

Por lo anterior, el comportamiento del avance físico del proyecto durante el presente período refleja el avance sostenido de las actividades programadas, manteniéndose el seguimiento, control técnico y verificación permanente por parte de la interventoría sobre cada uno de los frentes activos y estructuras intervenidas.

Durante el seguimiento realizado a los diferentes frentes de trabajo, la interventoría identificó actividades requeridas para garantizar la adecuada funcionalidad, estabilidad y durabilidad de algunas de las estructuras intervenidas, las cuales no se encuentran contempladas dentro de los ítems actualmente incorporados al presupuesto contractual. En consecuencia, se considera necesario que dichas actividades sean objeto de revisión y evaluación técnica conjunta por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar su pertinencia y la viabilidad de su eventual incorporación al contrato mediante los procedimientos establecidos contractualmente.

NIT: 901978204-1

Ilustración 1. % Avance Mensual No 9



4.1.1. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

4.1.1.1. Puente La Balsa

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Balsa, se continuó con la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuación y rehabilitación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, orientadas a garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la estructura intervenida.

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado estuvieron asociadas principalmente a la ejecución de excavaciones requeridas para la conformación de las obras proyectadas, así como al desarrollo de actividades complementarias necesarias para garantizar la continuidad de las intervenciones y el adecuado avance de las obras programadas dentro de este frente de trabajo.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidos contractualmente.

NIT: 901978204-1

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente La Balsa registra un avance físico acumulado del **91.01%**, evidenciando un grado significativo de desarrollo de las intervenciones programadas dentro de este frente de trabajo y acercándose a la culminación de las actividades previstas para la estructura.

Tabla 7. Cantidades ejecutadas en Puente La Balsa

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,07	\$ 50.737,00
1,08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	166,40	\$ 7.621.276,00
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	2981,63	\$ 66.235.479,00
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	\$ 399.623,00
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	699,50	\$ 5.368.697,00
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	913,28	\$ 18.495.756,00
1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	3,20	\$ 119.394,00
1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	17,28	\$ 1.219.581,00

NIT: 901978204-1

1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	48,00	\$	5.193.087,00
1,28	Configuración y compactación Subrasante CBR=95%	Metro Cuadrado	214,40	\$	2.061.366,00
1,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKI O-22	Metro lineal	16	\$	17.870.870,00
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	13,38	\$	4.339.026,00
1,49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico	865,28	\$	103.831.471,00
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	15525,77	\$	42.930.307,00
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	\$	404.900,00
1,71	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.	Metro Cúbico	5,68	\$	9.009.929,00
1,74	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	674,32	\$	1.663.048,00
1,80	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	96,00	\$	2.070.740,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro cuadrado	192,94	\$	19.287.261,00
NP10	MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) ACELERADO	Metro Cúbico	10,38	\$	8.501.739,00

NIT: 901978204-1

NP17	MICROPILOTE HINCADO MEDIANTE PILOTEADORA ENCAMISADO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO EN ACERO SCH 40 D=6" Y CONCRETO GROUTING DE 28 MPA	Metro lineal	390,00	\$ 267.760.444,00
NP20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA)=69 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS - SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro cuadrado	428,80	\$ 8.174.729,00

4.1.1.2. Puente Pinzón

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pinzón, se continuó con la ejecución de las actividades de adecuación y mejoramiento estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, orientadas a la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas y al mejoramiento de las condiciones de funcionalidad y seguridad de la estructura.

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado comprendieron labores de demolición de elementos existentes, excavaciones, conformación de rellenos, construcción de elementos en concreto, instalación de acero de refuerzo, ejecución de obras de drenaje y manejo de aguas, así como actividades complementarias relacionadas con el transporte y disposición de materiales requeridos para el desarrollo de las intervenciones programadas.

La interventoría efectuó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidos contractualmente.

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente Pinzón registra un avance físico acumulado del **86.21%**, evidenciando la continuidad de las intervenciones programadas dentro de este frente de trabajo y el avance progresivo de las obras previstas para la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas en la estructura.

Como resultado de las evaluaciones técnicas adelantadas durante el período evaluado, se han identificado actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, estabilidad y durabilidad de la estructura, las cuales no hacen parte de los ítems actualmente previstos dentro del

NIT: 901978204-1

alcance contractual. Por tal motivo, estas actividades se encuentran en proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar su viabilidad y definir los mecanismos requeridos para su eventual incorporación al proyecto, garantizando así el cumplimiento integral del objeto contractual y la funcionalidad de la intervención ejecutada.

Tabla 8. Cantidades ejecutadas en Puente Pinzón.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	6924,45	\$ 14.832.209,29
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	6924,45	\$ 32.687.933,28
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRESANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	\$ 399.623,12
1,15	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	7,64	\$ 9.696.550,04
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	7210,21	\$ 62.532.756,15
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	273,25	\$ 5.533.861,73

NIT: 901978204-1

1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	69,54	\$	4.907.968,39
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	10,18	\$	1.101.367,18
1,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	193,80	\$	2.225.982,03
1,3	CONCRETO CICLÓPEO DE 14 MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	Metro Cúbico	2,70	\$	1.417.692,49
1,32	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	6,96	\$	262.933,87
1,33	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	6,05	\$	5.320.534,22
1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	90,40	\$	1.365.288,60
1,48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico	2,47	\$	2.363.030,64
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	1712,73	\$	4.735.869,72
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	\$	404.900,03
1,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	73,43	\$	5.504.011,33

NIT: 901978204-1

1,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 36"	Metro lineal	13,00	\$	29.546.494,84
1,61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	40,80	\$	11.631.048,58
1.63	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	19.08		\$ 4.670.396,49
1,64	DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Metro Cúbico	14,27	\$	14.489.192,48
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	51,00	\$	1.929.716,92
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUTE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro cubico	17,49	\$	19.715.213,87
NP6	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	Metro cubico-Kilometro	2753,63	\$	9.506.632,21
NP 9	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO	Metro Lineal	71,20	\$	725.593,24
NP12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H < 3.0 M.	Metro Cúbico	6,82		\$ 8.320.680,77
NP14	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	349,80	\$	2.276.311,82
NP15	TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN DESPUÉS DE 5KM	M3-Km	96,44	\$	205.127,88

NIT: 901978204-1

NP18	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E= 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREOS LIBRE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	342,30	\$	5.021.883,30
NP23	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) ACELERADO PARA PLACAS PISOS	Metro cubico	32,29	\$	45.347.825,75

4.1.1.3. Puente Lo Blanco

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Lo Blanco, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento, adecuación y protección estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura.

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado comprendieron la ejecución de rellenos granulares, construcción de filtros, instalación de geotextiles para separación y drenaje, así como actividades complementarias relacionadas con el transporte y disposición de materiales requeridos para la conformación de las obras proyectadas. Estas actividades permitieron continuar avanzando en la consolidación de las obras de protección y drenaje previstas para la estructura.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente Lo Blanco registra un avance físico acumulado del **82.14%**, evidenciando la continuidad de las intervenciones programadas y el avance progresivo de las obras previstas para este frente de trabajo.

Como resultado de las evaluaciones técnicas adelantadas durante el período evaluado, se han identificado actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la estructura, la estabilidad de las obras ejecutadas y el correcto manejo de las condiciones hidráulicas presentes en el sector, las cuales no hacen parte de los ítems actualmente previstos dentro del alcance contractual. Por

NIT: 901978204-1

tal motivo, estas actividades se encuentran en proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar la viabilidad de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Tabla 9. Cantidades ejecutadas en Puente Lo Blanco

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,01	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	28,21	\$ 5.725.201,45
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,06	\$ 43.488,89
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	1382,20	\$ 35.924.744,17
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	\$ 399.623,12
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	2324,05	\$ 20.869.523,94
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	58,03	\$ 1.175.224,14
1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	5,60	\$ 244.459,64
1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	16,58	\$ 1.170.177,11

NIT: 901978204-1

1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	50,18	\$ 5.428.939,58
1,25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	28,21	\$ 44.908.710,62
1,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS	Metro Cuadrado	44,02	\$ 523.510,43
1,30	CONCRETO CICLÓPEO DE 14 MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	Metro Cúbico	14,56	\$ 7.915.658,82
1,33	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	6,69	\$ 6.091.628,40
1,36	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 7,1 A 14.0 M	Metro Cúbico	1,40	\$ 2.527.916,98
1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	21,55	\$ 325.464,26
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	7,18	\$ 2.328.415,91
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	5007,68	\$ 13.846.735,97
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	\$ 473.733,04
1,61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	1,86	\$ 530.238,98

NIT: 901978204-1

1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0,93	\$	36.434,58
1,78	ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	14,00	\$	333.089,10
1,79	ANCLAJE EPOXICO 3/4" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	19,00	\$	506.962,04
1,80	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	48,00	\$	1.211.382,99

4.1.1.4. Puente Guatoque

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Guatoque, se continuó con la ejecución de las actividades de adecuación, estabilización y protección estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, orientadas a mitigar las condiciones de riesgo identificadas y mejorar las condiciones de funcionalidad y seguridad de la estructura.

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado comprendieron la ejecución de obras de protección hidráulica, limpieza y adecuación de estructuras de drenaje, demolición de elementos existentes, construcción de filtros, conformación de rellenos, instalación de estructuras de contención y protección, así como actividades complementarias relacionadas con el transporte y disposición de materiales requeridos para el desarrollo de las intervenciones programadas.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente Guatoque registra un avance físico acumulado del **70,72%**, evidenciando la continuidad de las intervenciones programadas y el avance progresivo de las obras previstas para este frente de trabajo.

NIT: 901978204-1

Como resultado de las evaluaciones técnicas adelantadas durante el período evaluado, se han identificado actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico, la estabilidad de las obras de protección y la durabilidad de la intervención ejecutada, las cuales no hacen parte de los ítems actualmente previstos dentro del alcance contractual. Por tal motivo, estas actividades se encuentran en proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar la viabilidad de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y la sostenibilidad de las obras ejecutadas.

Tabla 10. Cantidades ejecutadas en Puente Guatoque

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,04	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	50,24	\$10.196.175,85
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,04	\$28.992,59
1,08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	142,50	\$6.918.231,99
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	\$399.623,12
1,15	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	20,84	\$ 24.811.271,48

NIT: 901978204-1

1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	3127,76	\$25.446.057,25
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	102,38	\$2.073.400,78
1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	8,00	\$316.394,65
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	215,00	\$24.656.343,75
1,25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	17,85	\$ 25.744.574,84
1,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	104,20	\$1.122.698,19
1,27	Configuración - Nivelación terreno	Metro Cuadrado	29,25	\$46.056,17
1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	362,14	\$5.469.309,89
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	12,87	\$4.173.636,88
1,47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPa (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	44,32	\$28.156.723,73
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	10648,95	\$29.445.411,65

NIT: 901978204-1

1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	\$404.900,03
1,59	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12	Metro Cúbico	54,00	\$21.532.038,92
1,61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	11,88	\$3.386.687,67
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	10,00	\$354.936,65
1,73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico	13,22	\$527.180,55
1,74	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	63,48	\$ 156.558,18
1,80	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	52,00	\$1.188.949,98
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	171,70	\$6.177.886,19
NP23	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) ACELERADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	16.37	\$ 21.565.747,97

4.1.1.5. Puente Pueblito Boyacense

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pueblito Boyacense, se continuó con la ejecución de las actividades de adecuación hidráulica, recuperación del cauce y protección de la estructura, previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, orientadas a mitigar las condiciones de afectación identificadas y mejorar las condiciones de funcionalidad y seguridad del puente.

NIT: 901978204-1

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado comprendieron labores de excavación mecánica bajo agua, limpieza de estructuras de drenaje, cargue y transporte de materiales producto de las intervenciones ejecutadas, transporte de material granular y actividades de limpieza y reconformación del cauce, permitiendo mejorar las condiciones hidráulicas del sector y dar continuidad a las obras programadas para este frente de trabajo.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad, medidas ambientales y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente Pueblito Boyacense registra un avance físico acumulado del **89,98%**. Si bien este porcentaje es inferior al reportado en el Informe Mensual No. 9, dicha variación no obedece a una disminución en la ejecución física de las obras, sino al incremento del presupuesto del frente de trabajo derivado de la incorporación de nuevas actividades correspondientes a la construcción del dissipador. Estas actividades fueron definidas e incorporadas como resultado del análisis técnico efectuado durante la ejecución contractual, mediante el cual se estableció su necesidad para garantizar el cumplimiento integral del alcance y del objeto del contrato. En consecuencia, el frente de obra continúa evidenciando un alto nivel de ejecución y un avance significativo en la implementación de las obras requeridas para la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas.

Así mismo, a partir de las evaluaciones técnicas adelantadas durante el período evaluado, se han identificado actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico del sector, la estabilidad de las obras ejecutadas y la protección integral de la estructura, las cuales no hacen parte de los ítems actualmente previstos dentro del alcance contractual. Por tal motivo, estas actividades se encuentran en proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar la viabilidad de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

NIT: 901978204-1*Tabla 11. Cantidades ejecutadas en Pueblito Boyacense*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,01	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	217,66	\$ 44.173.957,70
1,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico	121,00	\$ 11.881.590,16
1,03	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	471,00	\$ 15.991.641,63
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Unidad	1,00	\$ 399.623,12
1,2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1208,07	\$ 9.271.997,65
1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	3,63	\$ 135.437,80
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	97,00	\$ 10.494.363,07
1,25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	17,05	\$ 23.198.826,75
1,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	494,00	\$ 5.021.302,52
1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	769,60	\$ 11.623.076,40
1,47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	17,11	\$ 10.254.783,88

NIT: 901978204-1

1,48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico	10,05	\$	8.508.637,43
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	1212,50	\$	3.352.683,75
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	\$	404.900,03
1,61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	4,50	\$	1.282.836,24
1,63	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	1,02	\$	249.675,28
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	7,00	\$	234.392,13
1,8	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	106,00	\$	2.286.442,26
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro cuadrado	6,51	\$	650.772,61
NP19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	453,10	\$	3.363.732,84
NP21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA	Metro Cúbico	137,00	\$	108.863.572,94
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	356,00	\$	12.809.129,20

NIT: 901978204-1

NP 23	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) ACELERADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	7,64	\$	9.495.183,00
-------	--	--------------	------	----	--------------

4.1.1.6. Puente Ibacapí

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, se continuó con la ejecución de actividades orientadas a la adecuación y mantenimiento de las condiciones requeridas para el desarrollo de las intervenciones proyectadas en la estructura, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado comprendieron labores de rocería en zonas de acceso e intervención, así como actividades de limpieza y adecuación de estructuras de drenaje, permitiendo mejorar las condiciones de visibilidad, accesibilidad y funcionamiento hidráulico del sector intervenido. Estas actividades contribuyeron al mantenimiento de las condiciones operativas necesarias para la continuidad de las obras proyectadas en este frente de trabajo.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad, medidas ambientales y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente Ibacapí registra un avance físico acumulado del **34.86%**, evidenciando la continuidad de las intervenciones programadas y el avance progresivo de las actividades previstas para este frente de trabajo.

Como resultado de las evaluaciones técnicas adelantadas durante el período evaluado, se han identificado actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, estabilidad y durabilidad de la estructura, las cuales no hacen parte de los ítems actualmente previstos dentro del alcance contractual. Por tal motivo, estas actividades se encuentran en proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar la viabilidad de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes. Lo anterior permitirá garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la

NIT: 901978204-1

implementación de una solución que responda de manera adecuada a las condiciones identificadas durante el desarrollo de la intervención

Tabla 12. Cantidades ejecutadas en Puente Ibacapí

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROCERÍA A CADA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,21	\$ 152.211,11
1,09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	31111,99	\$ 61.924.029,30
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	31111,99	\$ 136.471.141,87
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	\$ 399.623,12
1,53	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,05	\$ 212.572,52

4.1.1.7. La Honda

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Honda, se continuó con la ejecución de las actividades de adecuación, protección y mejoramiento de las condiciones funcionales de la estructura, previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, orientadas a mitigar las condiciones de riesgo identificadas y garantizar la estabilidad de las obras proyectadas.

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado comprendieron labores de suministro y colocación de acero de refuerzo, construcción de cunetas revestidas en concreto, ejecución de rellenos compactados y transporte de materiales requeridos para el desarrollo de las intervenciones programadas.

NIT: 901978204-1

Estas actividades permitieron avanzar en la conformación de las obras de drenaje, protección y adecuación previstas para este frente de trabajo.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente La Honda registra un avance físico acumulado del **9.70%**, evidenciando la continuidad de las intervenciones programadas y el avance progresivo de las actividades previstas para este frente de trabajo.

Como resultado de las evaluaciones técnicas adelantadas durante el período evaluado, se han identificado actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico, la estabilidad de las obras ejecutadas y la protección integral de la estructura, las cuales no hacen parte de los ítems actualmente previstos dentro del alcance contractual. Por tal motivo, estas actividades se encuentran en proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar la viabilidad de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada terminación de las obras requeridas para la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas en la estructura

Tabla 13. Cantidades ejecutadas en Puente La Honda

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,10	\$ 72.481,48
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	\$ 399.623,12

NIT: 901978204-1

1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	464,46	\$	3.707.343,87
1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	75,75	\$	5.346.255,47
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	26,37	\$	2.852.952,10
1,33	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	8,30	\$	6.717.889,48
1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	98,48	\$	1.487.318,82
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	1,02	\$	330.777,75
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	Metro Cúbico	562,21	\$	1.554.566,87
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	\$	421.096,04
1,74	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	302,19	\$	745.279,11
1,78	ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	108	\$	2.196.191,88

4.1.1.8. Puente Tornillo

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Tornillo, se continuó con la ejecución de actividades orientadas a la adecuación y mantenimiento de las condiciones

NIT: 901978204-1

requeridas para el desarrollo de las intervenciones proyectadas en la estructura, conforme a las actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

Las labores desarrolladas durante el período evaluado estuvieron enfocadas principalmente en actividades de adecuación del área de intervención y mejoramiento de las condiciones de acceso y visibilidad en el frente de trabajo, permitiendo mantener las condiciones operativas necesarias para la continuidad de las obras programadas dentro de la estructura.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad, medidas ambientales y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente Tornillo registra un avance físico acumulado del **33.73%**, evidenciando la continuidad de las intervenciones programadas y el desarrollo progresivo de las actividades previstas para este frente de trabajo.

Como resultado de las evaluaciones técnicas adelantadas durante el período evaluado, se han identificado actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, estabilidad y durabilidad de la estructura, las cuales no hacen parte de los ítems actualmente previstos dentro del alcance contractual. Por tal motivo, estas actividades se encuentran en proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar la viabilidad de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada terminación de las obras requeridas para la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas en la estructura.

Tabla 14. Cantidades ejecutadas en Puente Tornillo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROGERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,21	\$ 152.211,11

NIT: 901978204-1

1,09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	46527,40	\$	95.252.121,60
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	46527,40	\$	209.921.188,05
NP1	LIMPIEZA, REPARACIÓN, REMPLAZO Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS MENORES DE ESTRUCTURA METÁLICA	Kilogramo	60,98	\$	103.661,12

4.1.1.1. Puente La Carbonera

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Carbonera, se continuó con la ejecución de las actividades de adecuación, rehabilitación y reforzamiento estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, orientadas a mitigar las condiciones de deterioro identificadas y garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la estructura.

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado comprendieron labores de localización y replanteo topográfico, rocería de las áreas de intervención, demolición de elementos en concreto simple y reforzado, instalación de acero de refuerzo, ejecución de juntas de dilatación, instalación de anclajes epóxicos y aplicación de materiales especializados para reparación estructural, tales como adherentes epóxicos y morteros tipo grouting. Estas actividades permitieron avanzar en la recuperación de elementos estructurales y en la preparación de las condiciones requeridas para la continuidad de las obras proyectadas.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, controles de calidad y condiciones de seguridad establecidas contractualmente.

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Puente La Carbonera registra un avance físico acumulado del **3.48%**, evidenciando la continuidad de las intervenciones programadas y el avance progresivo de las actividades previstas para este frente de trabajo.

NIT: 901978204-1

Como resultado de las evaluaciones técnicas adelantadas durante el período evaluado, se han identificado actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado comportamiento estructural, la durabilidad de las reparaciones ejecutadas y la funcionalidad integral de la estructura, las cuales no hacen parte de los ítems actualmente previstos dentro del alcance contractual. Por tal motivo, estas actividades se encuentran en proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar la viabilidad de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada terminación de las obras requeridas para la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas en la estructura.

Tabla 15. Cantidades ejecutadas en Puente Carbonera

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Hectárea	0,05	\$ 36.240,74
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	143,13	\$ 1.153.456,40
1.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKO O-22	Metro lineal	9,45	\$ 5.794.892,51
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	3,59	\$ 1.164.207,96
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	\$ 425.145,04
1,63	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	2,22	\$ 543.410,91
1,78	ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	UNIDAD	76,00	\$ 1.622.741,78

NIT: 901978204-1

NOTA: Como parte de los soportes del presente informe mensual, se anexa la Certificación de Adecuada Ejecución de los Recursos del Contrato de Obra, emitida por la interventoría, correspondiente al período comprendido entre el nueve 13 DE MAYO Y EL 12 JUNIO DEL 2026, en la cual se deja constancia de que los recursos del contrato han sido destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, conforme a las actividades establecidas en los presupuestos oficiales y en cumplimiento de las normas de contratación vigentes. (Anexo 1)

4.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, la interventoría realizó el seguimiento financiero correspondiente al Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025, verificando la ejecución económica de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, así como la correspondencia entre el avance físico registrado en los diferentes frentes de trabajo y los recursos ejecutados dentro del contrato.

Como parte de las actividades de control financiero, la interventoría efectuó la revisión y verificación de las cantidades de obra ejecutadas durante el período evaluado, contrastando los registros de campo, soportes técnicos, memorias de cálculo y demás documentos requeridos para la validación de los avances reportados por el contratista.

De igual manera, durante el período objeto del presente informe se realizó seguimiento al trámite financiero del Acta Parcial de Obra No. 1, evidenciándose que el día 27 de mayo de 2026 se efectuó el pago correspondiente a dicha acta, una vez surtidos los procesos de revisión, validación y aprobación técnica, administrativa y financiera por parte de los actores involucrados en la ejecución contractual.

Así mismo, se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato, verificando que los recursos fueran destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual y que las actividades ejecutadas correspondieran a ítems debidamente aprobados dentro del presupuesto contractual vigente y sus respectivas modificaciones.

Durante el período evaluado se mantuvo el seguimiento permanente a los frentes de trabajo activos correspondientes a los puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera, verificando la adecuada inversión de los recursos asociados a las

NIT: 901978204-1

actividades ejecutadas y el cumplimiento de las condiciones contractuales, técnicas y financieras establecidas para el proyecto.

La interventoría continuará realizando el control y seguimiento financiero de la ejecución contractual, verificando la consistencia entre los avances físicos y económicos del proyecto, así como la correcta aplicación de los recursos destinados a la ejecución de las obras.

Adicionalmente, durante el período evaluado se efectuó seguimiento a la identificación de actividades requeridas para la adecuada terminación de algunas intervenciones, las cuales no se encuentran contempladas dentro de los ítems actualmente incluidos en el presupuesto contractual. En este sentido, la interventoría participa en el proceso de revisión técnica y financiera adelantado conjuntamente con el contratista de obra y la entidad contratante, con el propósito de evaluar la necesidad y viabilidad de incorporar dichos conceptos al contrato mediante los procedimientos contractuales correspondientes.

4.3. MANEJO DE ANTICIPO:

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE MAYO HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2026, la interventoría realizó el seguimiento al manejo del anticipo del contrato No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025. Para este periodo no se registraron órdenes de desembolso ni soportes de ejecución, debido a que el anticipo ya fue totalmente desembolsado y el contrato se encuentra en proceso de liquidación por parte de la fiduciaria.

NIT: 901978204-1**5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO****5.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA**

Durante la ejecución del contrato, se identifica y registra el personal de obra asignado, el cual estará presente a lo largo del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

Tabla 16 Personal Mínimo exigido en el contrato de obra.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	ESPECIALISTA SST
2	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	ESPECIALISTA SST
3	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	ESPECIALISTA AMBIENTAL
4	DARWIN ALEXIS CALDERON MARTINEZ	OBRAERO DE OBRA
5	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	PROFESIONAL SST
6	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	RESIDENTE DE OBRA
7	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	DIRECTOR DE OBRA
8	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	RESIDENTE DE OBRA
9	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	RESIDENTE DE OBRA
10	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA
11	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA	RESIDENTE DE OBRA
12	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	RESIDENTE DE OBRA
13	MARLON ARENIS YAÑEZ	RESIDENTE DE OBRA
14	MILLER ESNEIDER SANCHEZ GONZALEZ	OBRAERO DE OBRA
15	NELSON JAVIER CELY CALIXTO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO
16	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	ESPECIALISTA SST
17	RENZO ADRIAN ORTEGA TORRES	RESIDENTE DE OBRA
18	TEODULO DE JESUS PUENTES CEPEDA	MAESTRO DE OBRA
19	VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
20	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	ESPECIALISTA GEOTECNIA
21	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	ESPECIALISTA SST
22	DANNY ROLANDO DUARTE DUARTE	ESPECIALISTA SST
23	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA	ESPECIALISTA SST
24	ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO
25	JONATHAN LIZCANO GARCIA	RESIDENTE DE OBRA
26	FLOR MARIELA MORENO MORALES	CONTROLADOR VIAL
27	JHEFREY BERNETH VARGAS VANEGAS	CONTROLADOR VIAL
28	MICHAEL JAVIER RUIZ RUIZ	OFICIAL DE OBRA
29	JHOAN ALEX RINCON RUIZ	OBRAERO DE OBRA
30	JORGE ASDRUBAL SALAZAR	TOPOGRAFO

NIT: 901978204-1

31	MARIA PAZ GOMEZ RODRIGUEZ	RESIDENTE DE OBRA
32	HENRY CAMILO PEREZ SOTO	TECNOLOGO SST
33	CARLOS IVAN ESTUPIÑAN GONZALES	CADENERO
34	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES	OBRERO DE OBRA
35	JOSE GREGORIO IZQUIERDO ORTEGA	OBRERO DE OBRA
36	MARIA FERNANDA PINZÓN SANCHEZ	REGULADOR DE TRANSITO
37	KEILLY FERNANDA PINZÓN ARGUELLO	REGULADOR DE TRANSITO
38	EMERSON FABIAN CARRILLO PEREZ	AUXILIAR DE OBRA
39	DIEGO FERNANDO BENITEZ GONZALEZ	OBRERO DE OBRA
40	YADINSON CARDENAS RODRIGUEZ	OBRERO DE OBRA
41	JUAN PABLO SANDOVAL HERRERA	TECNOLOGO AUXILIAR
42	CARLOS ALBERTO MEDINA PAREDES	OBRERO DE OBRA
43	CARLOS JULIO GAITAN MONTAÑEZ	MAESTRO DE OBRA
44	KERLIN NITOLA TIRIA	OBRERO DE OBRA
45	DAVID FERNANDO REY FARFAN	OBRERO DE OBRA
46	LORENZO MONCADA DURAN	OBRERO DE OBRA
47	VLADIMIR CRUZ SALAZAR	MAESTRO DE OBRA
48	ALCIDES SALAMANCA BLANCO	OBRERO DE OBRA
49	LEONIDAS SALAMANCA BLANCO	OBRERO DE OBRA
50	ELIAN DAVID OCHOA CUEVAS	OBRERO DE OBRA
51	YOHN FREDY GOMEZ GOMEZ	OBRERO DE OBRA
52	HENRY TOCARRUNCHO ECHEVERRÍA	MAESTRO DE OBRA
53	JHONY ALEJANDRO BECCERRA LLERA	RESIDENTE DE OBRA
54	SALVADOR BASTIS CARDENAS	OBRERO DE OBRA
55	JUAN DAVID PEDRAZA	OBRERO DE OBRA
56	JOSE MIGUEL PALENCIA BONILLA	OFICIAL DE OBRA
57	HUGO ARMANDO SUESCUN BECERRA	ING AUXILIAR
58	ZOILA ROSA CORREDOR CASTILLO	REGULADOR DE TRANSITO
59	JOSE VICTOR VICENTE RUIZ GAMBOA	REGULADOR DE TRANSITO
60	MARTHA ISABEL GUERRERO QUINTERO	REGULADOR DE TRANSITO
61	JUANA VALENTINA PAEZ QUEVEDO	REGULADOR DE TRANSITO
62	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES	OFICIAL DE OBRA
63	YEISON ARLEY GOMEZ ALVARDO	APOYO SST
64	LIBARDO RUIZ GAMBOA	REGULADOR DE TRANSITO
65	JOHNNY DANIEL DUARTE REYES	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

NIT: 901978204-1**Puente La Balsa***Tabla 17. Personal Puente La Balsa*

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE MAUSA		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON
2	RESIDENTE DE OBRA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
3	AUX RESIDENTE DE OBRA	HUGO ARMANDO SUESCUN BECERRA
PERSONAL MANO DE OBRA		
4	OFICIAL OBRA	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES
5	AYUDANTE	LORENZO MONCADA DURAN
6	REGULADOR DE TRANSITO	MARTHA ISABEL GUERRERO QUINTERO
7	REGULADOR DE TRANSITO	JUANA VALENTINA PAEZ QUEVEDO

Puente Pinzon*Tabla 18. Personal Puente Pinzon*

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE PINZON		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ
2	TECNOLOGO AUXILIAR	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO
3	RESIDENTE DE OBRA	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	MAESTRO DE OBRA DE CONSTRUCCION	VLADIMIR CRUZ SALAZAR
4	AYUDANTE	SALVADOR BASTOS CARDENAS
5	AYUDANTE	JUAN DAVID PEDRAZA VELEZ
6	OBRERO DE OBRA	JOSE MIGUEL PALENCIA BONILLA

Puente Lo Blanco*Tabla 19. Personal Puente Lo Blanco*

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE LO BLANCO		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	APOYO SST	YEISON ARLEY GOMEZ ALVARDO
2	RESIDENTE DE OBRA	KEYVN HARLEY CEBALLOS SACHICA
3	RESIDENTE DE OBRA	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	AYUDANTE	ALCIDES SALAMANCA BLANCO
4	AYUDANTE	ELIAN DAVID OCHOA CUEVAS
5	AYUDANTE	YOHN FREDY GOMEZ GOMEZ

NIT: 901978204-1**Puente Guatoque****Tabla 20. Personal Puente Guatoque**

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE GUATOQUE		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	JHONY ALEJANDRO BECERRA
3	AUXILIAR RESIDENTE DE OBRA	EMERSON FABIAN CARRILLO PEREZ
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	OFICIAL DE OBRA	JOSE VICTOR VICENTE RUIZ GAMBOA
4	CONTROLADOR VIAL	LIBARDO RUIZ GAMBOA
5	AYUDANTE	YADINSON CARDENAS RODRIGUEZ

Puente Pueblito Boyacense**Tabla 21. Personal Pueblito Boyacense**

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUEBLITO BOYACENSE		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	JHONY ALEJANDRO BECERRA
3	AUXILIAR RESIDENTE DE OBRA	EMERSON FABIAN CARRILLO PEREZ
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	OFICIAL DE OBRA	JOSE VICTOR VICENTE RUIZ GAMBOA
4	CONTROLADOR VIAL	LIBARDO RUIZ GAMBOA
5	AYUDANTE	YADINSON CARDENAS RODRIGUEZ

Puente Ibacapí**Tabla 22. Personal Ibacapí**

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE IBACAPÍ		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	JHONY ALEJANDRO BECERRA
3	AUXILIAR RESIDENTE DE OBRA	EMERSON FABIAN CARRILLO PEREZ
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	OFICIAL DE OBRA	JOSE VICTOR VICENTE RUIZ GAMBOA
4	CONTROLADOR VIAL	LIBARDO RUIZ GAMBOA
5	AYUDANTE	YADINSON CARDENAS RODRIGUEZ

NIT: 901978204-1**Puente Tornillo***Tabla 23. Personal Puente Tornillo*

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE TORNILLO		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ
2	RESIDENTE DE OBRA	RENZO ADRIAN ORTEGA TORRES
PERSONAL MANO DE OBRA		
4	MAESTRO DE OBRA DE CONSTRUCCION	CARLOS JULIO GAITAN MONTAÑEZ

NOTA: En el frente del Puente tornillo se presentó personal del subcontratista SIMOC CONSTRUCCIONES S.A.S. desarrollando actividades propias del proyecto.

Puente Carbonera*Tabla 24. Personal Puente Carbonera*

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE CARBONERA		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS
2	RESIDENTE DE OBRA	JONATHAN LIZCANO GARCIA
3	RESIDENTE DE OBRA	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL
PERSONAL MANO DE OBRA		
4	MAESTRO DE OBRA DE CONSTRUCCION	TEODULO DE JESUS PUENTES CEPEDA
5	AYUDANTE	CARLOS ALBERTO MEDINA PAREDES
6	REGULADOR DE TRANSITO	MARTHA ISABEL GUERRERO QUINTERO

Durante la ejecución del contrato, se verifica el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista, quien mantiene el personal requerido conforme a lo establecido en la propuesta presentada.

Así mismo, las planillas de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra vinculado al desarrollo del objeto contractual se encuentran en concordancia con las bases de cotización vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

NIT: 901978204-1

Se anexan los certificados de afiliación y comprobantes de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social, riesgos laborales y parafiscales, tanto del contratista como del personal subcontratado, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. (Anexo 1)

5.2. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

De acuerdo con las inspecciones realizadas por parte de esta interventoría, se evidencian las siguientes observaciones relacionadas con la gestión en seguridad y salud en el trabajo: se verificó el pago oportuno de los aportes parafiscales del personal vinculado en obra durante el periodo correspondiente al presente informe; se constató el cumplimiento de la señalización preventiva y reglamentaria en las zonas de trabajo; así mismo, se observó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal operativo. De manera complementaria, se programan jornadas semanales de aseo y orden en el frente de trabajo, y se llevaron a cabo charlas de sensibilización sobre factores de riesgo biológico, ergonómico y psicosocial, así como sobre la conservación y uso responsable del recurso hídrico.

Se adjunta el TOMO II. INFORME SST N°9, junto con los respectivos soportes documentales y registros entregados por el contratista de obra.

5.3. CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE AMBIENTAL

Se realizó inspección al cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) en el frente de trabajo correspondiente a los puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el contrato y en el anexo técnico. Como resultado de esta revisión, se adjunta el TOMO III. INFORME AMBIENTAL N°9, como referencia, junto con los respectivos soportes y registros presentados por el contratista de obra.

5.4. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas durante el periodo reportado cumplan con los requisitos técnicos establecidos en el contrato de obra, la interventoría realizó el seguimiento y verificación de los materiales suministrados, los equipos utilizados y los procedimientos constructivos aplicados en los frentes de trabajo activos. Este control se efectuó conforme a las especificaciones del Anexo Técnico,

NIT: 901978204-1

las normas aplicables y los lineamientos de calidad definidos para el proyecto, asegurando la trazabilidad, conformidad y adecuada ejecución de cada una de las unidades de obra desarrolladas.

Como soporte de las actividades de verificación adelantadas, se anexa el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°9, correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo de este informe, el cual contiene el detalle de la revisión de materiales, procedimientos constructivos y cumplimiento de especificaciones técnicas por parte del contratista.

5.4.1. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE MATERIALES.

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE MAYO HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2026, la interventoría verificó los materiales suministrados y utilizados en los frentes de La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera, contrastándolos con las especificaciones del Anexo Técnico y los requisitos normativos aplicables. Esta revisión incluyó la verificación de certificados de calidad, fichas técnicas, guías de despacho, condiciones de almacenamiento y trazabilidad de los materiales.

A la fecha de corte del presente informe, los materiales utilizados cumplen con los requisitos técnicos exigidos para las actividades ejecutadas, sin evidenciarse no conformidades. Los soportes correspondientes se relacionan en el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°9.

5.4.2. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS.

La interventoría efectuó seguimiento al estado, operación y rendimiento de los equipos y herramientas utilizados por el contratista en los frentes de obra, verificando que cumplieran con las condiciones de seguridad, capacidad técnica y funcionamiento requeridas para las actividades adelantadas. Así mismo, se validó que los procedimientos constructivos aplicados fueran coherentes con las especificaciones del contrato y las metodologías aprobadas.

Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades asociadas al funcionamiento de los equipos ni desviaciones en la aplicación de los procedimientos constructivos. Las verificaciones realizadas se encuentran registradas en el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°9.

NIT: 901978204-1

5.5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo y programático al cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato, mediante la verificación del avance físico de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo y la comparación entre el avance programado y el avance real del proyecto, de conformidad con la programación contractual vigente.

Durante el período evaluado se mantuvo la ejecución de las actividades bajo la programación adoptada con ocasión de la Prórroga No. 2 al Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025, mediante la cual se amplió el plazo contractual y se estableció una nueva línea base para la ejecución de las actividades pendientes del proyecto. En consecuencia, el seguimiento realizado por la Interventoría se efectuó con fundamento en dicha programación, verificando permanentemente el cumplimiento de las actividades previstas, la secuencia constructiva, el rendimiento de los recursos y las condiciones particulares que incidieron en el desarrollo de cada frente de trabajo.

La Interventoría efectuó seguimiento permanente a los frentes de trabajo correspondientes a los puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera, así como a las condiciones operativas de los demás frentes de intervención, verificando el avance de las actividades programadas, la disponibilidad de recursos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las situaciones que afectaron la continuidad de las obras.

Es importante precisar que el control del avance del cronograma se realiza con base en semanas concluidas; en este sentido, el presente análisis corresponde al estado del proyecto con corte al 12 de junio de 2026, equivalente a la semana treinta y ocho (38) de ejecución.

De acuerdo con la programación vigente, el avance programado acumulado del proyecto corresponde al 66,19 %, mientras que el avance físico ejecutado acumulado alcanza el 37,35 %, evidenciándose una desviación de 28,84 % respecto de la programación establecida.

Del análisis efectuado por la Interventoría se concluye que esta desviación no obedece a una única causa, sino a diferentes situaciones técnicas y operativas presentadas de manera particular en los distintos frentes

NIT: 901978204-1

de trabajo. Entre ellas se identificó la necesidad de incorporar actividades adicionales que no se encontraban contempladas inicialmente y cuya ejecución resultó indispensable para garantizar la estabilidad, funcionalidad y cumplimiento integral del objeto contractual; así mismo, el tiempo requerido para la identificación, evaluación, formulación, revisión y trámite de aprobación de dichas actividades incidió en la continuidad de algunas actividades sucesoras previstas en la programación. De igual manera, durante el período evaluado las lluvias registradas en diferentes sectores del proyecto generaron condiciones de saturación del terreno, incremento de los niveles de los cauces y restricciones operativas que limitaron el desarrollo de actividades como excavaciones manuales y mecánicas, conformación y compactación de rellenos, instalación de geotextiles y filtros, construcción de cunetas, obras de protección hidráulica, enrocados, gaviones, armado y figurado de acero, vaciados de concreto y demás actividades cuya ejecución requería condiciones adecuadas del terreno y del área de intervención.

No obstante, la incidencia de estas situaciones fue diferente en cada uno de los frentes de trabajo, razón por la cual la Interventoría realizó un análisis individualizado de las desviaciones del cronograma, identificando para cada puente las actividades programadas y ejecutadas, las causas específicas que originaron los retrasos, el período durante el cual se presentaron, la incidencia sobre la programación vigente y las medidas implementadas para mitigar sus efectos y dar continuidad a la ejecución contractual.

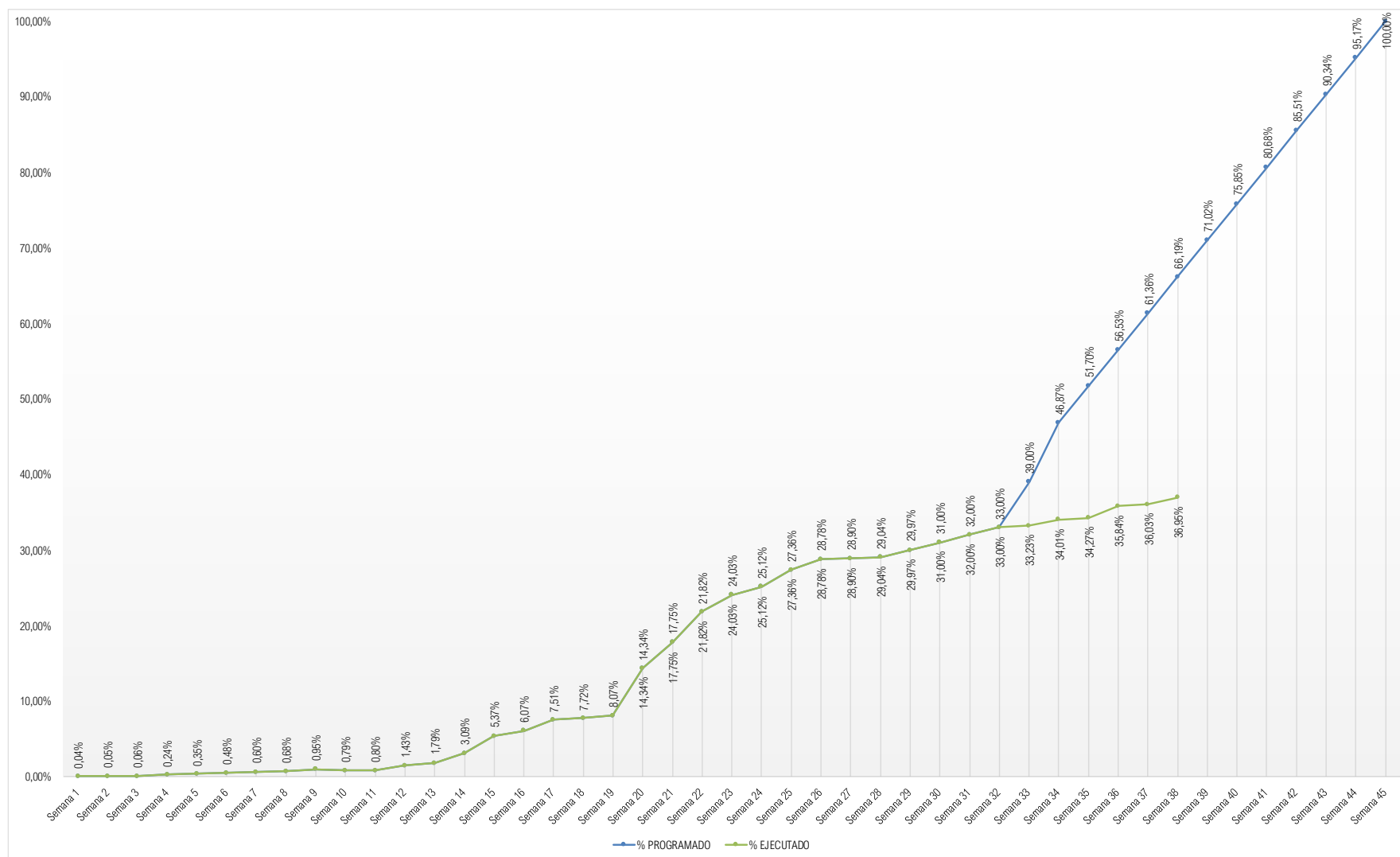
Tabla 25. Análisis de las desviaciones del cronograma por frente de trabajo.

Frente de trabajo	Actividades programadas	Análisis de la desviación e incidencia en la programación	Período de afectación	Acciones implementadas y medidas de mitigación
La Balsa	Losa de protección del jarillón, conformación de accesos y actividades de limpieza final.	Durante la ejecución fue necesario incorporar actividades complementarias para la protección del jarillón, indispensables para garantizar la durabilidad de la intervención. Adicionalmente, las lluvias limitaron la ejecución de actividades, ocasionando una disminución temporal en los rendimientos y el ajuste de la programación del frente.	Mayo – junio de 2026.	La Interventoría verificó la necesidad técnica de reprogramar las actividades
Pinzón	Construcción del dissipador y mantenimiento estructural del puente.	Se evidenció la necesidad de incorporar ítems no previstos contractualmente debido al empuje del talud sobre el estribo del puente, así mismo se presentaron lluvias que retrasaron actividades propias de la construcción del dissipador.	Mayo – junio de 2026.	Seguimiento estructural permanente, aval técnico para la incorporación de los ítems no previstos y control al cumplimiento de la programación actualizada.
Lo Blanco	Construcción de relleno en subbase, filtro y geotextil.	Se requirió incorporar actividades no previstas. Las lluvias restringieron adicionalmente las intervenciones dentro del cauce, disminuyendo el rendimiento previsto para este frente.	Junio de 2026.	La Interventoría verificó las condiciones climáticas, avaló las actividades requeridas y realizó seguimiento a la programación del frente.
Guatoque	Construcción de muro en gavión, instalación de rellenos, subbase y obras de terminación.	Las lluvias generaron condiciones permanentes de humedad que limitaron la instalación de gaviones y la conformación y compactación de rellenos, afectando el rendimiento previsto y desplazando actividades posteriores de terminación.	Junio de 2026.	Seguimiento permanente a las condiciones del frente y reprogramación de las actividades conforme a la evolución de las condiciones climáticas.
Ibacapí	Construcción de muro	Fue necesario incorporar actividades imprevistas adicionales para el adecuado manejo hidráulico del puente. Adicionalmente, las lluvias limitaron la ejecución actividades programadas.	Junio de 2026.	Seguimiento permanente a las condiciones del frente y control al trámite de las actividades complementarias requeridas.
La Honda	Construcción de cunetas	Las lluvias ocasionaron saturación del terreno, restringiendo la ejecución de excavaciones, rellenos y compactaciones, lo que redujo los rendimientos previstos y obligó a ajustar la programación del frente.	Junio de 2026.	La Interventoría verificó las condiciones del terreno y recomendó la reprogramación de las actividades afectadas.
Tornillo	Construcción de muro de contención	Se requirió incorporar actividades adicionales para la protección hidráulica de la estructura. Las lluvias incrementaron el nivel del cauce, restringiendo temporalmente el ingreso de personal y maquinaria y afectando el desarrollo normal de las actividades programadas.	Junio de 2026.	Seguimiento permanente a las condiciones hidráulicas, aval técnico de las actividades requeridas y control a la programación actualizada.
La Carbonera	Demolición de estructuras en concreto, juntas de dilatación	Durante la ejecución se identificaron condiciones geotécnicas diferentes a las previstas inicialmente, haciendo necesaria la incorporación de actividades adicionales para la ejecución de las actividades programadas para este frente de trabajo. Esta situación modificó la secuencia constructiva inicialmente programada.	Mayo – junio de 2026.	La Interventoría verificó las condiciones encontradas, sustentó técnicamente la incorporación de las actividades requeridas y realizó seguimiento permanente a su ejecución.

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

Ilustración 2 Avance acumulado del proyecto – % Programado vs. % Ejecutado (Corte semana 38)



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

6. SEGUIMIENTO LEGAL

6.1. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

El contratista suscribió las siguientes pólizas actualizadas según contrato de obra:

Tabla 26 Pólizas suscritas por el contratista de obra.

POLIZA de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CCT-100011709 – Anexo 5			
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
Fecha de Expedición	11 de mayo de 2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/04/2026	31/01/2026	\$ 2.471.008.390,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/04/2026	31/01/2027	\$ 2.706.512.585,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	29/04/2026	21/07/2029	\$ 2.471.008.390,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	31/07/2026	31/07/2027	\$ \$ 2.471.008.390,40
Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento. CCT-100002620– Anexo 5			
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
Fecha de Expedición	11 de mayo de 2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25/8/2025	31/07/2026	\$ 875.452.500,00
PATRONAL	25/8/2025	31/07/2026	\$ 875.452.500,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	25/8/2025	31/07/2026	\$ 875.452.500,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/8/2025	31/07/2026	\$ 875.452.500,00

El 15 de mayo, la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá otorgó la aprobación de las pólizas de cumplimiento correspondientes al contrato de obra. En esa misma fecha, se aprobó la póliza de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II.

7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

7.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 27 Información general del contrato de Interventoría

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
N.I.T.	901. 978.204-1
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CC.	37.331.288
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$864.852.936,66)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$864.852.936,66)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	PRORROGA No 1: TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS PRORROGA No 2: TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES Y CUATRO (4) DÍAS.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4156 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	
SUPERVISOR	JOSE LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
ACTA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE JULIO DE 2026
ACTAS PARCIALES DE OBRAS	N/A

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

ACTAS DE MODIFICACIÓN	N/A
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A

7.2. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, en cumplimiento de las funciones establecidas en el mismo y conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante.

Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a garantizar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, financieras y legales del proyecto, verificando que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se ajustaran a las especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, obligaciones contractuales y normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría mantuvo un acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo activos, efectuando labores de supervisión, revisión documental, control administrativo y verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato.

7.2.1. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

En desarrollo de las funciones de control administrativo del contrato, la interventoría adelantó diversas actividades orientadas a garantizar la adecuada gestión documental, la coordinación entre las partes involucradas y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Durante el periodo reportado, se realizó el registro y control permanente de la correspondencia enviada y recibida, asegurando la trazabilidad de las comunicaciones oficiales relacionadas con el proyecto, tales como solicitudes, observaciones, respuestas y demás comunicaciones formales

entre el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante. La relación detallada de la correspondencia gestionada durante el periodo se presenta en el Anexo 3 y Anexo 4.

- De igual manera, se coordinaron y desarrollaron reuniones de seguimiento y comités de obra con la participación del contratista de obra, la interventoría y representantes de la Gobernación de Boyacá, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, revisar el estado de las actividades ejecutadas, analizar las condiciones técnicas de los frentes de trabajo y concertar compromisos orientados al cumplimiento del objeto contractual. Como resultado de estas reuniones se elaboraron y suscribieron las respectivas actas de reunión y actas de comité, en las cuales quedaron consignados los temas tratados, las decisiones adoptadas y los compromisos establecidos para las partes. (Anexo 5).
- En el marco del seguimiento administrativo al contrato, la interventoría realizó registro fotográfico permanente de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, particularmente en los frentes de trabajo correspondiente a los Puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera, con el fin de contar con evidencia visual del desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado. Este registro se presenta en el Anexo 6 del presente informe.
- Adicionalmente, se efectuó la elaboración y consolidación de los informes semanales de interventoría, mediante los cuales se realiza el seguimiento detallado de las actividades ejecutadas en obra, las condiciones de los frentes de trabajo, el personal y equipo utilizado, así como las situaciones relevantes presentadas durante la ejecución del contrato. Los informes semanales elaborados durante el periodo se anexan en el Anexo 7.
- De igual forma, la interventoría llevó a cabo la preparación y elaboración del Informe Mensual de Interventoría No. 9, documento en el cual se consolida la información administrativa, técnica,

financiera y legal correspondiente al periodo reportado, permitiendo a la entidad contratante conocer el estado general del contrato y el avance de las actividades desarrolladas

- Así mismo, se realizó el diligenciamiento del formato de Informe Ejecutivo Mensual de Interventoría No 9, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante, con el fin de presentar de manera sintética la información relevante relacionada con el desarrollo del contrato.
- En cuanto al control de las obligaciones laborales del contratista, la interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento del pago de seguridad social del personal vinculado a la ejecución del proyecto, verificando las afiliaciones correspondientes y revisando los soportes de pago presentados por el contratista de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social. Los soportes verificados se relacionan en el Anexo 2.
- Diligenciamiento de la bitácora y organización del archivo del proyecto: De acuerdo con el alcance establecido en el contrato, se implementa una bitácora independiente para cada frente de trabajo, con el fin de registrar el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad de las actividades ejecutadas. Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo las actualizaciones, consolidación de registros y organización del archivo digital y físico asociado a los frentes activados. A la fecha de corte del presente informe, se anexan las bitácoras correspondientes a los frentes Puente La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera los cuales se encuentran actualmente en ejecución dentro del contrato y cuentan con registro detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado. Anexo 8.

7.2.2. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA TÉCNICA

En el componente técnico, la interventoría adelantó labores de verificación y seguimiento orientadas a garantizar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y requerimientos establecidos en el contrato.

En este sentido, se realizó seguimiento permanente a la correcta ejecución de las actividades constructivas, verificando que los procedimientos empleados en obra se ajusten a las condiciones técnicas definidas para cada tipo de actividad y que se cumplan los criterios de calidad establecidos para la ejecución de las obras.

De igual manera, la interventoría efectuó la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, verificando que el personal vinculado a la ejecución de las actividades cuente con los elementos de protección personal requeridos y que las labores desarrolladas en los frentes de trabajo se realicen bajo condiciones seguras, minimizando los riesgos asociados a la ejecución de las obras.

Así mismo, se realizó la revisión, organización y relación de los documentos técnicos incluidos en el presente informe mensual, tales como registros de actividades, soportes técnicos y demás información relevante tal como las memorias de las cantidades ejecutadas acumuladas al corte del presente informe (Anexo 10), que permite evidenciar el seguimiento realizado por la interventoría al desarrollo del proyecto.

7.2.3. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA FINANCIERA

Durante el período correspondiente al presente informe, la interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución financiera del contrato de obra, verificando la adecuada correspondencia entre el avance físico de las actividades ejecutadas y los recursos comprometidos dentro del presupuesto contractual vigente.

Como parte de la gestión financiera adelantada durante el período evaluado, se efectuó seguimiento al trámite de pago del Acta Parcial de Obra No. 1, previamente revisada, avalada y radicada ante la entidad contratante por parte de la interventoría. Como resultado de dicho proceso, el día 27 de mayo de 2026 se efectuó el pago correspondiente a la mencionada acta, una vez surtidas las revisiones y validaciones técnicas, administrativas y financieras requeridas para su aprobación.

Así mismo, la interventoría continuó realizando seguimiento al estado financiero del contrato, verificando la ejecución presupuestal, la correspondencia entre las cantidades de obra ejecutadas y los valores reportados por el contratista, así como la consistencia entre el avance físico registrado en los diferentes frentes de trabajo y los recursos comprometidos dentro del presupuesto contractual vigente.

De igual manera, se efectuó seguimiento a la identificación y evaluación de actividades complementarias requeridas para la adecuada terminación de algunas de las intervenciones en ejecución, las cuales actualmente se encuentran en proceso de revisión técnica, presupuestal y contractual por parte del contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de determinar su viabilidad y eventual incorporación al contrato conforme a los procedimientos establecidos.

7.2.4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA LEGAL

En el componente legal, la interventoría efectuó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la ejecución del contrato, particularmente en lo relacionado con las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la ejecución de las actividades en obra.

En este sentido, se verificó el cumplimiento de las normativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), revisando las afiliaciones del personal a los sistemas de seguridad social correspondientes (salud, pensión y riesgos laborales), así como los soportes de pago presentados por el contratista de obra.

Esta verificación tiene como finalidad garantizar que el personal vinculado al proyecto cuente con las coberturas establecidas por la normativa vigente y que el contratista cumpla con las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.

7.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la ejecución financiera del Contrato No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025, verificando

la adecuada destinación de los recursos asociados a la prestación de los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social.

Como parte de la gestión financiera adelantada durante el período evaluado, se efectuó la revisión, consolidación y radicación del Acta Parcial No. 1 de Interventoría ante la entidad contratante, trámite realizado el día 20 de mayo de 2026, correspondiente a las actividades ejecutadas y debidamente soportadas por la interventoría conforme a las condiciones contractuales vigentes.

Así mismo, se realizaron las actividades de control y seguimiento financiero asociadas a la ejecución del contrato, verificando la correspondencia entre las actividades desarrolladas por el equipo de interventoría, los productos entregados y las obligaciones contractuales establecidas para el período evaluado.

De igual manera, la interventoría continuó con la ejecución de actividades relacionadas con visitas técnicas, seguimiento en campo, elaboración de informes, revisión documental, atención de comités, control administrativo y seguimiento financiero al contrato de obra, las cuales hacen parte de las obligaciones contractuales y del desarrollo normal del contrato de interventoría.

La interventoría cuenta con la documentación contractual, administrativa y financiera actualizada, manteniendo los soportes requeridos para el adecuado control de la ejecución contractual y el trámite de las actuaciones financieras adelantadas ante la entidad contratante.

La ejecución financiera del contrato continuará siendo objeto de seguimiento permanente por parte de la interventoría, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizando las gestiones necesarias para el trámite oportuno de las cuentas de cobro y demás actuaciones financieras que se generen durante la ejecución del contrato.

7.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Por parte de esta interventoría se presentan las pólizas vigentes a la fecha del presente a continuación.

Tabla 28 Pólizas de garantías suscritas por la interventoría

POLIZA de garantía única de cumplimiento No. 460 47 994000090589– Anexo 6			
Aseguradora	Solidaria de Colombia		
Fecha de Expedición	29/04/2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/9/2025	31/01/2026	\$172.970.587.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9/9/2025	31/07/2029	\$43.242.646.85
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2027	31/07/2028	\$172.970.587.40

El 11 de mayo, la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá otorgó la aprobación de las pólizas de cumplimiento correspondientes al contrato de obra. En esa misma fecha, se aprobó la póliza de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II

7.5. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de interventoría que está presente:

Tabla 29 Personal Mínimo exigido en el contrato de interventoría.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO	CC. 37.333.061
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175
GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	SHIRLEY XIOMARA SANABRIA	CC. 27602196
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952

Las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado están de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios). (Anexo 3).

8. CORRESPONDENCIA

✓ CORRESPONDENCIA ENVIADA:

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
FECHA RADICADO	N° OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
13 DE MAYO DE 2026	CIML-170	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	AVAL Y REMISION DE ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA según PRORROGA No. 2.	SE EMITE EL CONCEPTO TÉCNICO DEL AVAL
14 DE MAYO DE 2026	CIML-171	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA VERSION N°2 DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE – MUNICIPIO DE DUITAMA	MENSUAL ENTREGADO PARA REVISIÓN
14 DE MAYO DE 2026	CIML-172	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE DUITAMA– PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	PMT REVISADO Y APROBADO
15 DE MAYO DE 2026	CIML-174	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE TORNILLO- CONTRATO DE OBRA No.2833 DE 2025	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
19 DE MAYO DE 2026	CIML-175	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIONDN DE REPORTE DE DAÑOS ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZON – MUNICIPIO DE SOATA	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
19 DE MAYO DE 2026	CIML-176	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 – CENTRAL DE CUENTAS	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

19 DE MAYO DE 2026	CIML-177	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2833 DE 2025 – CENTRAL DE CUENTAS	ACTA PARCIAL ENTREGADA PARA REVISIÓN
19 DE MAYO DE 2026	CIML-178	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2833 DE 2025 – CENTRAL DE CUENTAS	MENSUAL ENTREGADO PARA REVISIÓN
19 DE MAYO DE 2026	CIML-179	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE NOPASAL– MUNICIPIO DE VICTORIA	SE ENTREGA LA INFORMACION PERTINENTE
19 DE MAYO DE 2026	CIML-180	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE FLANDES– MUNICIPIO DE FIRAUTOBA.	SE ENTREGA LA INFORMACION PERTINENTE
20 DE MAYO DE 2026	CIML-181	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE PAGO PLATAFORMA SECOP II.	AUTORIZACION DE PAGO SECOP II
20 DE MAYO DE 2026	CIML-182	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.	ACTA PARCIAL ENTREGADA PARA REVISIÓN
27 DE MAYO DE 2026	CIML-183	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO S-2026-000573 CON ASUNTO “REQUERIMIENTO INMEDIATO INFORMACION Y ACCIONES TECNICAS FRENTE A LA ESTABILIDAD DEL PUENTE IBACAPI (MUNICIPIO DE PAUNA) – TRASLADO DE PETICIONES CIUDADANAS Y CONTROL DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
2 DE JUNIO DE 2026	CIML-184	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL SUBSANACIONES DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2971 DE 2025.	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

5 DE JUNIO DE 2026	CIML-185	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL N°8 DE INTERVENTORIA.	MENSUAL ENTREGADO PARA REVISIÓN
5 DE JUNIO DE 2026	CIML-186	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DEL ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°7 – SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES MENSUAL N°8 DE INTERVENTORIA.	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
5 DE JUNIO DE 2026	CIML-187	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	AVAL DE SOLICITUD DEL MODIFICATORIOS – INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS	SE EMITE EL CONCEPTO TÉCNICO DEL AVAL
12 DE JUNIO DE 2026	CIML-188	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO S-2026-000549 CON ASUNTO "REITERACION S-2026-000409 DE 17 DE ABRIL DE 2026, TRASLADO OFICIO SP-066-2026 – REQUERIMIENTO INTERVENCION INMEDIATA PUENTE EL TORNILLO – CONTRATO DE OBRA 2833 DE 2025".	SE PRESENTAN LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS

✓ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA RADICADO	N° OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
13/05/2026	OFI-I-086	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	EN RESPUESTA A SU OFICIO CIML-161 CON ASUNTO "REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA DE POLIZAS POR PRÓRROGA N°2 DEL 29 DE ABRIL DE 2026 –CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025".	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

4/05/2026	SP-066-2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	TRÁMITE PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL – PUENTE EL TORNILLO	SE SOLICITA EL TRÁMITE PARA DAR INICIO ACTIVIDADES
19/05/2026	OFI-I-094	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REPORTE DE DAÑOS POR VANDALIZACION ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZON – MUNICIPIO DE SOATA.	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO
19/05/2026	OFI-I-095	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	DOCUMENTACIÓN FINAL ACTA PARCIAL N°1 – CENTRAL DE CUENTAS	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO
22/05/2026	S-2026-000573-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	Requerimiento inmediato información y acciones técnicas frente a la estabilidad del Puente Ibacapi (Municipio de Pauna) – Traslado de peticiones ciudadanas y control de eficiencia presupuestal.	SE SOLICITA A LA INTERVENTORÍA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y CRONOGRAMA
27/05/2026	OFI-I-108	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE LA INTERVENCION INMEDIATA DEL PUENTE IBACAPI – CONTRATO DER OBRA No.2833 DE 2025.	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO
25/05/2026	S-2026-000578-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SU OFICIO CIML-182 DE FECHA 20/05/2026 “ENTREGA ACTAPARCIAL No. 01”	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITACTA PARCIAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

10/06/2026	S-2026-000679-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	Requerimiento de informe detallado de ejecución, programación de actividades y definición de cronograma de cierre –y Prórroga No. 2	SE EMITE RESPUESTA PRORROGA
10/06/2026	S-2026-000680-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	Requerimiento sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Sector "Quebrada Guatoque" (Corredor vial 62BY01 Santa Sofía – Monquirá – El Muelle) – TRASLADO COMUNICACIÓN CONCEJO MUNICIPIO DE SANTA SOFIA.	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
11/06/2026	OFI-I-112	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE EL TORNILLO – CONTRATO DE OBRA NO. 2833 DE 2025	SE EMITE RESPUESTA DEL CONCEPTO TECNICO SOLICITADO

9. CONCLUSIONES

- Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, el contrato continuó con la ejecución de actividades de obra física y el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y documental por parte de la Interventoría, manteniéndose activos los frentes de trabajo priorizados y avanzando en la ejecución de las intervenciones definidas para las estructuras objeto del contrato.
- Con corte a la semana treinta y ocho (38) de ejecución, el proyecto registra un avance físico acumulado del 36.95 %, frente a un avance programado del 66,19 %, de acuerdo con la programación contractual vigente. La Interventoría verificó que la desviación observada corresponde a situaciones particulares presentadas en los diferentes frentes de trabajo, las cuales fueron analizadas individualmente, identificando las actividades afectadas, las causas que originaron los retrasos, el período de afectación, la incidencia sobre la programación y las acciones implementadas para mitigar sus efectos, conforme al análisis técnico desarrollado en el presente informe.
- Durante el período evaluado, el contratista mantuvo activos los frentes de trabajo correspondientes a los puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y La Carbonera, ejecutando actividades relacionadas con obras de protección, estabilización, drenaje, adecuación hidráulica, rehabilitación estructural, recuperación de elementos existentes y demás intervenciones requeridas para la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas.
- Como resultado del seguimiento permanente efectuado por la Interventoría, se verificó que en algunos frentes fue necesario evaluar e incorporar actividades complementarias técnicamente requeridas para garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuada terminación de las intervenciones. Estas situaciones incidieron en la secuencia constructiva inicialmente prevista y requirieron procesos de análisis, formulación, revisión y trámite para su incorporación, aspectos cuya incidencia sobre la programación fue evaluada y sustentada para cada frente de trabajo.
- Durante el período evaluado se presentaron lluvias en diferentes zonas de intervención que generaron restricciones operativas temporales en varios frentes de trabajo, afectando actividades como excavaciones, conformación y compactación de rellenos, instalación de geotextiles y filtros,

construcción de obras hidráulicas, enrocados, gaviones y vaciados de concreto. La Interventoría verificó estas afectaciones mediante seguimiento en campo, registros fotográficos, bitácoras de obra y demás soportes técnicos, identificando para cada frente intervenido el período de afectación, las actividades impactadas y su incidencia sobre el cronograma de ejecución.

- La Interventoría realizó seguimiento y control permanente a la ejecución de las actividades constructivas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales empleados, la correcta ejecución de los procedimientos constructivos y la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y Plan de Manejo de Tránsito, conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad aplicable.
- Durante el período evaluado se efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y documental al contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra. Así mismo, se realizó seguimiento al trámite financiero del Acta Parcial de Obra No. 1, evidenciándose el pago efectuado por la entidad contratante el 27 de mayo de 2026.
- Como parte de la gestión administrativa adelantada por la Interventoría, se realizó la revisión, consolidación y radicación del Acta Parcial No. 1 de Interventoría ante la entidad contratante el 20 de mayo de 2026, conforme a las actividades ejecutadas y debidamente soportadas durante el período correspondiente.
- Igualmente, se verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones relacionadas con afiliación y pago de seguridad social, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales del personal vinculado al proyecto, de conformidad con la normatividad vigente y las obligaciones contractuales.
- Con base en el seguimiento efectuado, la Interventoría concluye que el contrato continúa en ejecución y que, pese a las situaciones técnicas y operativas presentadas durante el período, se mantuvo la continuidad de las actividades en los diferentes frentes de trabajo. Así mismo, continuará realizando

seguimiento permanente al cronograma contractual, verificando la implementación de las medidas adoptadas para mitigar las afectaciones identificadas, optimizar los rendimientos de obra y propender por el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo vigente.

- Durante el desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación técnica, la Interventoría identificó necesidades de intervención que no se encuentran contempladas dentro de los ítems contractuales vigentes. En consecuencia, considera necesario continuar con la evaluación técnica, administrativa y financiera conjunta entre el contratista de obra, la Interventoría y la entidad contratante, con el fin de definir la procedencia de su incorporación al contrato y garantizar la ejecución integral de las obras requeridas para las estructuras priorizadas.

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Los procesos de levantamiento topográfico y georreferenciación se desarrollan de manera individual por cada puente priorizado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato.
- Durante el periodo evaluado no se registraron novedades en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo ni afectaciones ambientales, manteniéndose el desarrollo de las actividades dentro de los parámetros de seguridad y control previstos.
- Se recomienda continuar con la aplicación de las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), garantizando la trazabilidad, registro y seguimiento de las acciones de prevención, control y mitigación implementadas en cada frente de trabajo.

Cordialmente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 1.
CERTIFICADOS GENERADOS
POR LA INTERVENTORÍA**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD DE MATERIALES Y
PROCESOS CONSTRUCTIVOS**

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD DE MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

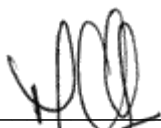
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, identificado con NIT 901978204-1, y actuando en calidad de Interventoría, certifico bajo la gravedad de juramento que, de acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y de control realizado por esta interventoría, las actividades ejecutadas por el CONSORCIO PEB-JI, identificado con NIT 901.977.234-8, cumplen con las especificaciones técnicas, calidad de materiales y procesos constructivos establecidos en el contrato, su anexo técnico y la normatividad vigente aplicable.

La presente certificación corresponde al período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, conforme a las verificaciones efectuadas en campo, los registros de obra, informes y demás soportes técnicos generados durante el desarrollo del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

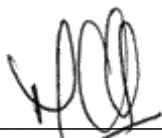
Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permitieron ejecutar actividades en el frente de trabajo de Puente La Balsa.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permitieron ejecutar actividades en el frente de trabajo de Puente Pinzón.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

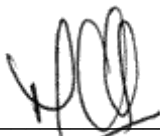
Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permitieron ejecutar actividades en el frente de trabajo de Puente Lo Blanco.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

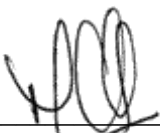
Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de Puente Quebrada de Guatoque.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de Puente Pueblito Boyacense.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de Puente Ibacapí.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

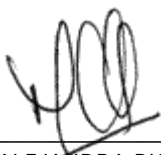
Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de Puente La Honda.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

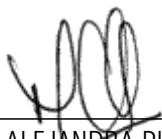
Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten ejecutar actividades en el frente de trabajo de Puente Tornillo.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

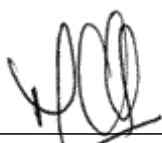
Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades en el frente de trabajo de Puente Carbonera.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente La Balsa, ubicado en el municipio de Duitama, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

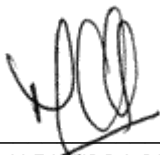
Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Pinzón, ubicado en el municipio de Soata, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

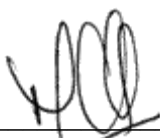
Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Lo Blanco, ubicado en el municipio de Chita, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Quebrada Guatoque, ubicado en el municipio de Santa Sofía, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Pueblito Boyacense, ubicado en el municipio de Duitama, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

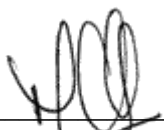
Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente ibacapí, ubicado en el municipio de Pauna, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente La Honda, ubicado en el municipio de Buenavista, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Tornillo, ubicado en el municipio de Rondon, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

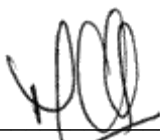
Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Carbonera, ubicado en el municipio de Tasco, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS
RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA**

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA

San José de Cúcuta, mayo de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901.978.204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

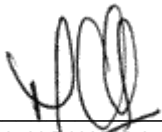
Durante el período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, y con base en el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la interventoría, se verificó que los recursos asignados al contrato de obra han sido ejecutados de manera adecuada, destinándose exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se constató que dichos recursos fueron aplicados en el desarrollo de las actividades descritas en los presupuestos aprobados, ejecutándose dentro de los tiempos, términos y condiciones establecidos en el contrato, y en concordancia con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos definidos para la ejecución del proyecto.

De igual manera, la interventoría verificó que la ejecución de los recursos se realizó en cumplimiento de las normas de contratación vigentes, garantizando su correcta destinación para el desarrollo de las actividades propias del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES
PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA**

NIT: 901978204-1

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

San José de Cúcuta, junio 2026

Señores:

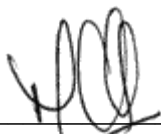
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal, certifico bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO PEB-JI, identificado con NIT 901.977.234-8, se encuentra a paz y salvo y ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA
GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES
CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

NIT: 901978204-1

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

San José de Cúcuta, mayo de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETOES DIAGNOSTICOY EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

Los suscritos, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en su condición de Representante Legal, y JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.276.265 de Cúcuta, en su condición de contador, hacen saber bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO INTER MAP-LAR, con NIT 901.978.204-1, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como en el pago de aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación corresponde al período comprendido entre el trece (13) de mayo y el doce (12) de junio del 2026, y se expide para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 2003.

Cordialmente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO
C.C. 13.276.265 de Cúcuta
Contador

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13276265 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160581-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y ESTADO FUNCIONAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**

San José de Cúcuta, 12 de junio de 2026

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CO1.PCCNTR.8206135/2971 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA "

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión del **TOMO IV. Capítulo 5.1 Control de Equipos y Maquinaria** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

La Interventoría, **certifica que, durante el período comprendido entre el 13 de mayo de 2026 y el 12 de junio de 2026**, se realizó el seguimiento y verificación en campo de la maquinaria, equipos de construcción y equipos de medición empleados por el Contratista de Obra en los frentes de trabajo correspondientes a los puentes:

- Puente La Balsa
- Puente Pinzón
- Puente Lo Blanco
- Puente Guatoque
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Ibacapi
- Puente La Honda
- Puente Tornillo
- Puente La Carbonera

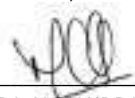
Se evidenció que la maquinaria y los equipos utilizados en la ejecución de las actividades contractuales:

- Se encontraron disponibles en los frentes de obra conforme a la programación establecida.
- Presentaron condiciones operativas adecuadas para el desarrollo de las actividades constructivas.
- Contaron con operación conforme a las especificaciones técnicas y necesidades del proyecto.

La verificación fue realizada mediante inspección visual en campo, revisión documental y seguimiento efectuado por el equipo de interventoría durante el período evaluado.

La presente certificación se expide para efectos del informe de interventoría correspondiente al período **13 de mayo de 2026 y el 12 de junio de 2026**, como evidencia del control y seguimiento a los recursos de obra.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE
CALIDAD DE OBRA**

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 12 de junio de 2026

Señores:

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ

CONSORCIO PEB-JI

CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CO1.PCCNTR.8206135/2971 *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA "*

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión y verificación a la implementación del **Plan de Calidad de Obra** por parte del Contratista **CONSORCIO PEB-JI** comprendido entre **el 13 de mayo de 2026 y el 12 de junio de 2026** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"** en los frentes de trabajo correspondientes a los siguientes puentes:

- Puente La Balsa
- Puente Pinzón
- Puente Lo Blanco
- Puente Guatoque
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Ibacapí
- Puente La Honda
- Puente Tornillo
- Puente La Carbonera

Como resultado de la evaluación efectuada mediante lista de chequeo, revisión documental y verificación en campo, se evidenció que el contratista:

- Implementa los procedimientos establecidos en su Plan de Calidad de Obra.
- Garantiza la disponibilidad y control de recursos asociados a la ejecución (maquinaria, materiales y personal).
- Mantiene registros y soportes documentales que permiten la trazabilidad de las actividades ejecutadas.
- Ejecuta controles de calidad en los procesos constructivos, incluyendo ensayos y verificaciones técnicas conforme a las especificaciones del proyecto.
- Desarrolla las actividades constructivas en cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y requisitos contractuales.

En virtud de lo anterior, la interventoría **CERTIFICA** que el **CONTRATISTA DE OBRA CUMPLE CON LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE SU PLAN DE CALIDAD** durante el período evaluado, evidenciando condiciones adecuadas para el aseguramiento de la calidad en la ejecución del proyecto.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37-531.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

APROBACIÓN DEL TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°9

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 12 de junio de 2026

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CO1.PCCNTR.8206135/2971 *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA "*

ASUNTO: APROBACIÓN DEL TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N. 9

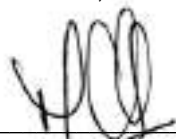
Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión del **TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N. 9** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Una vez verificado el contenido del informe, los soportes documentales como resultados de ensayos, fichas técnicas y demás documentación asociada, se concluye que el mismo cumple con los lineamientos establecidos para el adecuado control de calidad del proyecto.

En consecuencia, esta Interventoría **aprueba el Tomo IV. Informe de Calidad No. 9**, dejando constancia de que la presente aprobación se emite con base en la documentación presentada y la verificación efectuada, sin que ello implique modificación de las responsabilidades propias del contratista de obra.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

**APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL N°9 DEL
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 12 de junio del 2026.

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CO1.PCCNTR.8206135/2971 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA "

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.09 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales de revisión y seguimiento del contrato de referencia, realizó la verificación del **INFORME MENSUAL SST N°09**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el periodo comprendido del 13 mayo al 12 de junio del 2026 del contrato cuyo objeto es "**DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

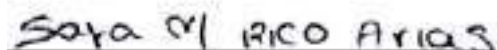
Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe anteriormente mencionado, el cual está acorde a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,



Firmado digitalmente por MAIRA
ALEJANDRA PICON GARCIA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MAIRA
ALEJANDRA PICON GARCIA, o=CONSORCIO
INTER MAP-LAR, ou=CONSORCIO INTER MAP-
LAR,
email=consorciointermaplar@gmail.com,
c=CO
Fecha: 2026.06.19 17:23:55 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.2

CONSORCIO INTER MAP- LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA



SARA MERCEDES RICO ARIAS
Responsable SST

**APROBACIÓN CERTIFICACION DE DEDICACIÓN Y
PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO**

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 12 de junio del 2026.

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CO1.PCCNTR.8206135/2971 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA "

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.09 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales de revisión y seguimiento del contrato de referencia, realizó la verificación del **INFORME MENSUAL SST N°09**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el periodo comprendido del 13 mayo al 12 de junio del 2026 del contrato cuyo objeto es "**DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

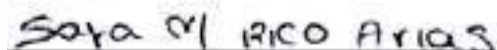
Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe anteriormente mencionado, el cual está acorde a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,



Firmado digitalmente por MAIRA
ALEJANDRA PICON GARCIA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MAIRA
ALEJANDRA PICON GARCIA, o=CONSORCIO
INTER MAP-LAR, ou=CONSORCIO INTER MAP-
LAR,
email=consorciointermaplar@gmail.com,
c=CO
Fecha: 2026.06.19 17:23:55 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.2

CONSORCIO INTER MAP- LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA



SARA MERCEDES RICO ARIAS
Responsable SST

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SST)**

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La suscrita **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP-LAR**, en ejercicio de las funciones de interventoría,

CERTIFICA:

Que, durante el periodo comprendido entre el **13 de mayo al 12 de junio de 2026**, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la aplicación de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los siguientes frentes de obra:

Puente la Balsa
Puente Pinzon
Puente lo Blanco
Puente guatoque
Puente Pueblito
Puente Ibacapí
Puente La Honda
Puente carbonera
Puente Tornillo

Como resultado, se evidenció la implementación de medidas conforme a la normatividad SST, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones contractuales.

La profesional **SARA RICOS ARIAS**, responsable del área SST de la interventoría, efectuó la verificación en campo y validación técnica del cumplimiento en los frentes relacionados.

La presente certificación se expide con base en dicha validación.

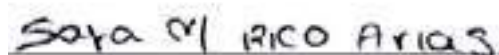
Se expide en Tunja, a los 12 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por MAIRA ALEJANDRA
PICÓN GARCÍA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MAIRA
ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, o=CONSORCIO
INTER MAP-LAR, ou=CONSORCIO INTER MAP-
LAR, email=consorciointermaplar@gmail.com,
c=CO
Fecha: 2026.06.19 17:24:48 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.2

CONSORCIO INTER MAP- LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA



SARA MERCEDES RICO ARIAS
Responsable SST

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD
AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA**

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026.

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE LA Balsa

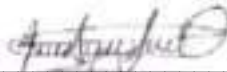
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE LA Balsa**, ubicado en el municipio de Duitama, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026.

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE PINZON

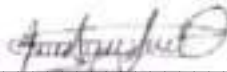
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE PINZON**, ubicado en el municipio de Soata, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026.

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE LO BLANCO

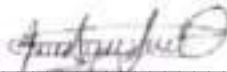
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE LO BLANCO**, ubicado en el municipio de Chita, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026.

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

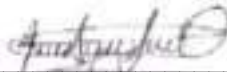
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE QUEBRADA GUATOQUE**, ubicado en el municipio de Santa Sofia, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026.

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE TORNILLO

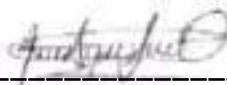
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE TORNILLO**, ubicado en el municipio de Rondón, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026.

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE QUEBRADA CARBONERA

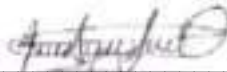
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE QUEBRADA CARBONERA**, ubicado en el municipio de Tasco, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

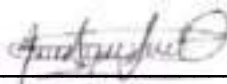
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE**, ubicado en el municipio de Duitama, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026.

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE IBACAPI

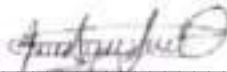
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE IBACAPI**, ubicado en el municipio de Pauna, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 17 de junio de 2026.

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE QUEBRADA LA HONDA

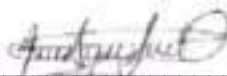
Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE QUEBRADA LA HONDA**, ubicado en el municipio de Buena Vista, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **“DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA**.

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR



JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME MENSUAL
AMBIENTAL N°9**

San José de Cúcuta, 18 de junio de 2026

SEÑORES:

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°9

Mediante la presente, y en cumplimiento de mis funciones como interventoría, me permito informar que se efectuó la revisión del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°8**, correspondiente al período comprendido entre el **13 DE MAYO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el marco del contrato de obra cuyo objeto es **"DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025"**.

Como resultado del proceso de verificación técnica y documental realizado, la interventoría **APRUEBA EL INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 9**, toda vez que evidencia el cumplimiento de las **ACCIONES, PROCESOS Y ACTIVIDADES** establecidas para el período evaluado, conforme al **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL**, la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales aplicables.



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA

C.C. 37.331.288 de Ocaña

CONSORCIO INTER MAP- LAR

REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

**CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE
OBRA**

NIT: 901978204-1

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

San José de Cúcuta, junio de 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal de la Interventoría, certifico bajo la gravedad de juramento el estado de avance físico y el cumplimiento de la programación del contrato de obra en ejecución.

Que, en desarrollo del contrato, se han ejecutado las actividades correspondientes tanto a la fase de diagnóstico como a la fase de intervención de las estructuras priorizadas, en cumplimiento del objeto contractual orientado a la mitigación del riesgo y la atención de las afectaciones generadas por la situación de calamidad pública.

A la fecha de expedición de la presente certificación, se encuentran activos los frentes de trabajo correspondientes a los puentes La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Quebrada Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí, La Honda, Tornillo y Carbonera, los cuales presentan diferentes niveles de avance de acuerdo con la programación aprobada y el estado particular de ejecución de cada estructura.

Así mismo, la interventoría realiza seguimiento permanente al avance físico del contrato y al cumplimiento de la programación establecida, verificando el desarrollo de las actividades contempladas dentro del alcance contractual y el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y contractuales aplicables al proyecto.

En constancia, se firma la presente certificación.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

C.C. 37.331.288 de Ocaña

CONSORCIO INTER MAP- LAR

REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

ANEXO 2. PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	540471642	9509154151	E	2026/06/02	2026/08/04	BANCO DAVIVIENDA	63	\$11,887,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	60344813	ALARCON LUZ																		25-14	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS017	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
2	CC	1093799105	AREVALO ALVARO																		230301	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS041	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF36	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$243,600	30	\$0	\$0	Si	\$1,083,600	
3	CC	1091671266	BACCA ANDREA																		230301	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS005	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
4	CC	1090411983	BONILLA CARLOS																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
5	CC	1049649084	BRITTO MONICA																		230301	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS037	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
6	CC	88251310	CACERES JOSE																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
7	CC	88272175	GUTIERREZ JUAN																		230301	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS042	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
8	CC	79483453	LARA EDGAR																		25-14	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS005	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
9	CC	37333061	LAZARO LINA	X																	230201	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS005	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
10	CC	1049653482	MORENO DYLAN																		230201	30	\$2,750,905	\$440,200	EPS005	30	\$2,750,905	\$110,100	CCF36	30	\$2,750,905	\$110,100	14-11	30	\$2,750,905	\$191,500	30	\$0	\$0	Si	\$851,900	
11	CC	88277299	NAVARRO WILSON																		230301	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS037	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
12	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	\$2,847,000	\$455,600	EPS005	30	\$2,847,000	\$113,900	CCF36	30	\$2,847,000	\$113,900	14-11	30	\$2,847,000	\$198,200	30	\$0	\$0	Si	\$881,600	
13	CC	1016002561	RAMOS SINDY																		230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
14	CC	1090423628	RICO SARA																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
15	CC	27602196	SANABRIA SHIRLEY																		230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
16	CC	1091663952	SERRANO JORGE																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
17	CC	1090478254	SUAREZ BRAYAN																		25-14	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS037	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
Total Afiliados (17)																								\$36,685,335	\$5,870,600			\$36,685,335	\$1,468,600			\$36,685,335	\$1,468,600			\$36,685,335	\$2,554,300		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	540471642	9509154151	E	2026/06/02	2026/08/04	BANCO DAVIVIENDA	63	\$11,887,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	\$5,870,600	\$271,500	\$0	\$6,142,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$2,041,100	\$94,400	\$0	\$2,135,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$2,487,200	\$115,000	\$0	\$2,602,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$1,342,300	\$62,100	\$0	\$1,404,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$2,554,300	\$118,100	\$0	\$2,672,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	\$2,554,300	\$118,100	\$0	\$2,672,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,468,600	\$67,900	\$0	\$1,536,500
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	17	\$1,468,600	\$67,900	\$0	\$1,536,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	\$1,468,600	\$68,100	\$0	\$1,536,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$85,500	\$4,000	\$0	\$89,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$85,500	\$4,000	\$0	\$89,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$396,700	\$18,400	\$0	\$415,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$140,000	\$6,500	\$0	\$146,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$760,900	\$35,200	\$0	\$796,100
TOTAL				17	\$11,362,100	\$525,600	\$0	\$11,887,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	540481367	9509154387	E	2026/07/02	2026/08/04	BANCO DAVIVIENDA	33	\$11,638,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	60344813	ALARCON LUZ																		25-14	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS017	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
2	CC	1093799105	AREVALO ALVARO																		230301	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS041	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF36	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$243,600	30	\$0	\$0	Si	\$1,083,600	
3	CC	1091671266	BACCA ANDREA																		230301	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS005	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
4	CC	1090411983	BONILLA CARLOS																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
5	CC	1049649084	BRITTO MONICA																		230301	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS037	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
6	CC	88251310	CACERES JOSE																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
7	CC	88272175	GUTIERREZ JUAN																		230301	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS042	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
8	CC	79483453	LARA EDGAR																		25-14	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS005	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
9	CC	37333061	LAZARO LINA																		230201	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS005	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
10	CC	1049653482	MORENO DYLAN																		230201	30	\$2,750,905	\$440,200	EPS005	30	\$2,750,905	\$110,100	CCF36	30	\$2,750,905	\$110,100	14-11	30	\$2,750,905	\$191,500	30	\$0	\$0	Si	\$851,900	
11	CC	88277299	NAVARRO WILSON																		230301	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS037	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
12	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	\$2,847,000	\$455,600	EPS005	30	\$2,847,000	\$113,900	CCF36	30	\$2,847,000	\$113,900	14-11	30	\$2,847,000	\$198,200	30	\$0	\$0	Si	\$881,600	
13	CC	1016002561	RAMOS SINDY																		230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
14	CC	1090423628	RICO SARA																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
15	CC	27602196	SANABRIA SHIRLEY																		230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
16	CC	1091663952	SERRANO JORGE																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF36	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300	
17	CC	1090478254	SUAREZ BRAYAN																		25-14	30	\$2,135,250	\$341,700	EPS037	30	\$2,135,250	\$85,500	CCF36	30	\$2,135,250	\$85,500	14-11	30	\$2,135,250	\$148,700	30	\$0	\$0	Si	\$661,400	
Total Afiliados(17)																								\$36,685,335	\$5,870,600			\$36,685,335	\$1,468,600			\$36,685,335	\$1,468,600			\$36,685,335	\$2,554,300		\$0	\$0		\$11,362,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	540481367	9509154387	E	2026/07/02	2026/08/04	BANCO DAVIVIENDA	33	\$11,638,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	\$5,870,600	\$142,500	\$0	\$6,013,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$2,041,100	\$49,500	\$0	\$2,090,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$2,487,200	\$60,400	\$0	\$2,547,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$1,342,300	\$32,600	\$0	\$1,374,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$2,554,300	\$62,000	\$0	\$2,616,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	\$2,554,300	\$62,000	\$0	\$2,616,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,468,600	\$35,700	\$0	\$1,504,300
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	17	\$1,468,600	\$35,700	\$0	\$1,504,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	\$1,468,600	\$35,800	\$0	\$1,504,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$85,500	\$2,100	\$0	\$87,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$85,500	\$2,100	\$0	\$87,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$396,700	\$9,700	\$0	\$406,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$140,000	\$3,400	\$0	\$143,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$760,900	\$18,500	\$0	\$779,400
TOTAL				17	\$11,362,100	\$276,000	\$0	\$11,638,100

ANEXO 2. PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL OBRA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
54-1	CALLE 11AN 11AE 100		5008919		CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM		S	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	37974402	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	29.129.600	191.300	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
46	37974402	2026-07-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL						IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	
1	CC 60368395	ARENAS CONTRERAS DEISSY YAZMIN	1.750.905		F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIE NTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
2	CC 1090464698	ARIAS FLOREZ JORGE IVAN	2.135.250		V															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIE NTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
3	CC 79773813	BASTO CARDENAS SALVADOR	1.750.905		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAORIE NTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
4	CC 60421342	BAUTISTA PABON YIMMY YARITZA	1.750.905		F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIE NTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
5	CC 1091675249	BECERRA ILLERA JHONY ALEJANDRO	2.250.905		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.250.905	360.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.250.905	90.100	COMFAORIE NTE-CCF36	2.250.905	90.100	2.250.905	156.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	697.100	S	5711001
6	CC 1006783040	CARDENAS RODRIGUEZ YADINSON	2.250.905		F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.250.905	360.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.250.905	90.100	COMFAORIE NTE-CCF36	2.250.905	90.100	2.250.905	156.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	697.100	S	5711001
7	CC 13270332	CARRIEDO ESPINEL LUIS ALBERTO	2.135.250		V															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	COMFAORIE NTE-CCFC50	2.135.250	85.500	COMFAORIE NTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
8	CC 1005074142	CARRILLO PEREZ EMERSON FABIAN	2.500.000		V															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.000	400.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	2.500.000	100.000	COMFAORIE NTE-CCF36	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5711001
9	CC 1056412122	CASTRO GARCIA MANUEL FERNANDO	1.750.905		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	875.453	140.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	875.453	35.100	COMFAORIE NTE-CCF36	875.453	35.100	875.453	61.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	271.300	S	5711001
10	CC 1090445783	CEBALLOS SACHICA KEVYN HARLEY	2.135.250		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIE NTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
11	CC 1056413004	CRUZ ORJUELA NEISON CAMILO	1.750.905		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	875.453	140.100	0	0	SANITAS-EPS005	875.453	35.100	COMFAORIE NTE-CCF36	875.453	35.100	875.453	61.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	271.300	S	5711001
12	CC 74377514	CRUZ SALAZAR VLADIMIR	3.000.000		F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	COMFAORIE NTE-CCF36	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5711001
13	CC 7181425	DUARTE REYES JOHNNY DANIEL	1.750.905		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIE NTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
14	CC 1057610992	ESTUPINAN GONZALEZ CARLOS IVAN	1.750.905		F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIE NTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
15	CC 1093780984	GALVIS SANGUINO ANGIE VIVIANA	1.750.905		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIE NTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
16	CC 1053584806	GOMEZ ALVARADO YEISON ARLEY	2.550.905		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.550.905	408.200	0	0	SANITAS-EPS005	2.550.905	102.100	COMFAORIE NTE-CCF36	2.550.905	102.100	2.550.905	177.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	790.000	S	5711001
17	CC 1075667907	GOMEZ GOMEZ YOHN FREDY	1.750.905		V															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIE NTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
18	CC 37294862	GOMEZ HERNANDEZ ANA LISBETH	1.750.905		F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIE NTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001
19	CC 1090500218	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA PAZ	3.500.000		F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.500.000	560.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.500.000	140.000	COMFAORIE NTE-CCF36	3.500.000	140.000	3.500.000	243.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.083.600	S	5711001
20	CC 18613802	GUERRERO PULIDO VICTOR MANUEL	1.750.905		F	X														0			7	7	7	7	COLPENSION ES-25-14	408.545	65.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	408.545	16.400	COMFAORIE NTE-CCF36	408.545	16.400	408.545	28.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	126.700	S	5711001
21	CC 13472455	LAZARO CORREA GIOVANNI FRANCISCO	7.000.000		F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	7.000.000	1.120.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.000.000	280.000	COMFAORIE NTE-CCF36	7.000.000	280.000	7.000.000	487.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	2.167.200	S	5711001
22	CC 1090474081	LIZCANO GARCIA JONATHAN DAVID	2.135.250		F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.135.250	341.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.135.250	85.500	COMFAORIE NTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001
23	CC 1093736039	MARQUEZ GUERRERO JOSE FERNANDO	2.135.250		V															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.135.250	341.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.135.250	85.500	COMFAORIE NTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	14												

RESUMEN PLANILLA PAGADA

 **ASOPAGOS**
S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

TOTALES IBC

Página 2 2026-07-17

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	19	1.683.300	0	11.100	0	1.694.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	140.200	0	1.000	0	141.200
COMFAORIENTE	CCFC50	890500675	6	1	85.500	0	600	0	86.100
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	110.100	0	800	0	110.900
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	6	421.000	0	2.800	0	423.800
ARP(Administradoras: 1)				46	6.505.400	0	42.900	0	6.548.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	46	6.505.400	0	42.900	0	6.548.300
CCF(Administradoras: 1)				46	3.740.300	0	24.700	0	3.765.000
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	46	3.740.300	0	24.700	0	3.765.000
Gran Total					28.938.300	0	191.300	0	29.129.600

PAGADO

ANEXO 3. CORRESPONDENCIA ENVIADA

San José de Cúcuta, 13 de mayo de 2026.

CIML-170

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

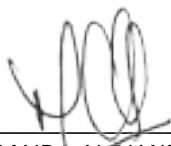
REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: AVAL Y REMISION DE ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA según PRORROGA No. 2.

Por medio del presente, nos permitimos remitir y avalar la actualización de las garantías presentadas por el contratista de obra pública, mediante oficio **OFI-I-086**, con asunto " **EN RESPUESTA A SU OFICIO CIML-161 CON ASUNTO "REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA DE PÓLIZAS POR PRÓRROGA N°2 DEL 29 DE ABRIL DE 2026 – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025"** expedidas por la compañía aseguradora **Compañía Mundial de Seguros S.A.** toda vez que estas cumplen con lo requerido por la entidad contratante en el acápite de garantías contractuales y se encuentran debidamente corroborado el respectivo Fasecolda.

Agradecemos su atención y colaboración.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 14 de mayo de 2026

CIML-172

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE DUITAMA– PUENTE PUEBLITO BOYACENSE.

En ejercicio de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito comunicar la APROBACIÓN del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente a la intervención del Puente PUEBLITO BOYACENSE Guatoque, ubicado en el municipio de DUITAMA.

Este plan fue presentado por el CONSORCIO PEB-JI y se encuentra conforme con los lineamientos técnicos y normativos requeridos para la ejecución de la obra.

Se adjuntan los documentos que conforman dicho plan, entre los cuales se incluye:

- Informe del Plan de Manejo de Tránsito, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 14 de mayo de 2026.

CIML-171

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA VERSION N°2 DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE – MUNICIPIO DE DUITAMA

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, nos permitimos remitir la información correspondiente a los diagnósticos elaborados por el contratista de obra respecto a la intervención del puente PUEBLITO BOYACENSE, ubicado en el municipio de DUITAMA. A continuación, se relacionan los documentos y su estado:

1. **COMPONENTE TOPOGRAFÍA:** En la presente versión adjunta no se remite información correspondiente al componente de topografía de este puente, dado que se mantiene vigente la misma información presentada en la primera versión.
2. **COMPONENTE GEOTECNIA Y GEOLOGIA:** En la presente versión se adjunta la actualización correspondiente, en la cual se elimina la propuesta de protección de margen mediante gaviones y, en su lugar, se plantea una solución con bolsacreto aguas arriba y aguas abajo del puente.
3. **COMPONENTE ESTRUCTURAL:** En la presente versión se remite el diseño estructural del muro correspondiente a la aleta del puente, junto con el plano estructural del muro y del dissipador.
4. **COMPONENTE HIDRAULICO E HIDROLOGICO:** En la presente versión adjunta según el estudio hidrológico realizado la longitud de del margen de bolsacreto y la recomendación de la obra hidráulica del dissipador.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

5. **PAGA:** Se remite la aprobación de la paga por parte de la interventoría.
6. **PMT:** Se emite el informe correspondiente al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para este frente de trabajo, el cual cuenta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
7. **COMPONENTE FINANCIERO:** En la presente versión se remite la actualización del presupuesto correspondiente a este frente de trabajo, en la cual se ajustan las cantidades de ejecución de acuerdo con las condiciones identificadas en campo y las actualizaciones derivadas de los diagnósticos previamente mencionados.

La presente información se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 15 de mayo de 2026

CIML-174

SEÑORES:

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PEB - JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE TORNILLO-CONTRATO DE OBRA No.2833 DE 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al “**DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025**”, me permito solicitar pronunciamiento respecto a la intervención y ejecución de las medidas de mitigación requeridas en el Puente Tornillo, ubicado en el municipio de Rondón.

Lo anterior, teniendo en cuenta el oficio emitido el día 15 de mayo de 2026, bajo radicado **No. S-2026-000549-INFDDIV**, mediante el cual la supervisión del contrato presenta observaciones y consideraciones orientadas a complementar y controvertir el alcance del concepto técnico emitido por esta interventoría a través del oficio CIML-149, el cual correspondió a la respuesta del oficio No. S-2026-00049-INFDDIV, relacionado con el “Requerimiento y medidas de urgencia – Puente Ibacapi y Puente Tornillo”.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

En consecuencia, esta interventoría solicita se emita un pronunciamiento claro y definitivo frente a la situación expuesta, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS E INMEDIATOS** señalados en el oficio allegado por la supervisión del contrato.

Así mismo, se remite adjunto el oficio de supervisión identificado con radicado No. S-2026-000549-INFDDIV, para los fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 15 de mayo de 2026

CIML-173

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Mediante la presente, la interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de manera formal y respetuosa emite mediante este documento solicita el cambio de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, cumpliendo a cabalidad con la experiencia específica solicitada mediante la **INVITACIÓN REGIMEN ESPECIAL PE-GB-017-2025**.

El residente de interventoría presentado inicialmente corresponde al **INGENIERO RICHARD SAID PARRA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 88.224.267 de Cúcuta, quien será reemplazada por la profesional **LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.33.061 de Ocaña. Quien será reemplazada desde la fecha de esta solicitud.

Se anexa requisitos del personal de interventoría **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

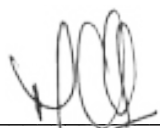
Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	CANTIDAD	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL
RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEDICACIÓN 100%	8	NO MENOR DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO	MINIMO TRES (03) AÑOS COMO RESDINDETE DE INTERVENTORÍA CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LA DECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO. ASI MISMO, HABER EJERCIDO COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN TRES PROYECTO DE INTERVENTORIA DE PUENTES RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026

CIML-175

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REMISIONDN DE REPORTE DE DAÑOS ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZON – MUNICIPIO DE SOATA.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025", me permito remitir la información allegada por el contratista de obra mediante oficio OFI-I-094, con asunto: "REPORTE DE DAÑOS POR VANDALIZACIÓN ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZÓN – MUNICIPIO DE SOATÁ".

Lo anterior se pone en conocimiento de la Entidad para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por MAIRA ALEJANDRA
PICON GARCIA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MAIRA
ALEJANDRA PICON GARCIA, o=CONSORCIO
INTER MAP-LAR, ou=CONSORCIO INTER MAP-
LAR, email=consorciointermaplar@gmail.com,
c=CO
Fecha: 2026.05.19 17:54:31 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.2

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026

CIML-176

SEÑORES:

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PEB - JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 – CENTRAL DE CUENTAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al **“DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025”**, me permito solicitar la documentación requerida por la Gobernación de Boyacá para la radicación final ante la Central de Cuentas.

Lo anterior, una vez sea publicada el Acta Parcial No. 1 en la plataforma SECOP y posteriormente se encuentre debidamente firmada y sellada.

Así mismo, se solicita allegar la totalidad de los documentos exigidos para el trámite de radicación del pago correspondiente. Para tal efecto, se anexa el formato de constancia de radicación de pago final, parcial o único, en el cual se relacionan los documentos que deben ser aportados para el respectivo trámite.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026

CIML-177

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2833 DE 2025 – CENTRAL DE CUENTAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al **“DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025”**, me permito realizar la entrega de la documentación requerida por la Gobernación de Boyacá para la **RADICACIÓN FINAL ANTE LA CENTRAL DE CUENTAS DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 2833 DE 2025.**

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026

CIML-178

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUTURA VIAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA PÚBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: PRESUPUESTO ACTUALIZADO PUENTE MARIANO OSPINA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito remitir el presupuesto correspondiente a la intervención del Puente MARIANO OSPINA, actualizado conforme a las nuevas actividades a incluir, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas durante la visita realizada por el GOBERNADOR a este frente de trabajo el día 18 de abril de 2026.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

C.C. 37.331.288 de Ocaña

CONSORCIO INTER MAP- LAR

REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026.

CIML-179

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE NOPASAL– MUNICIPIO DE VICTORIA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, nos permitimos remitir la información correspondiente a los diagnósticos elaborados por el contratista de obra respecto a la intervención del puente NOPASAL, ubicado en el municipio de LA VICTORIA. A continuación, se relacionan los documentos y su estado:

1. **COMPONENTE TOPOGRAFÍA:** En la presente versión adjunta no se remite información correspondiente al componente de topografía de este puente, dado que se mantiene vigente la misma información presentada en la segunda versión, la cual fue entregada mediante oficio CIML-125 de fecha 21 de marzo de 2026.
2. **COMPONENTE GEOTECNIA Y GEOLOGIA:** En la presente versión se adjunta la Versión 1 del informe geotécnico, junto con el informe de estudio de suelos y la nota técnica correspondiente al componente geotécnico.
3. **COMPONENTE ESTRUCTURAL:** En la presente versión se adjunta el diseño del bordillo y la baranda.
4. **COMPONENTE HIDRAULICO E HIDROLOGICO:** En la presente versión se adjunta la versión 1 del informe del componente de hidráulica e hidrología.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

5. **COMPONENTE FINANCIERO:** En la presente versión se remite el presupuesto correspondiente a este frente de trabajo.

La presente información se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026.

CIML-180

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE FLANDES– MUNICIPIO DE FIRAUITOBA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, nos permitimos remitir la información correspondiente a los diagnósticos elaborados por el contratista de obra respecto a la intervención del puente NOPASAL, ubicado en el municipio de LA VICTORIA.

Agradezco su atención.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 20 de mayo de 2026

CIML-181

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE PAGO PLATAFORMA SECOP II.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al **“DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025”**, me permito remitir la entrega de la AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE PAGO PLATAFORMA SECOP II del contrato de obra publica No. 2833 de 2025.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 20 de mayo de 2026

CIML-182

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito realizar la entrega formal del Acta de Recibo Parcial No 1. La presente entrega se efectúa conforme a los parámetros establecidos por su despacho mediante comunicado emitido el día 7 de mayo de la presente anualidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 27 de mayo de 2026

CIML-183

SEÑORES:

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: EN RESPUESTA A SU OFICIO S-2026-000573 CON ASUNTO “REQUERIMIENTO INMEDIATO INFORMACION Y ACCIONES TECNICAS FRENTE A LA ESTABILIDAD DEL PUENTE IBACAPI (MUNICIPIO DE PAUNA) – TRASLADO DE PETICIONES CIUDADANAS Y CONTROL DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL”.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al “**DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025**”, me permito dar respuesta a lo requerido en el oficio emitido el día 7 de mayo de 2026, bajo radicado S-2026-000499-INFDDIV, con asunto “**REQUERIMIENTO INTERVENCIÓN INMEDIATA PUENTE IBACAPI – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025**”, el cual fue remitido el día 8 de mayo de 2026 a la firma contratista mediante oficio CIML-162, con asunto “**REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE IBACAPI – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025**”.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

En dicho oficio se solicitó emitir un pronunciamiento claro y definitivo frente a la situación expuesta, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los requerimientos específicos e inmediatos señalados por la supervisión del contrato. Sobre el particular, se recibió respuesta por parte del contratista el día 27 de mayo de la presente anualidad.

De igual manera, mediante el presente documento se atiende el requerimiento reiterativo emitido por su despacho el día 22 de mayo de 2026, en el cual se solicita información y acciones técnicas inmediatas frente a la estabilidad del puente Ibacapí, así como el traslado de las peticiones ciudadanas y de control relacionadas con la eficiencia presupuestal.

Por lo anterior, se procederá a emitir pronunciamiento respecto de cada uno de los hechos y situaciones manifestadas por la comunidad en relación con el estado de parálisis, el bajo avance operativo y la falta de continuidad de las obras de mitigación y estabilización del puente Ibacapí, en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES Y REITERACIÓN DE LA PREVISIBILIDAD DEL RIESGO:

Partiendo de lo expresado en su comunicación, en la cual se manifiesta que tanto el Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025 como el Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 fueron estructurados y celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta derivada del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025, y que el régimen de precipitaciones y el incremento de la escorrentía superficial constituyen variables previsibles desde la etapa precontractual y de planeación técnica, razón por la cual no pueden ser invocados como hechos sobrevinientes, irresistibles o constitutivos de fuerza mayor para justificar la suspensión total de las actividades constructivas, es pertinente realizar las siguientes precisiones:

Si bien es cierto que los contratos en mención se originan con ocasión de la emergencia derivada de la ola invernal y, por tanto, existe la obligación contractual de dar cumplimiento al objeto y alcance definidos tanto para la firma contratista de obra como para la interventoría, también es necesario aclarar que las condiciones climáticas, aunque previsibles, generan afectaciones directas sobre la ejecución normal de las actividades programadas en obra, luego no es válido desconocer que las condiciones climáticas representan afectaciones directas al normal desarrollo de la obra.

En efecto, las precipitaciones constantes y el incremento del caudal del río impactan de manera significativa el desarrollo de las labores constructivas, ocasionando retrasos en el cronograma establecido y haciendo necesaria la reprogramación de actividades, en atención a las condiciones reales de seguridad y operatividad en el frente de trabajo. Lo anterior obedece a

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

que no resulta procedente ni técnicamente viable exigir al personal la ejecución de actividades bajo condiciones climáticas adversas que puedan poner en riesgo su integridad física.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que varias de las actividades ejecutadas en el puente Ibacapí se desarrollan directamente dentro del cauce del río, situación que incrementa el nivel de riesgo durante los eventos de lluvia, debido a la ocurrencia de crecientes súbitas que impiden el ingreso seguro de maquinaria, equipos y personal operativo. Estas condiciones limitan temporalmente la continuidad de determinadas actividades, hasta tanto existan garantías mínimas de seguridad para su ejecución.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN OPERACIONAL Y COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Es procedente para los efectos del presente, dejar claridad que el frente correspondiente al puente Ibacapí se encuentra actualmente activo y en ejecución. En este sentido, se vienen incluyendo y desarrollando actividades orientadas a la protección temporal del área de intervención y a la estabilización preliminar de los sectores afectados, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a crecientes súbitas y generar condiciones mínimas de seguridad que permitan la continuidad de las labores constructivas.

A la fecha, el frente del puente Ibacapí registra un avance físico parcial del 25,63 %, correspondiente a la ejecución de actividades de diagnóstico, limpieza abrasiva de la estructura metálica mediante chorro de arena (SAND BLASTING), suministro e instalación de esmalte sintético para estructura metálica, limpieza de pontones y box culvert, así como actividades de localización y replanteo topográfico para las obras de infraestructura vial.

De igual manera, en el desarrollo actual del frente de trabajo se han ejecutado las siguientes actividades:

- **LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA):** La interventoría realizó seguimiento y verificación a las actividades de limpieza abrasiva ejecutadas sobre la estructura metálica, constatando la adecuada remoción de óxido, pintura deteriorada e impurezas presentes en la superficie. Así mismo, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el correcto manejo de residuos y las condiciones de seguridad durante la ejecución de la actividad.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR



- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO):** La interventoría efectuó control y seguimiento a la aplicación de base anticorrosiva y esmalte sintético sobre los elementos metálicos intervenidos, verificando la correcta preparación de las superficies, uniformidad de aplicación y cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con adherencia, espesor y acabado final del recubrimiento.



- **LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM):** La interventoría realizó seguimiento a las actividades de

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

limpieza de pontones y box coulvert, verificando el retiro de sedimentos, residuos y obstáculos que afectaban el flujo hidráulico. Así mismo, se constató la adecuada ejecución de la limpieza de descoles y la correcta disposición del material retirado conforme a las condiciones contractuales establecidas.



- **LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL:** La interventoría realizó verificación y control a las actividades de localización y replanteo topográfico ejecutadas en el frente de trabajo, constatando la correcta demarcación de ejes, niveles, alineamientos y puntos de referencia requeridos para la adecuada ejecución de las obras.



Como parte de las medidas temporales requeridas para garantizar la continuidad de las actividades en el frente del puente Ibacapí, se contempla la ejecución de obras de protección provisional consistentes en la conformación de un Jarillón con

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

material del sitio en la zona de intervención del muro en concreto reforzado, así como la instalación de 42,5 metros lineales de geocontenedores. Estas intervenciones tienen como finalidad brindar estabilidad y protección temporal al área intervenida frente a las condiciones hidráulicas actuales del río, especialmente ante las crecientes súbitas que dificultan la ejecución segura de excavaciones y demás actividades constructivas. Lo anterior responde a la necesidad de salvaguardar la integridad del personal operativo, la maquinaria y los equipos vinculados al proyecto, permitiendo mantener condiciones mínimas de seguridad y operatividad mientras se estabiliza el comportamiento del cauce. Se precisa igualmente que los geocontenedores corresponden a una medida de carácter temporal y serán retirados una vez finalicen las actividades de intervención y se cuente con las condiciones técnicas adecuadas para la ejecución definitiva de las obras.

3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS E INSUMOS PARA RESPUESTA INSTITUCIONAL:

3.1. CRONOLOGIA DE LAS AFECTACIONES Y ATRASOS EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

- **26 DE ABRIL DE 2026:** El nivel del río presento un nivel alto, lo cual dificulto el acceso de la maquinaria y del personal, retrasando el inicio de las actividades programadas.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

- 27 DE ABRIL DE 2026: Incrementos en el caudal del río, impidieron la reanudación de las actividades programadas.



- **LLUVIAS PRESENTADAS AFECTAN EL ESTADO DE LA VIA (27 DE ABRIL DE 2026):**



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

- **AFECTACIONES ACCESO DE LA VIA – DERRUMBES EN LA VIA: (28 DE ABRIL DE 2026):**



3.1.1. BOLETIN ALERTAS HIDROLOGIAS DEL IDEAM – EN LA ZONA HIDROGRAFICA DEL MAGDALENA MEDIO:

- TABLA DE NIVELES DE ALERTA:

	Alerta ROJA	PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.
	Alerta NARANJA	PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tal es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.
	Alerta AMARILLA	PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características preventivas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.
	CONDICIONES NORMALES	CONDICIONES NORMALES La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

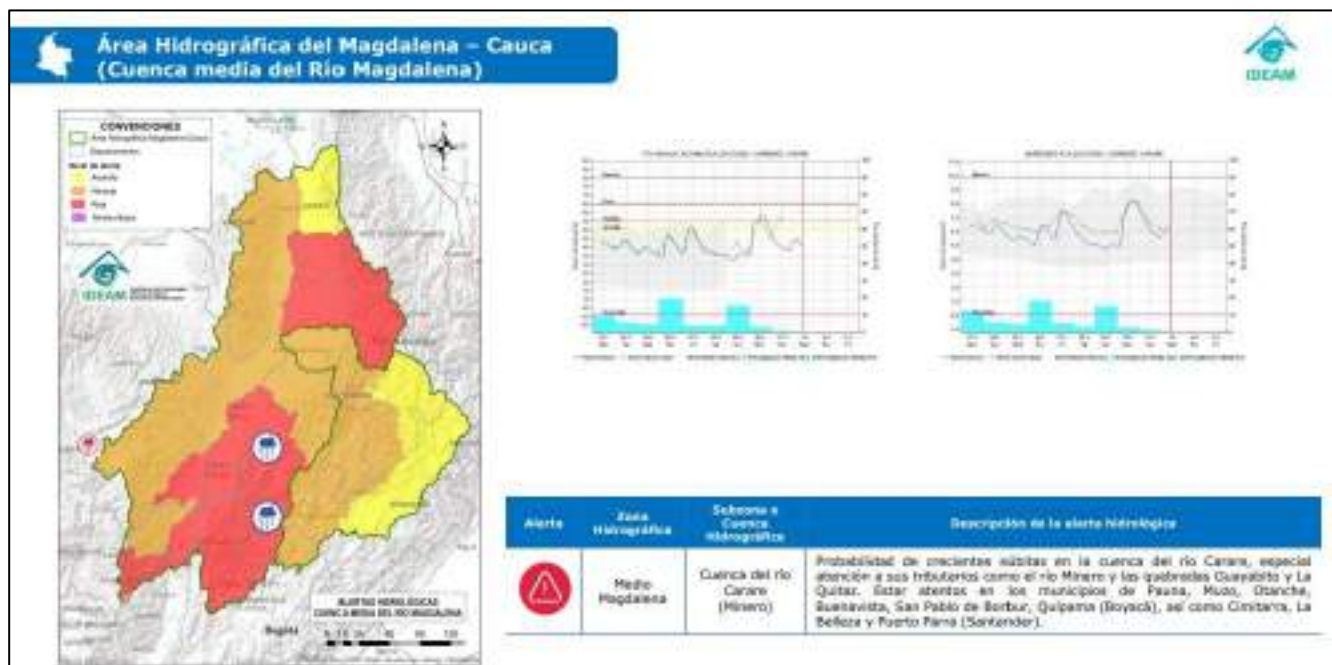
Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

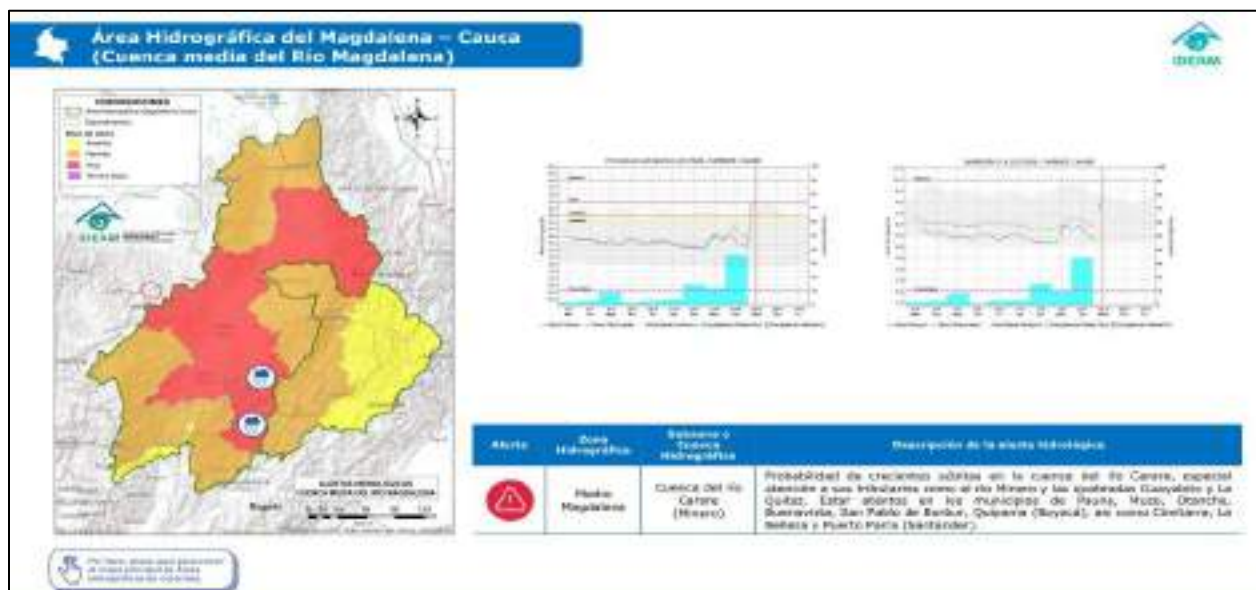
NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

- BOLETIN HIDROLOGICO 1 DE ABROL DE 2026:



- BOLETIN HIDROLOGICO 15 DE ABRIL DE 2026:



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

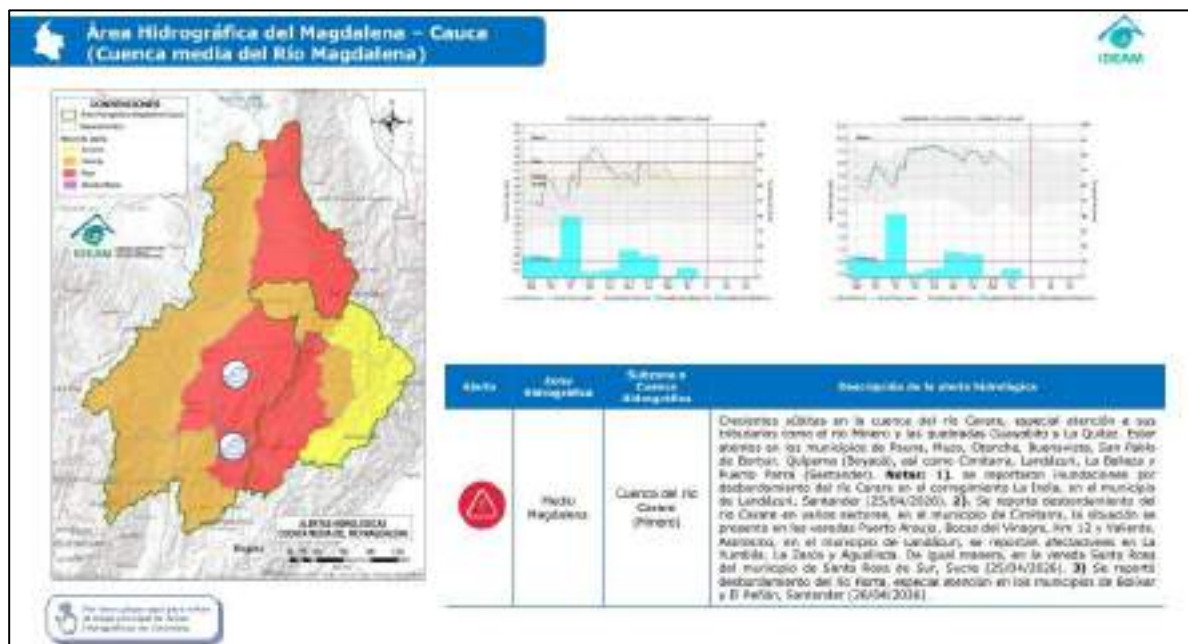
Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

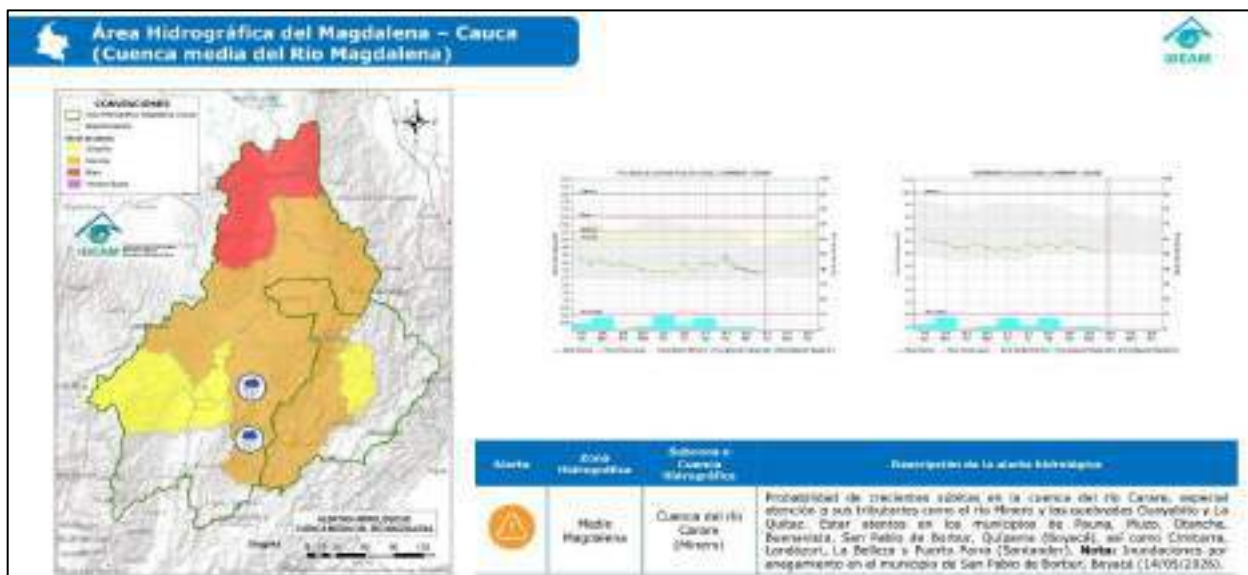
NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

- BOLETIN HIDROLOGICO 1 DE MAYO DE 2026:



- BOLETIN HIDROLOGICO 15 DE MAYO DE 2026:



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

- REPORTE HIDROMETEREOLÓGICO IDEAM:



Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (27/05/2026 11:55)

Nombre estación:	PAUNA [23125090]	Corriente:		Categoría de estación:	Meteorológica Especial
Latitud:	5.6494722220	Longitud:	-73.98102778	Elevación:	1225
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa:	Area Operativa 06 - Boyacá-Casanare-Vichada	Departamento:	Boyacá
Municipio:	Pauna	Fecha instalación:	15/03/1993 00:00	Fecha suspensión:	
Variable:	PRECIPITACION	Frecuencia:	Diaria	Fecha consulta:	01/04/2026 00:00-27/05/2026 00:00
parámetro:	Día pluviométrico (convencional)	Unidad medida:	mm		
Fecha	Valor:		Nivel de Aprobación		
2026-04-01 00:00	45.4		Preliminar		
2026-04-02 00:00	0.3		Preliminar		
2026-04-03 00:00	9.3		Preliminar		
2026-04-04 00:00	2.6		Preliminar		
2026-04-05 00:00	0.8		Preliminar		
2026-04-08 00:00	1.7		Preliminar		
2026-04-09 00:00	0		Preliminar		

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

2026-04-10 00:00	0.6	Preliminar
2026-04-11 00:00	0	Preliminar
2026-04-12 00:00	5.2	Preliminar
2026-04-13 00:00	20.7	Preliminar
2026-04-14 00:00	16.8	Preliminar
2026-04-15 00:00	11.8	Preliminar
2026-04-16 00:00	23.3	Preliminar
2026-04-17 00:00	6.5	Preliminar
2026-04-23 00:00	29	Preliminar
2026-04-24 00:00	27.5	Preliminar
2026-04-25 00:00	11.7	Preliminar
2026-04-26 00:00	1.3	Preliminar
2026-04-27 00:00	6.6	Preliminar
2026-04-28 00:00	0.5	Preliminar
2026-04-29 00:00	0	Preliminar
2026-04-30 00:00	0	Preliminar
2026-05-01 00:00	1.8	Preliminar
2026-05-02 00:00	0.2	Preliminar
2026-05-03 00:00	1	Preliminar
2026-05-04 00:00	11.3	Preliminar
2026-05-05 00:00	0	Preliminar
2026-05-06 00:00	0	Preliminar
2026-05-07 00:00	16.8	Preliminar
2026-05-08 00:00	0	Preliminar
2026-05-09 00:00	0	Preliminar
2026-05-10 00:00	0.5	Preliminar
2026-05-11 00:00	0.5	Preliminar
2026-05-12 00:00	2.2	Preliminar

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

2026-05-13 00:00	16.9	Preliminar
2026-05-16 00:00	29.6	Preliminar
2026-05-17 00:00	0.5	Preliminar
2026-05-18 00:00	1.8	Preliminar
2026-05-19 00:00	0.6	Preliminar
2026-05-20 00:00	0	Preliminar
2026-05-21 00:00	8.6	Preliminar
2026-05-22 00:00	0	Preliminar
2026-05-23 00:00	2.6	Preliminar
2026-05-24 00:00	7	Preliminar
2026-05-25 00:00	0	Preliminar
2026-05-26 00:00	0	Preliminar

3.2. ALTERNATIVAS TECNICAS DE ESTABILIDAD HIDRAULICA:

Durante la etapa inicial de ejecución de las obras, la interventoría verificó las actividades de replanteo correspondientes al muro en gaviones proyectado como estructura de contención y protección del acceso al puente en la margen derecha. Como resultado de las inspecciones y verificaciones realizadas en campo, se evidenció que las condiciones geotécnicas del área destinada para su cimentación no garantizaban la estabilidad requerida para este tipo de estructura, debido a los procesos de erosión y socavación generados por las crecientes súbitas registradas en el río durante las semanas previas al inicio de los trabajos.

Ante esta situación, la interventoría consideró necesario revisar la solución inicialmente planteada, por lo que el contratista presentó una alternativa técnica que fue evaluada conjuntamente por la interventoría y los profesionales especializados de la entidad. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que la solución más adecuada para garantizar la estabilidad del acceso al puente consistía en la construcción de un muro en suelo reforzado, estructura que ofrece mejores condiciones de desempeño frente a las características del terreno existente, proporciona protección ante futuras crecientes súbitas del río y asegura la contención del material de relleno previsto para las etapas posteriores de construcción de la aleta aguas arri

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

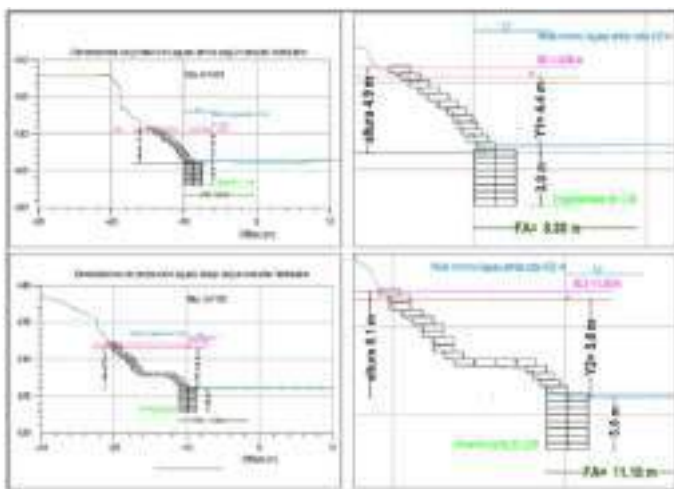
Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

En consecuencia, y con el fin de garantizar la seguridad y estabilidad de las obras proyectadas, fue necesario suspender temporalmente las actividades programadas en este frente de trabajo mientras se desarrollaba la revisión, validación y aprobación de la solución definitiva. Esta situación generó la reprogramación de las actividades constructivas asociadas a la margen derecha del puente, así como la necesidad de incorporar materiales e insumos no contemplados en la planificación inicial. Lo anterior tuvo incidencia directa sobre los plazos originalmente previstos para la ejecución de este frente de obra, toda vez que fue indispensable ajustar el proceso constructivo a las nuevas condiciones técnicas identificadas durante la ejecución del proyecto.

- Gráficos del esquema de las propuestas evaluadas:
- ALTERNATIVA INICIAL:



SECCIONES TRANSVERSALES PARA PROTECCION MARGEN IZQUIERDA - BOLSACRETOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplara@gmail.com

Teléfono: 3214711631

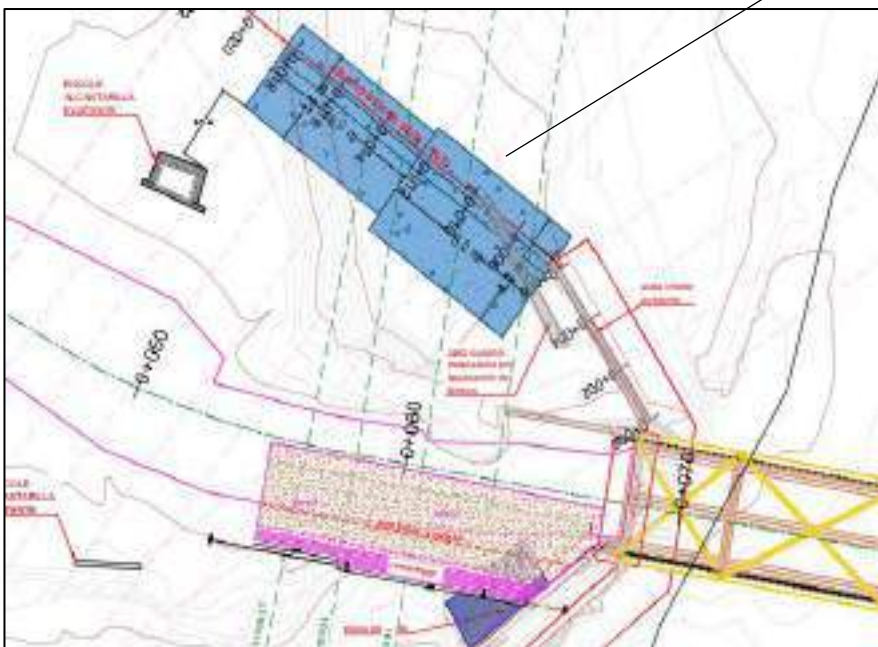
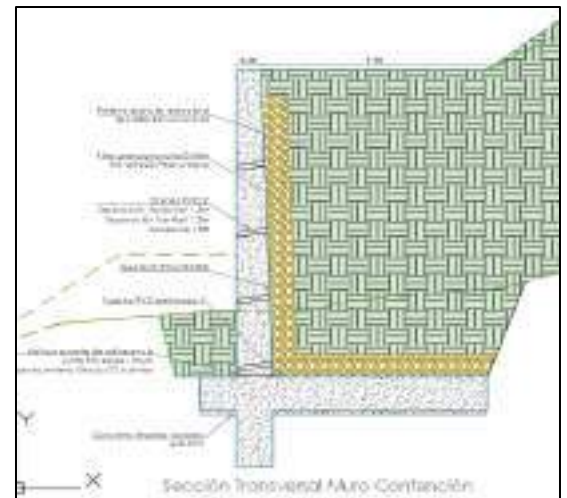
Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

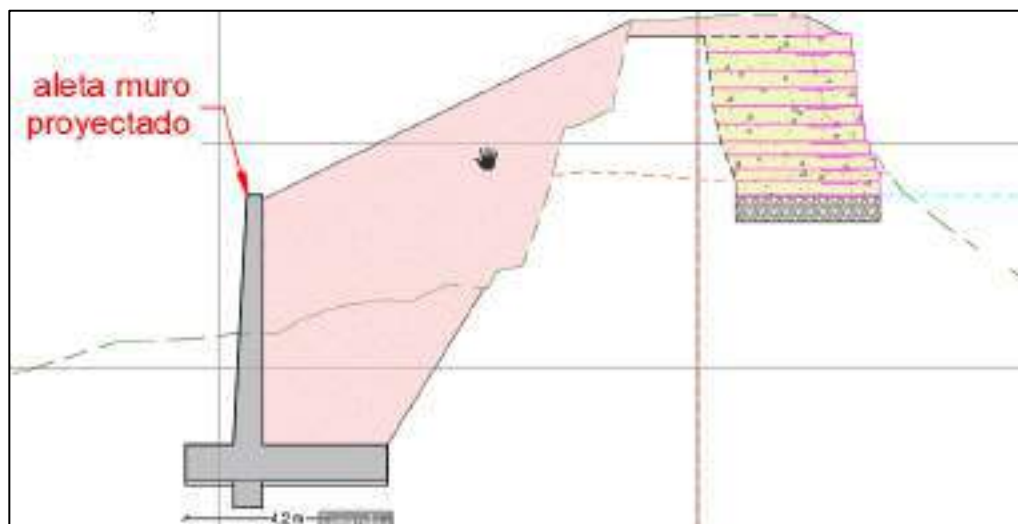
CONSORCIO INTER MAP-LAR

- ALTERNATIVA FINAL:

CONSTRUCCION
DE ALETA – 12
METROS DE
LONGITUD



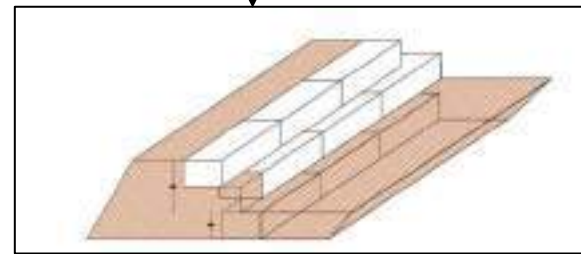
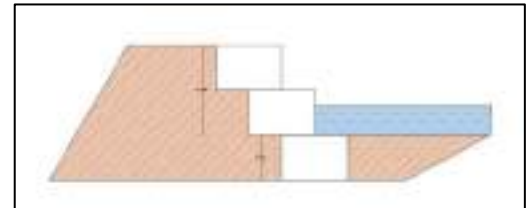
CONSTRUCCION MURO EN SUELO REFORZADO Y ALETA.



RIENTAL
mail.com
4711631
antander

NIT: 901978204-1

- CONTENCIÓN CON GEOCONTENEDORES TIPO GEOBOX – 42,5 METROS DE LONGITUD:



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

3.3. PROGRAMACION DE SOCIALIZACION EN EL MUNICIPIO DE PAUNA: Con el fin de atender los requerimientos presentados y brindar claridad frente al desarrollo de las actividades en el puente Ibacapí, se programó una jornada de socialización que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2026, a las 10:30 a. m., en la Escuela Ibacapí, municipio de Pauna.

Dicha reunión tiene como finalidad informar a la comunidad del sector sobre las observaciones técnicas realizadas, así como socializar el nuevo alcance de las obras de mitigación previstas para este frente de trabajo, incluyendo los ajustes efectuados respecto de lo inicialmente expuesto en la socialización preliminar.

Estos espacios buscan mantener una comunicación clara, transparente y permanente con la comunidad, garantizando la participación ciudadana y el conocimiento oportuno sobre el avance y las condiciones de ejecución del proyecto.

**NUEVA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN
PUENTE IBACAPI**

El **CONSORCIO PEB-JI** se permite informar a la comunidad del sector del **Puente Ibacapí** que, en atención a las observaciones técnicas, revisiones de ingeniería, solicitudes de la comunidad y ajustes efectuados, se llevará a cabo una nueva jornada de socialización con el propósito de presentar y explicar las modificaciones realizadas a las actividades constructivas inicialmente socializadas.

Este espacio busca mantener una **comunicación clara y transparente con la comunidad**, permitiendo socializar los ajustes efectuados en el proyecto, el manejo previsto durante la ejecución de las obras, las posibles afectaciones temporales y las medidas contempladas para el desarrollo adecuado de la intervención.

 **Jueves, 28 Mayo 2026**

 **10.30 AM - 11.30 AM**

 **Escuela Ibacapí, Municipio Pauna**

Invitamos cordialmente a la comunidad, líderes sociales y demás actores interesados a participar de este encuentro informativo

 **Gobernación de Boyacá**



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

Finalmente, como se resalta dentro del presente documento, así como la información debidamente presentada a la entidad para su conocimiento en cada uno de los comités técnicos desarrollados y anteriores pronunciamientos de esta interventoría y el contratista de obra, se han ido ejecutando las actividades programadas para dar cumplimiento a los cronogramas de obra, debiendo igualmente velar por la integridad del personal contratado tanto de obra como de interventoría.

Esta interventoría no desconoce la problemática que se ha presentado en el frente de trabajo del puente Ibacapí, no obstante, es pertinente dejar constancia para la efectos, que dichas vicisitudes no han obedecido a abandono de la obra o falta de ejecución atribuibles a la voluntad del ejecutor o la interventoría, sino ha situaciones externas que han afectado el desarrollo normal de obra, situaciones que, han sido puestas en conocimiento de la supervisión designada dentro de los términos correspondientes. No obstante, se seguirá solicitando y requiriendo al contratista de obra el cumplimiento y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los tiempos del cronograma y sus reprogramaciones aprobadas.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 2 de junio de 2026

CIML-184

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DEL SUBSANACIONES DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2971 DE 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito realizar la entrega formal del Acta de Recibo Parcial N°1 con las subsanación de las observaciones allegadas por medio de oficio S-2026-000578-INFDDIV del contrato de interventoría No 2971 de 2025, bajo objeto “ INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”.

La presente entrega se efectúa conforme a los parámetros establecidos por su despacho mediante comunicado emitido el día 25 de mayo de la presente anualidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

C.C. 37.331.288 de Ocaña

CONSORCIO INTER MAP- LAR

REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 5 de junio de 2026

CIML-185

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME MENSUAL N°8 DE INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de mis funciones como interventoría, me permito remitir la entrega del Informe Mensual No. 8 de interventoría, correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 13 de abril de 2026 y el 12 de mayo de 2026.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 05 de junio de 2026

CIML-186

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°7 – SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de mis funciones de interventoría, me permito remitir la versión final de la segunda entrega del Informe Mensual No. 7 de interventoría, en la cual se han incorporado las correcciones y ajustes efectuados conforme al oficio allegado el día 01 de junio de la presente anualidad, con radicado S-2026-000632-INFDDIV.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

C.C. 37.331.288 de Ocaña

CONSORCIO INTER MAP- LAR

REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de junio de 2025

CIML-187

INGENIERO

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: AVAL DE SOLICITUD DEL MODIFICATORIOS – INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.

En atención a la comunicación remitida por el Consorcio PEB-JI, en su calidad de contratista del **Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025**, relacionada con la **Solicitud de Inclusión de Actividades Nuevas al Presupuesto Contractual – Modificadorio No. 3**, la Interventoría **CONSORCIO INTER MAP-LAR** se permite informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación técnica, contractual y presupuestal presentada, y analizados los requerimientos identificados durante la ejecución de las obras, esta Interventoría **emite concepto favorable y avala** para la inclusión de las actividades nuevas solicitadas, por cuanto:

- Las actividades propuestas resultan necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Corresponden a requerimientos técnicos surgidos en la etapa de ejecución.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

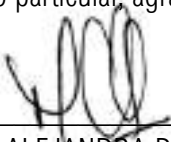
Cúcuta-Norte de Santander

NIT: 901978204-1

- El ajuste se plantea mediante balance contractual, **sin modificación del valor total del contrato**, manteniendo las condiciones económicas inicialmente pactadas.
- Contribuyen al cumplimiento del objetivo del proyecto y a la mitigación de los riesgos técnicos identificados.

En consecuencia, esta Interventoría **avala la tramitación del Modificatorio No. 3**, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, dejando constancia de que la ejecución de dichas actividades deberá ceñirse a las especificaciones técnicas aprobadas y a los lineamientos definidos por la Entidad Contratante.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

ANEXO 4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

Bogotá D.C, 13 de mayo de 2026

OFI-I-086

Señor:

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: EN RESPUESTA A SU OFICIO CIML-161 CON ASUNTO "REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA DE PÓLIZAS POR PRÓRROGA N°2 DEL 29 DE ABRIL DE 2026 – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025".

El CONSORCIO PEB-JI, identificado con NIT 901.977.234-8, se permite hacer entrega a la Interventoría de las pólizas actualizadas conforme a la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. 2833 de 2025, expedidas por la compañía aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., para su respectiva revisión y aprobación por parte de la entidad contratante.

Lo anterior, en cumplimiento de la solicitud realizada por su despacho mediante oficio CIML-161 de fecha 08 de mayo de 2026, cuyo asunto corresponde a "REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA DE PÓLIZAS POR PRÓRROGA No. 2 DEL 29 DE ABRIL DE 2026 – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025". Adjunto al presente oficio se remiten las pólizas y sus respectivos anexos para los fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

S-2026-000549-INFDDIV

TUNJA, 15 de mayo de 2026



INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Intevectoria

consorciointermaplar@gmail.com

uniontemporalintermaplar@gmail.com

Celular: 3214711631

Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental

Cúcuta (Norte de Santander)

Contraseña:ZxGglBIZP4

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”.

ASUNTO: Reiteración Requerimiento S-2026-000409 de 17 de abril de 2026, Traslado Oficio SP-066-2026 - Requerimiento Intervención Inmediata Puente El Tornillo – Contrato de Obra No. 2833 de 2025.

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades de supervisión otorgadas para el seguimiento y control del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, y en atención a la solicitud elevada por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Rondón mediante Oficio SP-066-2026, esta Supervisión requiere de manera inmediata a la Interventoría para que adopte las acciones necesarias tendientes al reinicio efectivo de las obras civiles en el Puente El Tornillo.

Sobre el particular, esta Supervisión reitera integralmente el requerimiento efectuado mediante Oficio S-2026-000409 del 17 de abril de 2026, en el cual se

advirtió la necesidad de garantizar presencia permanente en obra, implementar medidas inmediatas de mitigación y asegurar la continuidad de las actividades contractuales. No obstante, resulta altamente preocupante que, pese a los requerimientos previos y a la naturaleza urgente de la intervención, durante el comité virtual realizado el día 13 de mayo de 2026 la Interventoría informara formalmente la persistencia de la inactividad total en este frente de trabajo.

La situación descrita reviste especial gravedad, considerando que la infraestructura objeto de intervención se encuentra expuesta a un escenario de alta vulnerabilidad derivado de la actual temporada invernal, circunstancia que exige actuaciones inmediatas y no la suspensión de actividades. En consecuencia, esta Supervisión considera indispensable la ejecución inmediata de las obras civiles requeridas para mitigar los riesgos asociados a la estabilidad y funcionalidad de la estructura.

En ese sentido, esta Supervisión analizó el contenido del Oficio CIML-149, mediante el cual la Interventoría pretende justificar la parálisis de actividades argumentando factores climáticos y dificultades de movilidad. Frente a ello, este despacho se permite controvertir y rechazar tales argumentos por las siguientes razones:

1. NATURALEZA DE LA URGENCIA MANIFIESTA

El contrato objeto de seguimiento se deriva del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 de 2025, expedido precisamente con ocasión de los eventos climáticos que afectan la región. En consecuencia, las condiciones meteorológicas adversas y las dificultades logísticas asociadas no constituyen circunstancias extraordinarias imprevisibles que exoneren del cumplimiento contractual; por el contrario, representan el fundamento mismo de la contratación y exigen la adopción de planes de contingencia robustos que permitan la ejecución de las actividades bajo escenarios complejos.

La naturaleza de estas obras demanda capacidad de respuesta inmediata, implementación de medidas de manejo del riesgo y ejecución continua de actividades críticas, toda vez que la omisión de la intervención incrementa exponencialmente la probabilidad de afectación estructural e incluso un eventual colapso de la infraestructura.

2. RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría no puede limitar su actuación a trasladar o justificar las dificultades manifestadas por el contratista de obra Consorcio PEB - JI. Conforme a las obligaciones contractuales y legales inherentes a su función, le corresponde ejercer

Gobernación de Boyacá – Secretaría De Infraestructura Pública

control técnico, administrativo y preventivo sobre la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento oportuno del objeto contratado y la adopción inmediata de correctivos frente a cualquier situación que comprometa la estabilidad de la infraestructura o la seguridad de la comunidad.

3. REQUERIMIENTOS INMEDIATOS

En consecuencia, esta Supervisión requiere a la Interventoría para que, de manera inmediata y sin más dilaciones, adopte las siguientes acciones:

Inicio efectivo de obra civil

Garantizar el despliegue inmediato de maquinaria, equipos y personal técnico necesario para la ejecución de las actividades estructurales prioritarias en el Puente El Tornillo.

Plan de mitigación y contingencia: Presentar soluciones técnicas y de ingeniería concretas que permitan desarrollar las actividades constructivas bajo las actuales condiciones climáticas, superando las referencias genéricas a la “ola invernal”.

Cronograma de recuperación: Remitir cronograma ajustado y detallado de recuperación de actividades, incluyendo metas, responsables y tiempos de ejecución, orientado a compensar la inactividad reportada el 13 de mayo de 2026.

Informe técnico de incumplimiento: Presentar informe detallado en el que se expliquen las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo requerido mediante Oficio S-2026-000409, indicando las medidas correctivas implementadas y los resultados esperados.

Gestión integral del riesgo: Entregar protocolo actualizado de manejo y mitigación del riesgo que garantice la estabilidad del puente y la seguridad de usuarios y trabajadores durante la ejecución de las obras, frente a las condiciones climáticas actuales.

Finalmente, se advierte que la persistencia de la inactividad, así como la reiteración de justificaciones que no atiendan la urgencia de la situación, podrá dar lugar al inicio de las actuaciones administrativas, contractuales y sancionatorias correspondientes, ante la posible configuración de incumplimientos que comprometan la adecuada protección de la infraestructura pública y la seguridad de la comunidad usuaria.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE
LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026.

OFI-I-094

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REPORTE DE DAÑOS POR VANDALIZACION ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZON – MUNICIPIO DE SOATÁ.

Por medio de la presente, el Contratista de Obra se permite informar a la Interventoría que, al retomar las actividades después del fin de semana y efectuar la inspección correspondiente en el Puente Pinzón, ubicado en el municipio de Soatá, se evidenció una afectación en la baranda instalada sobre el carril derecho, en sentido Boavita – Soatá.

Durante la verificación realizada en sitio, se observó que la estructura metálica de la baranda se encontraba totalmente desajustada, evidenciándose tornillos y tuercas flojas y/o removidas. Adicionalmente, no se identificaron señales de impacto, deformación o golpe que permitan asociar dicha afectación a un accidente vehicular, razón por la cual se presume un posible acto de vandalización sobre los elementos instalados en el frente de trabajo

- EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



BARANDA
DESAJUSTADA
– SIN
TUERCAS NI
TORNILLOS.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8



BARANDA DESAJUSTADA

En consecuencia, se pone en conocimiento esta situación con el fin de que se adelanten las acciones pertinentes.

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebjji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026.

OFI-I-095

Señor(a):

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN FINAL ACTA PARCIAL N°1 – CENTRAL DE CUENTAS.

Por medio de la presente, el Contratista de Obra se permite remitir a la Interventoría la documentación solicitada mediante oficio CIML-176, cuyo asunto corresponde a **"REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN FINAL DEL ACTA PARCIAL N.º 1 – CENTRAL DE CUENTAS"**.

En ese sentido, se adjuntan los documentos relacionados en el archivo anexo denominado **"FORMATO DE CONSTANCIA DE RADICACIÓN FINAL ANTE LA CENTRAL DE CUENTAS"**, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la radicación final del Acta Parcial N.º 1 ante la Central de Cuentas y continuar con el trámite correspondiente para el pago de dicha acta.

Agradecemos la revisión y validación de la documentación remitida.

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

S-2026-000573-INFDDIV

TUNJA, 22 de mayo de 2026



INGENIERA

MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA

CONSORCIO INTER MAP-LAR

Intevectoria

consorciointermaplar@gmail.com

uniontemporalintermaplar@gmail.com

Celular: 3214711631

Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental

Cúcuta (Norte de Santander)

Contraseña:2oe7NU6Z9p

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”.

ASUNTO: Requerimiento inmediato información y acciones técnicas frente a la estabilidad del Puente Ibacapí (Municipio de Pauna) – Traslado de peticiones ciudadanas y control de eficiencia presupuestal.

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades de supervisión conferidas para el seguimiento y control del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, y en alcance al requerimiento institucional previamente emitido mediante Oficio S-2026-000499-INFDDIV del 7 de mayo de 2026, me permito formular el presente requerimiento de carácter urgente, prioritario y de obligatorio cumplimiento.

Esta Secretaría recibió un nuevo pronunciamiento formal por parte del Honorable Concejal del municipio de Pauna, señor Milton Uriel Bonilla Ballén, mediante Derecho de Petición radicado el día 21 de mayo de 2026, en el cual se trasladan las graves preocupaciones manifestadas por la comunidad frente al estado de parálisis, bajo avance operacional y falta de continuidad evidenciada en las obras de mitigación y estabilización del Puente Ibacapí, infraestructura estratégica para la conectividad, movilidad y seguridad territorial del occidente del departamento.

1. ANTECEDENTES Y REITERACIÓN DE LA PREVISIBILIDAD DEL RIESGO

Resulta necesario reiterar a esa Interventoría lo expuesto por esta Supervisión mediante Oficio S-2026-000499-INFDDIV del 7 de mayo de 2026. Tanto el Contrato de Obra No. 2833 de 2025 como el Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 fueron estructurados y celebrados en el marco de la declaratoria de Urgencia Manifiesta derivada del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025.

En consecuencia:

- Las condiciones climáticas de la zona, el régimen de precipitaciones y el incremento de la escorrentía superficial constituyen variables plenamente previsibles desde la etapa precontractual y de planeación técnica, razón por la cual no pueden invocarse como hechos sobrevinientes, irresistibles o constitutivos de fuerza mayor que justifiquen la suspensión total de las actividades constructivas.
- La declaratoria de calamidad pública y la naturaleza misma de la intervención exigían desde el inicio contractual la adopción de medidas de contingencia hidráulica, protección temporal de obras y estrategias constructivas ajustadas a las condiciones hidrometeorológicas propias de la zona.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN OPERACIONAL Y COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con la información trasladada por el Concejo Municipal de Pauna mediante comunicación del 21 de mayo de 2026, esta Supervisión identifica situaciones que podrían estar afectando la continuidad y efectividad de las actividades de encauzamiento y manejo hidráulico del río, las cuales requieren revisión y análisis técnico por parte de esa Interventoría.

Según lo manifestado por la comunidad, se estaría presentando de manera reiterativa la siguiente dinámica operacional:

1. El contratista ejecuta labores temporales de encauzamiento durante los días hábiles.
2. Las actividades presentan interrupciones durante los fines de semana, dejando obras provisionales expuestas a las condiciones hidráulicas del sector.
3. Las crecientes derivadas de los eventos de lluvia generan afectaciones sobre algunos trabajos previamente ejecutados.

Esta situación podría estar incidiendo en la estabilidad del puente y en las condiciones de protección de la cimentación existente, así como en los tiempos y rendimientos previstos para la ejecución contractual, razón por la cual se considera necesario evaluar e implementar medidas técnicas complementarias que permitan mejorar la continuidad y sostenibilidad de las intervenciones realizadas.

3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS E INSUMOS PARA RESPUESTA INSTITUCIONAL

Con el propósito de garantizar la debida protección de los recursos públicos, atender oportunamente el Derecho de Petición presentado por el Concejo Municipal de Pauna y verificar la correcta ejecución contractual, se REQUIERE a la Interventoría radicar ante esta Secretaría, dentro del término improrrogable de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, la siguiente información

1. Justificación técnica y jurídica de la parálisis y bajo avance de actividades: Presentar explicación detallada, cronológica y documentada respecto a las causas que originaron la disminución, suspensión o bajo rendimiento operacional de las actividades ejecutadas en el sector, indicando las medidas adoptadas por la Interventoría frente a dicha situación.
2. Teniendo en cuenta la información trasladada por la comunidad y las afectaciones evidenciadas en algunas obras temporales de encauzamiento como consecuencia de eventos de creciente súbita, se solicita evaluar y presentar una alternativa técnica de ingeniería complementaria que contribuya a mejorar las condiciones de estabilidad hidráulica temporal del cauce y facilite la continuidad de las actividades proyectadas sobre el estribo afectado.

La propuesta deberá incluir, como mínimo:

- Medidas de mitigación y protección temporal recomendadas.
- Análisis básico de comportamiento hidráulico y riesgos asociados.
- Recursos requeridos y tiempos estimados de implementación.

- Evaluación de viabilidad constructiva bajo las condiciones climáticas actuales del sector.
3. Remitir cronograma actualizado y detallado para la ejecución de las actividades pendientes, indicando los principales hitos, fechas estimadas de cumplimiento, frentes de trabajo y plazo proyectado de terminación, información requerida para los procesos de articulación institucional con las autoridades locales y las jornadas de socialización ante la comunidad del municipio de Pauna.
 4. Se requiere a la Interventoría coordinar conjuntamente con el Contratista de Obra y el municipio, la programación y ejecución de una jornada presencial de socialización en el municipio de Pauna, la cual deberá desarrollarse en un plazo máximo de los ocho (8) días calendario siguientes al recibo del presente requerimiento.

En dicha jornada deberán exponerse de manera clara, verificable y transparente ante la comunidad, la Administración Municipal y el Concejo Municipal los siguientes aspectos:

- Estado financiero actualizado del proyecto.
- Actividades adicionales incorporadas al alcance planteado.
- Medidas inmediatas de mitigación para la protección de estribos, cimentaciones y losa de aproximación afectada.
- Cronograma real de recuperación y terminación de las obras.
- Estrategias de contingencia previstas para garantizar continuidad operacional durante periodos de lluvia.

Finalmente, se advierte que la omisión, entrega extemporánea o presentación de información insuficiente, inconsistente o carente del rigor técnico, jurídico y financiero exigido por la naturaleza de la emergencia, dará lugar al inicio inmediato de las actuaciones administrativas, sancionatorias y de efectividad de pólizas previstas en el contrato y en la normativa de contratación estatal vigente, dada la existencia de un riesgo inminente de colapso y pérdida total de la infraestructura pública comprometida.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: Si

Número de folios: 5

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE
LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA



Bogotá, 27 de mayo 2026

OFI-I-108

Señor(a):

MARIA ALEJANDRA PICÓN

Representante Legal

CONSORCIO INTER MAP-LAR

REFERENCIA: Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por efecto de la ola invernal, declarada en virtud del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 de 24 de mayo de 2025.

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE LA INTERVENCION INMEDIATA DEL PUENTE IBACAPI – CONTRATO DER OBRA No.2833 DE 2025.

Mediante la presente el CONSORCIO PEB JI, da respuesta a lo requerido mediante solicitud emitida el día 8 de mayo de 2026 mediante el oficio No. CIML-161, cuyo asunto corresponde a: "REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE IBACAPI – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025", con fundamento en el seguimiento técnico y operativo efectuado durante la ejecución del contrato.

1. ACTIVIDADES DE EJECUCION DE FRENTE DE TRABAJO:

En primera medida, es importante precisar que el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapi se encuentra actualmente activo y en ejecución. En este contexto, se vienen desarrollando actividades encaminadas a la protección temporal del área de intervención y la estabilización preliminar de las zonas afectadas, con el fin de

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

mitigar los riesgos asociados a crecientes súbitas y garantizar condiciones mínimas de seguridad que permitan la continuidad de las labores constructivas.

De igual manera, se ha mantenido disposición permanente para la ejecución de las actividades contractuales correspondientes al frente del Puente Ibacapi, adelantando labores de diagnóstico, replanteo y protección del estribo, conforme a las condiciones técnicas y de seguridad presentes en el sitio de intervención.

Actualmente en este frente de trabajo se ejecutaron las siguientes actividades:

1.1. ITEM 1.09 - LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA):

Se ha ejecutado actividades de limpieza abrasiva mediante la aplicación de chorro de arena (SAND BLASTING) sobre los elementos metálicos de la estructura, con el fin de remover material oxidado, pintura deteriorada, impurezas y agentes contaminantes presentes en la superficie. Las labores fueron desarrolladas utilizando equipos especializados de proyección abrasiva y arena, garantizando la preparación superficial requerida para la posterior aplicación del sistema de protección anticorrosiva. Así mismo, se efectuó la recolección y disposición del material residual generado durante el proceso, manteniendo condiciones adecuadas de orden y limpieza en el área intervenida.



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

1.2. ITEM 1.11 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO):

Se han ejecutado actividades correspondientes al suministro y aplicación de sistema de protección para elementos metálicos, mediante la instalación de base anticorrosiva y posterior aplicación de esmalte sintético sobre las superficies previamente preparadas. Los trabajos se desarrollaron con el fin de proteger la estructura frente a procesos de corrosión y agentes ambientales que afectan su durabilidad y funcionamiento. La aplicación de los recubrimientos se realizó de manera uniforme, cumpliendo las especificaciones técnicas definidas para espesor, adherencia y acabado final, garantizando la adecuada protección y conservación de los elementos metálicos intervenidos.



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



- 1.3. ITEM 1.13 - LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM):** Se han realizado actividades de limpieza y mantenimiento de pontones y box coulvert existentes, mediante el retiro de sedimentos, material vegetal, residuos y demás obstáculos que afectaban el adecuado flujo del agua. De igual manera, se ejecutaron labores de limpieza de descoles, con el propósito de mejorar las condiciones de drenaje y garantizar el correcto funcionamiento hidráulico de las estructuras. El material resultante de las actividades fue cargado, transportado y dispuesto en sitios autorizados, incluyendo acarreos dentro de las distancias establecidas contractualmente.





1.4. ITEM 1.54 - LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL:

Se ejecutaron actividades de localización y replanteo topográfico requeridas para la correcta implantación de las obras de infraestructura proyectadas en el frente de trabajo. Las labores incluyeron la verificación de puntos de referencia, demarcación de ejes, niveles, alineamientos y dimensiones necesarias para el desarrollo de las actividades constructivas, utilizando equipos topográficos debidamente calibrados.



2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL AVANCE DEL FRENTE:

Durante la ejecución de las actividades se han presentado diversas situaciones de carácter técnico, entre ellas los atrasos ocasionados por las condiciones climáticas adversas, las dificultades identificadas en la vía de acceso al frente de trabajo y los ajustes requeridos a los diseños de las obras propuestas. Dichas situaciones, ajenas a la voluntad del contratista, han sido puestas en conocimiento de manera oportuna a la interventoría y a la supervisión del contrato mediante los diferentes oficios y reportes técnicos emitidos durante la ejecución del proyecto.

En este sentido, me permito describir a continuación cada uno de los factores anteriormente mencionados:

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebjji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



2.1. ATRASOS EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES POR LAS LLUVIAS PRESENTADAS:

Si bien el proyecto se ejecuta en el marco de una emergencia derivada de la ola invernal, las condiciones climáticas registradas durante los últimos meses han generado afectaciones superiores a las inicialmente previstas, impactando de manera directa el normal desarrollo de las actividades programadas en el frente de trabajo del Puente Ibacapi.

En este sentido, mediante oficio No. **OFI-I-067** de fecha **11 de marzo de 2025**, con asunto **“REPORTE DE AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES FRENTES DE OBRA”**, se informó oportunamente sobre la ocurrencia de precipitaciones constantes en el frente de trabajo del Puente Ibacapi, las cuales impedían el normal desarrollo de actividades asociadas al sandblasting y pintura de la estructura metálica del puente. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas labores requieren condiciones climáticas secas y controladas para garantizar la correcta adherencia de los materiales y la adecuada ejecución técnica del proceso constructivo.

Posteriormente, mediante oficio emitido el día 10 de abril de 2025, denominado **“JUSTIFICACIÓN DE RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PUENTE IBACAPI – PAUNA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS Y CONDICIONES DE ACCESO AL PUENTE”**, se reiteró que desde el 27 de febrero de 2025 y hasta la fecha de dicha comunicación, se habían presentado lluvias y precipitaciones persistentes que afectaron significativamente la ejecución de las actividades constructivas programadas.

Estas condiciones climáticas ocasionaron saturación del terreno, incremento de escorrentías superficiales, inestabilidad de taludes y condiciones no aptas para la operación segura del personal, así como para el ingreso y tránsito de maquinaria y equipos pesados requeridos para la ejecución de las obras. En consecuencia, dichas situaciones generaron retrasos en la programación inicialmente establecida, obedeciendo a causas externas y no atribuibles al contratista.

Actualmente se siguen presentando precipitaciones que afectan de manera directa la ejecución de las actividades de ejecución de este frente, a continuación se describen las problemáticas encontradas:



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

- **AUMENTO DEL CAUCE DEL RIO – IMPIDIO EL INGRESO DE LA MAQUINARIA Y EL PERSONAL PARA INICIAR LA ACTIVIDADES (26 DE ABRIL):**



- **CRECIENTES SUBITAS EN EL RIO, IMPIDIENDO REANUDAR LA ACTIVIDADES – 27 DE ABRIL DE 2026:**



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



2.2. AFECTACIONES EN LA VIA DE ACCESO:

Durante la etapa inicial de alistamiento se evidenció que la vía de acceso al frente de trabajo presentaba pérdida de banca, deterioro de alcantarillas, deslizamientos de material, caída de árboles y una reducción significativa de la capacidad portante de la vía. Estas condiciones limitaron el ingreso seguro de maquinaria pesada, materiales y personal operativo requerido para la ejecución de las actividades programadas. Dicha situación fue informada oportunamente por este consorcio mediante el oficio **OFI-I-036**, con asunto: **"SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL PUENTE IBACAPI EN EL MUNICIPIO DE PAUNA"**. En consecuencia, el inicio efectivo de actividades en el frente Puente Ibacapi, inicialmente previsto para el día 9 de febrero de 2026, debió ser reprogramado, iniciándose las operaciones constructivas el día 2 de marzo de 2026, una vez se adelantaron labores de mantenimiento y mejoramiento parcial de la vía de acceso por parte de las entidades territoriales competentes.

No obstante, debido a las lluvias constantes registradas en la zona de intervención, la vía ha vuelto a presentar limitaciones de accesibilidad. De igual manera, se han generado crecientes súbitos del río en el sector de construcción de las obras de emergencia, situación que ha representado riesgos para el ingreso del personal al área de afectación del puente. Adicionalmente, estas condiciones han ocasionado la saturación del suelo, dificultando nuevamente el ingreso seguro de maquinaria pesada y el suministro continuo de materiales.

Lo anterior configura una situación asociada a eventos de fuerza mayor derivados de las condiciones climáticas, las cuales sobrepasan las acciones de mantenimiento previamente ejecutadas.



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

- **AFECTACIONES DE LA VIA DE ACCESO POR LAS PRECIPITACIONES PRESENTADAS: (24 DE ABRIL DE 2026):**



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebjj@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

- **LLUVIAS PRESENTADAS IMPIDEN EL INGRESO DEL PERSONAL (25 DE ABRIL DE 2026):**



- **LLUVIAS PRESENTADAS AFECTAN EL ESTADO DE LA VIA (27 DE ABRIL DE 2026):**



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebjji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

- **AFECTACIONES ACCESO DE LA VIA – DERRUMBES EN LA VIA: (28 DE ABRIL DE 2026):**



2.3. AJUSTE DE LOS DISEÑOS DE LAS OBRAS PROPUESTAS:

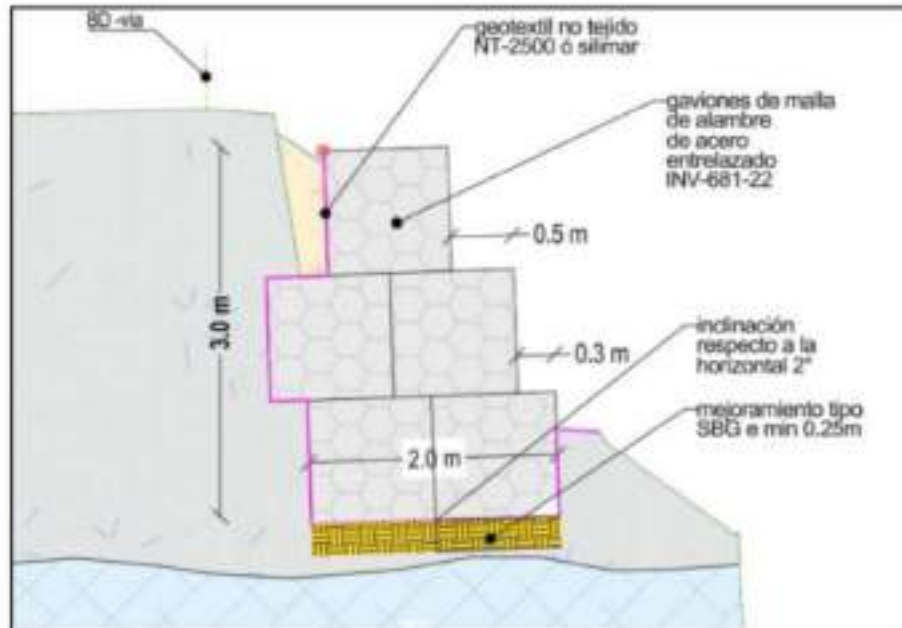


Imagen 1. SITUACION INICIAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

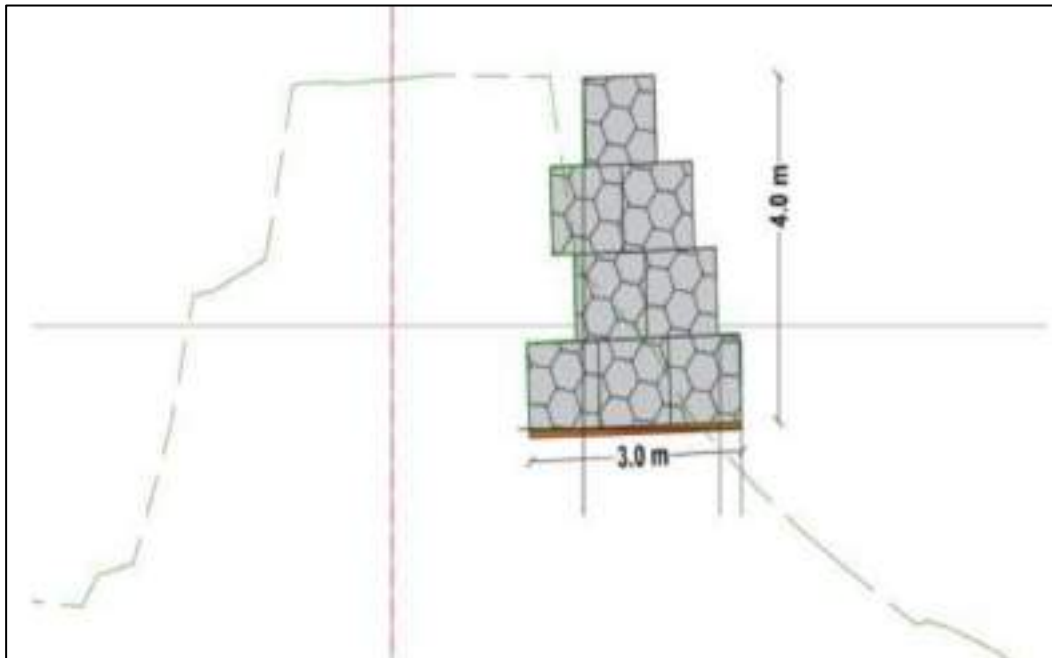
Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

Durante el inicio de los trabajos, se realizó el replanteo el muro en gaviones, los cuales iban a ser la primera estructura de contención y protección de este acceso del puente, sin embargo se evidenció que estos mismo no tenían una zona de cimentación estable debido a la erosión que genero las crecientes súbitas del rio en las últimas semanas, por tanto fue necesario hacer un ajuste a las obras propuestas, el contratista presento una nueva propuesta que fue evaluada por la interventoría y los profesionales especializados de la entidad, en la cual se determinó que era necesario construir un muro en suelo reforzado para poder darle estabilidad al acceso del puente, protección al crecimiento súbito del rio y pueda sostener el relleno que se realizara posterior a la construcción de la aleta en esa misma zona aguas arriba. Por lo anterior, este rediseño genero suspensión de las actividades en la zona margen derecha del puente hasta no tener certeza que las estructuras podrían ser estables, provocando una reprogramación de actividades de obra, así mismo un nuevo suministro de materiales que no se tenía estimado inicialmente, todo esto influye en el tiempo inicialmente estimado para la ejecución de este frente de trabajo.



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital

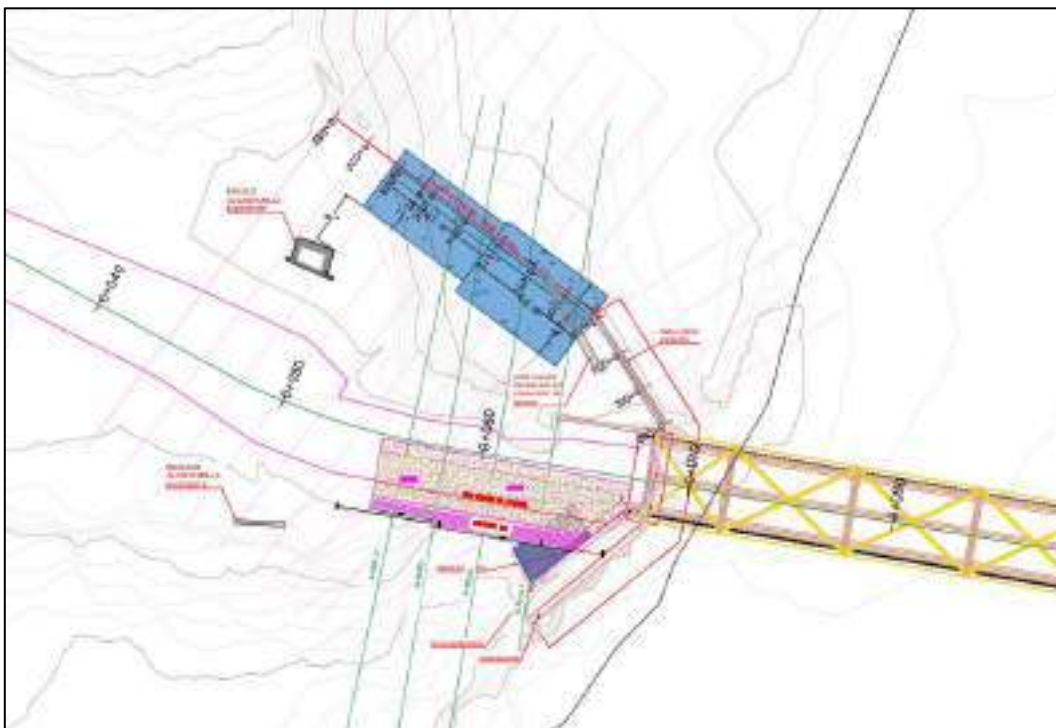


CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8



Imagen 2. SITUACIÓN ACTUAL



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital

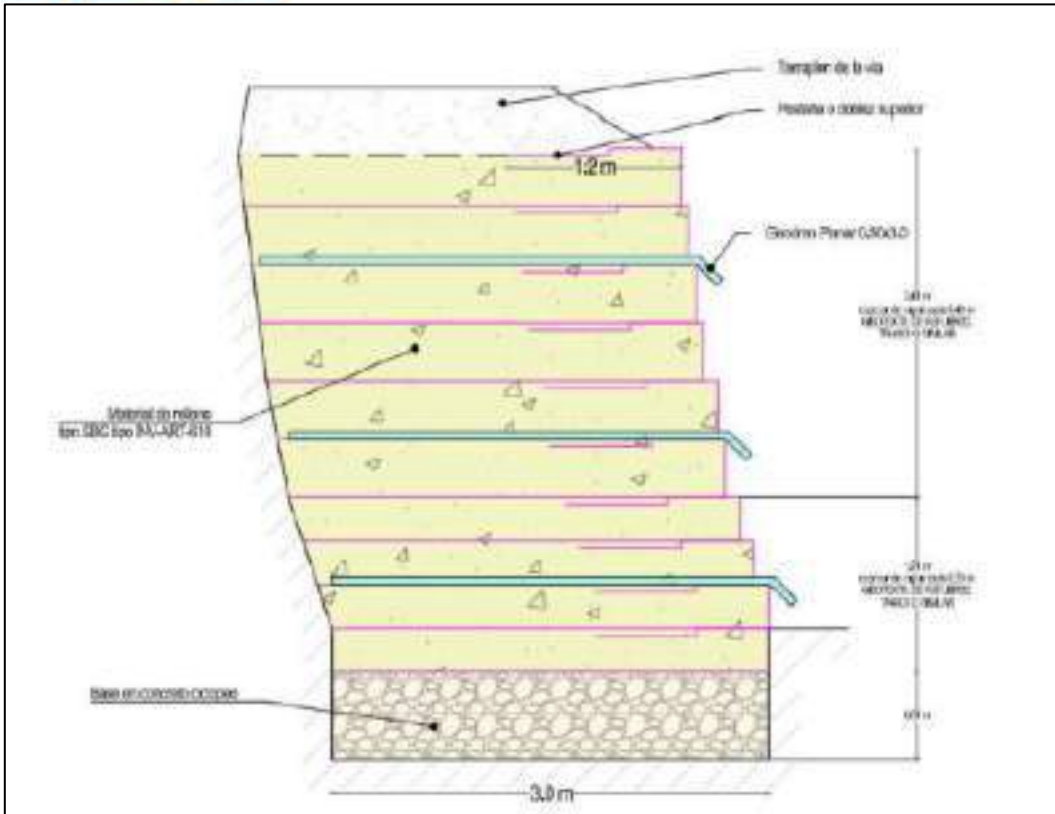


Imagen 3. Nuevo diseño aprobado para el inicio nuevamente de los trabajos de manera segura.

3. AJUSTE PRESUPUESTAL

La propuesta inicial de intervención en puente Ibacapi, contemplaba la construcción de un muro en concreto reforzado de 8 metros de longitud para la continuación de la aleta existente en la margen izquierda; la ejecución de 6 metros lineales de gaviones para la conformación de la vía en la margen derecha del acceso al Puente Ibacapi debido a desprendimientos e inestabilidad; y la instalación de 30 metros de bolsacretos en la margen izquierda, aguas arriba, sobre el eje y aguas abajo en el sentido del río para la protección del estribo en el otro costado del puente.

Para esta **VERSIÓN 1 – PRESUPUESTO IBACAPI** fueron tenidas en cuenta las siguientes actividades:



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

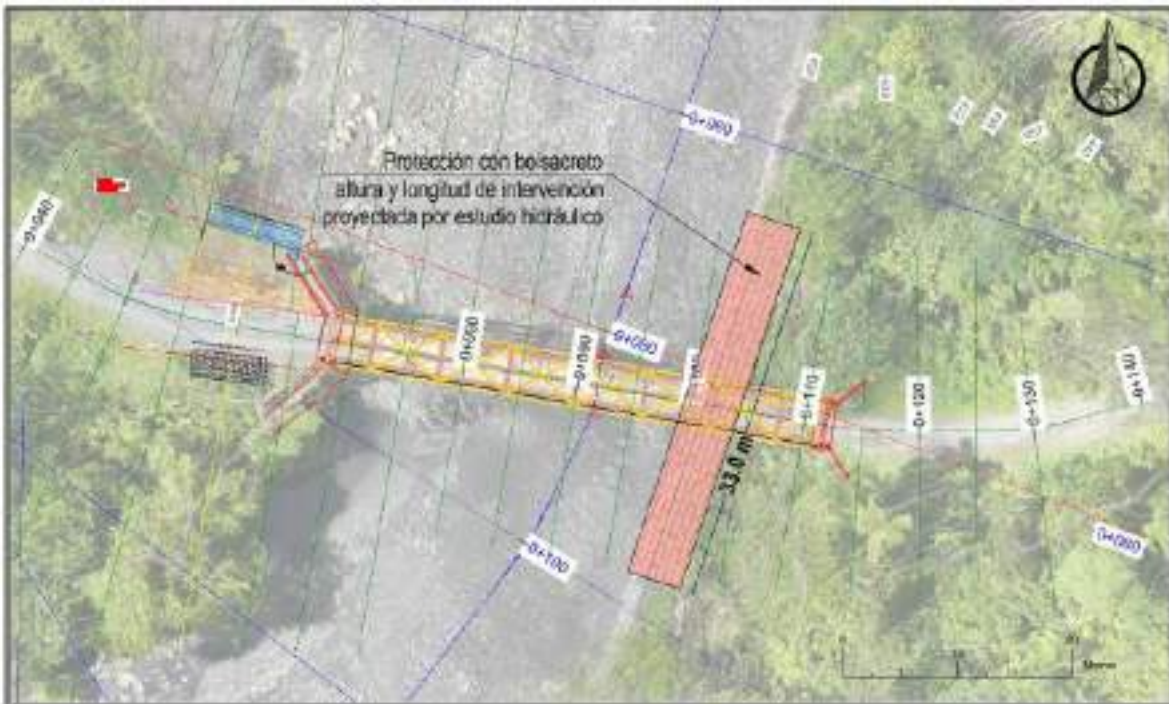
1.01	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES
1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1.59	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
1.73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS
NP1	LIMPIEZA, REPARACION Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS DE ESTRUCTURA METALICA
NP21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 X 2,40 CON CONCRETO DE 21 MPA
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

actividad de enrocado para protección en ríos, debido a que ya se contemplaba la construcción de bolsacretos para la protección de las zonas expuestas a la socavación en el estribo del puente. Debido a estos ajustes se presentó una variación en el presupuesto teniendo así una **VERSION 2 – PRESUPUESTO IBACAPI.**

1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPa (2500) , 40% RAJON PARA BASES
1.49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR
1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTAFAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
1.52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1.59	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
1.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO
NP1	LIMPIEZA, REPARACION Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS DE ESTRUCTURA METALICA
NP21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 X 2,40 CON CONCRETO DE 21 MPA
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

La **VERSION 3 – PRESUPUESTO IBACAPI**, corresponde a las actividades planteadas en la versión 2 del presupuesto, al cual se le incluyen actividades tales como limpieza abrasiva para estructura metálica con chorro de arena (SAND BLASTING) debido a que se evidencia corrosión en la estructura del puente; se modificó la longitud del muro en gaviones de 6 a 8 metros y no se tiene en cuenta la construcción de bolsacretos, debido a que en comités de seguimiento se evaluó la propuesta para esta actividad ya que generaba un sobrecosto para la intervención total del puente, por lo cual no fue aprobada por parte de la supervisión.

Adicionalmente, el muro de concreto reforzado fue rediseñado con una ampliación de 4 metros en su longitud, pasando de 8 a 12 metros lineales, con el fin de cerrarlo hacia el talud y garantizar una mayor estabilidad y protección frente a posibles afectaciones por crecientes del río.

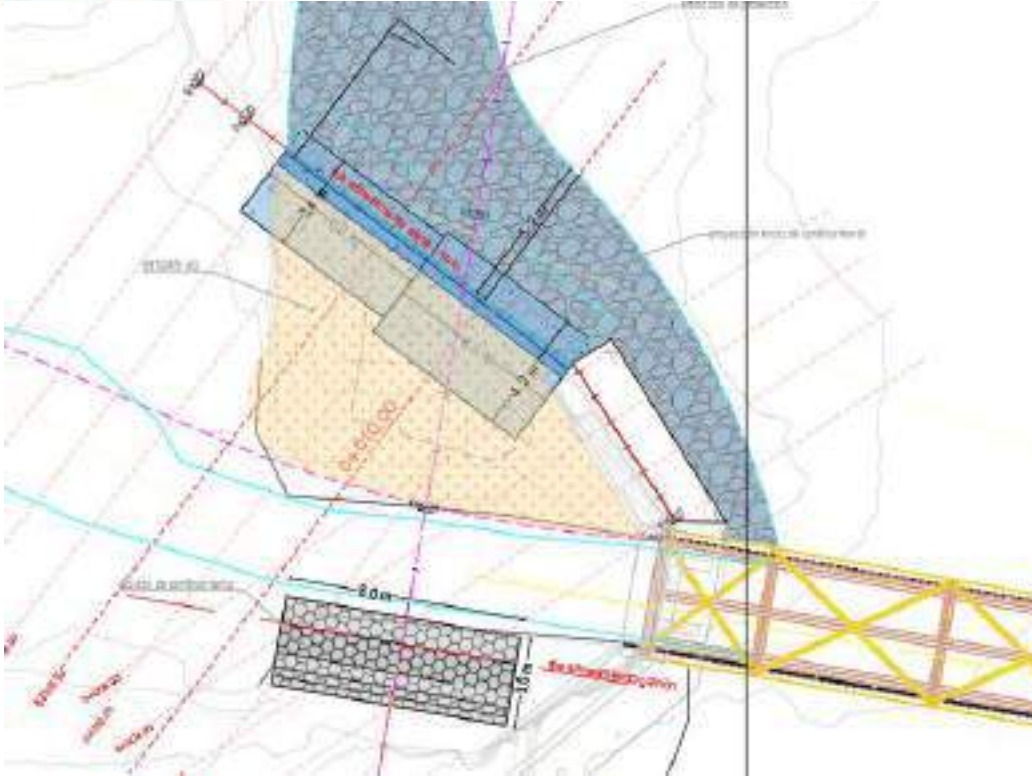
1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS
1.09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPa (2500) , 40% RAJON PARA BASES
1.49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR
1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
1.52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1.54	SUMINISTRO,EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)
1.59	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
1.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO
1.73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebj@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



Una vez aprobado en comité de seguimiento el inicio de las actividades, se dio inicio a la actividad de localización y replanteo de las obras en campo, evidenciándose que el terreno en la zona proyectada para los gaviones presenta condiciones de inestabilidad, lo que impedía garantizar la efectividad y seguridad de dicha intervención.

Por otra parte, en el sector donde se proyectó el muro en concreto reforzado, se identificó un espacio entre el talud y la estructura, situación que representaba un riesgo potencial de afectación en caso de una creciente del río.

Debido a esto, se presentó una nueva propuesta de intervención solicitada por la supervisión y la interventoría, en la cual se reemplazó la actividad de construcción del muro en gaviones por la construcción de 10 metros de muro en suelo reforzado con geodrenes para la conformación y estabilización del terreno en el margen derecho del acceso al puente.

Debido a esto el presupuesto requirió un nuevo ajuste de cambio e inclusión de actividades por lo cual se tiene una **VERSION 4 – PRESUPUESTO IBACAPI**, contemplando las siguientes actividades:

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS
1.09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM.).
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES
1.49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR
1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
1.52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1.54	SUMINISTRO,EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
1.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO
1.73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebj@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



4. CRONOGRAMA Y CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES:

Actualmente, el frente correspondiente al puente Ibacapí registra un avance físico parcial del 25,63 %, representado en la ejecución de actividades de diagnóstico, limpieza abrasiva de la estructura metálica mediante chorro de arena (SAND BLASTING), suministro e instalación de esmalte sintético para estructura metálica, limpieza de pontones y box culvert, así como labores de localización y replanteo topográfico para las obras de infraestructura vial.

No obstante, durante el desarrollo técnico de la intervención se ha evidenciado la necesidad de incorporar actividades adicionales que no se encontraban contempladas inicialmente dentro del alcance previsto, razón por la cual actualmente se adelanta la formulación y estructuración de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), con el propósito de viabilizar su inclusión dentro del presupuesto contractual y garantizar la adecuada ejecución de las obras conforme a las condiciones reales identificadas en campo.

En consecuencia, el cronograma de actividades podrá ser objeto de modificación, teniendo en cuenta que su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación técnica y presupuestal de las nuevas actividades requeridas. Dentro de estas intervenciones se contempla la protección temporal de la zona de intervención del muro en concreto reforzado mediante la conformación de un Jarillón con material del sitio, así como la instalación de 42,5 metros lineales de geocontenedores, con el fin de brindar mayor estabilidad y protección al área intervenida.

Lo anterior obedece a las condiciones hidráulicas actuales del río, toda vez que las crecientes presentadas en el sector impiden la realización segura de excavaciones, debido al riesgo que ello representa tanto para el personal operativo como para la maquinaria y equipos vinculados a la ejecución de las actividades. En este sentido, las medidas propuestas buscan garantizar condiciones mínimas de seguridad y continuidad operativa mientras se estabiliza el comportamiento del cauce.

Finalmente, se precisa que los geocontenedores corresponden a una medida temporal de protección y serán retirados una vez culminen las actividades de intervención en campo y se cuente con las condiciones técnicas adecuadas para la ejecución definitiva de las obra



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	SEMANA 36	SEMANA 37	SEMANA 38	SEMANA 39	SEMANA 40	SEMANA 41	SEMANA 42	SEMANA 43	SEMANA 44
			25/05/2026 - 31/05/26	1/06/2026 - 07/06/26	8/06/2026 -14/06/26	05/06/26-21/06/26	22/06/26-28/06/26	29/06/26 - 5/06/26	06/07/26 - 12/07/26	13/07/26 - 19/07/26	20/07/26 - 26/06/26
			Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico									
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.	Unidad									
1.06	ROCERÍA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea									
1.08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado									
1.09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	EJECUTADO 100%								
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).;	Kilogramo	EJECUTADO 100%								
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX CULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DISCOLES CON RETIRO DE SOBRIANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad									
1.2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo									
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico									
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico									
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS	Metro Cuadrado									
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.06 M, 14 MPa - (2000 PSI)	Metro Cuadrado									
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELOS, PRODUCTO DE SOBRIANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico									
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico									
1.49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico									
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL 12. 2 POSTES DE 1.60M Y TERMINALES INCLUYENDO TORNERILERA, CAPTA- FARDOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	Metro lineal									
1.52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM	M3-Km									
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro									
1.54	SUMINISTRO,EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	Metro Cúbico									
1.61	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico									
1.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal									
1.73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico									
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFICARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)	M3									

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebjji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

S-2026-000578-INFDDIV

TUNJA, 25 de mayo de 2026



Señor

MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR

Contraseña:RcwaKgbhK0

Contratista

uniontemporalintermaplar@gmail.com

Celular: 3214711631

Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental

Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”.

ASUNTO: SU OFICIO CIML-182 DE FECHA 20/05/2026 “ENTREGA ACTAPARCIAL No. 01”

Cordial saludo,

Revisada la documentación adjunta a su oficio citado en el asunto de la referencia, se observa el no cumplimiento de las consideraciones y lineamientos impartidos previamente, dadas las siguientes observaciones:

1. REQUISITOS MINIMOS PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES

- **Acta Parcial, formato A-AD-GC-F-042. Errores de diligenciamiento.** Se realizarán las correcciones correspondientes en el archivo Excel por parte de la supervisión, y se remitirán a la interventoría para su verificación y validación pertinentes, una vez se verifique el cumplimiento de los demás requisitos documentales.
- **Relación y copia de planillas de pago de seguridad social del periodo, organizadas desde el mes más reciente según el corte, hasta el primer mes de ejecución. (No. planilla, periodo, fecha de pago).** CUMPLE PARCIALMENTE – Se requiere incluir relación de personal (nombres y apellidos, identificación, cargo, tipo de vinculación,

tipo de riesgo ARL, No. planilla, periodo, fecha de pago), y organizar las planillas de pago en el mismo orden de la relación de personal, e incluir espacio para visto bueno de supervisión.

- **riesgos laborales, y obligaciones parafiscales, suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de conformidad con la normatividad vigente. (anexar copia matricula profesional si aplica).** CUMPLE PARCIALMENTE – La certificación adjunta NO tiene fecha de expedición y esta suscrita solamente por el representante legal, sin embargo, se adjuntan documentos de idoneidad de contador. SE SOLICITA ACLARAR, teniendo en cuenta que “La certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales debe ser suscrita por el Revisor Fiscal (si la empresa está legalmente obligada a tenerlo) o por el Representante Legal de la entidad. Para personas naturales, la firma el propio contratista. Esta validación es un requisito indispensable en el país para cada uno de los pagos derivados del contrato, tal como lo establece la normativa colombiana (Ley 789 de 2002)”
- **Certificación vigente de la cuenta bancaria para consignación del pago.** NO SE ADJUNTÓ.
- **Acta Parcial del contrato de obra incluyendo sábana cuadro de cantidades contratadas y ejecutadas, con el respectivo sello o evidencia de publicación en SECOP.** CUMPLE PARCIALMENTE – Se solicita ajustar el documento (solo acta y sábana, sin incluir memorias y demás anexos).

Es preciso indicar que el valor a pagar mediante acta parcial, debe corresponder al porcentaje de avance de obra avalado en el acta parcial del contrato de obra, y ser consistente con la forma de pago del contrato de interventoría.

Se recomienda compilar el acta parcial y los documentos requeridos en un solo archivo pdf.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó:

Proyecto: JUAN PABLO ALBA / PROFESIONAL UNIVERSITARIO JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA /
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE
LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000679-INFDDIV

TUNJA, 10 de junio de 2026



INGENIERA

MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA

CONSORCIO INTER MAP-LAR

Inteventoria

consorciointermaplar@gmail.com

uniontemporalintermaplar@gmail.com

Celular: 3214711631

Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental

Cúcuta (Norte de Santander)

Contraseña:Um3yLACHZ1

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”.

ASUNTO: Requerimiento de informe detallado de ejecución, programación de actividades y definición de cronograma de cierre –y Prórroga No. 2.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisor del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control y verificación establecidas contractualmente, así como en consideración a la suscripción de la Prórroga No. 2 del 29 de abril de 2026, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2026, me permito solicitar a la Interventoría la remisión del estado de ejecución del contrato 2833 de 2025 detallado, actualizado y debidamente soportado sobre el estado de ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de terminación contractual, resulta indispensable contar con información precisa, verificable y consolidada que permita evaluar el avance real del proyecto, identificar posibles desviaciones frente a la programación vigente y determinar la

viabilidad técnica, operativa y temporal del cumplimiento integral del objeto contractual dentro del plazo establecido.

En consecuencia, se requiere que la Interventoría consolide y remita la siguiente información:

1. Estado General de Avance del Contrato

Presentar un informe consolidado que incluya:

- Porcentaje de avance físico acumulado ejecutado a la fecha del informe.
- Porcentaje de avance programado conforme a la reprogramación vigente aprobada con ocasión de la Prórroga No. 2.
- Análisis comparativo entre el avance programado y el avance efectivamente ejecutado, identificando desviaciones, causas que las originan y medidas correctivas implementadas o previstas para su mitigación.
- Concepto técnico de la Interventoría sobre el desempeño general del contrato y el cumplimiento de la programación vigente.

2. Estado Detallado de los Frentes de Trabajo Activos

Presentar una matriz consolidada por cada estructura o frente intervenido, que contenga como mínimo la siguiente información:

- Descripción detallada de las actividades ejecutadas a la fecha.
- Actividades actualmente en ejecución.
- Actividades pendientes para la culminación de cada frente.
- Porcentaje de avance físico individual por estructura o frente de trabajo.
- Restricciones, riesgos, contingencias o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los cronogramas previstos.
- Acciones implementadas o proyectadas para superar dichas restricciones.

3. Cronograma de Cierre de Frentes con Avance en Ejecución

Considerando que los frentes correspondientes a **La Balsa, Pueblito Boyacense, Mause y Puente Tornillo** registran avances físicos, se solicita presentar de manera clara, verificable y soportada:

- Fecha efectiva o programada de reinicio de actividades, cuando aplique.
- Fecha estimada de terminación de las actividades pendientes en cada frente.
- Relación detallada de actividades requeridas para su cierre definitivo.
- Cronograma específico de culminación, recibo y entrega de cada estructura.
- Identificación de recursos humanos, equipos y materiales asignados para garantizar el cumplimiento de dichas fechas.

4. Programación de Nuevos Frentes y Actividades Pendientes por Ejecutar

Teniendo en cuenta que el plazo contractual culmina el próximo **30 de julio de 2026**, se requiere presentar:

- Cronograma detallado de inicio, ejecución y terminación de la totalidad de los nuevos frentes de trabajo priorizados y pendientes de intervención.
- Ruta crítica actualizada del proyecto, identificando actividades determinantes para el cumplimiento del plazo contractual.
- Análisis de cumplimiento frente a la programación vigente.

Estrategia de ejecución propuesta por el contratista para garantizar la culminación total del objeto contractual dentro del plazo establecido.

Concepto técnico de la Interventoría respecto de la factibilidad técnica, operativa, logística y temporal para alcanzar las metas contractuales dentro de la fecha prevista de terminación.

5. Concepto Integral de Riesgo Contractual

Adicionalmente, se solicita que la Interventoría emita un concepto técnico expreso sobre:

- El nivel de riesgo actual de incumplimiento del cronograma contractual.
- Las actividades que presentan mayores riesgos de atraso.
- Las medidas que deben adoptarse de manera inmediata para evitar afectaciones al plazo contractual.
- La necesidad o no de implementar planes de contingencia o fortalecimiento operativo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, se solicita a esa Interventoría dar respuesta inmediata al oficio **S-2026-000549-INFDDIV** del 15 de mayo de 2026, mediante el cual se reiteró el requerimiento contenido en el oficio S-2026-000409 del 17 de abril de 2026, relacionado con el traslado del oficio SP-066-2026 – Requerimiento de Intervención Inmediata Puente El Tornillo – Contrato de Obra No. 2833 de 2025.

Al respecto, se informa que dicho requerimiento se encuentra pendiente de atención, toda vez que a la fecha esta Supervisión no ha recibido respuesta formal por parte de esa Interventoría. En consecuencia, se solicita remitir de manera específica, completa y debidamente soportada el pronunciamiento correspondiente, indicando las actuaciones adelantadas, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas frente a la situación reportada, junto con los respectivos soportes técnicos que permitan verificar su atención y seguimiento.

La información requerida deberá ser remitida a esta Supervisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, acompañada de los respectivos soportes técnicos, registros fotográficos actualizados, cronogramas en formato editable, análisis de programación y demás documentos que respalden la información suministrada.

La atención oportuna, completa y debidamente sustentada de este requerimiento resulta fundamental para el adecuado ejercicio de las labores de supervisión y control, así como para la adopción de decisiones relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, particularmente frente al cumplimiento de los compromisos contractuales dentro del plazo vigente.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000680-INFDDIV

TUNJA, 10 de junio de 2026



INGENIERA

MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA

CONSORCIO INTER MAP-LAR

Inteventoria

consorciointermaplar@gmail.com

uniontemporalintermaplar@gmail.com

Celular: 3214711631

Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental

Cúcuta (Norte de Santander)

Contraseña:NssW4vu3o7

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025”.

ASUNTO: Requerimiento sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Sector "Quebrada Guatoque" (Corredor vial 62BY01 Santa Sofía – Monquirá – El Muelle) – TRASLADO COMUNICACIÓN CONCEJO MUNICIPIO DE SANTA SOFIA.

Cordial saludo:

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control inherentes a esta labor, así como en atención a la comunicación remitida por el Concejo Municipal de Santa Sofía, esta Supervisión se permite formular el presente requerimiento relacionado con las actividades de seguimiento y control a cargo de la Interventoría respecto de la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en el frente de obra correspondiente al sector "Quebrada Guatoque".

La Gobernación de Boyacá recibió la comunicación C.M. 044/26 del Concejo Municipal de Santa Sofía, de fecha 28 de mayo de 2026, mediante la cual, en el punto 2, se ponen en conocimiento situaciones evidenciadas durante una visita realizada el 13 de mayo de 2026, las cuales podrían evidenciar posibles falencias en la implementación de las medidas contempladas en el PMT vigente

o la necesidad de evaluar y adoptar medidas complementarias acordes con las condiciones actuales de operación y tránsito en el sector intervenido.

De acuerdo con lo señalado por el concejo municipal, se identificaron los siguientes aspectos que requieren verificación y atención por parte de la Interventoría:

- **Condiciones de circulación en flujo alternado:** Se informa que el tránsito en la zona opera por un solo carril, situación que requiere una adecuada regulación del paso vehicular para garantizar condiciones seguras de movilidad para el transporte público, motociclistas y demás usuarios de la vía.
- **Presencia de personal regulador de tránsito:** Se reporta que la regulación del tráfico mediante personal de apoyo no estaría garantizada de manera permanente durante toda la jornada, particularmente en horario nocturno.
- **Señalización y dispositivos de seguridad vial:** Se manifiesta la necesidad de fortalecer la señalización preventiva y la implementación de dispositivos luminosos y reflectivos que permitan una operación segura del corredor vial durante las horas de la noche.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Interventoría tiene la responsabilidad contractual de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad vial establecidas para la ejecución del proyecto, resulta necesario revisar y validar las condiciones actuales del PMT en el sector mencionado, con el fin de garantizar la protección de los usuarios de la vía, la adecuada movilidad en el corredor y el correcto desarrollo de las actividades constructivas.

MEDIDAS REQUERIDAS

En consecuencia, se solicita dar cumplimiento a las siguientes acciones:

1. Presentar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, un informe detallado en el que se expongan las verificaciones realizadas por la Interventoría respecto del cumplimiento del PMT en el sector "Quebrada Guatoque", así como los soportes técnicos que sustentaron los reportes de conformidad emitidos.
2. Requerir al contratista de obra para que, de manera inmediata, verifique y fortalezca la implementación del PMT en el sector intervenido, garantizando la adopción de las medidas de control de tránsito que resulten necesarias para la seguridad de los usuarios de la vía.
3. Verificar la suficiencia, estado y adecuada ubicación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como de los dispositivos luminosos y reflectivos requeridos para la operación segura del corredor durante los horarios diurno y nocturno, promoviendo la adopción de las acciones correctivas a que haya lugar.
4. Remitir a esta Supervisión, dentro de los dos (2) días siguientes a la implementación de las medidas requeridas, el correspondiente registro fotográfico y documental que evidencie las acciones ejecutadas y las condiciones actuales del sector.

Se agradece la atención prioritaria al presente requerimiento y la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como las condiciones de seguridad vial requeridas en el área de intervención.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA



Bogotá, 11 de junio 2026

OFI-I-112

Señor(a):

MARIA ALEJANDRA PICÓN

Representante Legal

CONSORCIO INTER MAP-LAR

REFERENCIA: Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por efecto de la ola invernal, declarada en virtud del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 de 24 de mayo de 2025.

ASUNTO: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE EL TORNILLO – CONTRATO DE OBRA NO. 2833 DE 2025.

Mediante la presente el **CONSORCIO PEB JI**, da respuesta a lo requerido mediante solicitud emitida el día 15 de mayo de 2026 mediante el oficio No. CIML-174, cuyo asunto corresponde a: "REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE TORNILLO-CONTRATO DE OBRA No.2833 DE 2025.", con fundamento en el seguimiento técnico y operativo efectuado durante la ejecución del contrato.

1. ACTIVIDADES DE EJECUCION DE FRENTE DE TRABAJO:

En primera instancia, es importante precisar que el frente de trabajo correspondiente al Puente Tornillo iniciará actividades el día 11 de junio del presente año. Previamente, se han adelantado labores orientadas a la conservación y protección de la estructura metálica existente, con el fin de preservar sus condiciones de servicio y garantizar su adecuado desempeño frente a los agentes ambientales presentes en la zona.

De igual manera, se han efectuado verificaciones técnicas permanentes sobre las condiciones del frente de trabajo, manteniendo la disponibilidad de personal, equipos y recursos necesarios para la ejecución de las actividades contempladas

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

dentro del alcance contractual, en concordancia con las condiciones de seguridad identificadas en el sitio de intervención.

con las condiciones de seguridad identificadas en el sitio de intervención.

Actualmente en este frente de trabajo se ejecutaron las siguientes actividades:

1.1. ITEM 1.06. ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM):



1.2. ITEM 1.09 - LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA):

Se ejecutaron actividades de limpieza abrasiva mediante la aplicación de chorro de arena (Sand Blasting) sobre los elementos metálicos de la estructura, con el fin de remover material oxidado, pintura deteriorada, impurezas y demás contaminantes presentes en la superficie. Las labores fueron desarrolladas utilizando equipos especializados, garantizando la preparación superficial requerida para la posterior aplicación del sistema de protección anticorrosiva. Así mismo, se realizó la recolección y disposición adecuada del material residual generado durante el proceso.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8



- 1.3. ITEM 1.11 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO):** Se ejecutaron actividades correspondientes al suministro y aplicación del sistema de protección para elementos metálicos, mediante la instalación de base anticorrosiva y posterior aplicación de esmalte sintético sobre las superficies previamente preparadas. Los trabajos fueron desarrollados con el fin de proteger la estructura frente a procesos de corrosión y deterioro ocasionados por la exposición a las condiciones ambientales del sector. La aplicación de los recubrimientos se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, garantizando la adecuada adherencia, uniformidad y protección de los elementos intervenidos.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL AVANCE DEL FRENTE:

Durante la ejecución de las actividades se han presentado diversas situaciones de carácter técnico, entre ellas los atrasos ocasionados por las condiciones climáticas adversas, las dificultades identificadas en la vía de acceso al frente de trabajo y los ajustes requeridos a los diseños de las obras propuestas. Dichas situaciones, ajenas a la voluntad del contratista, han sido puestas en conocimiento de manera oportuna a la interventoría y a la supervisión del contrato mediante los diferentes oficios y reportes técnicos emitidos durante la ejecución del proyecto.

En este sentido, me permito describir a continuación cada uno de los factores anteriormente mencionados:

2.1. ATRASOS EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES POR LAS LLUVIAS PRESENTADAS:

Si bien las intervenciones objeto del contrato se enmarcan en la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal, las condiciones observadas en el Puente Tornillo han exigido la implementación de medidas técnicas adicionales orientadas a garantizar la seguridad del personal, los equipos y la infraestructura existente. En este sentido, el contratista ha realizado seguimiento permanente al comportamiento hidráulico del cauce y a las condiciones de estabilidad del área de intervención, con el fin de programar la ejecución de las actividades constructivas bajo escenarios que permitan controlar adecuadamente los riesgos identificados. En este sentido, mediante oficio No. **OFI-I-074** de fecha **6 de abril de 2026**, con asunto **"Reporte de afectaciones por lluvias en la ejecución de actividades en los diferentes frentes de obra."**, se informó oportunamente sobre la ocurrencia de precipitaciones constantes en el frente de trabajo del Puente Tornillo, las cuales impedían el normal desarrollo de actividades asociadas al sandblasting y pintura de la estructura metálica del puente. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas labores requieren condiciones climáticas secas y controladas para garantizar la correcta adherencia de los materiales y la adecuada ejecución técnica del proceso constructivo.

Estas condiciones climáticas ocasionaron saturación del terreno, incremento de escorrentías superficiales, inestabilidad de taludes y condiciones no aptas para la operación segura del personal, así como para el ingreso y tránsito de maquinaria y

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

equipos pesados requeridos para la ejecución de las obras. En consecuencia, dichas situaciones generaron retrasos en la programación inicialmente establecida, obedeciendo a causas externas y no atribuibles al contratista.

Actualmente se siguen presentando precipitaciones que afectan de manera directa la ejecución de las actividades de ejecución de este frente, a continuación, se describen las problemáticas encontradas:

3. CRONOGRAMA Y CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES:

Actualmente, el frente correspondiente al puente Tornillo registra un avance físico parcial del 33.73 %, representado en la ejecución de actividades de diagnóstico, limpieza abrasiva de la estructura metálica mediante chorro de arena (SAND BLASTING) y suministro e instalación de esmalte sintético para estructura metálica.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ

E-MAIL: consorciopebji@gmail.com

TELEFONO: 3102778858

Bogotá, Distrito Capital



CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	DST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	SEMANA 38		SEMANA 39		SEMANA 40		SEMANA 41		SEMANA 42		SEMANA 43		SEMANA 44		SEMANA 45				
							15/06/2026	21/06/2026	22/06/2026	28/06/2026	29/06/2026	5/07/2026	6/07/2026	12/07/2026	13/07/2026	19/07/2026	26/07/2026	26/07/2026	27/07/2026	3/08/2026	3/08/2026	9/08/2026			
							Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%			
131	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	656,84		\$	202.949,36	\$	133.264.867,75	\$	44.421.555,92	3,77%	\$	44.421.555,92	3,77%	\$	44.421.555,92	3,77%								
136	ROZADERA A CADA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Hectárea	0,21		\$	724.814,82	\$	152.211,11	\$	-	0,00%	\$	-	0,00%											
138	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	250,8	8	\$	45.800,94	\$	12.405.825,81					\$	12.405.825,81	1,05%										
139	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METALICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	46527,4	8	\$	1.895,58	\$	86.252.127,80																	
1311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTETICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTI CORROSION).)	Kilogramo	46527,4	8	\$	4.177,57	\$	208.921.188,05																	
1313	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX CULVERT. (INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRESANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Unidad	1		\$	399.623,12	\$	399.623,12	\$	199.811,56	0,02%	\$	199.811,56	0,02%											
132	SUMINISTRO, FORTIFICACION Y ARMADO DE ACCESO DE REFORZADO ARMADO PS 400 MPa.	Kilogramo	10880,15	8	\$	3.629,07	\$	87.533.881,14				\$	43.786.992,58	3,72%	\$	43.786.992,58	3,72%								
1322	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA Ø = 10"	Metro lineal	487,10	8	\$	97.310,88	\$	1.617.866,18																	
1323	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	Metro Cúbico	35,34		\$	70.577,03	\$	2.494.273,44	\$	831.404,48	0,07%	\$	831.404,48	0,07%											
134	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA	Metro Cúbico	738,44		\$	108.185,31	\$	79.814.935,46											\$	39.837.467,73	3,38%	\$	39.837.467,73	3,38%	
136	CONCRETO EMPLE DE 20 MPa - 1000 PSI IMPERMEABLE C/200 PARA MUROS.	Metro Cúbico	148,06	8	\$	1.380.650,05	\$	218.894.864,77							\$	319.447.392,38	9,30%	\$	319.447.392,38	9,30%					
136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL MT 2500 PARA SEPARACIÓN SUBGRANULOS/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/S.FILTROS	Metro Cuadrado	445,74	8	\$	10.164,56	\$	4.893.220,69											\$	2.446.610,34	0,21%	\$	2.446.610,34	0,21%	
132	COLADO EN CONCRETO DE 1500 PSI (C = 405 M. 14 MPa / 2000 PSI)	Metro Cuadrado	88,8	8	\$	33.451,73	\$	3.967.298,32						\$	3.567.299,32	0,30%									
1323	CONCRETO REVESTIDO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) SIN REFORZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	10,26	8	\$	778.254,11	\$	8.623.678,14						\$	8.623.678,14	0,73%									
138	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELOS, PRODUCTO DE SOBRESANTES Y/O DERIVADOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	787,74		\$	15.102,75	\$	11.887.040,29									\$	3.965.680,10	0,34%	\$	3.965.680,10	0,34%	\$	3.965.680,10	0,34%
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1,50M Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA, FARGOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVAS	Metro lineal	30	8	\$	289.588,67	\$	9.382.672,91												\$	4.691.336,45	0,40%	\$	4.691.336,45	0,40%
133	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO PARA OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL	Kilometro	0,1	8	\$	4.048.600,31	\$	407.250,04	\$	145.764,01	0,01%	\$	145.764,01	0,01%	\$	145.764,01	0,01%								
139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC Ø = 4" PARA DRENALJE SIN FILTRO	Metro lineal	39	8	\$	33.484,03	\$	1.410.370,93											\$	705.185,47	0,06%	\$	705.185,47	0,06%	
NP1	LIMPIEZA, REPARACIÓN, REEMPLAZO Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS MENORES DE ESTRUCTURA METALICA	Kg	60,98	8	\$	1.574,00	\$	103.681,12																	
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO DNADUR 32 O SIMILAR	Metro Cuadrado	22,8	8	\$	99.965,07	\$	2.481.539,88						\$	2.461.539,88	0,21%									
NP30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL 1. RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TRA ANCHO)=69 K/CM PARA ESTABILIZACIÓN SUBGRANULOS/CAPAS - SEPARACIÓN SUBGRANULOS/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/S.FILTROS.	Metro Cuadrado	1026	8	\$	19.064,29	\$	21.124.658,74											\$	10.562.329,37	0,90%	\$	10.562.329,37	0,90%	

Adjunto al presente documento se remite el archivo en formato Excel, el cual contiene el cronograma de actividades correspondiente a este frente de trabajo, con el fin de facilitar su consulta y brindar una mejor visualización de la programación prevista

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
R/L. CONSORCIO PEB JI

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebjji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 10/Sep/2025

FECHA PRESENTE ACTA:	28 de Mayo 2026		
CONTRATO / CONVENIO N°	CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025		
OBJETO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y CONSORCIO PEB-JI.		
LECTURA ACTA ANTERIOR			
revisar acta socialización pasada			
VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS			
COMPROMISO		OBSERVACIÓN	
DESARROLLO DEL COMITÉ			
<p>Siendo las 12:30 pm del día 28 de mayo del 2026, se reúne la comunidad del puente Ibarapi, la alcaldía municipal de Pauna, gobernación de Boyacá, Interventoría, Contratista de obra y demás participantes. lo anterior, con el fin de atender las solicitudes presentadas por parte de la comunidad ante derecho de petición entregado y establecer el dialogo con los mismos.</p> <p>Inicialmente, se menciona que previamente se realizó socialización con la comunidad y se bindo el alcance del contrato con el finde dar su conocimiento</p>			



Gobernación de
Boyacá

FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: M-PD-ID-F-012

ACTA DE COMITÉ

FECHA: 10/Sep/2025

Toma la palabra el representante de la gobernación con el fin de aclarar cada una de las situaciones sobre los retrasos en el desarrollo de las actividades constructivas, gran parte por las condiciones climáticas y a los ajustes de diseños propuestos de acuerdo a las situaciones evidenciadas. Todo lo anterior provocó el retraso de ejecución del contrato en el puente Ibacapí. Seguidamente, toma la palabra el alcalde y menciona las preocupaciones que se tiene con el contrato y los tiempos de ejecución. Se reitera por parte del contratista de obra la confirmación de la veredura para el seguimiento de las actividades. Posteriormente, la comunidad menciona diversas cuestiones sobre lo que se está proponiendo, veracidad de las obras a desarrollarse, tiempos de ejecución, valor del contrato y demás actividades que se van a desarrollar. Desde el contratista de obra se mencionan los ajustes de las actividades constructivas, nuevo valor propuestos y tiempos de ejecución.

La comunidad menciona la cimentación de la aleta ya que el río sorapa drásticamente las condiciones



Gobernación de
Boyacá

FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: M-PD-ID-F-012

ACTA DE COMITÉ

FECHA: 10/Sep/2025

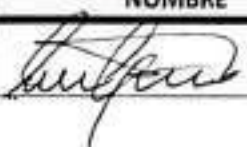
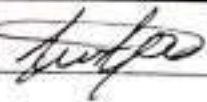
Se menciona, que las obras propuestas van acorde a los ensayos encontrados, pero se aclara que si se requiere un ajuste se efectuara con el fin de atender las necesidades.

La comunidad menciona que, la alcaldía se debe comprometer con el uso de maquinaria con el fin de mantener en buen uso la vía y acceder fácilmente al puente (maquinaria, personal, y materiales). Se menciona que se requiere cierre total de la vía por los trabajos en el sitio, por lo tanto se debe utilizar las rutas alternas.

La comunidad relaciona la necesidad de intervenir con maquinaria la vía departamental para el tránsito vehicular en el punto. Se responde por parte de la gobernación reiterar las solicitudes ante las alcaldías.

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 10/Sep/2025

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:		
COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Conformar el comité vecduria		Comunidad
Agilizar las actividades constecl-		Centralista

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
	integrante Vecduria	3213623169	

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 10/Sep/2025

Nombre	Cargo	Celular	Firma
Javier Roldán	veedor	91429445	[Firma]
Tatiana Bola Hernández	Sec. Planeación y Obras Públicas	3138565232	[Firma]
Dylan Felipe Moreno	Interventoría	3115955423	Dylan Moreno
José Flaminio Torres	Vedeoria	3223383098	Flaminio T.
Julio Roldán Guerrero	vedeoria	3214729365	Julio Guerrero
José Miguel Corrales	Presidente	3738637022	[Firma]
Giovanni Azaro	Director O.	3204996508	[Firma]
Sergio Juan Tarazona	Contratista	3108161130	[Firma]
Juan Pablo Alba F	Profesional SIP Gobernación	3112683221	[Firma]

ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRAFICO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE LA Balsa

Localización (Frente): Municipio de Duitama - Puente La Balsa
ÍTEM 1,23. EXCAVACION EN MATERIAL COMUN
Descripción: Ejecución de excavación manual para conformación de elementos proyectados.


2. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE PINZÓN

Localización (Frente): Municipio de Soatá - Puente Pinzón
ÍTEM 1,20. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.
Descripción: Corte, figurado y armado de acero de refuerzo para elementos estructurales.



Localización (Frente): Municipio de Soatá - Puente Pinzón

ÍTEM 1,23. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN

Descripción:

Ejecución de excavación manual para conformación de elementos proyectados.



Localización (Frente): Municipio de Soatá - Puente Pinzón

ÍTEM 1,24. RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA

Descripción:

Colocación y compactación de material granular como capa de soporte.



Localización (Frente): Municipio de Soatá - Puente Pinzón

ÍTEM 1,30. CONCRETO CICLOPEO DE 4 MPA (2000 PSI) RELACION 60 C/40P

Descripción:

Suministro, preparación y colocación de concreto ciclópeo con relación 60% concreto y 40% piedra para cimentaciones, rellenos y obras de protección.



Localización (Frente): Municipio de Soatá - Puente Pinzón

ÍTEM 1,44. DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

Descripción:

Demolición de elementos de concreto reforzado para adecuación de la estructura.



Localización (Frente): Municipio de Soatá - Puente Pinzón

ÍTEM 1,64. DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)

Descripción:

Construcción de disipador de energía y sedimentador en concreto simple de 21 MPa, incluyendo formaleta, fundida y acabado, sin incluir refuerzo.



Localización (Frente): Municipio de Soatá - Puente Pinzón

ÍTEM 1,71. CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.

Descripción:

Suministro y colocación de concreto de 28 MPa para la construcción de placas y vigas con longitud mayor a 14 m.



3. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE LO BLANCO

Localización (Frente): Municipio de Chita - Puente Lo Blanco	
ÍTEM 1,24. RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	
Descripción: Colocación y compactación de material granular para conformación de la estructura.	
	
Localización (Frente): Municipio de Chita - Puente Lo Blanco	
ÍTEM 1,26. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS	
Descripción: Instalación de geotextil para separación y protección de capas granulares	

	
Localización (Frente): Municipio de Chita - Puente Lo Blanco	
ÍTEM 1,38. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	
Descripción: Cargue y transporte de materiales provenientes de excavaciones y sobrantes	
	
Localización (Frente): Municipio de Chita - Puente Lo Blanco	
ÍTEM 1,52. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	
Descripción: Transporte de material granular para la ejecución de las actividades de obra	

	
Localización (Frente): Municipio de Chita - Puente Lo Blanco	
ÍTEM 1,61. "CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVÍAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)"	
Descripción: Construcción de filtros con material filtrante conforme a especificaciones INVÍAS, para drenaje y control de aguas, sin incluir excavación ni geotextil.	
	

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE GUATOQUE

Localización (Frente): Municipio de Santa Sofía - Puente Guatoque
ÍTEM 1,13 LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM

Descripción:

Limpieza de pontones y box culvert, incluyendo rectificación de descoles, retiro de sedimentos, sobrantes y obstáculos, con disposición del material hasta 5 km.



Localización (Frente): Municipio de Santa Sofía - Puente Guatoque

ÍTEM 1,24. RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA

Descripción:

Colocación y compactación de material granular para conformación de la estructura.



Localización (Frente): Municipio de Santa Sofía - Puente Guatoque

ÍTEM 1,44. DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

Descripción:

Demolición de elementos de concreto reforzado con retiro y disposición de sobrantes



Localización (Frente): Municipio de Santa Sofía - Puente Guatoque

ÍTEM 1,52. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM

Descripción:

Transporte de material granular para la ejecución de las actividades de obra



Localización (Frente): Municipio de Santa Sofía - Puente Guatoque

ÍTEM 1,59. CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12.

Descripción:

Construcción de muros en gaviones con malla galvanizada de triple torsión calibre 12, incluyendo armado, llenado y conformación de la estructura.



Localización (Frente): Municipio de Santa Sofía - Puente Guatoque

ÍTEM 1,61. "CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). ()"**

Descripción:

Construcción de filtros con material filtrante conforme a especificaciones INVÍAS, para drenaje y control de aguas, sin incluir excavación ni geotextil.

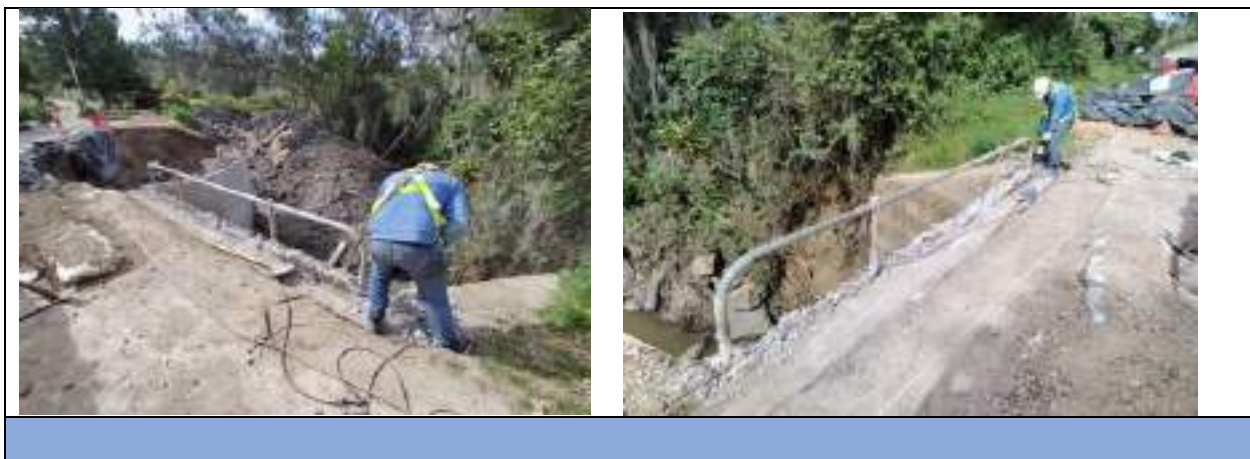


Localización (Frente): Municipio de Santa Sofía - Puente Guatoque

ÍTEM 1,74. DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO

Descripción:

Desmonte y retiro de elementos de estructura metálica en puentes, incluyendo cargue, transporte y disposición del material desmontado.



5. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Localización (Frente): Municipio de Duitama – Puente Pueblito Boyacense	
ÍTEM 1,01. EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	
Descripción: Excavación mecánica en roca bajo agua, incluyendo cargue, transporte y disposición del material excavado hasta una distancia de 5 km.	
	
Localización (Frente): Municipio de Duitama – Puente Pueblito Boyacense	
ÍTEM 1,13. LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	

Descripción:

Limpieza de pontones y box culvert, incluyendo rectificación de descoles, retiro de sedimentos, sobrantes y obstáculos, con disposición del material hasta 5 km.



Localización (Frente): Municipio de Duitama – Puente Pueblito Boyacense

ÍTEM 1,38. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

Descripción:

Cargue y transporte de materiales provenientes de excavaciones y sobrantes



Localización (Frente): Municipio de Duitama – Puente Pueblito Boyacense

ÍTEM 1,52. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM

Descripción:

Transporte de material granular para la ejecución de las actividades de obra

	
<p>Localización (Frente): Municipio de Duitama – Puente Pueblito Boyacense</p> <p>NP 22. LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)</p> <p>Descripción: Limpieza y reconformación del cauce de ríos, incluyendo retiro de sedimentos, cargue, transporte y disposición del material hasta una distancia de 5 km.</p>	
	

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE IBACAPI

<p>Localización (Frente): Municipio de Pauna – Puente Ibacapi</p>
<p>ÍTEM 1,06. ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).</p>
<p>Descripción: Roce y limpieza de vegetación en los costados de la vía y zonas requeridas para mejorar la visibilidad, incluyendo retiro y disposición del material hasta 5 km.</p>



Localización (Frente): Municipio de Pauna – Puente Ibacapi

ÍTEM 1,13. LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

Descripción:

Limpieza de pontones y box culvert, incluyendo rectificación de descoles, retiro de sedimentos, sobrantes y obstáculos, con disposición del material hasta 5 km.



7. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE LA HONDA

Localización (Frente): Municipio de Buena Vista – Puente La Honda

ÍTEM 1,20. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

Descripción:

Corte, figurado y armado de acero de refuerzo para elementos estructurales.



Localización (Frente): Municipio de Buena Vista – Puente La Honda

ÍTEM 1,33. CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)

Descripción:

Construcción de cunetas revestidas en concreto de 21 MPa, incluyendo conformación, fundida y sello de juntas, sin refuerzo.



Localización (Frente): Municipio de Buena Vista – Puente La Honda

ÍTEM 1,38. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

Descripción:

Cargue y transporte de materiales provenientes de excavaciones y sobrantes

	
Localización (Frente): Municipio de Buena Vista – Puente La Honda	
ÍTEM 1,49. RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	
Descripción: Suministro, extendido y compactación de material de afirmado mediante rana y/o vibrocompactador para conformación de rellenos	
	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE TORNILLO

Localización (Frente): Municipio de Rondon – Puente Tornillo	
ÍTEM 1,06. ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

Descripción:

Roce y limpieza de vegetación en los costados de la vía y zonas requeridas para mejorar la visibilidad, incluyendo retiro y disposición del material hasta 5 km.



9. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE QUEBRADA LA CARBONERA

Localización (Frente): Municipio de Tasco- Puente Quebrada La Carbonera

ÍTEM 1,20. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

Descripción:

Corte, figurado y armado de acero de refuerzo para elementos estructurales.



Localización (Frente): Municipio de Tasco- Puente Quebrada La Carbonera

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL

Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com

Teléfono: 3214711631

Cúcuta-Norte de Santander

ÍTEM 1,37. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKA O-22

Descripción:

Suministro e instalación de juntas de dilatación en ángulo metálico de 3" x 3" x 3/8", incluyendo hierro de anclaje y cinta Sika O-22 para sellado y funcionamiento de la junta.



Localización (Frente): Municipio de Tasco- Puente Quebrada La Carbonera

ÍTEM 1,44. DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

Descripción:

Demolición de elementos de concreto reforzado para adecuación de la estructura.



Localización (Frente): Municipio de Tasco- Puente Quebrada La Carbonera

ÍTEM 1,63. DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

Descripción:

Demolición de elementos en concreto simple, incluyendo cargue, transporte y disposición de material sobrante hasta una distancia de 5 km.



Localización (Frente): Municipio de Tasco- Puente Quebrada La Carbonera

ÍTEM 1,78. ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)

Descripción:

Perforación, limpieza e instalación de anclaje epóxico de 1/2", para fijación de elementos estructurales, sin incluir el suministro del acero.



Localización (Frente): Municipio de Tasco- Puente Quebrada La Carbonera

NP2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR

Descripción:

Suministro y aplicación de adherente epóxico para garantizar la unión entre concreto existente y concreto nuevo.



Localización (Frente): Municipio de Tasco- Puente Quebrada La Carbonera

NP10 MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) CON ACELERANTE

Descripción:

Suministro, preparación y colocación de mortero tipo grouting de 28 MPa con acelerante, para relleno, nivelación y anclaje de elementos estructurales.



ANEXO 7. SEMANALES

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 38
PUENTE LA BALSA

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA										
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)										
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO										
<div><div>Semana N. 38</div><div><table><tr><th>Categoría</th><th>% AVANCE</th></tr><tr><td>Suma de Suma de S 38 % Puente</td><td>91.01%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de S 38 % Incidencia</td><td>6.48%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de % Acumulado S 38</td><td>36.92%</td></tr></table></div></div>			Categoría	% AVANCE	Suma de Suma de S 38 % Puente	91.01%	Suma de Suma de S 38 % Incidencia	6.48%	Suma de Suma de % Acumulado S 38	36.92%
Categoría	% AVANCE									
Suma de Suma de S 38 % Puente	91.01%									
Suma de Suma de S 38 % Incidencia	6.48%									
Suma de Suma de % Acumulado S 38	36.92%									
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.										
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO										
										
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN								
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.										
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA								
<div>Controlar las condiciones de calidad del concreto y homogeneidad de la misma. estructurales de las losas de aproximacion y acero dispuesto en obra. vial y su localización sea la adecuada.</div> <div>Verificación de planos Verificar que la instalacion de la señalizacion</div>		<div><div>FIRMA</div><div>NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA</div><div>No. MAT: No.: 54202-100974 NTS</div></div> <div>Invías - Gestión Pública con Calidad</div>								



CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 34
PUENTE PINZÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		DE

FECHA: 18 / 5 / 2026
(Día) (Mes) (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: _____	TRAMO Y/O SECTOR(S): _____
UNIDAD EJECUTORA: _____	DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____ SEMANA No.: 34 del 11/5/2026 al 17/5/2026 <small>(Numeración consecutiva)</small>
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: _____ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____	

OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.
 FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025

KM A MEJORAR: _____ KM A REHABILITAR: _____ KM A CONSTRUIR: _____ No. PUENTES: 90 OTROS: _____

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE INTERVENTORIA:
CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI	INTERVENTOR: INTER MAP - LAR
INTEGRANTES: _____	INTEGRANTES: _____
CONTRATO No. COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025	CONTRATO No. COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025
PLAZO INICIAL: 4 meses	PLAZO INICIAL: 4 meses
PLAZO ACUMULADO: _____	PLAZO ACUMULADO: _____
VALOR INICIAL: \$ 12,355,041,952.00	VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66
ADICIONES: \$ -	ADICIONES: \$ -
VALOR ACUMULADO: \$ 12,355,041,952.00	VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -
EJECUTADO	\$ 328,644,116	\$ -	\$ -	\$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 12,355,041,952.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 282,603,428.07
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 328,644,115.92
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	2.66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 328,644,115.92
<small>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</small>	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: SI NO
 X

MES FACTURADO: _____
 VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

EJECUTADO ACUMULADO	\$ 23,005,088.12
---------------------	---

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: SI NO
 X

MES FACTURADO: _____
 VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____

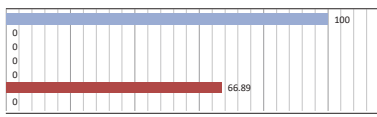
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km):			
KM PAVIMENTADOS (Km):			
PUENTES (Un)	66.89		66.89
OTROS			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	-	-	-
Planta de trituración:	-	-	-
Motoniveladoras:	-	-	-
Retrocargadores:	-	-	-
Vibrocompactadores:	-	-	-
Volquetas:	-	-	-
Otros:	-	-	-

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PINZON
 TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: COVARACHIA - BOYACÁ	PERMISO MINERO: SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO
UBICACIÓN: 	PERMISO MINERO: SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La cantera se localiza en el municipio de Covarachia Santander - Triturados LA PALMERA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI NO N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI NO N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI NO N/A
Ocupación de CAUCES:	SI NO N/A
VERTIMENTOS:	SI NO N/A
EMISIONES:	SI NO N/A
OTROS (Especificar cual)	SI NO N/A

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE PINZON, que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: aprobado

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____
 FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
 AVALÚOS APROBADOS: _____
 PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 6
 EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 6
 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -
 OTROS: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN
 CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM.).
 DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI). (NO INCLUYE REFUERZO)
 CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).		
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO		
<div><div>Semana N.34</div><div><div><div><div><div></div><div>66.89%</div></div><div>80.00%</div><div>70.00%</div><div>60.00%</div><div>50.00%</div><div>40.00%</div><div>30.00%</div><div>20.00%</div><div>10.00%</div><div>0.00%</div></div><div><div>% AVANCE</div><div></div></div></div><div><div></div><div>2.66%</div></div><div><div></div><div>34.01%</div></div><div><div></div><div></div></div></div><div><div>Suma de Suma de S 34 % Puente</div><div>Suma de Suma de S 34 % Incidencia</div><div>Suma de Suma de % Acumulado S 34</div></div><div>Puente Pinzon</div></div>		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.		
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.		
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Supervisar el manejo adecuado de material sobrante de excavación Controlar condiciones de seguridad del personal durante trabajos. Garantizar que la construcción de filtro cumpla con los requisitos de diseño		<div><div>FIRMA</div><div>NOMBRE: MAIRA ALEXANDRA PICON GARCIA</div><div>No. MAT: No.: 54202-100974 NTS</div></div> <div>Invías - Gestión Pública con Calidad</div>

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 35
PUENTE PINZÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2																																																																				
			VERSIÓN	1																																																																				
			PÁGINA		DE																																																																			
			FECHA	25	5																																																																			
				(Día)	(Mes)																																																																			
					2026																																																																			
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																								
PROYECTO/CARRETERA: _____			TRAMO Y/O SECTOR(S): _____																																																																					
UNIDAD EJECUTORA: _____			DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____																																																																					
			SEMANA No.: 35 del 18/5/2026 al 24/5/2026 (Numeración consecutiva)																																																																					
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: _____			GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____																																																																					
OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.			FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025																																																																					
KM A MEJORAR: _____			KM A REHABILITAR: _____																																																																					
			KM A CONSTRUIR: _____																																																																					
			No. PUENTES: 90																																																																					
			OTROS: _____																																																																					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																					
CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI			INTERVENTOR: INTER MAP - LAR																																																																					
INTEGRANTES: _____			INTEGRANTES: _____																																																																					
CONTRATO No. COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025			CONTRATO No. COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025																																																																					
PLAZO INICIAL: 4 meses			PLAZO INICIAL: 4 meses																																																																					
PLAZO ACUMULADO: _____			PLAZO ACUMULADO: _____																																																																					
VALOR INICIAL: \$ 12,355,041,952.00			VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66																																																																					
ADICIONES: \$ -			ADICIONES: \$ -																																																																					
VALOR ACUMULADO: \$ 12,355,041,952.00			VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66																																																																					
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																								
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																								
VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX	20XX																																																																			
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																			
EJECUTADO	\$ 339,763,654	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																			
(Indicar valores en pesos)																																																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 339,763,653.68 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 2.75% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 339,763,653.68 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 23,783,455.76 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) </td> </tr> </table>						OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 339,763,653.68 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 2.75% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 339,763,653.68 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO		X	INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 23,783,455.76 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO		X																																																									
OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 339,763,653.68 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 2.75% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 339,763,653.68 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO		X	INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 23,783,455.76 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO		X																																																															
SI	NO																																																																							
	X																																																																							
SI	NO																																																																							
	X																																																																							
III. AVANCE FÍSICO																																																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th rowspan="2">TRAMO Y/O SECTOR(S):</th> <th colspan="3">ACUMULADO PROYECTO</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):</td> <td>100</td> <td></td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>KM CON OBRAS DE ARTE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM MANTENIDOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM BASE/SUBBASE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM PAVIMENTADOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUENTES (Un):</td> <td>69.26</td> <td></td> <td>69.26</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO			1	2	TOTAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100	KM CON OBRAS DE ARTE (Km):				KM MANTENIDOS (Km):				KM BASE/SUBBASE (Km):				KM PAVIMENTADOS (Km):				PUENTES (Un):	69.26		69.26	OTROS						MAQUINARIA Y EQUIPOS <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>TRAMO Y/O SECTOR(S):</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>Planta de concreto asfáltico</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Planta de trituración</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladoras</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Retrocargadores</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactadores</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Volquetas</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table>		TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	Planta de concreto asfáltico	-	-	-	Planta de trituración	-	-	-	Motoniveladoras	-	-	-	Retrocargadores	-	-	-	Vibrocompactadores	-	-	-	Volquetas	-	-	-	Otros	-	-	-
TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO																																																																							
	1	2	TOTAL																																																																					
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100																																																																					
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):																																																																								
KM MANTENIDOS (Km):																																																																								
KM BASE/SUBBASE (Km):																																																																								
KM PAVIMENTADOS (Km):																																																																								
PUENTES (Un):	69.26		69.26																																																																					
OTROS																																																																								
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL																																																																					
Planta de concreto asfáltico	-	-	-																																																																					
Planta de trituración	-	-	-																																																																					
Motoniveladoras	-	-	-																																																																					
Retrocargadores	-	-	-																																																																					
Vibrocompactadores	-	-	-																																																																					
Volquetas	-	-	-																																																																					
Otros	-	-	-																																																																					
Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.																																																																								
TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PINZON		TRAMO Y/O SECTOR 2: _____																																																																						
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																																								
FUENTES DE MATERIALES UBICACIÓN: COVARACHIA - BOYACÁ PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI NO LICENCIA AMBIENTAL: SI NO			PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A VERTIMIENTOS: SI NO N/A EMISIONES: SI NO N/A OTROS (Especificar cual) SI NO N/A																																																																					
OBSERVACIONES: La cantera se localiza en el municipio de Covarachia Santander - Triturados LA PALMERA			OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE PINZON, que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.																																																																					
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL) ESTADO: aprobado			OBSERVACIONES:																																																																					
V. GESTIÓN PREDIAL																																																																								
TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____ FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____ AVALÚOS APROBADOS: _____ PREDIOS ADQUIRIDOS: _____			OBSERVACIONES: N.A.																																																																					
VI. GESTIÓN SOCIAL																																																																								
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 6 EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 6 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: - OTROS: -			No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: - No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: - DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -																																																																					
OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra.																																																																								
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																																																																								
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).																																																																								

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA									
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO) CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.									
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO									
<div><p>Semana N.35</p><table border="1"><thead><tr><th>Categoría</th><th>% AVANCE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Suma de Suma de Suma de S 35</td><td>69.26%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de S 35 % Incidencia</td><td>2.75%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 35</td><td>34.27%</td></tr></tbody></table></div>		Categoría	% AVANCE	Suma de Suma de Suma de S 35	69.26%	Suma de Suma de Suma de S 35 % Incidencia	2.75%	Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 35	34.27%
Categoría	% AVANCE								
Suma de Suma de Suma de S 35	69.26%								
Suma de Suma de Suma de S 35 % Incidencia	2.75%								
Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 35	34.27%								
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.									
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO									
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	RELLENO SUBBASE GRANULAR							
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.									
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA							
Supervisar el manejo adecuado de material sobrante de excavación Controlar condiciones de seguridad del personal durante trabajos. Garantizar que la construcción de filtro cumpla con los requisitos de diseño		<div><p>FIRMA: </p><p>NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA</p><p>No. MAT: No.: 54202-100974 NTS</p></div> <p><small>Inviás - Gestión Pública con Calidad</small></p>							

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 36
PUENTE PINZÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		DE
			FECHA	1	6
				(Día)	(Mes)
					(Año) 2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: _____ TRAMO Y/O SECTOR(S): _____

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____ SEMANA No.: 36 del 25/5/2026 al 31/5/2026
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: _____ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____

OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025. FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025

KM A MEJORAR: _____ KM A REHABILITAR: _____ KM A CONSTRUIR: _____ No. PUENTES: 90 OTROS: _____

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA: <u>CONSORCIO PEB-JI</u>				INTERVENTOR: <u>INTER MAP - LAR</u>			
INTEGRANTES: _____				INTEGRANTES: _____			
CONTRATO No. <u>CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025</u>	VALOR INICIAL: \$ <u>12,355,041,952.00</u>	CONTRATO No. <u>CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025</u>		VALOR INICIAL: \$ <u>864,852,936.66</u>			
PLAZO INICIAL: <u>4 meses</u>	ADICIONES: \$ <u>-</u>	PLAZO INICIAL: <u>4 meses</u>		ADICIONES: \$ <u>-</u>			
PLAZO ACUMULADO: _____	VALOR ACUMULADO: \$ <u>12,355,041,952.00</u>	PLAZO ACUMULADO: _____		VALOR ACUMULADO: \$ <u>864,852,936.66</u>			

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ <u>12,355,041,952</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
EJECUTADO	\$ <u>394,125,838</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 394,125,838.27

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 3.19%

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 394,125,838.27
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI	NO
	X

MES FACTURADO: _____

VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

EJECUTADO ACUMULADO \$ 27,588,808.68

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI	NO
	X

MES FACTURADO: _____

VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

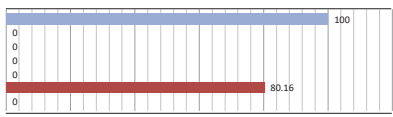
TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO		
	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km):			
KM PAVIMENTADOS (Km):			
PUENTES (Un)	80.16		80.16
OTROS			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PINZON TRAMO Y/O SECTOR 2: _____

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	-	-	-
Planta de trituración:	-	-	-
Motoniveladoras:	-	-	-
Retrocargadores:	-	-	-
Vibrocompactadores:	-	-	-
Volquetas:	-	-	-
Otros:	-	-	-



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: COVARACHIA - BOYACÁ

PERMISO MINERO: SI X NO _____

LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO _____

UBICACIÓN: _____

PERMISO MINERO: SI _____ NO _____

LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES: La cantera se localiza en el municipio de Covarachia Santander - Triturados LA PALMERA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI _____ NO _____ N/A _____

LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO _____ N/A _____

APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI _____ NO _____ N/A _____

CONCESIÓN DE AGUAS: SI _____ NO _____ N/A _____

Ocupación de CAUCES: SI _____ NO _____ N/A _____

VERTIMIENTOS: SI _____ NO _____ N/A _____

EMISIONES: SI _____ NO _____ N/A _____

OTROS (Especificar cual) SI _____ NO _____ N/A _____

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE PINZON, que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: aprobado

OBSERVACIONES: _____

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____

FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____

AVALÚOS APROBADOS: _____

PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: N.A.

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 6

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 6

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -

OTROS: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN

TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM

DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI). (NO INCLUYE REFUERZO)

CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA									
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA									
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO									
<p>Semana N. 36</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suma de Suma de Suma de S 36 % Puente</td> <td>80.16%</td> </tr> <tr> <td>Suma de Suma de Suma de S 36 % Incidencia</td> <td>3.19%</td> </tr> <tr> <td>Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 36</td> <td>35.84%</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Avance (%)	Suma de Suma de Suma de S 36 % Puente	80.16%	Suma de Suma de Suma de S 36 % Incidencia	3.19%	Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 36	35.84%
Categoría	Avance (%)								
Suma de Suma de Suma de S 36 % Puente	80.16%								
Suma de Suma de Suma de S 36 % Incidencia	3.19%								
Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 36	35.84%								
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.									
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO									
<div>    </div> <div> <p>SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO</p> <p>EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN</p> <p>DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE</p> </div>									
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.									
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA									
<p>Supervisar el manejo adecuado de material sobrante de excavación</p> <p>Controlar condiciones de seguridad del personal durante trabajos.</p> <p>Garantizar que la construcción del filtro cumpla con los requisitos de diseño</p>	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <div> <p>FIRMA: </p> <p>NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA</p> <p>No. MAT: No. 54202-100974 NTS</p> </div> <p>Inviás - Gestión Pública con Calidad</p>								

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 37
PUENTE PINZÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		DE
			FECHA	8	6
				(Día)	(Mes)
					(Año) 2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: _____	TRAMO Y/O SECTOR(S): _____
UNIDAD EJECUTORA: _____	DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____
SEMANA No.: <u>37</u> del <u>1/6/2026</u> al <u>7/6/2026</u> (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: _____ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____	
OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025. FECHA DE INICIO: <u>9 de septiembre de 2025</u>	
KM A MEJORAR: _____	KM A REHABILITAR: _____ KM A CONSTRUIR: _____ No. PUENTES: <u>90</u> OTROS: _____

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI				INTERVENTOR: INTER MAP - LAR			
INTEGRANTES: _____				INTEGRANTES: _____			
CONTRATO No. <u>CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025</u>	VALOR INICIAL: \$ <u>12,355,041,952.00</u>	CONTRATO No. <u>CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025</u>	VALOR INICIAL: \$ <u>864,852,936.66</u>				
PLAZO INICIAL: <u>4 meses</u>	ADICIONES: \$ -	PLAZO INICIAL: <u>4 meses</u>	ADICIONES: \$ -				
PLAZO ACUMULADO: _____	VALOR ACUMULADO: \$ <u>12,355,041,952.00</u>	PLAZO ACUMULADO: _____	VALOR ACUMULADO: \$ <u>864,852,936.66</u>				

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -
EJECUTADO	\$ 394,125,838	\$ -	\$ -	\$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 12,355,041,952.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 282,603,428.07
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 394,125,838.27
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	3.19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 394,125,838.27
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI	NO
	X

MES FACTURADO: _____

VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

EJECUTADO ACUMULADO	\$ 27,588,808.68
---------------------	------------------

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI	NO
	X

MES FACTURADO: _____

VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO		
	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km):			
KM PAVIMENTADOS (Km):			
PUENTES (Un)	80.2		80.2
OTROS			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PINZON TRAMO Y/O SECTOR 2: _____

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: COVARACHIA - BOYACÁ

PERMISO MINERO: SI X NO _____

LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO _____

UBICACIÓN: _____

PERMISO MINERO: SI _____ NO _____

LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES: La cantera se localiza en el municipio de Covarachia Santander - Triturados LA PALMERA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI _____ NO _____ N/A _____

LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO _____ N/A _____

APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI _____ NO _____ N/A _____

CONCESIÓN DE AGUAS: SI _____ NO _____ N/A _____

OCUPACIÓN DE CAUCES: SI _____ NO _____ N/A _____

VERTIMIENTOS: SI _____ NO _____ N/A _____

EMISIONES: SI _____ NO _____ N/A _____

OTROS (Especificar cual) SI _____ NO _____ N/A _____

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE PINZON, que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: aprobado

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____

FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____

AVALÚOS APROBADOS: _____

PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 6

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 6

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -

OTROS: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

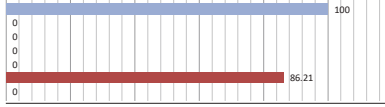
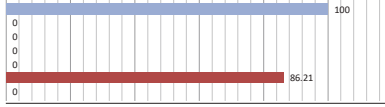
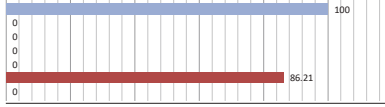
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA									
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN CONCRETO CICLOPEO DE 14 MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRESANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H < 3.0 M.									
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO									
<div><p>Título del gráfico</p><table border="1"><thead><tr><th>Categoría</th><th>% Variance</th></tr></thead><tbody><tr><td>Suma de Suma de Suma de 5.37% Puente</td><td>80.20%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de 5.37 % Incidencia</td><td>3.19%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5.37</td><td>36.03%</td></tr></tbody></table></div>		Categoría	% Variance	Suma de Suma de Suma de 5.37% Puente	80.20%	Suma de Suma de Suma de 5.37 % Incidencia	3.19%	Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5.37	36.03%
Categoría	% Variance								
Suma de Suma de Suma de 5.37% Puente	80.20%								
Suma de Suma de Suma de 5.37 % Incidencia	3.19%								
Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5.37	36.03%								
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.									
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO									
									
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO							
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.									
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA							
Supervisar el manejo adecuado de material sobrante de excavación Controlar condiciones de seguridad del personal durante trabajos. Garantizar que la construcción de filtro cumpla con los requisitos de diseño		<div><div>FIRMA</div><div>NOMBRE:</div><div>No. MAT:</div></div> <div> MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA No.: 54202-100974 NTS</div>							
Inviás - Gestión Pública con Calidad									

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 38
PUENTE PINZÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2																																																																				
			VERSIÓN	1																																																																				
			PÁGINA		DE																																																																			
			FECHA	15	6																																																																			
				(Día)	(Mes)																																																																			
					(Año)																																																																			
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																								
PROYECTO/CARRETERA: _____			TRAMO Y/O SECTOR(S): _____																																																																					
UNIDAD EJECUTORA: _____			DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____																																																																					
			SEMANA No.: 38 del 8/6/2026 al 14/6/2026 (Numeración consecutiva)																																																																					
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: _____			GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____																																																																					
OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.			FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025																																																																					
KM A MEJORAR: _____			KM A REHABILITAR: _____																																																																					
			KM A CONSTRUIR: _____																																																																					
			No. PUENTES: 90																																																																					
			OTROS: _____																																																																					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																					
CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI			INTERVENTOR: INTER MAP - LAR																																																																					
INTEGRANTES: _____			INTEGRANTES: _____																																																																					
CONTRATO No. COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025			CONTRATO No. COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025																																																																					
PLAZO INICIAL: 4 meses			PLAZO INICIAL: 4 meses																																																																					
PLAZO ACUMULADO: _____			PLAZO ACUMULADO: _____																																																																					
VALOR INICIAL: \$ 12,355,041,952.00			VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66																																																																					
ADICIONES: \$ -			ADICIONES: \$ -																																																																					
VALOR ACUMULADO: \$ 12,355,041,952.00			VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66																																																																					
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																								
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																								
VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX	20XX																																																																			
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																			
EJECUTADO	\$ 423,777,939	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																			
(Indicar valores en pesos)																																																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 423,777,938.95 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 3.43% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 423,777,938.95 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 29,664,455.73 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) </td> </tr> </table>						OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 423,777,938.95 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 3.43% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 423,777,938.95 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO	☐	☒	INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 29,664,455.73 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO	☐	☒																																																									
OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 423,777,938.95 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 3.43% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 423,777,938.95 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO	☐	☒	INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 29,664,455.73 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO	☐	☒																																																															
SI	NO																																																																							
☐	☒																																																																							
SI	NO																																																																							
☐	☒																																																																							
III. AVANCE FÍSICO																																																																								
<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width: 40%; vertical-align: top;"> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TRAMO Y/O SECTOR(S):</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):</td> <td>100</td> <td></td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>KM CON OBRAS DE ARTE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM MANTENIDOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM BASE/SUBBASE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM PAVIMENTADOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUENTES (Un)</td> <td>86.21</td> <td></td> <td>86.21</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.</p> <p>TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PINZON</p> </td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">  </td> <td style="width: 40%; vertical-align: top;"> MAQUINARIA Y EQUIPOS <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TRAMO Y/O SECTOR(S):</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>Planta de concreto asfáltico</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Planta de trituración</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladoras</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Retrocargadores</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactadores</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Volquetas</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>						<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TRAMO Y/O SECTOR(S):</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):</td> <td>100</td> <td></td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>KM CON OBRAS DE ARTE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM MANTENIDOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM BASE/SUBBASE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM PAVIMENTADOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUENTES (Un)</td> <td>86.21</td> <td></td> <td>86.21</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.</p> <p>TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PINZON</p>	TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100	KM CON OBRAS DE ARTE (Km):				KM MANTENIDOS (Km):				KM BASE/SUBBASE (Km):				KM PAVIMENTADOS (Km):				PUENTES (Un)	86.21		86.21	OTROS					MAQUINARIA Y EQUIPOS <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TRAMO Y/O SECTOR(S):</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>Planta de concreto asfáltico</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Planta de trituración</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladoras</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Retrocargadores</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactadores</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Volquetas</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table>	TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	Planta de concreto asfáltico	-	-	-	Planta de trituración	-	-	-	Motoniveladoras	-	-	-	Retrocargadores	-	-	-	Vibrocompactadores	-	-	-	Volquetas	-	-	-	Otros	-	-	-
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TRAMO Y/O SECTOR(S):</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):</td> <td>100</td> <td></td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>KM CON OBRAS DE ARTE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM MANTENIDOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM BASE/SUBBASE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM PAVIMENTADOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUENTES (Un)</td> <td>86.21</td> <td></td> <td>86.21</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.</p> <p>TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PINZON</p>	TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100	KM CON OBRAS DE ARTE (Km):				KM MANTENIDOS (Km):				KM BASE/SUBBASE (Km):				KM PAVIMENTADOS (Km):				PUENTES (Un)	86.21		86.21	OTROS					MAQUINARIA Y EQUIPOS <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TRAMO Y/O SECTOR(S):</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>Planta de concreto asfáltico</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Planta de trituración</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladoras</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Retrocargadores</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactadores</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Volquetas</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table>	TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	Planta de concreto asfáltico	-	-	-	Planta de trituración	-	-	-	Motoniveladoras	-	-	-	Retrocargadores	-	-	-	Vibrocompactadores	-	-	-	Volquetas	-	-	-	Otros	-	-	-						
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL																																																																					
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100																																																																					
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):																																																																								
KM MANTENIDOS (Km):																																																																								
KM BASE/SUBBASE (Km):																																																																								
KM PAVIMENTADOS (Km):																																																																								
PUENTES (Un)	86.21		86.21																																																																					
OTROS																																																																								
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL																																																																					
Planta de concreto asfáltico	-	-	-																																																																					
Planta de trituración	-	-	-																																																																					
Motoniveladoras	-	-	-																																																																					
Retrocargadores	-	-	-																																																																					
Vibrocompactadores	-	-	-																																																																					
Volquetas	-	-	-																																																																					
Otros	-	-	-																																																																					
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																																								
FUENTES DE MATERIALES UBICACIÓN: COVARACHIA - BOYACÁ UBICACIÓN: _____ UBICACIÓN: _____ OBSERVACIONES: La cantera se localiza en el municipio de Covarachia Santander - Triturados LA PALMERA			PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A VERTIMIENTOS: SI NO N/A EMISIONES: SI NO N/A OTROS (Especificar cual) SI NO N/A OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE PINZON, que requieran permisos ambientales y/o licenciamento ambiental.																																																																					
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL) ESTADO: aprobado			OBSERVACIONES:																																																																					
V. GESTIÓN PREDIAL																																																																								
TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____ FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____ AVALÚOS APROBADOS: _____ PREDIOS ADQUIRIDOS: _____			OBSERVACIONES: N.A.																																																																					
VI. GESTIÓN SOCIAL																																																																								
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 6 EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 6 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: - OTROS: -			No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: - No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: - DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: - OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra.																																																																					
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																																																																								
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN CONCRETO CICLOPEO DE 14 MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRESANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa (3000 PSI) PARA BASES DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H < 3.0 M.																																																																								

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA										
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS) DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).										
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO										
<div><div>Semana N.38</div><div><table><thead><tr><th>Actividad</th><th>Avance (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Suma de Suma de Suma de 5.38% Puente</td><td>86.21%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de 5.38 % Incidencia</td><td>3.43%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5.38</td><td>96.95%</td></tr></tbody></table></div></div>			Actividad	Avance (%)	Suma de Suma de Suma de 5.38% Puente	86.21%	Suma de Suma de Suma de 5.38 % Incidencia	3.43%	Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5.38	96.95%
Actividad	Avance (%)									
Suma de Suma de Suma de 5.38% Puente	86.21%									
Suma de Suma de Suma de 5.38 % Incidencia	3.43%									
Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5.38	96.95%									
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.										
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO										
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	DISIPADOR DE ENERGIA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA								
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.										
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA								
Supervisar el manejo adecuado de material sobrante de excavación Controlar condiciones de seguridad del personal durante trabajos. Garantizar que la construcción de filtro cumpla con los requisitos de diseño		<div>FIRMA: </div> <div>NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA</div> <div>No. MAT: No.: 54202-100974 NTS</div>								
Inviías - Gestión Pública con Calidad										

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 38
PUENTE LO BLANCO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2																																					
			VERSIÓN	1																																					
			PÁGINA		DE																																				
			FECHA	15	6																																				
				(Día)	(Mes)																																				
					(Año)																																				
I. INFORMACIÓN GENERAL																																									
PROYECTO/CARRETERA: _____			TRAMO Y/O SECTOR(S): _____																																						
UNIDAD EJECUTORA: _____			DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____																																						
			SEMANA No.: 38 del 8/6/2026 al 14/6/2026 (Numeración consecutiva)																																						
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: _____			GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____																																						
OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.			FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025																																						
KM A MEJORAR: _____			KM A REHABILITAR: _____																																						
			KM A CONSTRUIR: _____																																						
			No. PUENTES: 90																																						
			OTROS: _____																																						
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																						
CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI			INTERVENTOR: INTER MAP - LAR																																						
INTEGRANTES: _____			INTEGRANTES: _____																																						
CONTRATO No. COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025			CONTRATO No. COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025																																						
PLAZO INICIAL: 4 meses			PLAZO INICIAL: 4 meses																																						
PLAZO ACUMULADO: _____			PLAZO ACUMULADO: _____																																						
VALOR INICIAL: \$ 12,355,041,952.00			VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66																																						
ADICIONES: \$ -			ADICIONES: \$ -																																						
VALOR ACUMULADO: \$ 12,355,041,952.00			VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66																																						
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																									
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																									
VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX	20XX																																				
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																				
EJECUTADO	\$ 210,035,713	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																				
(Indicar valores en pesos)																																									
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; vertical-align: top;"> OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 210,035,713.18 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1.70% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 210,035,713.18 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) </td> <td style="width:50%; vertical-align: top;"> INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 14,702,499.92 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) </td> </tr> </table>						OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 210,035,713.18 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1.70% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 210,035,713.18 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO	☐	☒	INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 14,702,499.92 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO	☐	☒																										
OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00 INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 210,035,713.18 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1.70% OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 210,035,713.18 (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ - PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO	☐	☒	INTERVENTORIA EJECUTADO ACUMULADO \$ 14,702,499.92 PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table style="display: inline-table; border: none;"><tr><td style="text-align: center;">SI</td><td style="text-align: center;">NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;">☐</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr></table> MES FACTURADO: _____ VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____ PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ - (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	SI	NO	☐	☒																																
SI	NO																																								
☐	☒																																								
SI	NO																																								
☐	☒																																								
III. AVANCE FÍSICO																																									
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:20%;"></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">ACUMULADO PROYECTO</td> </tr> <tr> <td>TRAMO Y/O SECTOR(S):</td> <td style="width:5%;">1</td> <td style="width:5%;">2</td> <td style="width:10%;">TOTAL</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td></td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>KM CON OBRAS DE ARTE (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM MANTENIDOS (Km):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM BASE/SUBBASE (Km)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KM PAVIMENTADOS (Km)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUENTES (Un)</td> <td style="text-align: center;">82.14</td> <td></td> <td style="text-align: center;">82.14</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			ACUMULADO PROYECTO			TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100	KM CON OBRAS DE ARTE (Km):				KM MANTENIDOS (Km):				KM BASE/SUBBASE (Km)				KM PAVIMENTADOS (Km)				PUENTES (Un)	82.14		82.14	OTROS							
	ACUMULADO PROYECTO																																								
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL																																						
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100																																						
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):																																									
KM MANTENIDOS (Km):																																									
KM BASE/SUBBASE (Km)																																									
KM PAVIMENTADOS (Km)																																									
PUENTES (Un)	82.14		82.14																																						
OTROS																																									
Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra. TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE LO BLANCO		TRAMO Y/O SECTOR 2: _____																																							
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">MAQUINARIA Y EQUIPOS</td> </tr> <tr> <td style="width:20%;">TRAMO Y/O SECTOR(S):</td> <td style="width:10%;">1</td> <td style="width:10%;">2</td> <td style="width:10%;">TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Planta de concreto asfáltico</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Planta de trituración:</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladoras:</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Retrocargadores:</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactadores:</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Volquetas:</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>						MAQUINARIA Y EQUIPOS		TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	Planta de concreto asfáltico	-	-	-	Planta de trituración:	-	-	-	Motoniveladoras:	-	-	-	Retrocargadores:	1	-	1	Vibrocompactadores:	-	-	-	Volquetas:	-	-	-	Otros:	-	-	-		
MAQUINARIA Y EQUIPOS																																									
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL																																						
Planta de concreto asfáltico	-	-	-																																						
Planta de trituración:	-	-	-																																						
Motoniveladoras:	-	-	-																																						
Retrocargadores:	1	-	1																																						
Vibrocompactadores:	-	-	-																																						
Volquetas:	-	-	-																																						
Otros:	-	-	-																																						
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																									
FUENTES DE MATERIALES UBICACIÓN: PAZ DEL RIO PERMISO MINERO: SI _____ NO ☒ LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO ☒ UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI _____ NO ☒ LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO ☒ OBSERVACIONES: Se realizó actividad en PUENTE LO BLANCO que requería subbase granular para relleno y conformación de la cuneta.			PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL ZONAS DE DEPOSITO SI _____ NO _____ N/A _____ LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO _____ N/A _____ APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI _____ NO _____ N/A _____ CONCESIÓN DE AGUAS: SI _____ NO _____ N/A _____ OCUPACIÓN DE CAUCES: SI _____ NO _____ N/A _____ VERTIMIENTOS: SI _____ NO _____ N/A _____ EMISIONES: SI _____ NO _____ N/A _____ OTROS (Especificar cual) SI _____ NO _____ N/A _____ OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE LO BLANCO, QUE REQUIERAN permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.																																						
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL) ESTADO: aprobado			OBSERVACIONES: _____																																						
V. GESTIÓN PREDIAL																																									
TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____ FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____ AVALÚOS APROBADOS: _____ PREDIOS ADQUIRIDOS: _____			OBSERVACIONES: N.A.																																						
VI. GESTIÓN SOCIAL																																									
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19 EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: - OTROS: -			No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: - No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: - DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: - OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra. 1 maestro de obra y 4 ayudantes de obra.																																						
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																																									
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMAO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACION NI GEOTEXTIL. (*))																																									

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA										
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)										
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO										
<div><p>Semana N.38</p><table><thead><tr><th>Categoría</th><th>Avance</th></tr></thead><tbody><tr><td>Suma de Suma de Suma de S 38% Puente</td><td>82.14%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de S 38 % Incidencia</td><td>1.70%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 38</td><td>36.95%</td></tr></tbody></table></div>			Categoría	Avance	Suma de Suma de Suma de S 38% Puente	82.14%	Suma de Suma de Suma de S 38 % Incidencia	1.70%	Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 38	36.95%
Categoría	Avance									
Suma de Suma de Suma de S 38% Puente	82.14%									
Suma de Suma de Suma de S 38 % Incidencia	1.70%									
Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 38	36.95%									
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.										
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO										
RELLENO SUBBASE GRANULAR	CONCRETO SIMPLE DE 28 Mpa	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO								
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.										
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA								
Realizar el seguimiento las actividades ejecutadas en obra. Supervisar el uso de EPP adecuados en los trabajadores para las actividades realizadas. Realizar seguimiento a la actividad del armado del acero para cunetas, que cumpla con los diseños.		<div><div>FIRMA</div><div>NOMBRE:</div><div>Nº. MAT:</div></div> <div> MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA Nº.: 54202-100974 NTS</div>								
Invias - Gestión Pública con Calidad										



CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 34
PUENTE QUEBRADA DE GUATOQUE



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

MINFRA-MN-IN-15-FR-2

VERSIÓN

1

PÁGINA

DE

FECHA

18

(Día)

5

(Mes)

26

(Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S):

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

SEMANA No.: 34 del 11/5/2026 al 17/5/2026

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

FECHA DE INICIO:

9 de septiembre de 2025

KM A MEJORAR:

KM A REHABILITAR:

KM A CONSTRUIR:

No. PUENTES:

90

OTROS:

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATISTA:

CONSORCIO PEB-JI

INTERVENTOR:

INTER MAP - LAR

INTEGRANTES:

CONTRATO No. COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

VALOR INICIAL:

\$ 12,355,041,952.00

CONTRATO No. COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

VALOR INICIAL:

\$ 864,852,936.66

PLAZO INICIAL:

4 meses

ADICIONES:

\$ -

PLAZO INICIAL:

4 meses

ADICIONES:

\$ -

PLAZO ACUMULADO:

VALOR ACUMULADO:

\$ 12,355,041,952.00

PLAZO ACUMULADO:

VALOR ACUMULADO:

\$ 864,852,936.66

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -
EJECUTADO	\$ 239,687,814	\$ -	\$ -	\$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):

\$ 12,355,041,952.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:

\$ 282,603,428.07

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):

\$ 239,687,813.87

AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

1.94%

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:

\$ 239,687,813.87

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:

\$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI NO

X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA:

\$ -

FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

\$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

EJECUTADO ACUMULADO:

\$ 16,778,146.97

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI NO

X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA:

\$ -

FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION:

\$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S)	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
OBRA PUENTES EJECUTADA	65.63		65.63
OTROS			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S)	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	-	-	-
Planta de trituración:	-	-	-
Motoniveladoras:	-	-	-
Retrocargadores:	-	-	-
Vibrocompactadores:	-	-	-
Volquetas:	-	-	-
Otros:	-	-	-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X

OBSERVACIONES: La limpieza de pontones y box couvrent no requiere permisos ambientales. Se realizó manejo adecuado de lodos, sedimentos y obstáculos del cauce conforme al PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SI NO N/A

LICENCIA AMBIENTAL:

SI NO N/A

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SI NO N/A

CONCESIÓN DE AGUAS:

SI NO N/A

Ocupación de CAUCES:

SI NO N/A

VERTIMIENTOS:

SI NO N/A

EMISIONES:

SI NO N/A

OTROS (Especificar cual)

SI NO N/A

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE QUEBRADA GUATOQUE que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBACIÓN

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: N.A.

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

-

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

19

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

-

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

-

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

-

OTROS:

-

OBSERVACIONES: Mano de obra asociada a limpieza de estructuras hidráulicas y retiro de material.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA

TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM

CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12

CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

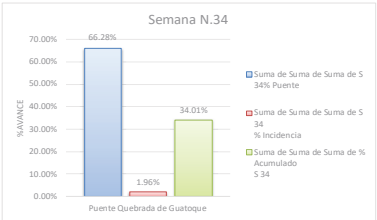
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA

TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM

CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12

CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES



CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD



RELLENO SUBBASE GRANULAR

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Supervisar la correcta ejecución de la localización y replanteo

Verificar el manejo de residuos conforme al PAGA.

FIRMA: 
NOMBRE: MAIRA ALEXANDRA PICON GARCIA
No. MAT: No.: 54202-100974 NTS

Imvías - Gestión Pública con Calidad

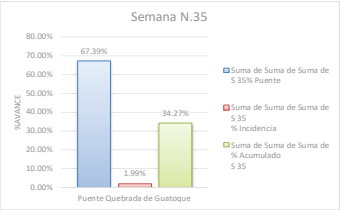


CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 35
PUENTE QUEBRADA DE GUATOQUE

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL</div>	<div>CÓDIGO MINFRA-MN-IN-15-FR-2</div> <div>VERSIÓN 1</div> <div>PÁGINA DE</div>
FECHA		24 5 26 (Día) (Mes) (Año)
I. INFORMACIÓN GENERAL		
PROYECTO/CARRETERA:		TRAMO Y/O SECTOR(S):
UNIDAD EJECUTORA:		DIRECCIÓN TERRITORIAL:
SEMANA No.:		35 del 18/5/2026 al 24/5/2026 (Numeración consecutiva)
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:
OBJETO CONTRATO DE OBRA:		DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.
FECHA DE INICIO:		9 de septiembre de 2025
KM A MEJORAR:		KM A REHABILITAR:
KM A CONSTRUIR:		No. PUENTES: 90 OTROS:
CONTRATO DE OBRA:		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:		CONSORCIO PEB-JI
INTERVENIENTES:		INTER MAP - LAR
CONTRATO No.		COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025
PLAZO INICIAL:		4 meses
PLAZO ACUMULADO:		
VALOR INICIAL:		\$ 12,355,041,952.00
ADICIONES:		\$ -
VALOR ACUMULADO:		\$ 12,355,041,952.00
CONTRATO No.		COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025
PLAZO INICIAL:		4 meses
PLAZO ACUMULADO:		
VALOR INICIAL:		\$ 864,852,936.66
ADICIONES:		\$ -
VALOR ACUMULADO:		\$ 864,852,936.66
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO		
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:		
VIGENCIA		
2025		
20XX		
20XX		
20XX		
RECURSOS POR VIGENCIA		
\$ 12,355,041,952		
\$ 245,865,335		
EJECUTADO		
\$ -		
\$ -		
(Indicar valores en pesos)		
OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):		
\$ 12,355,041,952.00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
\$ 282,603,428.07		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		
\$ 245,865,334.84		
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		
1.99%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
\$ 245,865,334.84		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
\$ -		
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		
SI NO		
X		
MES FACTURADO:		
VALOR FACTURA:		
\$ -		
FECHA FACTURA:		
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:		
\$ -		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
INTERVENTORIA		
EJECUTADO ACUMULADO \$		
17,210,573.44		
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		
SI NO		
X		
MES FACTURADO:		
VALOR FACTURA:		
\$ -		
FECHA FACTURA:		
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION:		
\$ -		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
III. AVANCE FÍSICO		
ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):		
1 2 TOTAL		
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):		
100 100		
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):		
0 0		
KM MANTENIDOS (Km):		
0 0		
KM BASE/SUBBASE (Km):		
0 0		
KM PAVIMENTADOS (Km):		
0 0		
OBRA PUENTES EJECUTADA		
67.39 67.39		
OTROS		
0 0		
Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.		
TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE QUEBRADA GUATOQUE		
TRAMO Y/O SECTOR 2:		
MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):		
1 2 TOTAL		
Planta de concreto asfáltico		
-		
Planta de trituración:		
-		
Motoniveladoras:		
-		
Retrocargadores:		
-		
Vibrocompactadores:		
-		
Volquetas:		
-		
Otros:		
-		
IV. GESTIÓN AMBIENTAL		
FUENTES DE MATERIALES		
UBICACIÓN:		
PERMISO MINERO: SI NO X		
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X		
UBICACIÓN:		
PERMISO MINERO: SI NO X		
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X		
OBSERVACIONES: La limpieza de pontones y box couvrent no requiere permisos ambientales. Se realizó manejo adecuado de lodos, sedimentos y obstáculos del cauce conforme al PAGA.		
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL		
ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A		
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A		
VERTIMIENTOS: SI NO N/A		
EMISIONES: SI NO N/A		
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A		
OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE QUEBRADA GUATOQUE que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.		
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)		
ESTADO: APROBACIÓN		
OBSERVACIONES:		
V. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:		
FICHAS PREDIALES APROBADAS:		
AVALÚOS APROBADOS:		
PREDIOS ADQUIRIDOS:		
OBSERVACIONES: N.A.		
VI. GESTIÓN SOCIAL		
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19		
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19		
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -		
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -		
OTROS: -		
OBSERVACIONES: Mano de obra asociada a limpieza de estructuras hidráulicas y retiro de material.		
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA		
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA		
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM		
CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12		
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)		
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12		
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO		



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES



CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD



RELLENO SUBBASE GRANULAR

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Supervisar la correcta ejecución de la localización y replanteo

Verificar el manejo de residuos conforme al PAGA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE:

No. MAT:

MAIRA ALEXANDRA PICON GARCIA

No.: 54202-100974 NTS

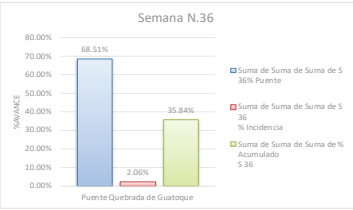
Invías - Gestión Pública con Calidad

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 36
PUENTE QUEBRADA DE GUATOQUE

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2																																																									
			VERSIÓN	1																																																									
			PÁGINA	DE																																																									
FECHA			1	6	26																																																								
			(Día)	(Mes)	(Año)																																																								
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																													
PROYECTO/CARRETERA:		TRAMO Y/O SECTOR(S):																																																											
UNIDAD EJECUTORA:		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		SEMANA No.: 36 del 25/5/2026 al 31/5/2026 (Numeración consecutiva)																																																									
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:																																																											
OBJETO CONTRATO DE OBRA:		DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.		FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025																																																									
KM A MEJORAR:		KM A REHABILITAR:		KM A CONSTRUIR:																																																									
				No. PUENTES: 90 OTROS:																																																									
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																										
CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI			INTERVENTOR: INTER MAP - LAR																																																										
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:																																																										
CONTRATO No. COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025			CONTRATO No. COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025																																																										
PLAZO INICIAL: 4 meses			PLAZO INICIAL: 4 meses																																																										
PLAZO ACUMULADO:			PLAZO ACUMULADO:																																																										
VALOR INICIAL: \$ 12,355,041,952.00			VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66																																																										
ADICIONES: \$ -			ADICIONES: \$ -																																																										
VALOR ACUMULADO: \$ 12,355,041,952.00			VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66																																																										
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																													
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																													
<table><tr><td>VIGENCIA</td><td>2025</td><td>20XX</td><td>20XX</td><td>20XX</td></tr><tr><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 12,355,041,952</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>EJECUTADO</td><td>\$ 254,513,864</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></table> (Indicar valores en pesos)						VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -	EJECUTADO	\$ 254,513,864	\$ -	\$ -	\$ -																																									
VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX																																																									
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -																																																									
EJECUTADO	\$ 254,513,864	\$ -	\$ -	\$ -																																																									
<table><tr><td colspan="2">OBRA</td><td colspan="2">INTERVENTORIA</td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 12,355,041,952.00</td><td>EJECUTADO ACUMULADO:</td><td>\$ 17,815,970.50</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 282,603,428.07</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 254,513,864.21</td><td></td><td></td></tr><tr><td>AVANCE DE OBRA EN % (B/A):</td><td>2.06%</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$ 254,513,864.21</td><td></td><td></td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td>PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:</td><td>SI NO</td><td>PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:</td><td>SI NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>MES FACTURADO:</td><td></td><td>MES FACTURADO:</td><td></td></tr><tr><td>VALOR FACTURA:</td><td>\$ -</td><td>VALOR FACTURA:</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:</td><td>\$ -</td><td>PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION:</td><td>\$ -</td></tr><tr><td colspan="2">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td><td colspan="2">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr></table>						OBRA		INTERVENTORIA		VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 12,355,041,952.00	EJECUTADO ACUMULADO:	\$ 17,815,970.50	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 282,603,428.07			INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 254,513,864.21			AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	2.06%			OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 254,513,864.21			(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ -			PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI NO	PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI NO		X		X	MES FACTURADO:		MES FACTURADO:		VALOR FACTURA:	\$ -	VALOR FACTURA:	\$ -	PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:	\$ -	PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION:	\$ -	(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
OBRA		INTERVENTORIA																																																											
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 12,355,041,952.00	EJECUTADO ACUMULADO:	\$ 17,815,970.50																																																										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 282,603,428.07																																																												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 254,513,864.21																																																												
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	2.06%																																																												
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 254,513,864.21																																																												
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																													
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ -																																																												
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI NO	PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI NO																																																										
	X		X																																																										
MES FACTURADO:		MES FACTURADO:																																																											
VALOR FACTURA:	\$ -	VALOR FACTURA:	\$ -																																																										
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:	\$ -	PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION:	\$ -																																																										
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																											
III. AVANCE FÍSICO																																																													
<table><tr><td rowspan="2">TRAMO Y/O SECTOR(S):</td><td colspan="3">ACUMULADO PROYECTO</td></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):</td><td>100</td><td></td><td>100</td></tr><tr><td>KM CON OBRAS DE ARTE (Km):</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>KM MANTENIDOS (Km):</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>KM BASE/SUBBASE (Km):</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>KM PAVIMENTADOS (Km):</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>OBRA PUENTES EJECUTADA</td><td>68.51</td><td></td><td>68.51</td></tr><tr><td>OTROS</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra. TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE QUEBRADA GUATOQUE TRAMO Y/O SECTOR 2:						TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO			1	2	TOTAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100	KM CON OBRAS DE ARTE (Km):				KM MANTENIDOS (Km):				KM BASE/SUBBASE (Km):				KM PAVIMENTADOS (Km):				OBRA PUENTES EJECUTADA	68.51		68.51	OTROS																								
TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO																																																												
	1	2	TOTAL																																																										
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100																																																										
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):																																																													
KM MANTENIDOS (Km):																																																													
KM BASE/SUBBASE (Km):																																																													
KM PAVIMENTADOS (Km):																																																													
OBRA PUENTES EJECUTADA	68.51		68.51																																																										
OTROS																																																													
MAQUINARIA Y EQUIPOS																																																													
<table><tr><td>TRAMO Y/O SECTOR(S):</td><td>1</td><td>2</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td>Planta de concreto asfáltico</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Planta de trituración:</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Motoniveladoras:</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Retrocargadores:</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Vibrocompactadores:</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Volquetas:</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Otros:</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr></table>						TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	Planta de concreto asfáltico	-	-	-	Planta de trituración:	-	-	-	Motoniveladoras:	-	-	-	Retrocargadores:	-	-	-	Vibrocompactadores:	-	-	-	Volquetas:	-	-	-	Otros:	-	-	-																								
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL																																																										
Planta de concreto asfáltico	-	-	-																																																										
Planta de trituración:	-	-	-																																																										
Motoniveladoras:	-	-	-																																																										
Retrocargadores:	-	-	-																																																										
Vibrocompactadores:	-	-	-																																																										
Volquetas:	-	-	-																																																										
Otros:	-	-	-																																																										
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																													
<table><tr><td colspan="2">FUENTES DE MATERIALES</td><td colspan="2">PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</td></tr><tr><td>UBICACIÓN:</td><td>PERMISO MINERO: SI NO X</td><td>ZONAS DE DEPOSITO</td><td>SI NO N/A</td></tr><tr><td></td><td>LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X</td><td>LICENCIA AMBIENTAL:</td><td>SI NO N/A</td></tr><tr><td></td><td></td><td>APROVECHAMIENTO FORESTAL:</td><td>SI NO N/A</td></tr><tr><td>UBICACIÓN:</td><td>PERMISO MINERO: SI NO X</td><td>CONCESIÓN DE AGUAS:</td><td>SI NO N/A</td></tr><tr><td></td><td>LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X</td><td>OCUPACIÓN DE CAUCES:</td><td>SI NO N/A</td></tr><tr><td></td><td></td><td>VERTIMIENTOS:</td><td>SI NO N/A</td></tr><tr><td></td><td></td><td>EMISIONES:</td><td>SI NO N/A</td></tr><tr><td></td><td></td><td>OTROS (Especificar cual)</td><td>SI NO N/A</td></tr></table> OBSERVACIONES: La limpieza de pontones y box couvrent no requiere permisos ambientales. Se realizó manejo adecuado de lodos, sedimentos y obstáculos del cauce conforme al PAGA. OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE QUEBRADA GUATOQUE que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.						FUENTES DE MATERIALES		PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL		UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO X	ZONAS DE DEPOSITO	SI NO N/A		LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO N/A			APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI NO N/A	UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO X	CONCESIÓN DE AGUAS:	SI NO N/A		LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X	OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI NO N/A			VERTIMIENTOS:	SI NO N/A			EMISIONES:	SI NO N/A			OTROS (Especificar cual)	SI NO N/A																				
FUENTES DE MATERIALES		PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL																																																											
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO X	ZONAS DE DEPOSITO	SI NO N/A																																																										
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO N/A																																																										
		APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI NO N/A																																																										
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO X	CONCESIÓN DE AGUAS:	SI NO N/A																																																										
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X	OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI NO N/A																																																										
		VERTIMIENTOS:	SI NO N/A																																																										
		EMISIONES:	SI NO N/A																																																										
		OTROS (Especificar cual)	SI NO N/A																																																										
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)																																																													
ESTADO: APROBACIÓN OBSERVACIONES:																																																													
V. GESTIÓN PREDIAL																																																													
TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS: OBSERVACIONES: N.A.																																																													
VI. GESTIÓN SOCIAL																																																													
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19 No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: - EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: - EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: - DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: - OTROS: - OBSERVACIONES: Mano de obra asociada a limpieza de estructuras hidráulicas y retiro de material.																																																													
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																																																													
CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12																																																													
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																																																													
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM). RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12																																																													
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO																																																													



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES



CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES



CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Supervisar la correcta ejecución de la localización y replanteo

Verificar el manejo de residuos conforme al PAGA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE:

No. MAT:

MAIRA ALEXANDRA PICON GARCIA

No.: 54202-100974 NTS

Invías - Gestión Pública con Calidad

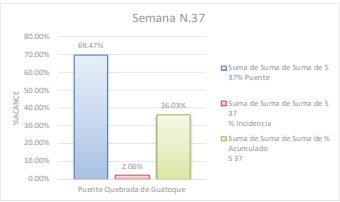
CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 37

PUENTE QUEBRADA DE GUATOQUE

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL</div>	<div>CÓDIGO MINFRA-MN-IN-15-FR-2</div> <div>VERSIÓN 1</div> <div>PÁGINA DE</div>
FECHA		8 6 26 (Día) (Mes) (Año)
I. INFORMACIÓN GENERAL		
PROYECTO/CARRETERA:		TRAMO Y/O SECTOR(S):
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	SEMANA No.: 37 del 1/6/2026 al 7/6/2026 (Numeración consecutiva)
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:
OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.		FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025
KM A MEJORAR:	KM A REHABILITAR:	KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: 90 OTROS:
CONTRATO DE OBRA: CONSORCIO PEB-JI		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTER MAP - LAR		
CONTRATISTA: INTEGRANTES:	INTERVENTOR: INTEGRANTES:	
CONTRATO No. COI.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025	CONTRATO No. COI.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025	VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66
PLAZO INICIAL: 4 meses	PLAZO INICIAL: 4 meses	ADICIONES: \$ -
PLAZO ACUMULADO:	PLAZO ACUMULADO:	VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO		
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:		
VIGENCIA	2025	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -
EJECUTADO	\$ 254,513,864	\$ -
(Indicar valores en pesos)		
OBRA		INTERVENTORIA
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00		EJECUTADO ACUMULADO \$ 17,815,970.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 254,513,864.21		
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 2.06%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 254,513,864.21		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ -		
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: SI NO		
MES FACTURADO: VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA:		
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ -		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
III. AVANCE FÍSICO		
ACUMULADO PROYECTO		MAQUINARIA Y EQUIPOS
TRAMO Y/O SECTOR(S): 1 2 TOTAL		TRAMO Y/O SECTOR(S): 1 2 TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%): 100		Planta de concreto asfáltico - - -
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):		Planta de trituración: - - -
KM MANTENIDOS (Km):		Motoniveladoras: - - -
KM BASE/SUBBASE (Km):		Retrocargadores: - - -
KM PAVIMENTADOS (Km):		Vibrocompactadores: - - -
OBRA PUENTES EJECUTADA 69.47		Volquetas: - - -
OTROS		Otros: - - -
Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.		
TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE QUEBRADA GUATOQUE		TRAMO Y/O SECTOR 2:
IV. GESTIÓN AMBIENTAL		
FUENTES DE MATERIALES		PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO x	ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A
UBICACIÓN:	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO x	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO x	APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A
UBICACIÓN:	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO x	CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A
OBSERVACIONES: La limpieza de pontones y box couvrent no requiere permisos ambientales. Se realizó manejo adecuado de lodos, sedimentos y obstáculos del cauce conforme al PAGA.		OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A
		VERTIMIENTOS: SI NO N/A
		EMISIONES: SI NO N/A
		OTROS (Especificar cual) SI NO N/A
		OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE QUEBRADA GUATOQUE que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)		OBSERVACIONES:
ESTADO: APROBACIÓN		
V. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:		OBSERVACIONES: N.A.
VI. GESTIÓN SOCIAL		
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19 No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: - EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: - EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: - DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: - OTROS: -		OBSERVACIONES: Mano de obra asociada a limpieza de estructuras hidráulicas y retiro de material.
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA		
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT. INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM). RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12		
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12 CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)		
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO		



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO,



LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT



RELLENO SUBBASE GRANULAR

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Supervisar la correcta ejecución de la localización y replanteo

Verificar el manejo de residuos conforme al PAGA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE:

No. MAT:

MAIRA ALEXANDRA PICON GARCIA

No.: 54202-100974 NTS

Imvías - Gestión Pública con Calidad

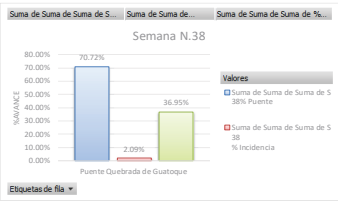


CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 38
PUENTE QUEBRADA DE GUATOQUE

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2									
			VERSIÓN	1									
			PÁGINA		DE								
			FECHA	15	6								
				(Día)	(Mes)								
					(Año)								
I. INFORMACIÓN GENERAL													
PROYECTO/CARRETERA: _____			TRAMO Y/O SECTOR(S): _____										
UNIDAD EJECUTORA: _____			DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____										
			SEMANA No.: 38 del 8/6/2026 al 14/6/2026 (Numeración consecutiva)										
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: _____			GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____										
OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.			FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025										
KM A MEJORAR: _____			KM A REHABILITAR: _____										
			KM A CONSTRUIR: _____										
			No. PUENTES: 90										
			OTROS: _____										
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:										
CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI			INTERVENTOR: INTER MAP - LAR										
INTEGRANTES: _____			INTEGRANTES: _____										
CONTRATO No. COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025			CONTRATO No. COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025										
PLAZO INICIAL: 4 meses			PLAZO INICIAL: 4 meses										
PLAZO ACUMULADO: _____			PLAZO ACUMULADO: _____										
VALOR INICIAL: \$ 12,355,041,952.00			VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66										
ADICIONES: \$ -			ADICIONES: \$ -										
VALOR ACUMULADO: \$ 12,355,041,952.00			VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66										
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO													
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:													
VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX	20XX								
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
EJECUTADO	\$ 258,220,377	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
(Indicar valores en pesos)													
OBRA			INTERVENTORIA										
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00			EJECUTADO ACUMULADO: \$ 18,075,426.38										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 258,220,376.80													
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 2.09%													
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 258,220,376.80													
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)													
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ -													
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table>			SI	NO		X	PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table>			SI	NO		X
SI	NO												
	X												
SI	NO												
	X												
MES FACTURADO: _____			MES FACTURADO: _____										
VALOR FACTURA: \$ -			VALOR FACTURA: \$ -										
FECHA FACTURA: _____			FECHA FACTURA: _____										
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ -			PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ -										
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)										
III. AVANCE FÍSICO													
ACUMULADO PROYECTO		MAQUINARIA Y EQUIPOS											
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL	TRAMO Y/O SECTOR(S):	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100	Planta de concreto asfáltico	-								
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):				Planta de trituración:	-								
KM MANTENIDOS (Km):				Motoniveladoras:	-								
KM BASE/SUBBASE (Km):				Retrocargadores:	-								
KM PAVIMENTADOS (Km):				Vibrocompactadores:	-								
OBRA PUENTES EJECUTADA	70.72		70.72	Volquetas:	-								
OTROS				Otros:	-								
Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.													
TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE QUEBRADA GUATOQUE				TRAMO Y/O SECTOR 2: _____									
IV. GESTIÓN AMBIENTAL													
FUENTES DE MATERIALES			PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL										
UBICACIÓN: _____	PERMISO MINERO: SI _____ NO <u>x</u>	LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO <u>x</u>	ZONAS DE DEPOSITO: SI _____ NO _____ N/A _____										
UBICACIÓN: _____	PERMISO MINERO: SI _____ NO <u>x</u>	LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO <u>x</u>	LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO _____ N/A _____										
UBICACIÓN: _____	PERMISO MINERO: SI _____ NO <u>x</u>	LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO <u>x</u>	APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI _____ NO _____ N/A _____										
			CONCESIÓN DE AGUAS: SI _____ NO _____ N/A _____										
			Ocupación de cauces: SI _____ NO _____ N/A _____										
			VERTIMIENTOS: SI _____ NO _____ N/A _____										
			EMISIONES: SI _____ NO _____ N/A _____										
			OTROS (Especificar cual) SI _____ NO _____ N/A _____										
OBSERVACIONES: La limpieza de pontones y box couvrent no requiere permisos ambientales. Se realizó manejo adecuado de lodos, sedimentos y obstáculos del cauce conforme al PAGA.			OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE QUEBRADA GUATOQUE que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.										
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)			OBSERVACIONES: _____										
ESTADO: APROBACIÓN													
V. GESTIÓN PREDIAL													
TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____			OBSERVACIONES: N.A.										
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____													
AVALÚOS APROBADOS: _____													
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____													
VI. GESTIÓN SOCIAL													
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19			No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -										
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19			No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -										
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -			DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -										
OTROS: -													
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA													
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA													
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"													
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA													
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS													
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA													
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA													
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM													
CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12													
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN													
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO													



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC



RELLENO SUBBASE GRANULAR

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Supervisar la correcta ejecución de la localización y replanteo

Verificar el manejo de residuos conforme al PAGA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: 
NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
No. MAT: No.: 54202-100974 NTS

Invías - Gestión Pública con Calidad

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 38

PUENTE QUEBRADA LA CARBONERA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		DE
			FECHA	15	6
				(Día)	(Mes)
					(Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: _____ TRAMO Y/O SECTOR(S): _____

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____ SEMANA No.: 38 del 8/6/2026 al 14/6/2026
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: _____ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____

OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025. FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025

KM A MEJORAR: _____ KM A REHABILITAR: _____ KM A CONSTRUIR: _____ No. PUENTES: 90 OTROS: _____

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA: <u>CONSORCIO PEB-JI</u>				INTERVENTOR: <u>INTER MAP - LAR</u>			
INTEGRANTES: _____				INTEGRANTES: _____			
CONTRATO No. <u>CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025</u>	VALOR INICIAL: \$ <u>12,355,041,952.00</u>	CONTRATO No. <u>CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025</u>	VALOR INICIAL: \$ <u>864,852,936.66</u>				
PLAZO INICIAL: <u>4 meses</u>	ADICIONES: \$ <u>-</u>	PLAZO INICIAL: <u>4 meses</u>	ADICIONES: \$ <u>-</u>				
PLAZO ACUMULADO: _____	VALOR ACUMULADO: \$ <u>12,355,041,952.00</u>	PLAZO ACUMULADO: _____	VALOR ACUMULADO: \$ <u>864,852,936.66</u>				

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ <u>12,355,041,952</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
EJECUTADO	\$ <u>402,774,368</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 12,355,041,952.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 282,603,428.07

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 402,774,367.64

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 3.26%

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 402,774,367.64
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI	NO
	X

MES FACTURADO: _____

VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

EJECUTADO ACUMULADO: \$ 28,194,205.74

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI	NO
	X

MES FACTURADO: _____

VALOR FACTURA: \$ - FECHA FACTURA: _____

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO		
	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)	89.98		89.98
OTROS			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	-	-	-
Planta de trituración:	-	-	-
Motoniveladoras:	-	-	-
Retrocargadores:	-	-	-
Vibrocompactadores:	-	-	-
Volquetas:	-	-	-
Otros:	-	-	-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI _____ NO x

UBICACIÓN: _____ LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO x

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI _____ NO x

UBICACIÓN: _____ LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO x

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE PUBLITO BOYACENSE que requieran fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI _____ NO _____ N/A _____

LICENCIA AMBIENTAL: SI _____ NO _____ N/A _____

APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI _____ NO _____ N/A _____

CONCESIÓN DE AGUAS: SI _____ NO _____ N/A _____

Ocupación de CAUCES: SI _____ NO _____ N/A _____

VERTIMIENTOS: SI _____ NO _____ N/A _____

EMISIONES: SI _____ NO _____ N/A _____

OTROS (Especificar cual) SI _____ NO _____ N/A _____

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE PUBLITO BOYACENSE, QUE REQUIERAN permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: aprobado

OBSERVACIONES: _____

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: _____

FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____

AVALÚOS APROBADOS: _____

PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: N.A.

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19 No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: - DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OTROS: -

OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA

CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) ACELERADO PARA PLACAS PISOS

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA									
Por definir por parte del contratista									
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO									
<div><div>Semana N.38</div><div><table><thead><tr><th>Categoría</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>Suma de Suma de Suma de 5 38% Puente</td><td>89.98%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de 5 38 % Incidencia</td><td>3.26%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5 38</td><td>36.95%</td></tr></tbody></table></div></div>		Categoría	Valor	Suma de Suma de Suma de 5 38% Puente	89.98%	Suma de Suma de Suma de 5 38 % Incidencia	3.26%	Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5 38	36.95%
Categoría	Valor								
Suma de Suma de Suma de 5 38% Puente	89.98%								
Suma de Suma de Suma de 5 38 % Incidencia	3.26%								
Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5 38	36.95%								
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.									
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO									
									
Suministro figurado y armado de acero	Suministro e instalación de adherente epoxico	Suministro e instalación de malla electro soldada							
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.									
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA							
Supervisar la topografía, para garantizar un correcto replanteo en obra. Controlar condiciones de seguridad del personal durante trabajos.		<div><div>FIRMA</div><div>NOMBRE: MAIRA ALEXANDRA PICON GARCIA</div><div>No. MAT: No.: 54202-100974 NTS</div></div> <div>Invías - Gestión Pública con Calidad</div>							

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 38
PUENTE IBACAPÍ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2			
			VERSIÓN	1			
			PÁGINA	DE			
				FECHA	15	6	2026
					(Día)	(Mes)	(Año)
I. INFORMACIÓN GENERAL							
PROYECTO/CARRETERA:				TRAMO Y/O SECTOR(S):			
UNIDAD EJECUTORA:				DIRECCIÓN TERRITORIAL:			
				SEMANA No.: 38 del 8/6/2026 al 14/6/2026 (Numeración consecutiva)			
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:				GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:			
OBJETO CONTRATO DE OBRA:				FECHA DE INICIO:			
DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACION CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.				9 de septiembre de 2025			
KM A MEJORAR:				KM A REHABILITAR:			
				KM A CONSTRUIR:			
				No. PUENTES: 90			
				OTROS:			
CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:				INTERVENTOR:			
INTEGRANTES:				INTER MAP - LAR			
CONTRATO No. COLPCCNTR.8186181/2833 DE 2025				CONTRATO No. COLPCCNTR.8206135/2971 DE 2025			
PLAZO INICIAL: 4 meses				PLAZO INICIAL: 4 meses			
PLAZO ACUMULADO:				PLAZO ACUMULADO:			
VALOR INICIAL: \$ 12,355,041,952.00				VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66			
ADICIONES: \$				ADICIONES: \$			
VALOR ACUMULADO: \$ 12,355,041,952.00				VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66			
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO							
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:							
VIGENCIA		2025		20XX		20XX	
RECURSOS POR VIGENCIA		\$ 12,355,041,952		\$		\$	
EJECUTADO		\$ 273,046,427		\$		\$	
(Indicar valores en pesos)							
OBRA							
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 12,355,041,952.00					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 282,603,428.07					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 273,046,427.14					
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		2.21%					
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		\$ 273,046,427.14					
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)							
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$					
		-					
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		SI NO					
		X					
MES FACTURADO:							
VALOR FACTURA: \$		-		FECHA FACTURA:			
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:		\$		-			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)							
INTERVENTORÍA							
EJECUTADO ACUMULAD(\$		19,113,249.90					
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		SI NO					
		X					
MES FACTURADO:							
VALOR FACTURA: \$		-		FECHA FACTURA:			
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION:		\$		-			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)							
III. AVANCE FÍSICO							
ACUMULADO PROYECTO							
TRAMO Y/O SECTOR(S):		1 2 TOTAL					
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):		100 100					
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):							
KM MANTENIDOS (Km):							
KM BASE/SUBBASE (Km)							
KM PAVIMENTADOS (Km)							
PUENTES (Un)		34.86 34.86					
OTROS							
Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.							
TRAMO Y/O SECTOR 1:		PUENTE IBACAPI		TRAMO Y/O SECTOR 2:			
MAQUINARIA Y EQUIPOS							
TRAMO Y/O SECTOR(S):		1 2 TOTAL					
Planta de concreto asfáltico		- - -					
Planta de trituración:		- - -					
Motoniveladoras:		- - -					
Retrocargadores:		- - -					
Vibrocompactadores:		- - -					
Volquetas:		- - -					
Otros:		- - -					
IV. GESTIÓN AMBIENTAL							
FUENTES DE MATERIALES				PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL			
UBICACIÓN:				ZONAS DE DEPOSITO			
				SI NO N/A			
PERMISO MINERO: SI NO X				LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A			
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X				APOVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A			
				CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A			
UBICACIÓN:				OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A			
				VERTIMIENTOS: SI NO N/A			
PERMISO MINERO: SI NO X				EMISIONES: SI NO N/A			
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X				OTROS (Especificar cual) SI NO N/A			
OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE IBACAPI que requieran fuentes de materiales.				OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE IBACAPI , QUE REQUIERAN permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.			
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)				OBSERVACIONES:			
ESTADO: aprobado							
V. GESTIÓN PREDIAL							
TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:				OBSERVACIONES: N.A.			
FICHAS PREDIALES APROBADAS:							
AVALUOS APROBADOS:							
PREDIOS ADQUIRIDOS:							
VI. GESTIÓN SOCIAL							
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19				No. de SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -			
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19				No. de CAPACITACIONES REALIZADAS: -			
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -				DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -			
OTROS: -							
OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra.							
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA							
ROCERÍA A CADA LA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).							
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).							

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA										
Por definir										
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO										
<div><div>Semana N. 38</div><table><tr><th>Metric</th><th>Value</th></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de S 38% Puente</td><td>34.86%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de S 38</td><td>2.21%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 38</td><td>36.95%</td></tr></table></div>			Metric	Value	Suma de Suma de Suma de S 38% Puente	34.86%	Suma de Suma de Suma de S 38	2.21%	Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 38	36.95%
Metric	Value									
Suma de Suma de Suma de S 38% Puente	34.86%									
Suma de Suma de Suma de S 38	2.21%									
Suma de Suma de Suma de % Acumulado S 38	36.95%									
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.										
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO										
										
Limpieza de pontones y box culvert	Limpieza de pontones y box culvert	Limpieza de pontones y box culvert								
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.										
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA								
Supervisar la topografía, para garantizar un correcto replanteo en obra. Controlar condiciones de seguridad del personal durante trabajos.		<div><div>FIRMA</div><div>NOMBRE: MAIRA ALEXANDRA PICON GARCIA</div><div>No. MAT: No.: 54202-100974 NTS</div></div> <div>Insías - Gestión Pública con Calidad</div>								

CONSORCIO INTER MAP-LAR

NIT: 901978204-1

SEMANA 37
PUENTE LA HONDA



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

MINFRA-MN-IN-15-FR-2

VERSIÓN

1

PÁGINA

DE

FECHA

8

(Día)

6

(Mes)

2026

(Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S):

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

SEMANA No.: 37 del 1/6/2026 al 7/6/2026

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

FECHA DE INICIO:

9 de septiembre de 2025

KM A MEJORAR:

KM A REHABILITAR:

KM A CONSTRUIR:

No. PUENTES: 90

OTROS:

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATISTA:

CONSORCIO PEB-JI

INTERVENTOR:

INTER MAP - LAR

INTEGRANTES:

CONTRATO No. COL.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

VALOR INICIAL: \$ 12,355,041,952.00

CONTRATO No. COL.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

VALOR INICIAL: \$ 864,852,936.66

PLAZO INICIAL:

4 meses

ADICIONES:

\$ -

PLAZO INICIAL:

4 meses

ADICIONES:

\$ -

PLAZO ACUMULADO:

VALOR ACUMULADO: \$ 12,355,041,952.00

PLAZO ACUMULADO:

VALOR ACUMULADO: \$ 864,852,936.66

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 12,355,041,952	\$ -	\$ -	\$ -
EJECUTADO	\$ 22,856,828	\$ -	\$ -	\$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):

\$ 12,355,041,952.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:

\$ 282,603,428.07

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):

\$ 22,856,827.61

AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

0.19%

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:

\$ 22,856,827.61

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:

\$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI NO

X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA:

\$ -

FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

\$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORIA

EJECUTADO ACUMULADO:

\$ 1,599,977.93

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:

SI NO

X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA:

\$ -

FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION:

\$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S)	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)	6.24		6.24
OTROS			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE LA HONDA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S)	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	-	-	-
Planta de trituración:	-	-	-
Motoniveladoras:	-	-	-
Retrocargadores:	-	-	-
Vibrocompactadores:	-	-	-
Volquetas:	-	-	-
Otros:	-	-	-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE LA HONDA que requieran fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SI NO N/A

LICENCIA AMBIENTAL:

SI NO N/A

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SI NO N/A

CONCESIÓN DE AGUAS:

SI NO N/A

OCUPACIÓN DE CAUCES:

SI NO N/A

VERTIMIENTOS:

SI NO N/A

EMISIONES:

SI NO N/A

OTROS (Especificar cual)

SI NO N/A

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades correspondientes a PUENTE LA HONDA, QUE REQUIERAN permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: N.A.

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

-

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

19

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

-

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

-

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

-

OTROS:

-

OBSERVACIONES: Los empleos generados corresponden a los profesionales y/o especialistas del contrato de obra y personal de mano de obra.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA

CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)

TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA									
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS) CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)									
IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO									
<div><div>Semana N.37</div><div><table><thead><tr><th>Item</th><th>Value</th></tr></thead><tbody><tr><td>Suma de Suma de Suma de 5 37% Puente</td><td>6.24%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de 5 37 % Incidencia</td><td>0.19%</td></tr><tr><td>Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5 37</td><td>36.03%</td></tr></tbody></table></div></div> <div>El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.</div>		Item	Value	Suma de Suma de Suma de 5 37% Puente	6.24%	Suma de Suma de Suma de 5 37 % Incidencia	0.19%	Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5 37	36.03%
Item	Value								
Suma de Suma de Suma de 5 37% Puente	6.24%								
Suma de Suma de Suma de 5 37 % Incidencia	0.19%								
Suma de Suma de Suma de % Acumulado 5 37	36.03%								
X. REGISTRO FOTOGRÁFICO									
									
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 Mpa	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO							
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.									
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA							
Supervisar la topografía, para garantizar un correcto replanteo en obra. Controlar condiciones de seguridad del personal durante trabajos. .		<div>FIRMA NOMBRE: MAIRA ALEXANDRA PICON GARCIA No. MAT: No. : 54202-100974 NTS</div> <div></div>							